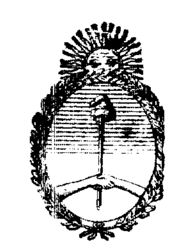
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 3 de abril de 1967 — Número 21.159



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR
ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal:
Av. Santa Fe 1659
Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: **T. E. 41-5643** — División Personal: **T. E. 41-4304.** (Avisos y Suscripciones): **T. E. 41-2625** — Facturación: **T. E. 41 - 3902.** — División Publicaciones: **T. E. 41 - 3344** — División Administrativa Venta de Ejemplares: **T. E. 41-5420** — División Legislación: **T. E. 41-5485.** División Informes y Biblioteca: **T. E. 41-6104.** Mesa de Entradas: **T. E. 42-1011**

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|3|67 (60 págs.)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Se solicita a los **interesados** en la publicación de avisos de llamado a asamblea, la **presentación** de los respectivos **textos** en esta **Dirección Nacional** con **la** mayor anticipación **posible**, evitando, de tal manera, **inconvenientes** de último momento **por falta** de espacio en el **Boletín Oficial**.

La Dirección Nacional

Secretaría de Hacienda

IMPORTACION

REGIMEN CAMBIARIO. — **Es excluido el automóvil de entre los bienes a introducir con franquicias al amparo del régimen establecido para facilitar el regreso al país de hombres de ciencia y técnicos.**

DECRETO Nº 1.894. — Bs. As., 21|3|67.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que por Decretos Nros. 2.754|64 y 5.914|64 se estableció un régimen de franquicias para facilitar el regreso al país de hombres de ciencia, profesionales universitarios y técnicos argentinos que en su momento se alejaran en procura de un medio más favorable.

Que dichas franquicias consistieron en la exención de los derechos de aduana y de los recargos de importación (hoy reemplazados por el gravamen determinado en virtud de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 16.690) para la introducción del instrumental, aparatos científicos y demás elementos propios de su especialidad, usados, así como del automóvil y efectos personales y del hogar que tuvieren en uso en el exterior, hasta un valor dado por esas normas.

Que la experiencia recogida en la aplicación de dicho régimen aconseja la introducción de algunas modificaciones al mismo.

Que la política en materia de importación de automóviles se ha orientado en los últimos años en el sentido de desalentar la introducción de tales bienes al país, ya sea gravando fuertemente aquélla, suspendiendo con carácter general la misma y también prohibiendo la introducción de automotores en franquicia por parte de funcionarios públicos que hubieran desempeñado misiones en el exterior, como medio de promover y proteger la industria local, así como de suprimir ciertos tratamientos de privilegio, que al ir haciéndose extensivos con el tiempo a nuevos supuestos habían ido creando situaciones inequitativas y problemas de aplicación de las normas no justificados en modo alguno por el propósito concreto y circunscripto de la franquicia y sin beneficio alguno para el interés general de la comunidad.

Que, de tal suerte —y con excepción, naturalmente, del personal de las misiones diplomáticas y consulares extranjeros y de organismos internacionales y de algunas otras personas titulares de pasaporte diplomático u oficial extranjero— los únicos habitantes del país que pueden importar automóvil en franquicia son los lisiados amparados por el Decreto-Ley Nº 456/58 y la Ley número 16.439.

Que de este derecho no gozan ni han gozado en momento alguno ni siquiera los argentinos y extranjeros antiguos residentes que regresan al país, cualquiera fuera la cantidad de integrantes de núcleo familiar, el número de años de su permanencia en el exterior, los motivos de su regreso y el valor de su recuperación para el quehacer argentino.

Que desde que entró a regir el primer régimen de franquicias para hombres de ciencia y técnicos, dado por Decreto número 13.438/62, publicado en el Boletín Oficial en fecha 14 de diciembre de 1962, complementado luego por el Decreto número 6.093/63 y prácticamente continuado por el de los Decretos Nros. 2.754/64 y 5.914/64, ha transcurrido un tiempo suficientemente lato como para que aquellos beneficiaros de dichas normas que quisieron regresar al país a su amparo, en sus términos más amplios, pudieran cumplir sus propósitos.

Que actualmente es dado advertir en la aplicación del régimen de los Decretos Nros. 2.754|64 y 5.914|64 un aumento del número de peticionantes salidos del país con posterioridad a la entrada en vigor del Decreto Nº 13.438/62 y que han permanecido en el exterior el tiempo mínimo exigido por el régimen vigente para encuadrar en la franquicia; como demostró la experiencia que buen número de casos concretos comprendidos por la letra expresa de la norma no configuraban cabal y rigurosamente el presupuesto jurídico del "emigrado" que sirve de fundamento a la franquicia desde su implantación.

Que, en consecuencia, corresponde equiparar a los beneficiarios del régimen en cuestión en cuanto al tratamiento aduanero para la importación de automotores, a las demás situaciones antes aludidas, es decir, someterlos al régimen general.

Que, por otra parte, se encuentran a estudio medidas tendientes a afincar en el país a nuestros técnicos y profesionales, ya que es propósito del Gobierno de la Revolución Argentina resguardar el potencial humano de la Nación.

Que el artículo 5º del Decreto número 2.754/64 establece que será órgano de aplicación del mismo la Secretaría de Estado de Hacienda, a la cual el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas deberá remitir cada actuación en que se gestione el acogimiento a la franquicia, una vez producido el dictamen a que se refiere el artículo 2º del mismo decreto, en el caso de ser el mismo favorable; así como que las decisiones que dicte la Secretaría de Hacienda en estos casos podrán ser objeto de recurso de reconsideración ante la misma Secretaría de Estado y que el nuevo pronunciamiento que ésta dicte será definitivo.

Que tratándose del despacho de equipajes, materia por su naturaleza de la competencia de la Dirección Nacional de Aduanas y cuyo régimen general ésta tiene a su cargo, es conveniente disponer que sea órgano de aplicación del régimen de los Decretos Nros. 2.754/64 y 5.914/64 dicha repartición; con lo cual ha de aligerarse el trámite de las respectivas gestiones en beneficio de los interesados y de la propia Administración, satisfaciéndose así, en este aspecto, una de las inquietudes del Gobierno de la Revolución Argentina, relativas a la prestación de los servicios de gobierno.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Hacienda,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exclúyese el automóvil de entre los bienes que pueden introducir en franquicia al amparo del régimen de los Decretos Nros. 2.754/64 y 5.914/64 los hombres de ciencia, profesionales universitarios y técnicos argentinos (nativos o naturalizados) que regresan al país.

Art. 2º — Substitúyese el artículo 5º del Decreto Nº 2.754/64 por el siguiente:

"Artículo 5º: Será órgano de aplicación del presente decreto, por conducto de las respectivas aduanas y receptorías que entenderán en las solicitudes acordando o denegando las franquicias, la Dirección Nacional de Aduanas, a la que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas deberá remitir cada actuación en que se gestione el acogimiento al régimen una vez producido el dictamen a que se refiere el artículo 2º de este decreto, en el caso de ser el mismo favorable.

Las decisiones de las aduanas y receptorías en estos casos podrán ser objeto de recurso ante la Dirección Nacional de Aduanas, el que deberá interponerse ante la misma administración o receptoría en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la fecha de su notificación. Las resoluciones de las aduanas y receptorías no recurridas en término y las de la Dirección Nacional de Aduanas causarán instancia administrativa definitiva y no serán susceptibles de recurso jerárquico".

Art. 3º — Reemplázase en el artículo 2º, párrafo quinto, del Decreto Nº 2.754/64 la denominación "Secretaría de Estado de Hacienda" por la de "Dirección Nacional de Aduanas".

Art. 4º — La Secretaría de Estado de Hacienda procederá a remitir a la Dirección Nacional de Aduanas, a los efectos que resultan de lo dispuesto por el artículo 2º del presente decreto, los expedientes que a la fecha del mismo se encuentren en trámite en su ámbito. Los expedientes en que se haya conferido vista a los peticionantes o solicitado información a otros organismos oficiales serán remitidos a la Dirección Nacional nombrada a medida que los interesados sean notificados de lo actuado y den contestación a las vistas o se produzcan los informes requeridos, salvo que correspon-



da al archivo de las respectivas actuaciones.

Los expedientes en que haya recaído ya a dicha fecha decisión formal de la Secretaría de Hacienda y ella haya sido recurrida, serán resueltos por dicha Secretaría de Estado.

Art. 5º — Los recursos de reconsideración que se deduzcan contra las resoluciones dictadas por la Secretaría de Estado de Hacienda con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de este decreto, serán considerados por dicha Secretaría de Estado.

Art. 6º — Lo dispuesto por el artículo 1º de este decreto no comprende a los hombres de ciencia, profesionales universitarios y técnicos argentinos que a la fecha de publicación del mismo en el Boletín Oficial hubieran regresado a la República ni a los que regresen dentro de los ciento ochenta (180) días corridos desde dicha fecha.

Art. 7º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto adoptará de inmediato las medidas que estime conducentes a que los consulados de la República procedan a la más amplia difusión e información del contenido del presente decreto entre los argentinos residentes en el exterior.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Aduanas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EXPORTACION

CUEROS VACUNOS, EQUINOS Y OVINOS. — Impuesto a las ventas que tributarán tales exportaciones.

DECRETO Nº 1.916. — Bs. As., 22|3|67.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que uno de los objetivos para fijar los derechos de exportación ha sido el de atenuar el impacto de la modificación de los tipos de cambio sobre los niveles internos de precios;

Que las exportaciones de cueros vacunos, ovinos y equinos sin elaborar estaban sujetas a retenciones de exportación en virtud del Decreto Nº 11.917/58;

Que los cueros ovinos secos están asimismo gravados con un impuesto a las ventas reducido;

Que es necesario restablecer el equilibrio entre los factores que inciden en la comercialización interna y externa de estos productos;

Por ello y lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 12.143 (t. o. en 1966) y artículo 3º de la Ley 17.198,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Fíjase en el 10 % la tasa del impuesto a las ventas para las exportaciones de cueros vacunos y equinos sin elaborar.

Art. 2º — Elévase al 10 % la tasa del impuesto a las ventas para las exportaciones de cueros ovinos secos.

Art. 3º — Las disposiciones de los artículos 1º y 2º serán aplicables a las exportaciones cuyas divisas deban liquidarse al tipo de cambio comprador que rija en el mercado único a partir del 13 de marzo de 1967, inclusive.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria y Comercio.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar. — Angel A. Solá.

Ministerio de Economía y Trabajo

MISION OFICIAL

Presidirá el Ministro de Economía y Trabajo la Delegación que proseguirá las gestiones con instituciones financieras de Norteamérica, Europa, Canadá y Japón, destinadas a lograr el fortalecimiento de nuestras reservas internacionales.

DECRETO Nº 1.917. — Bs. As., 22|3|67.

VISTO y CONSIDERANDO:

Las recientes gestiones efectuadas ante los organismos financieros internacionales de Washington y entidades bancarias de los Estados Unidos de Norteamérica, por la misión presidida por el señor Ministro de Economía y Trabajo de la Nación y designada por el Decreto número 162/67;

La conveniencia de proseguir las conversaciones con instituciones financieras en Estados Unidos de Norteamérica, Europa, Canadá y Japón, con el objeto de lograr el fortalecimiento de nuestras reservas internacionales;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Ministro de Economía y Trabajo de la Nación, doctor D. Adalbert Krieger Vasena, para presidir la Delegación argentina que, con el objeto indicado, ha de trasladarse a los Estados Unidos de Norteamérica, Canadá, diversos países de Europa Occidental y el Japón.

Art. 2º — Desígnase al señor Presidente del Banco Central de la República Argentina, doctor D. Pedro Eduardo Real, en carácter de Vicepresidente de la referida Delegación argentina.

Art. 3º — Desígnase al doctor D. Carlos Conrado Helbling para integrar la Delegación de que se trata, cuya Presidencia ejercerá en ausencia de los funcionarios referidos en los artículos 1º y 2º precedentes, y al señor D. Héctor Tassara, Jefe Principal de Departamento del Banco Central de la República Argentina, para actuar en calidad de asesor.

Art. 4º — Confiérese a los señores Ministro de Economía y Trabajo de la Nación, y Presidente del Banco Central de la República Argentina, el rango de Embajador Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, y al doctor Carlos Conrado Helbling, el de Ministro Plenipotenciario, durante el tiempo que demanden las gestiones encomendadas por el presente decreto.

Art. 5º — Asígnase a los funcionarios mencionados en el artículo anterior la suma de u$s. 30.— (treinta dólares estadounidenses) diarios, sin coeficiente, en concepto de viáticos, durante el tiempo que demande su permanencia en el exterior. Asimismo, para atender gastos de representación, imprevistos, movilidad y varios, se les asigna la suma de u$s. 3.000 (tres mil dólares estadounidenses), con cargo de rendir cuenta con una relación de los mismos.

Art. 6º — Asígnase al funcionario del Banco Central de la República Argentina indicado en el artículo 3º, la suma de u$s. 26.— (veintiséis dólares estadounidenses) diarios, sin coeficiente, estimándose que la misión tendrá una duración aproximada de 45 (cuarenta y cinco) días.

Art. 7º — Autorízase a extender las órdenes de pasajes correspondientes, por vía aérea, a favor de los funcionarios designados, exceptuándoseles del cumplimiento del Decreto Nº 15.896/49.

Art. 8º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán las plenipotencias y los pasaportes correspondientes.

Art. 9º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a la partida "Estudios e Investaciones Exteriores y Culto y de Econo Central de la República Argentina para el ejercicio 1967.

Art. 10. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de R tigaciones" del Presupuesto del Banco mía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 11. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

PROVINCIAS

Autorízase a gobernadores a sancionar y promulgar diversas leyes.

DECRETO Nº 1.576. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Río Negro para que se le autorice a dictar una ley desafectando del uso público varias manzanas de tierras en la localidad de San Antonio Oeste, con destino a la construcción de viviendas para el personal de la Cooperativa Metalúrgica San Antonio Oeste; atento los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Río Negro para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del expediente Nº 75.011|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Etado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.577. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Córdoba para que se autorice el dictado de una ley declarando vigente para el personal de la Administración Pública, el régimen de protección contra accidentes de trabajo establecido por la ley nacional Nº 9688 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que la medida proyectada tiene por objeto dotar al Gobierno Provincial del Instrumento legal necesario, para ofrecer la debida protección a la totalidad del personal del estado:

Que en la actualidad existen algunas excepciones en lo que respecta al régimen de protección contra accidentes de trabajo para los miembros de la Administración Pública, dado que la ley vigente en la materia Nº 3757 incluye solamente al personal de seguridad,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Córdoba para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del expediente Nº 74.687|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.578. — Bs. As. 14|3|67

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para que se autorice el dictado de una ley estableciendo normas para la legalización de testimonios oficiales, y

CONSIDERANDO:

Que la iniciativa tiene por objeto establecer normas legales que legislen sobre la materia, a fin de determinar específicamente, cuándo debe ser tenido por debidamente legalizado un documento oficial y obviar así los inconvenientes que se suscitan sobre la validez de testimonios oficiales,

El Presidente de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santiago del Estero para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del expediente número 73.746|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.579. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Santa Fe para que se autorice el dictado de una ley ratificando el estatuto de la sociedad "Ingenio Tacuarendí, Sociedad Anónima de Economía Mixta", y

CONSIDERANDO:

Que la ley provincial Nº 5847 autorizó al Poder Ejecutivo para que, actuando directamente o por intermedio del Banco Provincial de Santa Fe, intervenga en la promoción de una Sociedad Anónima integrada por el Estado Provincial, el sector cañero y el sector de trabajadores, destinada a continuar la explotación del Ingenio Tacuarendí;

Que el artículo 3º de dicha ley dispone que el Estatuto de la Sociedad, deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo y ratificado por ley de la provincia:

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Santa Fe para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 8 del expediente Nº 75.066|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.580. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se autorice el dictado de una ley aceptando la donación que efectúa la Municipalidad de Guaymallén a la Dirección General de Escuelas de la Provincia, de una fracción de terreno ubicada en el Barrio San Salvador, Distrito Dorrego de dicho Departamento, con destino a la construcción de una escuela, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del expediente Nº 74.956|67

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.581. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Formosa para que se autorice el dictado de una ley donando un inmueble ubicado en la ciudad capital, a la Secretaría de Estado de Comunicaciones de la Nación, para la construcción del edificio donde funcionarán Correos y Telecomunicaciones y Radio Nacional Formosa, y atento las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Formosa para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 y 2 del expediente número 74.951|67, con la siguiente modificación:

"Deberá modificarse la parte dispositiva de la ley a dictar por la siguiente:

"El Gobernador de la Provincia de Formosa Sanciona y Promulga con fuerza de Ley"

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.582. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO la solicitud del Gobernador de la Provincia de Misiones para que se autorice el dictado de una ley suprimiendo el Tribunal Electoral creado por la ley Nº 24, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 5º del Acta de la Revolución Argentina, no se justifica el funcionamiento del referido Tribunal, atento que en el plano nacional ha sido adoptada idéntica medida por imperio de la ley 17.014.

Que asimismo, se dispone la transferencia, al Poder Judicial de la Provincia, del personal, bienes, elementos y partidas presupuestarias correspondientes a dicho Tribunal.

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Misiones para sancionar y promulgar una ley cuyo texto, que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 del expediente Nº 73.860|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

DECRETO Nº 1.583. — Bs. As., 14|3|67.

VISTO el pedido formulado por el Gobernador de la Provincia de Mendoza para que se le autorice a dictar una ley facultando al Poder Ejecutivo Provincial a otorgar concesiones para el uso de fracciones de tierras dentro del Aeroparque de esa ciudad, a personas de existencia real o jurídica, instituciones oficiales o privadas, y

CONSIDERANDO:

Que estas concesiones serán intransferibles e incesibles y otorgadas hasta un período máximo de veinte años, prorrogables por otros cinco, a cuyo vencimiento pasarán al patrimonio provincial todas las construcciones realizadas.

Que los concesionarios podrán erigir hangares, talleres de mantenimiento, locales de confitería, restaurantes y quioskos y todo aquello que tenga relación directa con la actividad aérea.

Que por ello, teniendo en cuenta los fines perseguidos y las informaciones producidas,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Gobernador de la Provincia de Mendoza para sancionar y promulgar una ley cuyo texto que ha sido rubricado por la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, obra a fojas 1 y 2 del expediente Nº 74.919|67.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Dirección General de Provincias de la Secretaría de Estado de Gobierno, a sus efectos.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Ratificación de resoluciones.

DECRETO Nº 1.746. - Bs. As., 20|3|67.

VISTOS los expedientes PL. ai. 551|66; EN. Ap. m. 157|66; B. 218|67 y DI. CAB. 015|66 cde. 184 de la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Comisión Nacional propicia la ratificación de las Resoluciones Nº 399|66; 7|67; 17|67 y 23|67, dictadas por su Directorio "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, en cuanto dispusieron conceder licencias y|o comisionar al exterior del país, a diverso personal de la misma;

Que las citadas Resoluciones han sido dictadas en uso de las facultades que el Artículo 8º apartado 12 inciso c) del Decreto-Ley Nº 22.498|56, concede al Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica y responden al interés nacional establecido por el Artículo 1º del Decreto Nº 7.006|60;

Que por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las siguientes Resoluciones dictadas por el Directorio de la Comisión Nacional de Energía Atómica "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional;

—Nº 399 de fecha 21 de diciembre de 1966, en cuanto dispuso conceder al Agente becario Luis Masperi (C. 1940, MI. 8.214.601, DM. Río Negro, C. I. 68.887 Policía Río Negro) licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de julio de 1967, a fin de que utilice una beca otorgada por el Organismo Internacional de Energía Atómica, para realizar estudios de perfeccionamientos y trabajos de investigación en el Centro Internacional de Física Teórica en la Universidad de Triestre (Italia).

—Nº 7 de fecha 11 de enero de 1967, en cuanto dispuso conceder licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 14 y 21 de enero de 1967 al Agente AC-11 Aníbal Humberto Merzari (C. 1919, MI. 0.411.361, DM. 1, CI. 1.703.581 Policía Federal), a los efectos de que participara en el Programa Coordinado de Fertilización de Maíz realizado en Piracicaba (Estados Unidos de Brasil).

—Nº 17 de fecha 1º de febrero de 1967, en cuanto dispuso comisionar por el término de dos (2) meses, al señor miembro del Directorio, Ingeniero D. Mario Eduardo Guido Bancora (C. 1918, MI. 3.675.462, DM. 33, Ci. 3.327.800 Policía Federal), a los efectos de su asistencia en su carácter de Profesor Visitante a la República de Guatemala, para planificar el desarrollo global de sus planes de acuerdo a la designación efectuada por el Organismo Internacional de Energía Atómica.

—Nº 23 de fecha 1º de febrero de 1967 en cuanto dispuso el envío del Agente A-8 Aldo Erwin Vidoz (C. 1930, MI. 5.983.349, DM. 33, CI. 261.311 Policía Rosario) en misión al exterior por el término de trece (13) meses a contar del día 30 de enero de 1967, con carácter permanente e improrrogable, para trabajar sobre materiales compuestos en el laboratorio de Materiales de la Lockheed Missiles and Space Company de los Estados Unidos de América, otorgándole, a tal efecto, licencia con goce de haberes por el término de referencia.

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que los profesionales citados en el artículo anterior, no percibirán, aparte de su sueldo, asignación alguna en concepto de viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

DECRETO Nº 1.747. - Bs. As., 20|3|67.

VISTO lo propuesto por la Comisión Nacional de Energía Atómica, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Comisión Nacional propicia la ratificación de la Resolución Nº 32 de fecha 31 de enero de 1967 dictada por el señor Presidente del referido Organismo "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º de la Ley Nº 17.063;

Que por la mencionada Resolución, dictada en función de la facultad emergente del Artículo 22º del Estatuto y Escalafón para el Personal de la Comisión Nacional de Energía Atómica aprobado por Decreto Nº 1.457|64, para designar personal transitorio-jornalizado, se dispuso renovar por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967, las designaciones con vencimiento al 31 de diciembre de 1966, del personal cuya nómina constituyen los Anexos I y II que forman parte integrante del presente decreto;

Que el aludido personal se encuentra afectado a tareas de impostergable realización, comprometidas o iniciadas con anterioridad a la promulgación de la Ley Nº 17.063 y, fundamentalmente, a las que realiza por intermedio de sus delegaciones sitas en diversos puntos del país, en lo que se refiere a la explotación de yacimientos minerales, previstas en los planes de desarrollo de la Comisión Nacional de Energía Atómica;

Que por tales razones resulta de imprescindible necesidad contar con los servicios del referido personal;

Que por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 32 de fecha 31 de enero de 1967 dictada por el señor Presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica, en cuanto dispuso renovar "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1967, las designaciones con vencimiento al 31 de diciembre de 1966, del personal transitorio jornalizado cuyas nóminas constituyen los Anexos I y II que forman parte integrante de esto decreto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Hacienda

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS

Ratifícase la Resolución del 1º|4|65.

DECRETO Nº 1.436 — Bs. As., 13|3|67

VISTO el Expediente Nº 8.119|66 del registro del Ministerio de Economía y Trabajo, relacionado con el escrito interpuesto el 17 de noviembre de 1966 por el señor Ernesto Bruni; y

CONSIDERANDO:

Que el 19 de noviembre de 1964 el señor Bruni presentó por ante la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos un reclamo por la suma de m$n. 209.500, manifestando que el 16 de septiembre de 1962, al realizar las apuestas para la séptima carrera de la reunión hípica llevada a cabo en el Hipódromo de Palermo, abonó la suma de m$n. 60.000 por quince mil "ganadores' y quince mil "placé' del caballo Nº 7, habiéndosele entregado cinco mil "ganadores' de menos;

Que al respecto, cabe señalar que al resultar vencedor de la prueba el caballo Nº 7, se pagó m$n. 41,90 y m$n. 4,80 por "ganador" y "placé", respectivamente, como así también que el vendedor Manuel López denunció un sobrante de m$n. 10.000, habiéndose asentado el mismo en el libro correspondiente, con indicación de que se hacía antes de disputada la carrera (fs. 1 del Expediente reservado Nº 591|62 LBNC, agregado);

Que en mérito a que el procedimiento adoptado en la emergencia se ajustó a las normas establecidas sobre el particular por la disposición Nº 994|62 de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, dicha repartición resolvió el 1º de abril de 1965 no hacer lugar al reclamo del señor Bruni (fs. 12 del Expediente Nº 51.541|64);

Que por otra parte, cabe señalar que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 59) se instauró la causa "Bruni, Ernesto c|Gobierno de la Nación - s|ordinario", en la que se hizo lugar a la excepción de incompetencia de jurisdicción del fuero civil opuesta por el Agente Fiscal (Expediente Nº 373.989|64, agregado);

Que el 17 de noviembre de 1966, el señor Bruni interpuso el escrito de referencia expresando que lo hacía para poder promover una nueva demanda judicial y solicitando se confirme la Resolución adoptada por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos el 1º de abril de 1965;

Que en atención a ello, se dio intervención en estos obrados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Hacienda, organismo que reiteró los términos de su dictamen del 2 de junio de 1964, formulado en oportunidad de tomar conocimiento del traslado de la demanda en la aludida causa judicial;

Que en la circunstancia comentada, la citada Dirección General señaló que por su naturaleza, las actividades hípicas se rigen en primer término por las disposiciones especiales que regulan su funcionamiento, de modo tal que la relación contractual entre el público y la persona jurídica que tiene a su cargo la explotación de tales actividades es la que se deriva de los llamados "contratos de adhesión", en los cuales las autoridades competentes determinan las condiciones a que se halla sometida dicha relación y que el usuario acepta y no puede modificar;

Que en el caso de autos la cuestión suscitada debe resolverse en virtud de las normas establecidas por el "Reglamento General de Carreras", aprobado por la Comisión de Carreras el 2 de abril de 1958 y la Disposición Nº 994 del 30 de julio de 1962 de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, siendo del caso señalar que en la emergencia se adoptaron las medidas previstas en dichos pronunciamientos;

Que por lo expuesto, resulta procedente ratificar lo resuelto por la Repartición del ramo el 1º de abril de 1965, en el Expediente Nº 51.541|64, al no hacer lugar al reclamo que interpusiera el señor Bruni;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución adoptada el 1º de abril de 1965 por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos en el Expediente Nº 51.541|64, por la que no hizo lugar al reclamo interpuesto oportunamente por el señor Ernesto Bruni.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 1.447 — Bs. As., 13|3|67

VISTO los Decretos Nos. 2.745 y [illegible] del 7 y 13 de octubre de 1966, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que por el primero de los citados decretos, se dispuso que el agente Clase A, Grupo IV, D. Miguel Angel Ferreyra (Leg. 38), que revista presupuestariamente en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, pase a prestar servicios en comisión en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y por el segundo se le designó en misión especial, con rango de Consejero de Segunda Clase en la Embajada de la República en España;

Que es necesario regularizar la forma de percepción de sus haberes por intermedio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería;

Que, para ello, es menester autorizar a esa Secretaría de Estado a girar mensualmente al mencionado agente, en la moneda correspondiente al país en que actúa, los haberes que le corresponda percibir, sin coeficiente.

Por ello, atento lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a disponer que mensualmente se giren al agente Clase A, Grupo IV, señor Miguel Angel Ferreyra (Leg. 38), destacado en misión especial con rango de Consejero de Segunda Clase en la Embajada de la República en España, los haberes sin coeficiente y en la divisa correspondiente al país en que actúa, que le corresponda recibir en razón de revistar presupuestariamente en esa Secretaría de Estado.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería, y el de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio del Interior

SECRETARIA DE COMUNICACIONES

Es aprobada la transacción realizada con una compañía de seguros para el cobro de una suma.

DECRETO Nº 1.384 - Bs. As., 3|3|67.

VISTO el adjunto expediente letra S. C., número 33.637, año 1965, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la citada Secretaría de Estado gestiona el resarcimiento de los daños [illegible] por el señor Francisco Hipólito, quien con un vehículo automotor de su propiedad, embistió el buzón instalado en las calles Gaboto y Avenida San Martín de la ciudad de Rosario [illegible], provocando el aflojamiento de su base y quedando el mismo inclinado;

Que a fs. 3, corre agregada la constancia de la denuncia policial pertinente;

Que a fojas 7, la Secretaría de Estado de Comunicaciones manifiesta que procedió a la reparación del buzón de que se trata, lo que le demandó la inversión de un mil quinientos noventa y siete pesos moneda nacional ($ 1.597,00 m|n), en concepto de materiales y mano de obra;

Que posteriormente, la Secretaría de Estado de Comunicaciones intimó al señor Francisco Hipólito —mediante telegrama colacionado cuya copia obra a foja 9— el pago de los daños por él producidos, obrando respuesta a foja 10, en la cual manifiesta que el vehículo en cuestión se encontraba asegurado en la Compañía de Seguros Sociedad San Cristóbal, con la cual debe tratarse todo lo concerniente al pago de referencia;

Que intimada la citada Compañía Aseguradora —foja 11— la misma, mediante presentación obrante a foja 13, ofreció pagar a la Secretaría de Estado de Comunicaciones el Cincuenta por Ciento (50 o|o) de los daños ocasionados por su asegurado, sin que ello signifique, aclara, reconocimiento de culpa por parte del mismo;

Que la Dirección General de Asuntos Legales de la precitada Secretaría de Estado se expide a foja 14, en el sentido de que corresponde, en virtud del monto en causa, aceptar el ofrecimiento formulado, haciendo mención a foja 27, para mayor abundamiento, a su Dictamen número 19.490 DGAL|66, emitido en un caso similar —cuya copia obra a foja 28|28 vuelta— ventilado por expediente número 22.101 S.C.|65;

Que la Compañía de Seguros Sociedad San Cristóbal, según constancias obrantes a fojas 29|30, ingresó el importe de Setecientos noventa y ocho pesos moneda nacional ($ 798,00 m|n.), a fin de cancelar el siniestro de que se trata;

Que al intervenir la Delegación Fiscal del Tribunal de Cuentas de la Nación —Informe número 103|66, obrante a foja 31— deja aclarado que no tiene reparo que oponer al procedimiento propuesto, siempre que el Poder Ejecutivo resuelva avalar mediante decreto, la transacción pactada;

Que en consecuencia, procede propugnar favorablemente lo actuado, dictando, en tal sentido, el decreto pertinente;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la transacción pactada entre la Secretaría de Estado de Comunicaciones y la Compañía de Seguros Sociedad San Cristóbal, teniendo en cuenta para ello, las razones dadas en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Comunicaciones

INMUEBLES

DECRETO Nº 1.385. - Bs. As., 3|3|67.

VISTO el presente expediente letra S. C., número 45.483, año 1966, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 se presenta la señora Magdalena Juana Ricagni de Raurich propietaria del inmueble en que funciona la "Sucursal 63" (Buenos Aires), dependiente de la mencionada Secretaría de Estado, reclamando la desocupación y posterior reintegro de dicha finca;

Que la Secretaría de Estado de Comunicaciones, expresa la imposibilidad de acceder al pedido interpuesto, en virtud de resultarle el inmueble de que se trata, necesario e imprescindible para el normal desenvolvimiento de los servicios que presta en el lugar;

Que tal circunstancia, a la que debe agregarse el carácter de servicio público de las funciones específicas a cargo de la misma, obliga al citado organismo estatal, a proseguir ocupando el edificio cuyo reintegro se gestiona;

Que llamada a intervenir la Dirección General de Asuntos Legales de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, manifiesta que procede dictar la pertinente medida gubernamental denegando el reclamo interpuesto (foja 7);

Por ello atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Deniégase el pedido de desocupación y entrega del inmueble en que funciona la "Sucursal 63" (Buenos Aires), formulada por la señora Magdalena Juana Ricagni de Raurich, propietaria del precitado bien, en virtud de las causales expresadas en los considerandos del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
JUICIOS
Representación del Estado.

DECRETO Nº 1.522. — Bs. As., 14|3|67

VISTO el expediene Nº 67398 (C.M.G.A.) — Nº 90.104 (S.G.Cdo. J.F.A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo dispuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la firma "Masotta y Cía." que resultó adjudicataria para la provisión de azúcar a la Dirección General de Intendencia de Aeronáutica en la Licitación Privada Nº 70|63, ha sido sancionada por incumplimiento de la Orden de Compra Nº 10|63;

Que las penalidades aplicadas ascienden a la suma de un millón doscientos setenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos moneda nacional ($ 1.275.680.— m|n.), discriminada en los siguientes conceptos: pérdida del depósito de garantía por la suma de doscientos setenta y un mil doscientos pesos moneda nacional ($ 271.200.— m|n.) documentada en pagaré; diferencia de precio resultante entre el importe de la Orden de Compra Nº 10|63 y la nueva adjudicación a un tercero, ochocientos noventa y seis mil pesos moneda nacional ($ 896.000.— m|n.) y por las demoras en las entregas de mercaderías la suma de ciento ocho mil cuatrocientos ochenta pesos moneda nacional ($ 108.480.— m|n.);

Que la firma "Masotta y Cía." efectuó el pago de la suma de ciento sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional (pesos 160.864.— m|n.), a cuenta de las penalidades aplicadas;

Que, debidamente intimadas dicha firma y el aval al pago de la diferencia de precio y penalidades, dichas actuaciones dieron resultado negativo;

Que en consecuencia, corresponde encomendar a la Procuración del Tesoro de la Nación, la promoción de las acciones judiciales pertinentes a fin de lograr el cobro de la suma adeudada;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales), a fin de que se sirva dar intervención al representantes fiscal que corresponda, para que inicie las acciones judiciales pertinentes contra la firma "Masotta y Cía.", con domicilio en la calle Carlos Calvo Nº 1185 de la Capital Federal, por cobro de la suma de ochocientos treinta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos moneda nacional ($ 834.626.— m|n.) en concepto de penalidades aplicadas a dicha firma por incumplimiento de contrato y ejecución por tercero de la Licitación Privada Nº 70|63; y contra las firmas "Masotta y Cía." y "Vidal Domínguez Hnos. S.R.L.", esta última domiciliada en calle Santiago del Estero Nº 1090 de la Capital Federal, por la suma de doscientos setenta y un mil doscientos pesos moneda nacional (pesos 27.200. — m|n.), importe del pagaré firmado por la primera y avalado por la segunda.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º. — Comuníquese; publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y, oportunamente vuelvan estas actuaciones al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL
Ratifícase una disposición.

DECRETO Nº 1.535. — Bs. As., 14|3|67

VISO el expediente Nº 26.501 (D.N.A.C.) — Nº 91.208 (Cdo, J.F.A.), lo propuesto por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, lo informado por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas, ha solicitado la afectación temporaria de tripulantes extranjeros a las aeronaves Boeing 707-387B, que recientemente ha incorporado a sus servicios aerocomerciales;

Que los citados tripulantes, cuyas licencias han sido convalidadas por la autoridad aeronáutica argentina, pertenecen al personal de vuelvo de la firma Boeing y su misión es la de instruir a las tripulaciones de la Empresa Estatal;

Que la citada empresa fundamenta su petición en la demora que ha sufrido la entrega del material de vuelo, que obligó a posponer los cursos de instrucción de las tripulaciones argentinas;

Que el artículo 15º del Anexo I al Decreto-Ley Nº 1.256|57, prevé la afectación de personal extranjero que desempeño a bordo funciones aeronáuticas, en los comienzos de la explotación;

Que en el presente caso puede aplicarse la citada norma por analogía, ya que el nuevo tipo de aeronaves requiere un período de instrucción y adaptación previa de las tripulaciones;

Que el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Dirección Nacional de Aviación Civil), autorizó "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, la afectación de los tripulantes, en razón del perentorio plazo que medió entre el arribo de las nuevas aeronaves y la fecha fijada para la iniciación de los servicios aerocomerciales,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Ratifícase el Nº 1 de la Disposición Nº 368|66 de la Dirección Nacional de Aviación Civil dependiente del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, por la que se autoriza a la Dirección General de Aviación Comercial a afectar temporariamente hasta el 15 de diciembre de 1967, a tripulantes extranjeros a las aeronaves Boeing 707-387B de la Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa y firmado por el señor Comandante de la Fuerza Aérea.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección Nacional de Aviación Civil.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo F. Alvarez.

Secretaría de Obras Públicas
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 1.427 — Bs. As., 13|3|67

VISTO este Expediente Nº 207.805|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, referente a las gestiones previas tendientes a la escrituración y matriculación de la draga "409-C", que construye la firma "Astarsa" Astilleros Argentinos Río de la Plata S.A. para el Estado Nacional y destinada a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dependiente de dicho Departamento de Estado;

CONSIDERANDO:

Que si bien la escritura que acreditará el dominio de esa unidad correspondería fuese suscripta por el titular del Poder Ejecutivo, que es quien inviste la representación del Estado Nacional, nada obsta para que dicho requisito sea cumplido, para agilitar el trámite, por el titular de la nombrada Repartición técnica, previa delegación de esa atribución en el mismo;

Que, por otra parte, ese procedimiento, por la razón expresada, puede adoptarse con carácter general para la escrituración en lo futuro de embarcaciones que se afecten a la misma Repartición:

Por ello

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al titular de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas o a su reemplazante reglamentario para que suscriba en representación del Estado Nacional las escrituras de traslación de dominio de las embarcaciones que se adquieran para el plantel de dicha Repartición.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Obras Públicas
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 1.428 — Bs. As., 13|3|67

VISTOS los antecedentes que corren por Expediente Nº 104.637|66 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que tramita el recurso de revocatoria deducido por la firma Luis Grillo y Compañía contra la Disposición Nº 1.350|58 de la Dirección Nacional de Arquitectura, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha disposición se rechazó el pedido de la empresa, subcontratista de instalaciones sanitarias en la obra "Hospital de Cirugía y Clínica del Tórax, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires", en el sentido de que se le reconociera el mayor gasto ocasionado por el agregado de piezas y accesorios de "fierro fundido" que debieron colocarse en las cañerías de desagües pluviales y ventilaciones para adaptarlas en la estructura de hormigón realizada por la contratista principal Petersen, Thiele y Cruz Sociedad Anónima;

Que en su aspecto formal, el recurso es procedente, no obstante haberse presentado casi diez meses después de dictada la disposición atacada, pues no hay constancia fehaciente de la fecha en que la recurrente se notificó de ella, por lo que es de aplicación el principio del informalismo administrativo en beneficio de los administrados, tan arraigado ya en la doctrina y jurisprudencia dominantes en la materia;

Que a pesar de ser de revocatoria el recurso intentado, corresponde darle el trámite propio del jerárquico y decidirlo en esta instancia, basándose en el principio antes mencionado, no sólo porque a la fecha en que se interpuso no se había dictado aún el Decreto 2.126|61, que eliminó la revocatoria como requisito previo al jerárquico en supuestos como el presente, sino porque en la actualidad, cuando se lo sustancia, es éste el procedimiento vigente, a lo que se agregan elementales razones de economía procesal administrativa;

Que entrando ya al fondo de la cuestión planteada, de los antecedentes aludidos surge que la petición de Luis Grillo y Compañía no puede prosperar, pues si bien está probado que la recurrente debió adicionar las piezas cuyo pago reclama, no es menos cierto que al formular su oferta pudo y debió advertir las deficiencias que presentaba la estructura de hormigón ya terminada, que exigían, para subsanarlas, agregar las piezas de que se trata;

Que su obligación de prever en su oferta la necesidad de corregir esas deficiencias, anexando los elementos aludidos, es tanto mayor cuanto que se trata de una empresa especialista en obras sanitarias, de experiencia en la materia, por lo que no es excusable esa imprevisión, agravada por el hecho de que la documentación de la obra exigía que el oferente confeccionara su propio cómputo métrico y cálculos, lo que implica la ineludible necesidad de concurrir a la obra, en cuya oportunidad pudo y debió advertir la necesidad de agregar los elementos cuyo pago pretende;

Que todo ello hace que el agregado de esas piezas no constituya, ni técnica ni legalmente, un adicional;

Que en consecuencia corresponde rechazar el recurso a que se refieren estas actuaciones;

Que en el mismo sentido se ha pronunciado la Procuración del Tesoro de la Nación a fs. 30;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso de revocatoria deducido por la empresa Luis Grillo y Compañía contra la Disposición 1.350|958 de la Dirección Nacional de Arquitectura dependiente de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la que se ratifica en todos sus términos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Cultura y Educación
DOCENTES
Promociones.

DECRETO Nº 1.184. - Bs. As., 27|2|67.

VISTO el Expediente Nº 86.998|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por el cual la Junta de Clasificación para Docentes Profesionales eleva los resultados del concurso efectuado en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar; teniendo en cuenta que los mismos se realizaron con sujeción a lo establecido por el artículo 16º de la ley 14.473 y su reglamentación; considerando la información producida por la mencionada Dirección Nacional; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Dirección Nacional de Sanidad Escolar dependiente de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 696 — 33 — 15 — 1, en los cargos que en cada caso se indica, a las siguientes personas: a un cargo de Inspector Médico de 1a. —Indice 43—, vacante por renuncia del señor Basilio Adrián Raymundo, a la actual Inspectora Médica de 2a. señora Teresa Graciana Urtizberrea de Puentes (L. C. número 113.542, C. I. Nº 3.367.610, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 2a. —Indice 38—, vacante por promoción de la señora Teresa Graciana Urtizberrea de Puentes, al actual Inspector Médico de 3a., señor Jacobo Bregman (Cl. 1911, D. M. 1, Mat. 112.580, C. I. Nº 822.068, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 1a. —Indice 43—, vacante por renuncia del señor Carlos Cazaux, a la actual Inspectora Médica de 2a., señora María Elena Balsells de Ragozza (L. C. número 1.071.961, C. I. Nº 1.842.387 Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 2ª —Indice 38—, vacante por promoción de la señora María Elena Balsells de Ragozza, al actual Inspector Médico de 3ª, señor Marcos Silberstein (Cl. 1926, D. M. 23, Mat. Nº 5.341.741, C. I. Nº 2.405.092, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 1ª —Indice 43—, vacante por renuncia del señor Arturo Antonio Suárez Albarracín, al actual Inspector Médico de 2ª, señor Rafael Vicente Luis Arcone (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. Nº 178.424, C. I. número 564.949, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 1ª —Indice 38—, vacante por promoción del señor Rafael Vicente Luis Arcone, al actual Inspector Médico de 3ª, señor Vicente Patricio Gutierrez Maxwell (Cl. 1932, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.248.562, C. I. Nº 1.755.082, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 1ª—Indice 43—, vacante por renuncia del señor Roberto Cura, al actual Inspector Médico de 2ª, señor Eduardo Alfredo Feoli (Cl. 1909, D. M. 4, Mat. Nº 465.499, C. I. Nº 828.919, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 2ª —Indice 38—, vacante por promoción del señor Eduardo Alfredo Feoli, a la actual Inspectora Médica de 3ª, señorita Lilia Edith Marambio Catán (L. C. Nº 44.722, C. I. Nº 1.816.460, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 1ª —Indice 43—, vacante por renuncia del señor Aníbal Jesús Fagalde, a la actual Inspectora Médica de 2ª, señorita Hebe Beatriz Pazzi (L. C. Nº 385.220, C. I. Nº 1.982.974, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 2ª —Indice 38—, vacante por promoción de la señorita Hebe Beatriz Pazzi, al actual Inspector Médico de 3ª, señor Amílcar Arduino Rutili (Cl. 1915, D. M. 24, Mat. número 1.478.477, C. I. Nº 1.921.989, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 1ª —Indice 43—, vacante por renuncia de la señora Pascualina María Teresa Stirparo de Casals, al actual Inspector Médico de 2ª, señor Alberto Francisco Urquijo (Cl. 1908, D. M. 2, Mat. Nº 159.924, C. I. número 488.600, Pol. de Bs. As.); a un cargo de Inspector Médico de 2ª —Indice 38—, vacante por promoción del señor Alberto Francisco Urquijo, al actual Inspector Médico de 3ª, señor Vicente Pajandro Martínez Montes (Cl. 1927, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.226.553, C. I. Nº 2.294.480, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 1ª —Indice 43—, vacante por fallecimiento del señor José Lucas Malespina, a la actual Inspectora Médica de 2ª, señorita Rosa Clemencia Miyahara (L. C. Nº 930.580, C. I. Nº 4.804.165, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 2ª —Indice 38—, vacante por promoción de la señorita Rosa Clemencia Miyahara, al actual Inspector Médico de 3ª, señor Gandolfo Militello (Cl. 1927, D. M. 19, Mat. Nº 5.118.021, C. I. Nº 872.916, Pol. de Bs. As.); a un cargo de Inspector Médico de 1ª —Indice 43—, vacante por fallecimiento del señor Juan Francisco Dobon, al actual Inspector Médico de 2ª, señor Jorge Héctor José Grimozzi (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.217.155, C. I. Nº 1.482.271, Policía Federal); a un cargo de Inspector Médico de 2ª —Indice 38—, vacante por promoción del señor Jorge Héctor Grimozzi, al actual Inspector Médico de 3ª, señor León Scheinquerman (Cl. 1918, D. M. 1, Mat. Nº 405.221, C. I. Nº 1.666.526, Policía Federal); a un cargo de Inspector Médico de 1ª —Indice 43—, vacante por renuncia del señor Enrique Bautista Dallari, al actual Inspector Médico de 2ª, señor José Aderbal Opizzo (Cl. 1916, D. M. 3, Mat

Nº 364.161, C. I. Nº 1.265.460, Pol. Federal); a un cargo de Inspector Médico de 2ª —Indice 38—, vacante por promoción del señor José Aderbal Opizzo, al actual Inspector Médico de 3ª, señor Domingo Italo Panaia (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. Nº 249.480, C. I. número 1.398.270, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Médico de 2 ª—Indice 38—, vacante por fallecimiento del señor Francisco Roque Ciliberto, al actual Inspector Médico de 3ª, señor Norberto Simón Carnovali (Cl. 1926, D. M. Bs. As. Mat. Nº 4.328.087, C. I. número 2.270.418, Pol. Federal); a un cargo de Inspector Odontólogo de 1ª —Indice 43—, vacante por renuncia de la señora Blanca Elena Roca de Cuello, al actual Inspector Odontólogo de 2ª, señor Jorge María Carrega (Cl. 1918, D. M. 2. Mat. Nº 418.347, C. I. número 1.219.674, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Odontólogo de 2ª —Indice 38—, vacante por promoción del señor Jorge María Carrega, al actual Inspector Odontólogo de 3ª, señor Ovidio Washington Rubio (Cl. 1928, D. M. 1, Mat. Nº 4.339.037, C. I. Nº 1.815.324, Pol. Fed.): a un cargo de Inspector Odontólogo de 1ª —Indice 43—, vacante por renuncia del señor Alberto Gaspar Furze, al actual Inspector Odontólogo de 2ª, señor Rafael Oscar Pedro González (Cl. 1901, D. M. 33, Mat. Nº 2.441.637, C. I. Nº 106.153, Pol. de Rosario — Santa Fe); a un cargo de Inspector Odontólogo de 2ª —Indice 38—, vacante por promoción del señor Rafael Oscar Pedro González, al actual Inspector Odontólogo de 3ª, señor Guillermo Albarellos (Cl. 1922, D. M. 4, Mat. Nº 1.810.893, C. I. Nº 2.185.281, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Odontólogo de 1ª —Indice 43—, vacante por renuncia del señor Anselmo Héctor Scarzella, al actual Inspector Odontólogo de 2ª, señor Héctor Luis Ricci (Cl. 1925, D. M. 1, Mat. Nº 4.016.153, C. I. Nº 2.168 255, Pol. Fed.); a un cargo de Inspector Odontólogo de 2ª —Indice 38—, vacante por promoción del señor Héctor Luis Ricci, a la actual Inspectora Odontóloga de 3ª, señorita Blanca Azucena Estrada (L. C. número 1.293.320, C. I. Nº 2.585.583, Pol. Fed.); y a un cargo de Inspector Odontólogo de 2ª —Indice 38—, vacante por renuncia del señor Norberto Lluró, al actual Inspector Odontólogo de 3ª, señor Mauricio Garfinkel (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.340.477, C. I. Nº 2.717.495, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Ratifícanse designaciones.

DECRETO Nº 1.468. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO la Resolución número 117|67 de la Secretaría de Estado de Gobierno por la que se designa personal de conformidad a la facultad conferida por Decreto Nº 5.126|66 y cumplimentándose lo dispuesto por Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 117 de fecha 13 de febrero de 1967, dictada por la Secretaría de Estado de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

DECRETO Nº 1.470. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO las resoluciones dictadas por el Ministerio del Interior y la Secretaría de Estado de Gobierno por los que se nombró personal en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1.472|58 y 16.020|60, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ley 17.063,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse las resoluciones números 7, del 17 de enero; 13, del 26 de enero; 14, del 26 de enero; 17, del 31 de enero; 23, del 1º de febrero y 24, del 14 de febrero de 1967, dictadas por el Ministerio del Interior, por las que se nombró personal en el Anexo 10 — Ministerio del Interior — Item 005. Ministerio, Gabinete del Ministro.

Art. 2º — Ratifícanse las resoluciones números 315, del 30 de diciembre de 1966; 1, del 3 de enero; 20, del 12 de enero y 119 del 2º de febrero de 1967, dictadas por la Secretaría de Estado de Gobierno, por las que se nombró personal en el Anexo 11 — Secretaría de Estado de Gobierno — Item 575, Secretaría, Gabinete del Secretario.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Ministerio del Interior.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 1.469. — Bs. As., 13|3|67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que la designación a efectuarse por el presente acto legal resulta de urgente necesidad, ya que en jurisdicción de la Presidencia de la Nación se desarrollan actividades que por su naturaleza se encuentran en grado sumo ligadas a la ejecución de los planes de gobierno;

Que el agente propuesto reúne un conjunto de condiciones que lo habilitan especialmente para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58;

Que en el presupuesto vigente se halla previsto el cargo respectivo, de acuerdo al Decreto Nº 3.359|66, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dicha designación;

Que la importancia de las tareas asignadas al causante justifica el otorgamiento a favor del mismo de la Compensación por "Dedicación Funcional" a que se refiere el artículo 2º del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios, ajustándose su desempeño a los requisitos exigidos por el régimen citado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artícuo 1º — Nómbrase en la Presidencia de la Nación —con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, en la Clase B — Grupo I, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 801 — 2849 — 4006, a D. Omar Víctor Hugo Moreno (M. I. 4.761.516 — D. M. 15 — Cl. 1925).

Art. 2º — Acuérdase al agente designado en el artículo anterior la Compensación por "Dedicación Funcional" a que se refiere el artículo 2º del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios en su importe mensual máximo.

Art. 3º — Déjase establecido que la designación de D. Omar Víctor Hugo Moreno, dispuesta por el artículo 1º del presente decreto, lo es con retención del cargo Clase B — Grupo III de que el mismo es actualmente titular en el Presupuesto de la Presidencia de la Nación — Item 001.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda.

Secretaría de Vivienda

EMPLEADOS

Adscripción.

DECRETO Nº 715. — Bs. As., 2|2|67.

VISTO las disposiciones del artículo 35º, inciso f) del Decreto-Ley Nº 23.573|56, incorporadas a la Ley 11.672 (artículos 1º y 3º del Decreto-Ley número 3.891|957), y atento lo establecido por el artículo 1º de la Ley Nº 16.581;

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Adscríbese a la Presidencia de la Nación, al Jefe de Departamento de 1ra. de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, don Eduardo D'Angelo (Cl. 1918, D. M. 1, Libreta de Enrolamiento Nº 154.928).

Art. 2º — Destínase para prestar servicios "en comisión" en la Subsecretaría de Hacienda, al Jefe de Departamento de 1ra. de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, don Eduardo D'Angelo (Cl. 1918, D. M. 1, L. E. 154.928).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Vivienda y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Antonio R. Lanusse. — Ernesto García Olano. — Francisco R. Aguilar

Secretaría de Energía y Minería

BECAS

DECRETO Nº 448. — Bs. As., 24|1|67.

VISTO el Expediente Nº 516.278|66 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales gestiona la misión de estudios por el término de tres (3) meses, a cumplir por el Coordinador de Capacitación de la Gerencia de Personal de dicha Empresa de Estado, señor Roberto C. de Arzubiaga, merced a la beca de estudios en Productividad que le confiriera la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.), y

CONSIDERANDO:

Que el aprovechamiento de la citada beca de estudios le posibilitará al aludido funcionario compenetrarse de los distintos recursos tendientes al mejoramiento de la Productividad, mediante su concurrencia y participación a actividades que en la materia se desarrollan en organismos e instituciones especializadas de Italia y Francia;

Que el cumplimiento de la aludida misión de estudios, estrechamente relacionada con la función específica que desempeña el señor Roberto C. de Arzubiaga en esa Empresa de Estado, implica posibilitar un mayor desarrollo del potencial humano del mismo;

Que la misión de estudios aludida no significa para dicha Empresa de Estado erogaciones especiales, por cuanto la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.), se hace cargo del alojamiento, manutención y pasajes de ida y vuelta del referido becario;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas ha tomado intervención, considerando de interés nacional el usufructo de dicha beca de estudios, de acuerdo con las disposiciones vigentes en la materia:

Po rello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería,

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Coordinador de Capacitación de la Gerencia de Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, señor Roberto C. de Arzubiaga (Clase 1928, M. I. 4.477.583, D. M. Bs. As.), para usufructuar la beca de estudios en Productividad que le confiriera la Organización Internacional del Trabajo (O. I. T.), cuya duración es de tres (3) meses, y su desarrollo se realizará en organismos e instituciones especializados de Italia y Francia, atento al dictamen producido por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de considerar de interés nacional dicha actividad.

Art. 2º — Déjase aclarado que el aludido funcionario deberá producir, a su retorno al país, una amplia y detallada información y celebrar reuniones de divulgación sobre las actividades cumplidas durante la misión encomendada.

Art .3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía y Trabajo y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Minería y de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Nicanor E. Costa Méndez. — Luis M. Gotelli. — Francisco R. Aguilar.

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edi...

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONVOCATORIAS

AVISOS COMERCIALES

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Licencia.

DECRETO Nº 492 - Bs. As., 26|1|67.

VISTAS las actuaciones que obran por expediente Nº 80.142|64 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por las cuales el señor Juan Corradini solicita licencia con goce de haberes para concurrir a la IIª Conferencia Internacional de Restauración que organiza el I.I.C. (International Institute for Conservation of historic and artistic works - Londres); teniendo en cuenta que el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, en su 81ª Reunión del 19 de mayo de 1966, se expide en sentido favorable y, de conformidad con lo previsto en el Artículo 29 del Decreto Nº 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, desde el 18 de junio hasta el 6 de agosto de 1964, al Empleado Clase B, Grupo II, en el Museo Nacional de Bellas Artes, señor Juan Corradini (C.I. número 3.314.231).

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que al interesado no le corresponde importe alguno, en concepto de pasajes, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El interesado deberá estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 29 del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

DECRETO Nº 489 - Bs. As., 26|1|67.

VISTAS las actuaciones que obran por expediente Nº 56.112|66 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación por las que el señor Horacio Nicolás Azcárate solicita licencia con goce de haberes con motivo de haber sido becado por el Gobierno de Italia para realizar estudios de perfeccionamiento pianístico en ese país; teniendo en cuenta lo aconsejado por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la Unesco, en su 28ª reunión del 16 de diciembre de 1965 y, de conformidad con lo previsto en el Art. 29 del Decreto número 8.567|61,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes, desde el 1º de marzo hasta el 31 de diciembre de 1965, al Empleado Clase D, Grupo XIII (Pianista), en la Orquesta de Música Argentina y de Cámara señor Horacio Nicolás Azcárate (Clase 1934 D.M. 17, M.I. Nº 4.952.259).

Art. 2º — Déjase expresamente establecido que al interesado no le correspondió percibir, aparte de su sueldo, importe alguno en concepto de pasajes, viáticos, movilidad o coeficiente.

Art. 3º — El interesado deberá estarse a lo dispuesto en el segundo y tercer párrafo del Art. 29 del Decreto Nº 8.567|61.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Licencia.

DECRETO Nº 609. — Bs. As., 31|1|67

Vistas estas actuaciones por las cuales diverso personal solicita licencia con goce de haberes para realizar estudios de su especialidad:

Teniendo en cuenta que el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional Argentina para la UNESCO en su 28º Reunión del 16 de diciembre de 1965 se ha expedido en cada caso en sentido favorable, lo aconsejado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación y, de conformidad con lo previsto en el Artículo 29º del Decreto Nro. 8.567|61.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase en uso de licencia con goce de haberes en la forma que a continuación se detalla: —Exp. Nº 52.271|66 - Radames Roberto Marni (Cl. 1936, Mat. Nº 4.174.165), Empleado, Clase B, Grupo IV en la Subsecretaría de Cultura, tres meses a partir del 3 de marzo de 1965: Exp. Nº 51.862|64 y otros. Zulma Carmen Camisa (L. C. Nº 0.227.257), Profesora de doce horas semanales de cátedra en la Escuela Nacional de Comercio Nº 20 de la Capital, desde el 1º de marzo de 1964 hasta el 30 de junio de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos María Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Déjase sin efecto diversos nombramientos.

DECRETO Nº 529. — Bs. As., 27|1|67.

VISTO los expedientes números 61.011|66, 62.855|66, y 48.208|66, del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, por los cuales diversos establecimientos de enseñanda secundaria, comunican que agentes designados en los mismos no se presentaron a tomar posesión de sus tareas; teniendo en cuenta los informes obrantes en los mismos; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cutlura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Déjanse sin efecto las partes pertinentes de los decretos por los cuales fueron designados —con carácter titular— los agentes que a continuación se mencionan, en las tareas y establecimientos que en cada caso se indican: Manuel Estanislao Ojeda (Matrícula 5.756.403), en un cargo de la Clase "F" Grupo VI, en el curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Bella Vista (Provincia de Corrientes) — Decreto Nº 10.312 del 19 de noviembre de 1965, Ramón Donde (Mat. número 6.055.115) y Marcos Bulgovacih (Mat. Nº 5.968.501), en sendos cargos de la Clase "F" Grupo VI, y Lidia Díaz (L. C. Nº 5.538.305) en un cargo de la Clase "D" Grupo XII, en la Escuela Normal Nº 3 de Rosario (Provincia de Santa Fe) — Decreto Nº 12.145 del 31 de diciembre de 1965; y Jorge Nicolás Gauvron (Mat. Nº 8.024.631) en un cargo de la Clase "D" Grupo XII, en la Escuela Nacional de Comercio de General Alvear (Provincia de Mendoza) — Decreto Nº 10.312 del 19 de noviembre de 1965; por no haber tomado posesión de sus respectivas tareas.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Artículo 3º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Cultura y Educación
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 1.461. — Bs. As., 13|3|67

VISTO las actuaciones producidas en los expedientes Nros. 95.396|1966 y 95.397|1966 del registro de la Secretaría de Cultura y Educación, mediante los cuales tramita la gestión interpuesta por los agentes Raúl Emilio Perrone y Domingo Alfonso Fangio tendiente al reconocimiento y pago de las diferencias de haberes que surgen del desempeño de los mismos en los cargos Clase "A" Grupo IV y Clase "A" Grupo V, respectivamente, durante el lapso comprendido entre el 15 de marzo de 1966 y el 15 de diciembre del mismo año, por los servicios que en tales categorías prestaran en la Dirección General de Enseñanza Artística de la mencionada jurisdicción, y,

CONSIDERANDO:

Que los agentes de referencia revistan como titulares de los cargos inmediatamente inferiores de la estructura escalafonaria de la citada repartición;

Que el desempeño en cuestión ha resultado producto de la consideración precedente sin perjuicio de haber sido acordado por la autoridad máxima de dicho organismo;

Que en el caso no resultan de aplicación las normas del decreto Nº 10.542|1946 ni las complementarias de dicha medida —decreto Nº 11.826|1960— toda vez que la vacancia de referencia reviste carácter transitorio ya que reconoce origen en una licencia sin sueldo usufructuada por el agente titular de la Clase "A" Grupo IV, señor Ernesto Bonasso;

Que existiendo un desempeño de hecho respaldado por una medida superior dispuesta por autoridad competente resulta procedente disponer el reconocimiento y pago de los haberes devengados, en concordancia con criterios similares sostenidos para casos análogos;

Que resulta facultad privativa del Poder Ejecutivo resolver conforme a lo señalado en el considerando precedente toda vez que, en caso contrario, se produciría la figura jurídica de enriquecimiento ilegítimo por parte del Estado al usufructuar servicios en su favor que no generan la compensación pecuniaria consiguiente;

Que recaba la opinión de los organismos competentes de la Secretaría de Cultura y Educación los mismos dictaminan de conformidad con los conceptos que anteceden;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Reconócense de legítimo abono los servicios prestados por los señores Raúl Emilio Perrone y Domingo Alfonso Fangio respecto a las funciones que los mismos atendieran entre el 15 de marzo de 1966 y el 15 de diciembre del mismo año afectando respectivamente los cargos Clase "A" Grupo IV y Clase "A" Grupo V en la Dirección General de Enseñanza Artística de la Secretaría de Cultura y Educación.

Art. 2º — La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación procederá a la liquidación y pago de las diferencias resultantes del reconocimiento aprobado por el artículo 1º del presente decreto, debiendo imputarse el gasto que demande su cumplimiento a las partidas de ejercicios vencidos, correspondientes al presupuesto de la citada jurisdicción.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Servicios Contratados.

DECRETO Nº 1.155 - Bs. As., 24|2|67.

VISTO que la Secretaría de Estado de Salud Pública, solicita la retención de los cargos con que revistan diversos profesionales en distintos organismos de su dependencia y

CONSIDERANDO:

Que efectúa tal solicitud, teniendo en cuenta que los mismos —en su mayoría— fueron contratados de acuerdo con la autorización que le fuera conferida al entonces Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública,

Que la doctora Irma Adela Seco de Gertiser se halla designada en calidad de contratada desde el 1º de agosto de 1965, habiéndose omitido en su oportunidad, disponer la retención del cargo con que revista en la mencionada Repartición con carácter "ad honórem",

Que así mismo, el doctor Lepoldo Maier, en virtud de haber sido designado en la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, solicita le sea retenido el cargo "ad honórem" que acupa en la repartición recurrente,

Que además los doctores Eduardo Vicente Estévez y Abraam Sonis, han interpuesto un pedido similar en razón de la designación de que fueran objeto en organismos ajenos a la citada Secretaría de Estado,

Que en consecuencia es procedente acceder a lo requerido,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese que las designaciones en calidad de contratadas dispuestas en la Secretaría de Estado de Salud Pública, a favor de las personas que a continuación se detallan deben ser consideradas con retención de los cargos que seguidamente se mencionan:

César José Pepa (Legajo Nº 40.955; Cl. 1926; D. M. Bs. As.; M. I. 4.025.354; C. I. Nº 2.249.789, Policía Federal), Clase "B" — Grupo I, Item 680.

David León Palais (Legajo Nº 43.382; Cl. 1930; D. M. Bs. As.; M. I. 4.064.508; C. I. Nº 2.623.753, Policía Federal), Clase "C" — Grupo I, Item 680.

Héctor Antonio Quintana (Legajo número 49.716; Cl. 1919; M. I. 422.660; C. I. Nº 1.735.952, Policía Federal), Clase "C" — Grupo IV, Item 681.

Rodolfo Luciano Chiari (Legajo número 58.811; Cl. 1933; D. M. 50; M. I. Nº 6.792.860; C. I. Nº 4.635.437, Policía Federal), médico "ad honórem" en el Hospital Rivadavia.

Rosa Paulina Chajet (Legajo 58.725 L. C. Nº 3.294.144; C. I. Nº 3.465.953, Policía Federal), médico "ad honórem" en el Policlínico de Ezeiza — Provincia de Buenos Aires.

Oscar Mario Felz Kruger (Legajo número 58.730; Cl. 1935; D. M. 68; M. I. Nº 5.595.933; C. I. Nº 3.757.760, Policía Federal(, médico "an honórem" en el Policlínico de Ezeiza — Provincia de Buenos Aires.

Manuel Dran (Legajo Nº 58.732; Cl. 1934; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.131.836; C. I. Nº 3.403.095, Policía Federal), médico "ad honórem" en el Policlínico de Ezeiza — Provincia de Buenos Aires.

Aída Delia Castro de Burgariotti (Legajo Nº 55.322; L. C. Nº 3.221.371; C. I. Nº 3.513.987, Policía Federal), obstétrica "ad honórem" en el Policlínico de Ezeiza — Provincia de Buenos Aires.

Emilse Eve Carpineta (Legajo número 58.727; L. C. Nº 3.786.908; C. I. Nº 4.410.831, Policía Federal), médica "ad honórem" en el Policlínico de Ezeiza — Provincia de Buenos Aires.

Irma Adela Seco de Gertiser (Legajo Nº 56.537 L. C. Nº 1.927.214; C. I. Nº 1.822.344, Policía de la Provincia de Buenos Aires), médica "ad honórem" en el Centro Sanitario en Bahía Blanca — Provincia de Buenos Aires, a partir del 1º de agosto de 1965.

Art. 2º — Danse por Retenidos los cargos que con carácter "ad honórem" ocupan en el Policlínico de Ezeiza, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, los doctores Enrique Schlaen (Legajo Nº 58.729; Cl. 1934; D. M. 4; M. I. Nº 5.592.662; C. I. Nº 3.473.229, Policía Federal), y Alicia Rosa Carli (Legajo Nº 58.726; L. C. Nº 3.609.331; C. I. Nº 4.207.397, Policía Federal), durante los períodos comprendidos entre el 1º de enero de 1966 y el 31 de marzo de 1966, y el 1º de enero de 1966 y el 28 de febrero de 1966, respectivamente, lapsos en los cuales los causantes se desempeñaron en calidad de contratados

Art. 3º — Dase por Retenido, a partir del 1º de mayo de 1966, el cargo "ad honórem" con que revista en el Hospital Rivadavia, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, el doctor Leopoldo Maier (Legajo Nº 28.450; Cl. 1927; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.474.264; C. I. Nº 1.896.589, Policía Federal), mientras dure su desempeño en la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado.

Art. 4º — Dase por Retenido a partir de la fecha que en cada caso se indica —y hasta tanto tenga vigencia la designación de que fueran objeto en las reparticiones que se mencionan— el cargo con que revistan en la Secretaría de Estado de Salud Pública, los profesionales que se detallan:

Abraam Sonis (Legajo Nº 35.146; Cl. 1921; D. M. 32; M. I. Nº 2.079.395 C. I. 4.809.731, Policía Federal), Clase "B" — Grupo I, Item 679, a partir del 1º de noviembre de 1966, designado en la Universidad de Buenos Aires.

Eduardo Vicente Estévez (Legajo número 48.186; Cl. 1926; D. M. 2; M. I. Nº 4.226.566; C. I. Nº 2.764.758, Policía Federal), Clase "C" — Grupo IV, Item 681, a partir del 2 de setiembre de 1966, designado en la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Limitación de servicios.

DECRETO Nº 632. — Bs. As., 1º|2|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con referencia a la situación de los doctores Octavio César Enrique Russo y Urbano Poggi y del señor Vicente Tangorra, quienes fueron nombrados oportunamente de acuerdo con las prescripciones del Artículo 10º del Decreto número 9.530|58, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Russo prestó servicios como Interventor en el Instituto Tisiológico en Punilla, Santa María, Córdoba, en cumplimiento de la designación aludida,

Que el citado profesional cuenta en dicha Secretaría de Estado con un cargo en la Clase "C", Grupo IV, el cual fue retenido en ocasión de haberse efectuado tal nombramiento,

Que en la actualidad solicita su adscripción a la Delegación Sanitaria Federal en Santa Fe, para desempeñar la función inherente a este cargo, pedido que se hizo efectivo a partir del 4 de agosto de 1966,

Que las autoridades de la Secretaría de Estado de Salud Pública, han resuelto prescindir además del señor Tan-

gerra, quien se hallaba a cargo de la Intendencia General de la citada Repartición y del doctor Urbano Poggi, de Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré" en Rafaela, Santa Fe.

Que en consecuencia es necesario disponer la limitación de las designaciones preferidas, a fin de regularizar la situación administrativa de los causantes,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Limítanse, por las razones expuestas precedentemente, las designaciones dispuestas en la Secretaría de Estado de Salud Pública, de acuerdo con las normas previstas en e Artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, a favor de las personas que a continuación se detallan:

Clase "A", Grupo IV, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 32 — 781 — 1 — 4004, diez mil pesos moneda nacional ($ 10.000 m|n.).

Instituto Tisiológico en Punilla —Santa María— Córdoba, Octavio César Enrique Russo (Legajo Nº 31.737, cargo Nº 3, Clase 1904, D. M. 48, M. I. Nº 2.065.006, C. I. Nº 98.688, Policía de Santa Fe), Interventor, a partir del 4 de agosto de 1966.

Clase "A", Grupo V, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 32 — 781 — 1 — 4005, nueve mil pesos moneda nacional ($ 9.000 m|n.).

Intendencia General.

Vicente Tangora (Legajo Nº 58.404, cargo Nº 9, Cl. 1916, D. M. 1, M. I. Nº 141.387, C. I. Nº 1.278.061, Policía Federal), Segundo Jefe de Departamento, a partir del 27 de setiembre de 1966.

Clase "B", Grupo I, 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 32 — 801 — 2849 — 4006, siete mil novecientos pesos moneda nacional ($ 7.900 m|n.).

Hospital de Zona "Dr. Jaime Ferré", en Rafaela, Santa Fe, Urbano Poggi (Legajo Nº 24.410, cargo Nº 1, Cl. 1899, D. M. 43, M. I. Nº 2.753.758, C. I. Nº 22.664, Policía de Córdoba), a partir del 1º de octubre de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Adscripción.

DECRETO Nº 645 — Bs. As., 2|3|64

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública; y

CONSIDERANDO:

que es necesario adscribir a la Presidencia de la Nación, al agente Rafael Racero Borghetti;

que esa medida se ajusta a lo establecido en el artículo 35º del Decreto Ley Nº 23.573|56, sustituido por Decreto Ley Nº 3.891|57 (Boletín del Día 1.770), e incorporado a la Ley número 11.672 (Complementaria Permanente de Presupuesto);

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Adscribir a la Presidencia de la Nación al oficinista de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, señor Rafael Racero Borghetti (legajo Nº 54.458; Cl. 1937; D. M. 20; M. I. 5.209.017; Item 679; Clase D; Grupo IV; $ 10.700).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese; publíquese; dése a la Direccin Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Licencia.

DECRETO Nº 646. — Bs. As., 2|2|67

VISTO:

las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de licencia sin goce de haberes, propiciada por la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, por conducto de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social, a favor de la señorita Elena Isabel Manzanera, Psicóloga del Centro de Rehabilitación dependiente del citado organismo, y

CONSIDERANDO:

que la nombrada, beneficiada con una beca otorgada por la Organización de los Estados Americanos (O.E.A.) para seguir un aprendizaje teórico-práctico en el "Mental Health Society" y en el Patterson House", de la ciudad de Nueva York, y en la Escuela de Salud Pública y Medicina Administrativa de la Universidad de Columbia y en la "Philadelphia Chiled Guidance Clinic", afiliada a la Universidad de Pennsylvania, de los Estados Unidos de América, hizo uso de licencia con goce de sueldo, por el término de 1 año, 10 meses y 15 días a partir del 18 de agosto de 1964 y hasta el 2 de julio de 1966 (Decretos Nros. 7.886|64, 5.559|65 y 11.113|65);

que al término de dicha licencia, la señorita Manzanera, por haber obtenido una extensión de su contrato con la Organización de los Estados Americanos, que comprende el año académico 1966|67, solicitó un (1) año de licencia sin sueldo;

que sobre el particular procede señalar, teniendo en cuenta las normas establecidas por el régimen de licencias instituido por el Decreto Nº 8.567|61, que se hace necesario propiciar una medida de excepción para el presente caso a los efectos de posibilitar el otorgamiento de la licencia sin sueldo solicitada a continuación de las licencias con goce de haberes de las que ya hizo uso, con lo cual se evitaría su desvinculación de la Administración Pública Nacional, hecho que malograría el aprovechamiento de la experiencia adquirida;

por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dar por concedida licencia sin goce de sueldo, con carácter de excepción, por el término de un (1) año, a partir del 3 de julio de 1966, a la señorita Elena Isabel Manzanera (Leg. Nº 327-CN; Cl. 1928; L. C. número 0.249.563; C. I. Nº 2.172.252, Policía Federal), Psicóloga del Centro de Rehabilitación dependiente de la Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, organismo autárquico descentralizado de la Secretaría de Estado de Salud Pública del Ministerio de Bienestar Social.

Art. 2º — La señorita Elena Isabel Manzanera queda comprometida a permanecer como empleada de la Administración Pública Nacional, por el término que fija el Decreto Nº 7.886|64 y queda obligada también a presentar ante las autoridades de la mencionada Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado, un trabajo detallado y completo de los estudios, actuación y|o visitas de especialización realizadas en el extranjero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Bajas.

DECRETO Nº 947 — Bs. As., 14|2|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con referencia a la situación de diversos agentes de su dependencia, que fueron nombrados en la Dirección Nacional de Aduanas de la Secretaría de Estado de Hacienda, previa intervención de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, de acuerdo con lo determinado en el Decreto Nº 9.718|59, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario disponer la baja de los causantes en la citada Secretaría de Estado de Salud Pública, a fin de regularizar la situación administrativa de los mismos,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dánse de baja en la Secretaría de Estado de Salud Pública, a partir del 4 de noviembre de 1966, a los agentes que más abajo se detallan, por las razones expuestas precedentemente:

Clase "B" — Grupo II — 2 — 1 — 62 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2849 — 4007 — Dieciocho mil ochocientos pesos moneda nacional (m|n. $ 18.800), Jaime Berlinerblau (Legajo Nº 3.332 cargo Nº 25; Cl. 1935; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.155.501; C. I. número 4.317.476, Policía Federal), Segundo Jefe de División en la Dirección General de Personal.

Clase "B" — Grupo III — 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2849 — 4008 — Quince mil trescientos pesos moneda nacional (m|n. $ 15.300), Juan Gualberto Antonio Lamas (Legajo Nº 2.019; cargo Nº 41; Cl. 1916; D. M. 3º; M. I. Nº 382.554; C. I. Nº 1.296.659, Policía Federal), Jefe de Sección en la Dirección General de Administración.

Clase "B" — Grupo VI — 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 801 — 2849 — 4011 — Doce mil pesos moneda nacional ($ 12.000 m|n.), Mercedes Alicia Bendahan de Lanfranco (Legajo Nº 53.178; cargo Nº 70; L. C. Nº 10.951; C. I. Nº 2.742.620, Policía Federal), fiscalizadora administrativa en el Departamento de Organización y Métodos.

Clase "D" — Grupo II — 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4029 — Once mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 11.600 m|n), Haydée Julia Turra (Legajo Nº 3.149; cargo Nº 43; L. C. Nº 310.881; C. I. Nº 702.713, Policía Federal), oficinista en la Dirección de Lucha Dermatológica.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Asignación de funciones.

DECRETO Nº 1.251 — Bs. As., 28|2|67

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública en el sentido de que se asignen funciones de Secretario y Prosecretario Administrativos a diversos agentes de la citada Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO:

Que la medida se requiere a fin de no dificultar el normal desenvolvimiento de los citados establecimientos por encontrarse acéfalas esas funciones;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta la naturaleza asistencial de los establecimientos mencionados es de imprescindible necesidad proceder de acuerdo con lo propuesto, como caso de excepción con carácter interino y hasta tanto se llame a concurso para cubrir los referidos cargos;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Dar por asignada a partir del 1º de agosto de 1966 la función de Secretario Administrativo del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con carácter interino y "ad referéndum" del oportuno llamado a concurso, al señor Julio Isaías González (Legajo Nº 7.900; Cl. 1918; D. M. 2; M. I. Nº 0.272.601, C. I. Nº 2.289.823; Policía Federal; actual Clase "B"; Grupo II; siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000.— m|n.), Prosecretario Administrativo, estableciéndose que el mismo percibirá los haberes correspondientes a la Clase "B"; Grupo I; Item 681; de acuerdo a la función que interinamente se le asigna.

Art. 2º — Dar por asignada a partir del 1º de agosto de 1966 la función de Prosecretario Administrativo del Instituto de Maternidad "Alberto Peralta Ramos" dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con carácter interino y "ad referéndum" del oportuno llamado a concurso, al señor Angel Di Natal Legajo Nº 14.101; Cl. 1913; D. M. Bs. As.; M. I. Nº 4.063.817; C. I. Nº 1.939.329, Policía Federal; actual Clase "B"; Grupo III, seis mil quinientos pesos moneda nacional (6.500.— m|n.), Fiscalizador Administrativo, estableciéndose que el mismo percibirá los haberes correspondientes a la Clase "B"; Grupo II; Item 681, de acuerdo a la función que interinamente se le asigna.

Art. 3º — Dar por asignada a partir del 23 de junio de 1966 la función de Secretaria Administrativa del Hospital Vecinal "Anita Elicagaray" en González Chaves (Provincia de Buenos Aires) de la Secretaría de Estado de Salud Pública con carácter interino y "ad referéndum" del oportuno llamado a concurso, a la señorita Thelma Luisa Anunciada Nicolini (Legajo Nº 41.737; L. C. Nº 3.849.751; C. I. Nº 674.584 Registro Provincial de las Personas), actual Clase "D"; Grupo IV; cuatro mil pesos moneda nacional ($ 4.000.— m|n.), oficinista, estableciéndose que la misma percibirá los haberes correspondientes a la Clase "B" - Grupo IV - Item 681, de acuerdo a la función que se le asigna interinamente.

Art. 4º — Dar por asignada a partir del 16 de junio de 1966, la función de Secretaria Administrativa del Hospital Rural en Neuquén, dependiente de la Secretaría de Estado de Salud Pública, con carácter interino y "ad referéndum" del oportuno llamado a concurso, a la señora Matilde Juana Buchiniz de Galardi (Legajo Nº 21.782); L. C. número 2.046.692; C. I. Nº 9.649, Policía de Neuquén, actual Clase "D"; Grupo VI; tres mil trescientos pesos moneda nacional ($ 3.960.—) oficinista, estableciéndose que la nombrada percibirá los haberes correspondientes a la clase "B"; Grupo V; Item 681, de acuerdo a la función que interinamente se le asigna.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 6º — Comuníquese; publíquese; dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca — Ezequiel A. D. Holmberg.

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Retrogradación.

DECRETO Nº 551 — Bs. As., 30|1|67.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Estado de Salud Pública, con referencia a la situación de revista de diverso personal, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha merecido baja calificación durante los períodos 1963|64 y 1964|65,

Que de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, punto 11º del decreto Nº 9.530|58 (T. O. decreto Nº 14...), mediante el cual se aprueba el escalafón para el personal Civil de la Administración Pública Nacional corresponde disponer la retrogradación de categoría de dicho personal, por haber obtenido una calificación inferior a cuatro (4) puntos durante dos (2) años consecutivos.

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Retrográdanse en la Secretaría de Estado de Salud Pública, por los motivos expuestos precedentemente, a los agentes que más abajo se detallan, quienes pasan a revistar en las categorías que se especifican, con anterioridad al 1º de noviembre de 1965:

Clase "D" — Grupo VII

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 803 — 2849 — 4034 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.- m|n) — categoría tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.)

Estela Luisa Cardozo (Legajo Nº 57.097; cargo Nº 1048; L. C. Nº 2.421.139; C. I. Nº 132.615, Policía de Chaco), auxiliar de enfermería en el Hospital Rivadavia, actual categoría tres mil ciento setenta pesos moneda nacional ($ 3.170.— m|n.).

Clase "E" — Grupo VI

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 681 — 31 — 804 — 1 — 4045 — tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500.— m|n.) —Categoría cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 4.460.— m|n.)

Ramón Ricardo Villar (Legajo Nº 16.968; cargo Nº 560; Cl. 1921; D. M. 40; M. I. Nº 2.589.370; C. I. Nº 41.903, Policía de Misiones), cocinero de 2da. en el Sanatorio "Pedro L. Baliña" en Posadas, Misiones, actual categoría cuatro mil quinientos treinta pesos moneda nacional ($ 4.530.— m|n).

Clase "F" — Grupo V

2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 805 — 1 — 4052 — tres mil cien pesos moneda nacional ($ 3.100.— m|n.) — Categoría tres mil setecientos noventa pesos moneda nacional (pesos 3.790.— m|n.)

Héctor José Petiton (Legajo Nº 15.979; cargo Nº 33; Cl 1928; D. M. 36; M. I. Nº 6.198.374; C. I. Nº 165.543, Policía de Santa Fe), ordenanza en la Delegación Sanitaria Federal en Santa Fe, actual categoría tres mil ochocientos sesenta pesos moneda nacional ($ 3.860.- m|n.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto J. Petracca. — Ezequiel A. D. Holmberg

Secretaría de Salud Pública
EMPLEADOS
Promoción.

DECRETO Nº 831. — Bs. As., 10|2|67

VISTO que la Secretaría de Estado de Salud Pública solicita se regularice la situación de revista del señor Eduardo Alberto Eufrasio García, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplido dieciocho (18) años de edad, por lo cual corresponde reubicarlo presupuestariamente de acuerdo con la función que se le asignará, teniendo en cuenta lo expresado en el Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional aprobado por decreto nº 9.530|58,

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 4º del decreto nº 11.941 del 24 de setiembre de 1959,, en lo que respecta al punto 22º del citado Escalafón Unico

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Secretaría de Estado de Salud Pública, a la Clase "F" — Grupo VI — 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4053 — Dos mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 2.600 — m|n.), al señor Eduardo Alberto Eufrasio García (Legajo nº 54.668, cargo nº 1, C. I. nº 5.955.485, Policía Federal), peón en la Asesoría de Defensa Nacional, actual Clase "F" — Subgrupo 2 — 1 — 63 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 805 — 1 — 4056 — mil trescientos pesos moneda nacional (pe-

[illegible].300.— m$n.), (cargo nº 1), cadete mensajero en la misma dependencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Roberto Petracca — Ezequiel A. D. Holmberg

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 674 — Bs. As., 2|2|67

VISTO el expediente Nº 20038|966, del registro de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por el que la misma solicita se conceda licencia con percepción de haberes a la agente a su servicio doctora María Rosa Ventrice a fin de que pueda trasladarse a la ciudad de San Pablo (Brasil) usufructuando una beca que le otorga la Organización Mundial de la Salud para efectuar estudios sobre Hidrobiología en la Facultad de Higiene y Salud Pública de la citada ciudad y

CONSIDERANDO:

Que el propósito que se persigue con la obtención de la licencia que se recaba es el de posibilitar la realización por parte de la citada agente, de los estudios de la especialidad indicada, estimándose de positivo interés los conocimientos que la misma adquiera y experiencias que recoja por su posible aplicación en el país, con el consiguiente beneficio que de ello se derivará;

Que, por otra parte, resulta asimismo conveniente que el personal profesional de la Administración Pública lleve a cabo estudios encaminados a completar su especialización;

Que el artículo 29 del cuerpo de disposiciones que constituyen el Régimen de licencias, Justificaciones y Permisos para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por el decreto Nº 8.567, del 22 de setiembre de 1961 (Boletín Oficial del 26 de setiembre de 1961) contempla la concesión de licencias para los fines de que se trata, debiendo la aludida profesional presentar un trabajo sobre los estudios realizados, en cumplimiento de lo preceptuado en tal sentido por el citado artículo, y permanecer en la Administración Pública Nacional durante un plazo mínimo de tres años, a partir de la fecha de su regreso;

Que consultado al efecto el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas se ha expedido favorablemente declarando de interés nacional la tarea que realizará la nombrada (fs. 18);

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Concédese licencia con percepción de haberes por el término de cinco (5) meses, en las condiciones establecidas por el decreto Nº 8.567|61, a la agente de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación doctora María Rosa Ventrice (Clase 1931, C.I. 3.027.099, Pol. Fed.) a los fines señalados.

Art. 2º — La nombrada profesional deberá presentar un informe sobre los estudios realizados y permanecer en la Administración Pública Nacional por un plazo mínimo de tres años a partir de la finalización de la licencia que se le acuerda.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Designación.

DECRETO Nº 1.775 — Bs. As., 20|3|67.

VISTO que la Secretaría de Estado de Obras Públicas gestiona la cubertura de un cargo de Asesor Administrativo (Clase A - Grupo I), existente en el Agrupamiento de Funciones de su jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que dicha función debe necesariamente proveerse con personal que haya acreditado amplia experiencia e idoneidad en el estudio de asuntos administrativos vinculados a la obra pública;

Que, en tal sentido, el funcionario propuesto posee las condiciones requeridas para la eficiente atención de dicha asesoría, función que ha desempeñado durante varios años en contacto con los niveles superiores de la mencionada Secretaría de Estado;

Que al fin expresado, la Secretaría de Estado de Hacienda ha habilitado el referido cargo vacante existente en el ordenamiento presupuestario del Anexo 36 - Secretaría de Estado de Obras Públicas;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el cargo de Asesor Administrativo (Clase A - Grupo I), a D. José Alfredo Fernández Souto (Matrícula Militar número 540.534) e imputación de sus haberes a la partida 2, 1, 36, 0, 0, 7, 575, 31, 781, 1 del Presupuesto vigente.

Art. 2º — Determínase que al funcionario citado en el artículo 1º del presente decreto y al cargo para el que se lo designa, le corresponden las compensaciones máximas que en concepto de "servicios calificados" y "dedicación funcional" establece el Decreto Nº 9.252|60 y complementarios.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Obras Públicas

EMPLEADOS

Cesantías.

DECRETO Nº 1.201 — Bs. As., 27|2|67.

VISTO el expediente Nº 207.247|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas por el que se gestiona la cesantía de los agentes de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, (E-V) D. Ramón Valerio Durand, (E-VI) D. Carlos Luis Carucci y (E-VI) D. Jorge Pedro Maneiro,

CONSIDERANDO:

Que la medida solicitada obedece a que los causantes han incurrido en inasistencias injustificadas por un término superior a los diez (10) días;

Que, por tal circunstancia, se hallan comprendidos en las determinaciones del artículo 37º, inciso a) del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declaránse cesantes en la Secretaría de Estado de Obras Públicas a los siguientes agentes de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, (E-V) D. Ramón Valerio Durand (Mat. número 5.625.259), (E-VI) D. Carlos Luis Carucci (Mat. Nº 7.738.545) y (E-VI) D. Jorge Pedro Maneiro (Mat. número 4.923.559).

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos y oportuno archivo.

ONGANIA — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Ministerio de Defensa

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

DECRETO Nº 746. — Bs. As., 9|2|67.

VISTO lo solicitado por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que en Jurisdicción de dicho Ministerio se procedió a analizar los puestos de trabajo del personal encuadrado en las disposiciones del decreto Nº 541 de fecha 4 de agosto de 1966;

Que la comisión constituida a tal efecto en esa jurisdicción dictaminó de acuerdo a las disposiciones de la Resolución del Ministerio de Economía Nº 34|66,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Limítase los servicios del agente del Ministerio de Defensa, señor D. José Horacio González (Clase 1926, M. I. Nº 5.720.825) que fuera designado por decreto Nº 72 de fecha 5 de enero de 1965, conforme al procedimiento instituido por el artículo 10º del decreto Nº 9.530|58.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Defensa.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse.

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

EMPLEADOS

Exoneración.

DECRETO Nº 891. — Bs. As., 14|2|1967

VISTO el expediente Nº 35.429 Cde. 2 (Cdo. P.) Rvdo. Nº 91.083 (Cdo. J. F. A.), lo informado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y lo propuesto por el Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que los Agentes Nros. 42.291 Personal Servicios III Guillermo Jaime, 35.840 Operario III 1|2 Oficial Juan Baustista Perassi, 42.486 Personal Servicios III, Segundo Salvador Romero, 35.762 Administrativo III Héctor Mateo Ferreira, 29.041 Administrativo I Antonio Arturo Palacio y 42.013 Operario IV Ignacio Mercedes Aguirre, empleados civiles del Taller Regional "Río IV" dependiente del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, fueron procesados por defraudaciones reiteradas;

Que la culpabilidad de los imputados ha quedado debidamente probada, razón por la que la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba resolvió aplicar distintas penas a los causantes;

Que, en consecuencia, se ha configurado la causal prevista en el artículo 90, inciso e), del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7);

Que, por ello, procede aplicar a los responsables la sanción expulsiva en el grado de exoneración,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase, en el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea (Taller Regional "Río IV"), con retroactividad al 21 de octubre de 1963 y por comprendidos en el artículo 90, inciso e) del Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas (R. A. 7), a los Agentes Nº 42.291 Personal Servicios III Guillermo Jaime (C. 1932, M. I. Nº 6.630.781, D. M. 46, C. I. Nº 4.363.052 de la Provincia de Buenos Aires), 35.840 Operario III 1|2 Oficial Juan Baustista Perassi (C. 1923, M. I. Nº 2.965.164, D. M. 46, C. I. Nº 357.596 de la Provincia de Córdoba), 42.486 Personal Servicios III Segundo Salvador Romero (C. 1928, M. I. Nº 6.622.795, D. M. 46, C. I. 4.369.044 de la Capital Federal), 35.762 Administrativo III Héctor Mateo Ferreira (C. 1929, M. I. Nº 6.624.022, D. M. 46, C. I. Nº 118.923 de la Provincia de Córdoba), 29.041 Administrativo I Antonio Arturo Palacio (C. 1925, M. I. Nº 6.618.283, D. M. 46) y 42.013 Operario IV Ignacio Mercedes Aguirre, (C. 1920 M. I. Nº 2.959.401, D. M. 46, C. I. Nº 366.270 de la Provincia de Córdoba).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado pr el señor ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva al Comando en Jefe de la Fuedza Aérea para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en el Comando de Personal de la Fuerza Aérea.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Adolfo T. Alvarez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 1.321. - Bs. As., 2|3|67.

VISTO el presente expediente Nº 50.124|67 por el cual la Secretaría de Estado de Hacienda solicita autorización para celebrar contratos de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Estado recurrente destaca la imprescindible necesidad de contar con personal que posibilite la intervención en la administración financiero-contable de las empresas, conforme con las disposiciones emergentes del artículo 18 de la Ley 17.130;

Que frente a las circunstancias señaladas, gestiona la correspondiente autorización para celebrar contratos, mediante el contrato tipo que a tal fin ha confeccionado;

Que atento la finalidad que persigue la precitada Secretaría de Estado, teniendo en cuenta que la medida a adoptar está destinada a cubrir ineludibles razones del servicio que hacen mérito para satisfacer las exigencias de la Ley 17.063 y en orden a la excepción que determina el artículo 3º del decreto Nº 413|60, procede disponer de conformidad:

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Hacienda a celebrar contratos de locación de servicios, por el término de un (1) año, con las personas que se mencionan a continuación y las remuneraciones que se especifican en cada caso, quienes actuarán en carácter de Representantes Interventores de la Secretaría de Hacienda —artículo 18 de la Ley 17.130.

Apellido y Nombre	Remuneración m$n.
Lazatti, Santiago Carlos (Clase 1925 L. E. 5.619.023)	120.000
Mayorga, Angel (Clase 1921 - L.E. 1.732.617)	90.000
Terranova, Roberto (Clase 1931 - L.E. 4.499.788)	90.000
Balado, Jorge José (Clase 1925 - L.E. 4.324.870)	90.000
Constenla, José Manuel (Clase 1912 - L.E. 269.764)	90.000

Art. 2º — A los efectos previstos en el artículo precedente apruébase el Contrato Tipo de Locación de Servicios, cuyo texto figura en el Anexo I, que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que alude el artículo 1º que asciende a la suma total de Cinco millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional (m$n 5.760.000.—), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 32 — Inciso 9 — Item 643 — Principal 35 — Subprincipal 108 — Parcial 27[illegible] del Presupuesto 1967 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Artículo 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Anexo I

Entre el Secretario de Estado de Hacienda, quien constituye domicilio en el Palacio de la Secretaría de Hacienda, calle Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal y el..., se conviene celebrar el presente contrato en orden a la autorización conferida por decreto nº... — Primero: El Secretario en adelante la Secretaría, contrata los servicios de... a fin de actuar como representante en la administración financiero-contable de empresas, en orden al artículo 18 de la Ley nº 17.130. — Segundo: La Secretaría asigna y el contratado acepta como retribución de sus servicios el pago de una remuneración mensual de.... — Tercero: La remuneración asignada estará sujeta a descuentos jubilatorios por parte del Instituto Nacional de Previsión Social en orden a lo determinado por la Ley nº 16.589. — Cuarto: El presente contrato una vez notificado el contratado de la aprobación del mismo tendrá vigencia a partir de la real prestación de servicios y por el término de un (1) año. — Quinto: El contratante acepta todas las reglamentaciones, disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas de trabajo vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Secretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas, rigiendo en materia de licencias el régimen del decreto nº 3471|60. — Sexto: Las partes podrán rescindir el presente contrato en cualquier momento sin necesidad de interpelación judicial y sin derecho a reclamar indemnización alguna por parte de la Secretaría o del contratado según sea el caso. — Séptimo: Para cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato, que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales las partes aceptan desde ya someterse a la jurisdicción de la Justicia Federal de la Capital Federal. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando el original en poder de la Secretaría y el duplicado en poder del contratado. En Buenos Aires, a los... días del mes de ... de año mil novecientos sesenta y...

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.454 — Bs. As., 13|3|67

Atento que la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, en orden a lo establecido por el apartado IV) de las normas complementarias del punto 33º del Escalafón General (t. o. por decreto número 14|64), solicita la designación de diverso personal para ocupar cargos en las Clases "C" y "D", vacantes en su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Secretaría de Estado prestó su conformidad para el descongelamiento de los cargos de que se trata y en tal virtud, se procedió a efectuar los correspondientes llamados

a concurso abierto de antecedentes y de oposición, con el objeto de cubrir aquellas vacantes;

Que las Juntas Examinadoras designadas a tal efecto, se han expedido sobre el particular y de acuerdo con los informes producidos por éstas, corresponde efectuar las designaciones respectivas, atento los ordenes de prioridad establecidos;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección Nacional de Química de la Secretaría de Estado de Hacienda, en las Clases y Grupos que se indican, al siguiente personal: (2 — 1 — 32 — 7 — 92 — 31 — 802 — 2849 — 4022), Clase C - Grupo I, a Matilde Teresa Erandariz (Cl. 1916, L. C. 125.830), Elsa Adelina Gómez (Cl. 1935, L. C. 586.931), Leonor Inés Patino (Cl. 1935, L. C. 2.020.908), Elba Elena Gaite (Cl. 1935, L. C. 1.961.566), Liliana Isabel Humar (Cl. 1941, L. C. 4.095.359), Humberto Zenobi (Cl. 1930, D. M. Bs. As., M. 4.050.463) y Matilde Benjamín (Cl. 1939, L. C. 3.954.271); (2 — 1 — 32 — 7 — 92 — 31 — 803 — 2849), Clase D - Grupo I (4028), Mario Rodolfo Giachini (Cl. 1943, D. M. 51, M. 6.902.877); Clase D - Grupo V (4032), Elsa Susana Bellone (Cl. 1944, L. C. 4.969.272); Clase D - Grupo VI (4033), Teresa Requel Goday (Cl. 1928, L. C. 2.158.202), Isabel Irma Albini (Cl. 1945, L. C. 4.996.466), María Ana Felipa Rondinone de Castagnani (Cl. 1923, L. C. 69.869), Matide Gallo de Attwell (Cl. 1930, L. Cív. 1.338.658), Graciela Ofelia Bianchi (Cl. 1945 L. C. 5.112.855), Hilda Nanini de Hartmann (Cl. 1927, L. C. 7.481) y Juana Ramona Fasce (Cl. 1942, L. C. 4.670.062)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Hacienda

DONACIONES

DECRETO Nº 981 — Bs. As., 16|2|67

VISTO lo actuado en el presente expediente Nº 250.175|65 con posterioridad al decreto Nº 8.465 de fecha 30 de septiembre de 1965, por el cual se acepta la donación de una fracción de terreno, efectuada por el Municipio de Trelew (Provincia de Chubut), de lo cual surge que en dicho acto de gobierno se ha omitido consignar linderos y corresponde del referido inmueble, y

CONSIDERANDO:

Que en tal sentido y como consecuencia de la intervención que le cupo oportunamente a la Escribanía General de Gobierno de la Nación a los efectos de la inscripción del bien, dicho organismo solicita (fs. 54) que el decreto mencionado se complete con los requisitos citados precedentemente;

Que frente a lo expuesto, procede ampliar el artículo 1º de dicho acto de gobierno, en el aspecto comentado;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Amplíase el artículo 1º del decreto Nº 8.465|65, el que quedará integrado con los siguientes datos:

Linderos: Al Nord-Oeste con parte del lote letra "B"; al Nord-Este con el lote letra "C"; ambos lotes linderos derivan de la subdivisión de la manzana 125 "A". Al Sud-Oeste con la Avenida 9 de Julio, en medio con parte de la manzana Nº 27; al Sud-Oeste con calle Bartolomé Mitre que lo separa de la manzana Nº 122 "A"

Corresponde: La Municipalidad de Trelew lo adquiere, en mayor extensión, por transferencia hecha a su favor por los señores Jorge José Galina, Tomás Morgan, Santiago Rodríguez Sanabria y José Ojeda, según escritura del 17 de diciembre de 1945 pasada en el protocolo del Escribano José Oroquieta al folio 505 vta. bajo el Nº 388; les correspondió a estos señores por compra realizada a la Sociedad Anónima Compañía Mercantil del Chubut según escritura del 9 de septiembre de 1942 pasada al folio 308 bajo el Nº 204 del protocolo del Escribano Vicente T. F. Martínez. La compañía vendedora lo adquiere a la "Compañía del Ferrocarril Central del Chubut" el 27 de julio de 1909 por escritura Nº 605 pasada al folio 1.653 del protocolo del escribano Tristán María Almandoz, de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Francisco R. Aguilar.

Secretaría de Energía y Minería

CONTRATACIONES DEL ESTADO

Ratificación de resoluciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

DECRETO Nº 706 — Bs. As., 2|2|67

VISTO el Expediente Nº 515.087|36 de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, por el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales solicita la aprobación con carácter de insistencia, de las Resoluciones números 1.831 y 3.962 de fechas 9 de febrero y 23 de mayo de 1965, respectivamente, dictadas por el Gerente de Industrialización de esa Empresa del Estado, mediante las cuales se dispuso la adquisición de una máquina fotocopiadora electrónica y los respectivos papeles para su uso, que fueran objetadas por el Tribunal de Cuentas de la Nación mediante Observación Nº 5|66, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición efectuada resultaba de imperiosa necesidad, dado el carácter obsoleto de la máquina en uso cuyo mantenimiento resultaba completamente antieconómico;

Que la provisión de una nueva máquina fotocopiadora, revestía carácter de imprescindible e impostergable, dado el gran recargo de tareas a que da lugar la documentación técnica-comercial de las nuevas obras que se están encarando en jurisdicción de la Gerencia citada en el Visto;

Que dicha documentación debe reproducirse con la mayor celeridad, para poder así efectuar su distribución entre profesionales y personal directivo con la debida prontitud y fidelidad de los originales;

Por ello, atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Energía y Minería y en el ejercicio de la facultad que le acuerda el artículo 87º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase, con carácter de inasistencia y en los términos del artículo 87º de la Ley de Contabilidad, las resoluciones dictadas por la Gerencia de Industrialización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, bajo los números 1.831 y 3.962|65, por las que se dispuso la adquisición de una máquina fotocopiadora y sus elementos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Energía y Minería

EMPRESAS DEL ESTADO

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA. — Ratifícase una resolución.

DECRETO Nº 709 — Bs. As., 2|2|67

VISTO el Expediente Nº 715.888|66 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Minería, y

CONSIDERANDO:

Que Agua y Energía Eléctrica —Empresa del Estado—, a procedido a designar en calidad de Asesor de la Administración General al señor D. Francisco Di Bernardo; quien con anterioridad al dictado del Decreto Nº 116 de fecha 13 de julio del año 1966 se había venido desempeñando como Vocal representante ante el ex Directorio de la Empresa recurrente, luego de haber sido electo para tal cargo, por el personal afiliado a la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza;

Que si bien dado los términos del Decreto antes mencionado ha caducado su mandato como tal, en la práctica continuó prestando su asesoramiento a la Administración General de la citada Empresa;

Por ello y atento a lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Minería:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Ratifícanse los términos de la Resolución Nº 4609|66 suscripta por el señor Administrador General de Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, por la que se designa en calidad de Asesor de la Administración General, con anterioridad al 13 de julio de 1966, al señor D. Francisco Di Bernardo (Clase 1929, M. I. 6.203.814, D.M. 36).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Minería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Antonio R. Lanusse. — Luis M. Gotelli.

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

Renuncia.

DECRETO Nº 822 — Bs. As., 10|2|67

VISTO el presente Expediente número 54.351|67 por el que la Dirección Nacional de Institutos Penales dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia solicita se acepte la renuncia del señor Prefecto-Abogado Luis Manuel Fernández, al cargo de Profesor Titular de Nociones de Derecho - 1er. Curso de Cadetes de la Escuela Penitenciaria de la Nación a partir del 1º de enero de 1967, fecha en que fuera autorizado a dejar de prestar servicios en el mencionado Instituto.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia del señor Prefecto-Abogado Luis Manuel Fernández (Cl. 1922 - D. M. Bs. As. - Mat. 1.743.772 - C. I. 1.986.866 Po. Federal - Cred. 2.266) de la dotación de la citada Dirección Nacional, a contar del 1º de enero de 1967, al cargo de Profesor Titular de Nociones de Derecho - 1er. Curso de Cadetes de la Escuela Penitenciaria de la Nación, quien fuera autorizado, a partir de la fecha aludida, a dejar de prestar servicios en dicho Instituto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Conrado Etchebarne.

Secretaría de Obras Públicas

NAVEGACION Y PUERTOS

Cota definitiva de la línea de ribera en la zona de la Laguna de Mar Chiquita (Bs. As.).

DECRETO Nº 1.248 — Bs. As., 28|2|67

VISTO el Expediente Nº 200.259|66 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, por el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables solicita se fije, con carácter definitivo, la cota de la línea de ribera en la zona de la desembocadura de la Laguna de Mar Chiquita (partido de Mar Chiquita) provincia de Buenos Aires), frente al Océano Atlántico, desde la desembocadura del Arroyo Elena hasta el límite con el partido General Madariaga;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Determínase que la cota definitiva de la línea de ribera en la zona de la Laguna de Mar Chiquita (partido de Mar Chiquita-provincia de Buenos Aires), frente al Océano Atlántico, desde la desembocadura del Arroyo Elena hasta el límite con el partido General Madariaga, es 1,29 m. (un metro con veintinueve centímetros) sobre el cero del Riachuelo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Bernardo J. Loitegui.

Secretaría de Industria y Comercio

EXPORTACION

Eliminación de diversos productos de la lista de valores unitarios F.O.B. de exportación para productos de la agricultura y ganadería.

RESOLUCION Nº 355 Buenos Aires, 20 de marzo de 1967.

VISTO lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 1.408/67, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar algunas modificaciones en la composición de las listas y en los valores establecidos por Resolución Nº 335/67,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Eliminar de la lista anexa a la Resolución Nº 335/67 los siguientes productos:

CARNES VACUNAS REFRIGERADAS
— Cuarto trasero s/hueso, corte pistola s/garrón c/lomo.
CORTES ESPECIALES
— Cuartos delanteros, 8 costillas de novillos c/hueso.
— Cuartos delanteros, 3 costillas de novillos s/hueso.
— Cuartos traseros de novillos, cuadril c/hueso.
MANUFACTURA
— Vaca c/hueso
— Toro c/hueso
— Vaca s/hueso
— Toro y/o novillo s/hueso
CARNE OVINA
Reses
— Corderos de 8 a 13 kilos
PRODUCTOS PORCINOS
Menudencias porcinas congeladas
— Páncreas

2º — Fíjanse valores índices para los siguientes productos:

CARNES VACUNAS REFRIGERADAS

		Congelada	
— Cuarto delantero s/hueso, sin asado, falda ni pecho, en una sola manta	u$s.	625	ton.
Menudencias vacunas comestibles congeladas			
— Chinchulines	,,	330	,,
— Ubres	,,	160	,,
Concentrados			
— De caldo vacuno	,,	1.60	p/libra
Carne equina congelada s/hueso			
— BCS y QS para preparación de alimento para animales	,,	180	p/ton.

3º — Modifícanse los valores unitarios para los siguientes productos:

GANADO VACUNO EN PIE			
— Novillo para consumo y/o trabajo: u$s. 0 3633 por kilo vivo, o	u$s.	218	p/cabeza
CARNE VACUNA COCIDA Y CONGELADA			
— 1a. calidad	,,	1.000	p/ton.
— 2a. calidad	,,	920	,,
— 3a. calidad	,,	840	,,
MENUDENCIAS COMESTIBLES CONGELADAS			
— Lenguas corte suizo sin epitelio	,,	882	,,
Extracto de carne			
— 1a. calidad	,,	2.10	p/libra
Glándulas			
— Pituitarias o hipófisis	,,	2.940	p/ton.
OTROS SUBPRODUCTOS COMESTIBLES			
— Aceite de patas	,,	314	,,
PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA			
— Trigo candeal y/o taganrog	,,	62	,,
— Kafir	,,	45	,,
— Sorgo granífero	,,	45	,,
— Sorgo azucarado	,,	45	,,
— Mijo	,,	45	,,
— Aceite de maní	,,	242	,,
— Aceite de girasol	,,	203	,,
— Tortas y expellers de algodón	,,	75	,,
— Tortas y expellers de girasol	,,	70	,,
— Tortas y expellers de lino	,,	83	,,
— Tortas y expellers de maní	,,	83	,,
— Tortas y expellers de nabo	,,	60	,,
— Pellets de girasol, lino y maní	,,	79	,,
— Harina de algodón	,,	69	,,
— Harina de girasol	,,	69	,,
— Harina de lino	,,	80	,,
— Harina de maní	,,	80	,,
— Harina de nabo	,,	60	,,

4º — Póngase en conocimiento de los organismos de aplicación, regístrese, publíquese, cumplido, archívese.

Solá

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 187 Buenos Aires, 12 de diciembre de 1967.

VISTO el Expediente S.E.I. Nº 330.405|65; en el que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícanse los siguientes "Repuestos para la industria automotriz correspondientes al tractor Someca 55 cañero" a los que se les establecen los reintegros que en cada caso se especifican por cada 100 unidades que se exporte.

a) Piñón intermedio lateral con un peso mínimo de 6,600 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 19.254.- (diez y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 361.- (trescientos sesenta y un pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 361.- (trescientos sesenta y un pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 19.254.- (diez y nueve mil doscientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional).

b) Engranaje de conducción reductor lateral, con un peso mínimo de 19,600 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) número 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 49.826.- (cuarenta y nueve mil ochocientos veintiséis pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 934.- (novecientos treinta y cuatro pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 934.- (novecientos treinta y cuatro pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 49.826.- (cuarenta y nueve mil ochocientos veintiséis pesos moneda nacional).

c) Arbol diferencial derecho, con un peso mínimo de 14.000 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 37.450.- (treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 702.- (setecientos dos pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 702.- (setecientos dos pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 37.450.- (treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional).

d) Arbol diferencial izquierdo con un peso mínimo de 13.400 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 39.864.- (treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 747.- (setecientos cuarenta y siete pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 747.- (setecientos cuarenta y siete pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 39.864.- (treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional).

e) Tuerca corona con un peso mínimo de 0.525 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 1.597.- (mil quinientos noventa y siete pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 29.- (veintinueve pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 29.- (veintinueve pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 1.597.- (mil quinientos noventa y siete pesos moneda nacional).

f) Gancho sobre puente anterior con un peso neto de 1,010 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 6.873.- (seis mil ochocientos setenta y tres pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 44.- (cuarenta y cuatro pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 44.- (cuarenta y cuatro pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 6.873.- (seis mil ochocientos setenta y tres pesos moneda nacional).

g) Gancho con un peso mínimo de 0,054 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 96.- (noventa y seis pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 2.- (dos pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 2.- (dos pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 96.- (noventa y seis pesos moneda nacional).

h) Palanca derecha comando dirección, con un peso mínimo de 1,380 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65): número 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 3.517.- (tres mil quinientos diez y siete pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 66.- (sesenta y seis pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 66.- (sesenta y seis pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 3.517.- (tres mil quinientos diez y siete pesos moneda nacional).

i) Palanca izquierda comando dirección, con un peso mínimo de 2.190 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) número 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 5.660.- (cinco mil seiscientos sesenta pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 106.- (ciento seis pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 106.- (ciento seis pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 5.660.- (cinco mil seiscientos sesenta pesos moneda nacional).

j) Punta de eje, con un peso mínimo de 3.100 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 6.710.- (seis mil setecientos diez pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 126.- (ciento veintiséis pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 126.- (ciento veintiséis pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 6.710.- (seis mil setecientos diez pesos moneda nacional).

k) Arbol rueda motriz, con un peso mínimo de 12,500 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 18.780.- (diez y ocho mil setecientos ochenta pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 469.- (cuatrocientos sesenta y nueve pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravamenes fijos de: m$n. 469.- (cuatrocientos sesenta y nueve pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 18.780.- (diez y ocho mil setecientos ochenta pesos moneda nacional).

l) Maza rueda motriz, con un peso mínimo de 9.780 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 16.376.- (diez y seis mil trescientos setenta y seis pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 409.- (cuatrocientos nueve pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 409.- (cuatrocientos nueve pesos moneda nacional.
 Gravámenes variables de: m$n. 16.376.- (diez y seis mil trescientos setenta y seis pesos moneda nacional).

ll) Tornillo de fijación rueda motriz, con un peso mínimo de 0,215 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 1.123.- (mil ciento veintitrés pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 7.- (siete pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 7.- (siete pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 1.123. (mil ciento veintitrés pesos moneda nacional).

m) Perno, con un peso mínimo de 1.170 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65) Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 6.107.- (seis mil ciento siete pesos moneda nacional).
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 39.- (treinta y nueve pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 39.- (treinta y nueve pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 6.107.- (seis mil ciento siete pesos moneda nacional).

n) Perno punta de eje, con un peso mínimo de 6,400 kg. Posición en el Nomenclador de Exportación (Decreto Nº 8.999|65): Nº 87.06.00.00.
 1) Por recargos de importación (Decreto Nº 8.942|65): m$n. 41.237.- (cuarenta y un mil doscientos treinta y siete pesos moneda nacional)
 2) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 262.- (doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 262.- (doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 41.237.- (cuarenta y un mil doscientos treinta y siete pesos moneda nacional).

2º — Establécense para los permisos de embarques oficializados ante las Aduanas y Receptorías del país hasta el 30 de noviembre de 1965 inclusive, los siguientes reintegros por cada 100 unidades que se exporte.

a) Piñón intermedio lateral, con un peso mínimo de 6,600 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.
 1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 190.- (ciento noventa pesos moneda nacional).
 2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 12.274.- (doce mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional).
 3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 361.- (trescientos sesenta y un pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 551.- (quinientos cincuenta y un pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 12.274.- (doce mil doscientos setenta y cuatro pesos moneda nacional).

b) Engranaje de conducción reductor lateral, con un peso mínimo de 19.600 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.
 1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 492.- (cuatrocientos noventa y dos pesos moneda nacional).
 2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 31.764.- (treinta y un mil setecientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional).
 3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 934.- (novecientos treinta y cuatro pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 1.426.- (mil cuatrocientos veintiséis pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 31.764.- (treinta y un mil setecientos sesenta y cuatro pesos moneda nacional).

c) Arbol diferencial derecho, con un peso mínimo de 14,000 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.
 1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 370.- (trescientos setenta pesos moneda nacional)
 2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 23.875.- (veintitrés mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional).
 3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 702.- (setecientos dos pesos moneda nacional).
 Lo expuesto hace un total de reintegros por:
 Gravámenes fijos de: m$n. 1.072.- (mil setenta y dos pesos moneda nacional).
 Gravámenes variables de: m$n. 23.875.- (veintitrés mil ochocientos setenta y cinco pesos moneda nacional).

d) Arbol diferencial izquierdo, con un peso mínimo de 13,400 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.
 1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 394.- (trescientos noventa y cuatro pesos moneda nacional).
 2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y

Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 25.413.- (veinticinco mil cuatrocientos trece pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 747.- (setecientos cuarenta y siete pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 1.141.- (mil ciento cuarenta y un pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 25.413.- (veinticinco mil cuatrocientos trece pesos moneda nacional).

e) Tuerca corona, con un peso mínimo de 0,525 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 10.- (diez pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 679.- (seiscientos setenta y nueve pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 29.- (veintinueve pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 39.- (treinta y nueve pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 679.- (seiscientos setenta y nueve pesos moneda nacional).

f) Gancho sobrepuente anterior, con un peso mínimo de 1,010 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 15.- (quince pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 2.003.- (dos mil tres pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 44.- (cuarenta y cuatro pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 59.- (cincuenta y nueve pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 2.003.- (dos mil tres pesos moneda nacional)

g) Gancho, con un peso mínimo de 0,054 kg. Partido de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 1.- (un peso moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 41.- (cuarenta y un pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 2.- (dos pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 3.- (tres pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 41.- (cuarenta y un pesos moneda nacional).

h) Palanca derecha comando dirección, con un peso mínimo de 1,380 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 35.- (treinta y cinco pesos moneda nacional)

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 2.242.- (dos mil doscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 66.- (sesenta y seis pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 101.- (ciento un pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 2.242.- (dos mil doscientos cuarenta y dos pesos moneda nacional).

i) Palanca izquierda comando dirección con un peso mínimo de 2,190 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 56.- (cincuenta y seis pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 3.606.- (tres mil seiscientos ocho pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 106.- (ciento seis pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 162.- (ciento sesenta y dos pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 3.606.- (tres mil seiscientos ocho pesos moneda nacional).

j) Punta de eje, con un peso mínimo de 3,100 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 66.- (sesenta y seis pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 4.277.- (cuatro mil doscientos setenta y siete pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 126.- (ciento veintiséis pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 192.- (ciento noventa y dos pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 4.277.- (cuatro mil doscientos setenta y siete pesos moneda nacional).

k) Arbol rueda motriz, con un peso mínimo de 12,500 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 247.- (doscientos cuarenta y siete pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 11.972.- (once mil novecientos setenta y dos pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 469.- (cuatrocientos sesenta y nueve pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 716.- (setecientos diez y seis pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 11.972.- (once mil novecientos setenta y dos pesos moneda nacional).

l) Maza rueda motriz, con un peso mínimo de 9,780 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 216.- (doscientos diez y seis pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 10.439.- (diez mil cuatrocientos treinta y nueve pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 409.- (cuatrocientos nueve pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 625.- (seiscientos veinticinco pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 10.439.- (diez mil cuatrocientos treinta y nueve pesos moneda nacional).

ll) Tornillo fijación rueda motriz, con un peso mínimo de 0,215 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 4.- (cuatro pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 327.- (trescientos veintisiete pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 7.- (siete pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 11.- (once pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 327.- (trescientos veintisiete pesos moneda nacional).

m) Perno, con un peso mínimo de 1.170 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.180.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 20.- (veinte pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 1.779.- (mil setecientos setenta y nueve pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 39.- (treinta y nueve pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 59.- (cincuenta y nueve pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 1.779.- (mil setecientos setenta y nueve pesos moneda nacional).

n) Perno punta de eje, con un peso mínimo de 6,400 kg. Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.830.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 138.- (ciento treinta y ocho pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 12.018.- (doce mil diez y ocho pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 262.- (doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 400.- (cuatrocientos pesos moneda nacional).
Gravámenes variables de: m$n. 12.018.- (doce mil diez y ocho pesos moneda nacional)

3º — Los reintegros establecidos en los apartados anteriores se han calculado sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos de importación:

Palanquilla de acero SAE 3120 - N.A.B. Nº 73.15.04.01
Acápite a) .... 1.281 kg
Acápite b) .... 3.279 kg
Acápite c) .... 2.475 kg
Acápite d) .... 2.656 kg

Barras exagonales trafiladas de acero SAE 1112 - N.A.B. Nº 73.15.10.01
Acápite e) .... 104.300 kg

Barras redondas trafiladas de acero SAE 1030 - N.A.B. 73.10.02.03
Acápite f) .... 150 kg

Barras redondas trafiladas de acero SAE 1112 - N.A.B. 73.15.10.01
Acápite g) .... 5.800 kg

Palanquilla de acero SAE 4137 - N.A.B. 73.15.04.01
Acápite h) .... 231,500 kg
Acápite i) .... 373 kg
Acápite j) .... 435 kg

Palanquilla de acero SAE 1040 - N.A.B. Nº 73.07.01.02
Acápite k) .... 1.628 kg
Acápite l) .... 1.442 kg

Barras redondas trafiladas de acero SAE 1040 - N.A.B. Nº 73.10.02.03
Acápite ll) .... 24 kg

Barras redondas laminadas de acero SAE 1040 - N.A.B. Nº 73.10.02.03
Acápite m) .... 130,500 kg
Acápite n) .... 898,500 kg

4º — Considérese a los efectos de la Circular R.C. 292/65 del Banco Central de la República Argentina que el valor de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican en los apartados anteriores, ascienden a:

Apartado 1º

Acápite a): u$s. 256,20 (doscientos cincuenta y seis dólares con veinte centavos de dólar).
Acápite b): u$s. 665,80 (seiscientos cincuenta y cinco dólares con ochenta centavos de dólar).
Acápite c): u$s. 495,— (cuatrocientos noventa y cinco dólares).
Acápite d): u$s. 531,20 (quinientos treinta y un dólares con veinte centavos de dólar).
Acápite e): u$s. 14,60 (catorce dólares con sesenta centavos de dólar).
Acápite f): u$s. 40,50 (cuarenta dólares con cincuenta centavos de dólar).
Acápite g): u$s. 0,80 (ochenta centavos de dólar).
Acápite h): u$s. 46,30 (cuarenta y seis dólares con treinta centavos de dólar).
Acápite i): u$s. 74,60 (setenta y cuatro dólares con sesenta centavos de dólar).
Acápite j): u$s. 87.— (ochenta y siete dólares).
Acápite k): u$s. 244,20 (doscientos cuarenta y cuatro dólares con veinte centavos de dólar).
Acápite l): u$s. 216,30 (doscientos diez y seis dólares con treinta centavos de dólar).
Acápite ll): u$s. 6,50 (seis dólares con cincuenta centavos de dólar).
Acápite m): u$s. 35,25 (treinta y cinco dólares con veinticinco centavos de dólar).
Acápite n): u$s. 242,05 (doscientos cuarenta y dos dólares con cinco centavos de dólar).

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Galimberti.

Secretaría de Industria y Comercio

INDUSTRIA

Tipificación de productos.

RESOLUCION Nº 260 Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966.

VISTO los expedientes S.E.L.M. Nros. 183.646|63 y sus agregados y lo propuesto por la Dirección Nacional de Industria, y atento a lo establecido por el Artículo 2º del Decreto Nº 10.684|65,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la Resolución S.E.I.M. Nº 30 de fecha 8 de noviembre de 1963.

2º — Tipifícanse los motores eléctricos de corriente alternada, trifásicos con rotor en corto circuito, entre las potencias de 1/4 a 200 H.P.* de acuerdo

con los reintegros y demás condiciones que se detallan en el Anexo I, de la presente resolución.

3º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Galimberti.

Anexo a la Resolución S.E.I. Nº 260

Inciso a):

Expediente Nº: 183.646|63 y sus agregados.

Producto tipificado: Motores eléctricos de corriente alternada, trifásicos con rotor en corto circuito, entre las potencias de 1/4 a 200 H.P.

Posición en el Nomenclador de Exportación (Dto. Nº 8.999|65): 85.01.00.03.

Reintegro por: kilogramo.

Recargos de Importación (Dto. 8.942|65): m$n. 18 (dieciocho pesos moneda nacional).

Gravámenes variables: m$n. 18 (dieciocho pesos moneda nacional).

Los reintegros se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los siguientes productos:

	N.A.B.	Inciso/s (en kilogramos) Promedios
De importación:		
Chapa de hierro silicio	73.13.03.04	0,701
Arrabio hematite	73.01.02.02	0,266
Barras macizas de acero aleado, sin trabajar	73.15.10.60	0,081
Rodamientos de bolas de 1a., Serie 63	84.62.00.01	0,012
De producción Nacional:		
Alambre de cobre esmaltado de 0,05 mm. de diámetro en adelante	Tipificado por Resolución S.E.I.M. Nº 94|66	0,117

Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican, son los siguientes:

Inciso/s	u$s.	(Aclaración en Letras)
a)	0,50	(Cincuenta centavos de dólar)

RESOLUCION Nº 262 Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966.

VISTO los Expedientes S.E.I.M. Nros. 279.481|64 y 279.482|64, en los que se solicita la tipificación de los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por el Artículo 3º del Decreto Nº 8.051|62,

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícanse los "Motores a combustión interna, de 55 H.P., modelo Deutz A/F3L-514 y de 36 H.P., modelo Deutz A/F2L-514. — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 1.799, y establécense por unidad que se exporte, los reintegros que se indican en el apartado 2º, incisos a) y b) de la presente resolución.

2º — Los reintegros que han sido calculados en base a los gravámenes vigentes al 30 de junio de 1965, rigen para los embarques de motores construidos bajo el régimen de la Resolución S.E.I.M. Nº 727|63, fabricados hasta la fecha precedentemente citada, circunstancia que será determinada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, mediante la respectiva certificación.

a) Motor a combustión interna, de 55 H.P., modelo Deutz A/F3L-514:

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 678 (seiscientos setenta y ocho pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 15.773 (quince mil setecientos setenta y tres pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 479 (cuatrocientos setenta y nueve pesos moneda nacional.

4) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62) m$n. 2 (dos pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 565 (quinientos sesenta y cinco pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 16.367 (dieciséis mil trescientos sesenta y siete pesos moneda nacional).

b) Motor a combustión interna de 36 H.P., modelo Deutz A/F2L-514:

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 599 (quinientos noventa y nueve pesos moneda nacional).

2) Por recargos de importación (Decreto Nº 5.439|59 y complementarios y Decretos Nros. 11.452|62 y 1.553|63) m$n. 13.104 (trece mil ciento cuatro pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58) m$n. 408 (cuatrocientos ocho pesos moneda nacional).

4) Por Fondo Forestal (Decreto Nº 1.284|62) m$n. 2 (dos pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes fijos de: m$n. 474 (cuatrocientos setenta y cuatro pesos moneda nacional).

Gravámenes variables de: m$n. 13.639 (trece mil seiscientos treinta y nueve pesos moneda nacional).

3º — Los reintegros establecidos en el apartado anterior están calculados sobre la base de la utilización mínima de:

	Incisos a) (en kilogramos)	Incisos b) (en kilogramos)
Tubos sin costura, trefilados en frío, tipificado por Resol. S.E.I.M. Nº 376|64, inc. d)	2,400	2,000
Tubos sin costura, trefilados en frío, tipificado por Resol. S.E.I.M. Nº 376, inc. f)	5.000	4,500
Corcho, tipificado por Resol. S.E.I.M. Nº 117|64, inc. 2º)	1.000	1,000
Y de los siguientes productos de importación:		
Hierro laminado redondo de 0,25 % a 0,40 % de Carbono	5,200	4,600
Palanquilla de 0,25 % a 0,40 % de Carbono	4,500	3,900
Hierro laminado redondo, con más de 0,40 % de Carbono	4,900	4,400
Palanquilla con más de 0,40 % de Carbono	135,000	120,000
Hierro en chapas de 0,25 % a 0,40 % de Carbono	35,000	31,000
Arrabio para fundición	86,400	73,200
Aluminio en lingotes de 99 % de pureza	14,000	12,000
Estaño	1,000	0,900
Cobre en lingotes 98 % de pureza mínima	2.200	2,000
Caucho sintético	2,000	2,000
Empaquetaduras de amianto comprimido en planchas, con inserción metálica (sobre amianto)	0,800	0,800
Pentaeritritol	0,130	0,097
Silicona	0,082	0,060
Hierro silicio en chapa sin trabajar	—	10,000

4º — Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, que los valores de los insumos importados incorporados a los productos que se tipifican, son los siguientes:

Acápite a) u$s. 417.80 (cuatrocientos diecisiete dólares con ochenta centavos de dólar).

Acápite b) u$s. 346.55 (trescientos cuarenta y seis dólares con cincuenta y cinco centavos de dólar).

5º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Galimberti.

RESOLUCION Nº 263 Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966.

VISTO los Expedientes SEI, Nros. 345.420|66 y 345.424|66; en los que se solicita la tipificación del producto a que se hace referencia en la parte resolutiva, atento a lo informado por la Dirección Nacional de Industria y a lo establecido por los Decretos Nros. 8.051|62 y 9.249|63.

El Secretario de Industria y Comercio, Resuelve:

1º — Tipifícase el Jeep Gladiator, 1 tonelada, tracción doble, modelo TA-4 PA (motor 6L-226). — Partida de la Tarifa de Avalúos Nº 627 y establécese por unidad que se exporte los reintegros que se indican en la presente resolución.

2º — Los reintegros calculados en base a los gravámenes vigentes en el período 1º|1|65 al 30|6|65 inclusive, rigen para los embarques de automotores fabricados en el mismo período, bajo el régimen de la Resolución S.E.I.M. Nº 195|65, circunstancia que será determinada por la Secretaría de Estado de Industria y Comercio mediante la respectiva certificación.

1) Por derechos y adicionales aduaneros: m$n. 3.043 (tres mil cuarenta y tres pesos moneda nacional)

2) Por recargos de importación (Decretos Nros. 5.439|59, 11.452|62 y 1.553|63): m$n. 17.401 (diecisiete mil cuatrocientos un pesos moneda nacional).

3) Por Fondo de Contribución al Desarrollo del Plan Siderúrgico Argentino (Decreto Nº 3.762|58): m$n. 139 (ciento treinta y nueve pesos moneda nacional).

4) Por reintegro fijo, según Resolución S.E.I.M. Nº 30|65, apartado c): m$n 37.251 (treinta y siete mil doscientos cincuenta y un pesos moneda nacional).

Lo expuesto hace un total de reintegros por:

Gravámenes variables de: m$n. 20.435 (veinte mil cuatrocientos treinta y cinco pesos moneda nacional).

Gravámenes fijos de: m$n. 37.399 (treinta y siete mil trescientos noventa y nueve pesos moneda nacional).

3º — Considérese a los efectos de la Circular R. C. 292|66 del Banco Central de la República Argentina, que el valor de los insumos importados incorporados al producto que se tipifica en el apartado 1º, asciende a: u$s. 853,70 (ochocientos cincuenta y tres dólares con setenta centavos de dólar).

4º — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Industria a sus efectos.

Galimberti.

CAJA FEDERAL DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA

Financiación a las entidades integrantes del sistema.

RESOL. GRAL. Nº 2 — Bs. As., 27|3|67.

VISTO y CONSIDERANDO lo dispuesto por el artículo 15º de la Ley 16.824 y el artículo 19 de su decreto reglamentario, y atento que subsisten las razones que motivaron la Resolución General número 12/66;

Por ello y en uso de las facultades que le otorgan las disposiciones legales vigentes,

El Interventor de la Caja Federal de Ahorro y Préstamo para la Vivienda, Resuelve:

Artículo 1º — Destínase la suma de Ciento Noventa Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos moneda nacional 190.000.000.—) para el cumplimiento de los fines establecidos en el artículo 15º de la Ley 16.824.

Art. 2º — La distribución de los fondos se realizará entre las entidades autorizadas en los términos del artículo 27º de la Ley Nº 16.824, de la siguiente manera:

1º) Préstamos a Cooperativas para financiar operaciones que al 31 de diciembre de 1966 habían superado el 30% de ahorro y que a la fecha de la presente resolución no estén ya satisfechas;

2º) Igual tratamiento para las sociedades anónimas.

Art. 3º — La prioridad en la entrega de los fondos a las entidades se efectuará en el siguiente orden:

1º) Atención del total de fondos que requieran las Cooperativas para cumplimentar las operaciones mencionadas en el inciso 1º) del artículo anterior;

2º) Distribución entre las sociedades anónimas en función del total de créditos hipotecarios del sistema contractual, otorgados desde la fecha de su constitución hasta el 31 de diciembre de 1966, según datos obrantes en la Caja Federal, para atender las operaciones que corresponden al inciso 2º) del artículo anterior.

Art. 4º — Los fondos deberán ser destinados al fondo de adjudicaciones del sistema contractual y distribuidos en la forma prevista en los respectivos contratos, manteniéndose el orden de prioridades que corresponda de acuerdo con la respectiva cláusula contractual, como así también otorgándose el porcentaje que para rescates prevean los contratos aprobados para cada entidad.

Art. 5º — Los préstamos de la Caja Federal otorgados por la presente resolución devengarán un interés inferior en tres puntos a la tasa anual de los ahorros vigentes en las entidades para los contratos que se adjudiquen o rescaten con los citados fondos.

Art. 6º — A la firma del contrato de mutuo, las entidades registrarán el préstamo otorgado en las cuentas del Activo Técnico "Caja Federal — Préstamos a recibir" y del Pasivo Técnico "Caja Federal — artículo 15º Ley Nº 16.824 y rubros C—20/1 y J — 42 del Balance Confidencial Mensual" (Form. Nº 1), respectivamente.

Art. 7º — Las entidades deberán identificar en las planillas anexas del formulario 3 (Resolución Nº 13/63) los certificados que se adjudiquen o rescaten con los fondos recibidos en préstamo de la Caja Federal.

Art. 8º — La Caja Federal tomará los recaudos necesarios para que los fondos sean invertidos en forma inmediata, con el destino previsto en la presente resolución.

Art. 9º — Regístrese, comuníquese, notifíquese a las entidades bajo constancia, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y, cumplido, archívese.

García Olano

Dirección General Impositiva

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación.

[illegible] Nº 2.293 (Adm.)
Buenos Aires, 2|3|67.

VISTO las razones funcionales y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º—Designar, con carácter interino Jefe de la División Jurídica de la Delegación Regional Tucumán, al doctor Román Guillermo Jáuregui (Legajo N 15.765).

2º—Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

Dirección General Impositiva

EMPLEADOS

Limitación de servicios.

[illegible] Administrativa Nº 12[illegible]
Buenos Aires, 1º|3|6[illegible]

VISTO la facultad conferida por el artículo 2º de la Ley Nº 16.946,

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

[illegible] servicios del siguiente personal (Partida Subprincipal 6), de la Agencia Mar del Plata y Distrito Balcarce, dependientes de la Delegación Regional La Plata:

Amado Jorge, Legajo 13.240, Grupo 30 Función 1, Planilla 1.

Cabotti, Carlos Fernando, Legajo 13.257 Grupo 29, Función 3, Planilla 1.

Caputo Domingo Alfredo, Legajo 4.512 Grupo 30, [illegible] 1, Planilla 1.

Casco Ovidio Raúl, Legajo 13.396, Grupo 15, Función 2, Planilla 2.

Chaulet, Víctor José, Legajo 4.459, Grupo 31, Función 7, Planilla 1.

Chavero Juan Valerio, Legajo 11.089 Grupo 30, Función 1, Planilla 1.

D'Annunzio Néstor José, Legajo 11.927 Grupo 10, Función 1, Planilla 3.

Duhalde Jorge Eduardo, Legajo 12.514 Grupo 11, Función 2, Planilla 1.

Forte Juan Carlos, Legajo 12.522, Grupo 11, Función 1, Planilla 1.
Iglesias Solanet, Víctor Raúl, Legajo 2.258, Grupo 30, Función 1, Planilla 1.
Marzano Domingo Ernesto, Legajo 3.154, Grupo 34, Función 4, Planilla 1.
Mateo Angel, Legajo 16.856, Grupo 23, Función 2, Planilla 1.
Mollo Ricardo Antonio, Legajo 4.728, Grupo 20, Función 1, Planilla 2.
Moules, Carlos Daniel, Legajo 11.268, Grupo 21, Función 3, Planilla 1.
Ramon Lucas, Legajo 2.713 Grupo 30, Función 4, Planilla 1.
Sudan Ali, Legajo 4.862, Grupo 12, Función 2, Planilla 1.
Sudan, Pascualina Alcira R. de, Legajo 14.380, Grupo 15, Función 2, Planilla 1.
Valeriano Elías, Legajo 11.526, Grupo 31, Función 7, Planilla 1.

2º—Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo anterior, tales limitaciones de servicio podrán convertirse en las sanciones disciplinarias que resultaren procedentes si como consecuencia del diligenciamiento de actuaciones administrativas y|o judiciales correspondiere la aplicación de esas medidas.

3º — Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones.

RESOL. INTERNA Nº 2.299 (Adm.).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967.

VISTO las necesidades funcionales, lo propuesto por la Delegación Regional Gran Buenos Aires Nº 1, y la conformidad de la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Agente Judicial en la Agencia Nº 8, dependiente de la Delegación Regional Gran Buenos Aires Nº 1, al doctor Víctor Alberto Boschetti.

2º — Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Raúl E. Cuello.

RESOL. INTERNA Nº 2.298 (Adm.).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Adscribir a la Jefatura de la Delegación Regional Tucumán, al Sr. Pedro Fidel Fernández Villagra.

2º — Designar Jefe, con carácter interino, de la División Revisión y Recursos, de la aludida Delegación Regional, al Sr. Antonio Forns.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

RESOL. INTERNA Nº 2.300 (Adm.).
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967.

VISTO que por Resolución Interna Nº 2.109 (Adm.), se designó Jefe Interino, en comisión, de la Agencia San Francisco, al señor Pedro Carlos Cavallieri; atento lo propuesto por la Delegación Regional Córdoba y la conformidad de la Dirección de Coordinación, Organización y Métodos; en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Confirmar en el cargo de Jefe de la Agencia San Francisco, dependiente de la Delegación Regional Córdoba, al señor Pedro Carlos Cavallieri.

2º — Regístrese, comuníquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Agente judicial.

RESOL. INTERNA Nº 2.301 (Adm.).
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Desígnase Agente Judicial en la Agencia General Roca, dependiente de la Delegación Regional Bahía Blanca, al Dr. Miguel Corbalán.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones.

RESOL. INTERNA Nº 2.306 (Adm.).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las facultades que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Jefe del Distrito Las Flores, con carácter interino y en comisión, al señor Vicente Corrales.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

RESOL. INTERNA Nº 2.305 (Adm.).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Disponer las siguientes designaciones, en comisión, en jurisdicción de la Delegación Regional Mercedes:

Jefe del Distrito Arrecifes, al señor Mario Benjamín Pérez; Jefe del Distrito 9 de Julio, al señor Roberto Oscar Anzolín; Jefe del Distrito Rojas, al señor Federico Alberto Prieto; Jefe del Distrito Bragado, con carácter interino, al señor Cristóbal Andrés de Lara.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designaciones.

RESOL. INTERNA Nº 2.307 (Adm.).
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones),

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Efectuar, con carácter interino y en comisión, las siguientes designaciones:

Jefe de la Delegación Regional Santa Fe, al señor Estanislao Alberto Mendoza; Jefe de la Agencia Santa Fe, al señor José Crespo.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANA DE LA CAPITAL

Expediente Nº 470.641|58-412.514|58

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 470641|58-412.514|53, con fecha 18 de enero de 1967 se dictó el fallo que Resuelve: Condenar a Jerseytela S.R.L. (actualmente Jertela S.R.L.) al pago de una multa igual al valor de los 18.564,900 kgs. de hilado de algodón crudo título hasta el 40 en los términos de los arts. 171 y 167 de la ley de Aduana t. o. 1956. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. Departamento Contencioso, 3 de Marzo de 1967.

e.3|4-Nº 4.321-v.3|4|67

Expediente Nº 600.485|64

Se hace saber a quien se considere con derechos que en el expediente Nº 600485|64, con fecha 22 de Septiembre de 1966 se dictó el fallo que resuelve: Comisar toda la mercadería secuestrada. Absolver a la Compañía Aerolíneas Carreras en los términos del art. 1054 de la Ley 810. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore - Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de Marzo de 1967.

e.3|4-Nº 4.322-v.3|4|67

Expediente Nº 600.153|65

Se hace saber a todo aquel que se considere con derechos en el expediente Nº 600.153|65 que con fecha 14 de septiembre de 1966, se dictó el fallo que Resuelve: Comisar la mercadería secuestrada - Absolver a la Compañía de Aviación C.A.U.S.A., en los términos del art. 1.054 de la Ley 810. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital — Departamento Contencioso, 3 de Marzo de 1967.

e.3|3-Nº 4.323-v.3|4|67

Expdiente Nº 571.488|64

Se hace saber a BELARMINO BARALLOBRE, que en el expediente número 571.488|64, con fecha 5 de diciembre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Comisar las mercaderías secuestradas, condenar a Belarmino Barallobre al pago de una multa igual tres veces el valor en plaza de la mercadera comisada. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de marzo de 1967.

e.3|4-Nº 4.324-v.3|4|67

Expediente Nº 402.270|63 y 499.161|62

Se hace saber a la firma HECTOR BASSI y COMARGEN S.R.L., que en el Expediente 402.270|63, con fecha 6 de septiembre de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Condenar a Héctor Bazzi y Comargen S.R.L., al pago de una multa igual a dos veces el valor FOB de la diferencia entre lo manifestado y lo resultante en forma solidaria, absolver a la Agencia Compañía Marítima de Navegación Atlántico Austral S.A. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Res Adm. Nº 11.351: Modificar el punto 1º del fallo dictado por la Aduana de origen absolviendo al Sr. Héctor Bazzi de la penalidad prescripta en el artículo 200 de la ley de aduana t.o. 1962, aprobar por sus fundamentos el punto 2º por el que se absuelve a la Cía. Marítima de Navegación Altántico Austral. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 3 de marzo de 1967.

e.3|4-Nº 4.325-v.3|4|67

Expediente Nº 481.277|62

Se corre vista a la firma DE LOS SANTOS Y CIA. S. R.L., quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en el Expediente número 481.277|62, a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se ló declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de marzo de 1967.

e.3|4-Nº 4.326-v.3|4|67

Expediente Nº 602.624|59

Se hace saber al señor OTTO KRAUSE MURGUIONDO, apoderado del causante señor Pablo de Churruca y Plaza, que en el Expediente 602.624|59, con fecha 4 de julio de 1966, se dictó el fallo que resuelve: Comisar tres radios portátiles a transistores con audífono marca "Sanyo" y una radio portátil a transistores marca National c antena; absolver dos manteles de hilo con 24 servilletas los que se entregarán previo pago de los gravámenes correspondientes; eximir de la multa que hubiere correspondido imponer al señor Pablo de Churruca y Plaza por las razones expuestas en el último considerando. — Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Subadministrador Aduana de la Capital. — Res Adm. Nº 11.335: Modificar el fallo dictado por la Administración de la Aduana de la Capital en cuanto a la absolución se refiere, comisar dos manteles de hilo con veinticuatro servilletas, confirmar en cuanto a lo demás. — Fdo.: Benjamín Moritán Colman, Interventor, Dirección Nacional de Aduanas. — Departamento Contencioso, 3 de marzo de 1967.

e.3|4-Nº 4.327-v.3|4|67

Expediente Nº 100.189|66

Se hace saber a los señores ANTONIO FERNANDEZ y JORGE RODRIGUEZ, que en el Expediente Nº 100.189|66 y con fecha 20 de octubre de 1966, se dictó el fallo que resuelve Comisar la totalidad de los efectos detenidos amparados por Conocimiento Nº 28. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 3 de marzo de 1967.

e.3|4-Nº 4.328-v.3|4|67

Expediente Nº 424.858|65

Se hace saber a quien corespondiere que en el Expediente 424.858|65, con fecha 5 de agosto de 1966, se dictó el fallo que resuelve Absolver a la firma Barzacos Ltda. en los términos del Art. 1.054 de la Ley 810, debiendo rectificar de oficio la documentación del vapor cuestionado. — Fdo.: Horacio T. Kutrulis, Subadministrador Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, marzo 8 de 1967.

e.3|4-Nº 4.329-v.3|4|67

Expediente Nº 600.884|64
Nota Nº 88|67

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 600.884|64 con fecha 16 de febrero de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Comisar los tres cartones de cigarrillos más nueve paquetes de cigarrillos en los términos del art. 192 de la Ley de Aduana t. o. 1962.

Fdo.: Julio César Lema - Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 8 de marzo de 1967.

e.3|4 Nº 4.330 v.3|4|67.

Expediente Nº 100.392|66
Nota Nº 86|67

Se corre vista de los actuados (Expte. 100.392|66) a ADOLFO MOTTA BECOVIDE quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se le declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962.

Fdo.: Julio César Lema - Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 8 de marzo de 1967.

e.3|4 Nº 4.332 v.3|4|67.

Expediente Nº 100.074|65
Nota Nº 84|67

Se corre vista de los actuados (Expte. 100.074|65) a AMELIA CHACON ALMEYDA o ALMEIDA quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducente a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962.

Fdo.: Julio César Lema - Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 8 de marzo de 1967.

e.3|4 Nº 4.334 v.3|4|67.

Expediente Nº 600.020|59
Nota Nº 83|67

Se corre vista de los actuados (Expte. 600020|59) a HUGO DARDO BIDONDO, JOSEFINA AMADO y MIGUEL AMADO y G. LICHTMAN quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962.

Fdo.: Julio César Lema - Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 8 de marzo de 1967.

e.3|4 Nº 4.335 v.3|4|67

Expedientes Varios
Nota 87|67

Se corre vista de los actuados en los expedientes que a continuación se detallan a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería, quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrán renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962.

Expediente Nº 421359|65. — Lugar del secuestro: División Aduanera de Ezeiza.
Expediente Nº 600107|67. — Lugar del secuestro: Dock Sud.
Expediente Nº 600021|67. — Lugar del secuestro: Puerto Nuevo, Sección 2da.
Expediente Nº 600110|67. — Lugar del secuestro: Dársena "B" Sur.
Expediente Nº 403.703|67. — Lugar del secuestro: Est. Mar. Buenos Aires.
Expediente Nº 600699|66. — Lugar del secuestro: Ribera Norte Dársena "A".
Expediente Nº 405390|67. — Lugar del secuestro: Estación Fluvial Sud.

Fdo.: Julio César Lema - Subadministrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 8 de marzo de 1967.

e.3|4 Nº 4.331 v.3|4|67

Expediente Nº 420.600|62
Nota Nº 85|67

Se hace saber a quien correspondiere que en el expediente 420600|62 con fecha 8 de febrero de 1967 se dictó el fallo que resuelve: Comisar en forma irredimible la mercadería secuestrada conforme lo establecido por el art. 196 de la ley de aduana t. o. 1962. — Condenar solidariamente a RINZO GALLERA, MARCIAL IGLESIAS y RAUL PACIFICO SPADILLERO al pago de una

multa accesoria igual a cuatro veces el valor de los efectos cuestionados en plaza.

Fdo: Ricardo Malcolm Gilmore - Administrador de la Aduana de la Capital. — Departamento Contencioso, 8 de marzo de 1967.

e.3|4 Nº 4.333 v.3|4|67

ADUANA DE CONCORDIA (E. RIOS)
Dep. 307
Art. 40 de la Ley de Aduana
(t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derecho sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los Sumarios que se detallan a continuación; que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº 8|966. Lugar del secuestro: Puerto de Concordia. Fecha del fallo: 25|2|967. Responsable: Herondina de Jesús. — Sumario Nº 15|966. Lugar del secuestro: Puerto de Concordia. Fecha del fallo: 1º|3|67. Responsable: Ana Niz de Giménez. — Sumario Nº 50|966. Lugar del secuestro: Puerto de Concordia. Fecha del fallo: 2|3|67. Responsable: Danilo Machado Fernández. — Sumario Nº 55|966. Lugar del secuestro: Puerto de Concordia. Fecha del fallo: 2|3|67. Responsable: Blanca Zulema Castro. — Sumario Nº 62|966. Lugar del secuestro: Puerto de Concordia. Fecha del fallo: 3|3|67. Responsable: Antonio Cilgoria Gómez. — Sumario Nº 69|966. Lugar del secuestro: Puerto de Concordia. Fecha del fallo 3|3|67. Responsable: Isabel T. Alvarez de Lima.

Concordia, 3 de marzo de 1967. — Agustín Ferro, administrador.

e.3|4 Nº 4.337 v.3|4|67

RECEPTORIA DE SAN JAVIER
Art. 46 de la Ley de Aduana
(t. o. en 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº 58|62. Lugar del secuestro: Paraje "Cerro Monje". Responsables: Alfonso da Rosa. — Sumario Nº 64|62. Lugar del secuestro: Puerto Rosario. Responsables: José Dolores Portillo. — Sumario Nº 87|62. Lugar del secuestro: Canal Porto. Responsables: Antonio Picharka. — Sumario Nº 98|62. Lugar del secuestro: Ruta Provincial 106, Km. 35. Responsables: Juan Bautista Rodríguez. — Sumario Nº 99|62. Lugar del secuestro: Itacuaré (Mnes.). Responsables: Israel Flores Machado. — Sumario Nº 33|63. Lugar del secuestro: Puerto Oficial Itacuaré. Responsables: Julio Candia. — Sumario Nº 42|63. Lugar del secuestro: Arroyo 11 Vueltas. Responsables: Juan Deniz y Juan Francisco López Lemez. — Sumario Nº 50|63. Lugar del secuestro: Canal Torto. Responsables: Armando Arguilar. — Sumario Nº 24|64. Lugar de secuestro: Inmediaciones Resguardo Alba Posse. Responsables: Emilio Kuhn. — Sumario Nº 9|66. Lugar del secuestro: Paraje "El Pucha". Responsables: Etenaldo José López de Moura e Hilario López de Moura. — Marzo 2 de 1967.

— Rufino José, receptor.

e.3|4 Nº 4.338 v.3|4|67

RECEPTORIA DE SAN JAVIER
Art. 50 de la Ley de Aduana
(t. o. en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas a los sumarios que se detallan a continuación que se ha dictado fallo de comiso en las fechas que se indican:

Sumario Nº 30|65. Lugar del secuestro: Paraje "Matto Queimado". Fecha del fallo: 19|9|66. Responsables: Leopoldo Pimentel Machado. — Sumario Nº 55|63. Lugar del secuestro: Paraje "Máquina Vieja". Fecha del fallo: 17|11|66. Responsables: Amperio Betio. — Sumario Nº 40|65. Lugar del secuestro: Puerto Oficial Barra Concepción. Fecha del fallo: 5|12|66. Responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 30|66. Lugar del secuestro: Paraje "Pozo Preto". Fecha del fallo: 27|2|67. Responsables: Juan Dutra de Morais. — Sumario Nº 31|66. Lugar del secuestro: Puerto Oficial local. Fecha del fallo: 27|2|67. Responsables: Helma Wenner. — Sumario Nº 32|66. Lugar del secuestro: Ribera Río Uruguay. Fecha del fallo: 28|2|67. Responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 37|66. Lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo Ppal. Fecha del fallo: 28|2|67. Responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 38|66. Lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo Ppal. Fecha del fallo: 28|2|67. Responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 42|66. Lugar del secuestro: Inmediaciones Resguardo Ppal. Fecha del fallo: 28|2|67. Responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 44|66. Lugar del secuestro: Inmediac. Resguardo Ppal. Fecha del fallo: 28|2|67. Responsables: Desconocidos. — Febrero 28 de 1967.

— Rufino José, receptor.

e.3|4 Nº 4.339 v.3|4|67

RECEPTORIA DE SAN JAVIER
Art. 208, inc. 1) Ley de Aduana
(t. o. en 1962)

Se hace saber al señor Adelino Soigo en los términos del Art. 208, inc. 1) de la Ley de Aduana (t. o. en 1962) modificatorio de los Arts. 505 y 399 de las Ordenanzas de Aduanas, que deberá presentarse a retirar el automotor afectado al sumario Nº 13|56, haciéndole conocer que ha vencido el año de depósito consignado en dicha disposición legal.

28 de febrero de 1967

— Rufino José, receptor.

e.3|4 Nº 4.340 v.3|4|67

ADUANA DE PASO DE LOS LIBRES
(Corrientes)
Art. 45 de la Ley de Aduana
(t. o. en 1962)

Se corre vista al interesado y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas al sumario que más abajo se indica, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Sumario Nº 1.659|1965 ó 2.743|1965 ó 48|1965. Lugar del secuestro: Ayuí (Concordia) (E. R.). Responsables: Reinaldo Luis Santibañez.

— Rufino José, receptor.

e.3|4 Nº 4.341 v.3|4|67

RECEPTORIA DE SAN JAVIER
(Misiones)
Art. 46 de la Ley de Aduana
(t. o. en 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº 53|66. Lugar del secuestro: Inmediac. Resg. Ppal. Responsables: Desconocidos. — Sumario Nº 54|66. Lugar del secuestro: Inmediac. Resg. Ppal. Responsables: Desconocidos.

Febrero 27 de 1967

— Rufino José, receptor.

e.3|4 Nº 4.342 v.3|4|67

ADUANA DE JUJUY
(Art. 46º - Ley de Aduana t. o. 1962)

Se corre vista de lo actuado a los interesados y a quienes se consideran con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios más abajo indicados, cuyos responsables son todos desconocidos, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentren.

Sumario Nº 706|66. A. J. Lugar del secuestro: Estación Perico, Jujuy. Responsables: L. Gaspar. — Sumario Nº 99|67. A. J. Lugar del secuestro: F. C. N. G. B., Jujuy. Responsables: Desconocidos.

J. J. de Jujuy, 22 de febrero de 1967.

e.3|4 Nº 4.343 v.3|4|67

Aduana de Comodoro Rivadavia
Art. 48 de la Ley de Aduana
(t. o., en 1962)

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al Sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de Comiso y Multa en la fecha que se indica:

Sumario Nº 25-ACR-963 — 536.390-DNA-58. — Lugar del secuestro: Aduana de Comodoro Rivadavia. — Fecha del fallo: 23|1|967. — Responsables: LENINE JESUS IGLESIAS LOZANO.

e.3|4 Nº 4.336 v.3|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

Dirección Nacional de Aviación Civil
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
AUDIENCIA PUBLICA Nº 99

La Junta Asesora del Transporte Aéreo ha dispuesto que la Audiencia Pública Nº 99, convocada para el día 11 de abril de 1967, a las 10 horas, se realice en la calle Azcuénaga 1021, Capital Federal. En consecuencia, queda modificado, en el sentido señalado, el llamado a la referida audiencia cuyos edictos fueran publicados en el Boletín Oficial de fechas 29, 30 y 31 de marzo de 1967. — Jorge Tomás Braceras Hurtado, Comodoro, Presidente Junta Asesora Transporte Aéreo.

e.3|4. Nº 4.471. v.5|4|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO
Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina, Departamento de Inscripciones y Verificaciones de Cambio, notifica al Corredor de Cambio señor Luis Felipe Gallardo, que dentro del término de Quince (15) días deberá formular los descargos o aclaraciones a que se considere con derecho, con motivo de la resolución del 2 de marzo de 1967, correspondiente al Sumario Nº 182. Régimen de Cambio.

Carlos F. Viale. — José R. Barbazán.

e.30|3. Nº 4.279. v.5|4|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY 9.688

Cítase por el término de diez días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo — Ley 9.688—, sita en la calle Junín número 1060, Capital Federal.

ANDRES, Pedro
ACUÑA, Alberto Oscar
ALVAREZ, Carlos Antonio
ALVARENGA, Benjamín
BENITEZ, José Ramón
BREGANTE, Agustín Domingo
BORIGLIO, Juan Bautista
BIANCUZZO, Antonio
BASUALDO, Alfredo Vicente
CORTEAUX, Alberto
CANTARUTTI, Pedro Deonilo
CALANDRIA, Francisco
CACERES, Sebastián
CABRERA, Tomás Angel
CASTENETTO, Augusto
CASTILLO, Hugo Ramón
CLERICO, Edgardo Oscar
DELERSE, Ramón Nonato José
ESCOBAR, Ramón
ESPI, Julia Rosa
GARRIGUEZ, Emilio Juan
GONZALEZ, Oscar Romeo
GARCIA, Alfredo Raúl
GARGIULO, Velmar Héctor
GHIGO, Luciano Primo
GARCIA, Rubén Oscar
GUEVARA, Manuel
GONZALEZ, Wilfredo
GUERIN, Alberto
GARCIER, Angel Jacinto
HEREDIA, José Ramón
INGRAO, José
IBARRA, Héctor Antonio
JACOBEZ, Humberto Mershel
KWIECIEN, José
LINAZA, Miguel Angel
LARA, Miguel
LARROUDE, Santiago
LEDO, Eusebio
LARROSA, Antonio Lorenzo
LACHERRE, Juan Angel
MESSINO, Miguel Sebastián
MARTINEZ, Luis
MARTINEZ, Jesús Timoteo
MORALES, Juan Francisco
MAZZOCHI, Heriberto Fernando
MORE, Manuel Eduardo
MASCIOLA, Anthony John
MALORI, Ricardo
NUÑEZ, Ignacio Osvaldo
NAVARRO, Roberto Benito
NORIEGA, Roque Pedro
ORTIZ, Florentino
OYARZUN, José Santos
PEDERNERA, Nicolás
PALACIOS, Mario
PERISSINOTTO, Carlos Adolfo
PACHETTI, Ricardo Jorge
PAEZ, Juan Osvaldo
PFITSCHER, Helmut
QUIROGA, Armando Zenón
ROJAS, Héctor Mariano
REYES, Ramón J
RUIZ, Héctor Alfredo
SEDAN, Miguel Angel
SANTOS, Pedro
SAUMENCH, [illegible]
SEGOVIA, Jorge Washington
[illegible]GALO, Segundino
VELOSO, Antonio
VARELA, Luis Osvaldo
VECINO, José Carlos
VARELA, Aníbal Humberto
ZABALA, Domingo

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967.

e. 28|3 Nº 4.219 v. 10|4|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

En una etapa de superación
REMATE OFICIAL CON BASE

Inciso m) Artículo 8º, Decreto Ley Ley Nº 9.372|63, Consejo Nacional de la Vivienda, Ley Nº 14.135, por orden de: Comando en Jefe Ejército Argentino, Dirección General de Ingenieros, en La Tablada, Partido de la Matanza. — 290 últimos lotes desocupados, sobre Avenida Crovara, Somellera, Ayacucho, próximos a la Estación La Tablada, Aldo Bonzi y Tapiales. — Base: Desde m$n. 300 el metro cuadrado. — Pavimentos existentes pagados, con facilidades. — Al contado: 20 o|o. Saldo: En 10 cuotas semestrales. Interés: 10 o|o anual. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Total: 11 o|o en efectivo. — Remate: Los días 16, 23 y 30 de abril a las 14 horas, sobre los mismos, bajo carpa.

Informes y Prospectos: En Esmeralda 660, 4º piso (Oficina de Operaciones Oficiales y Especiales), de lunes a viernes, de 14 a 20 horas. T. E. 35-8144.— Resultado sujeto a la aprobación de la entidad vendedora.

e.22|3 Nº 4.112 v.6|4|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARMEN CALOGERO de MONTEPELLOSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.031 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría número 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL PELLECHIA por diez días. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800 — e.20|3-Nº 66.074 v.4|4|67

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Cap

LICITACION PUBLICA Nº 300

Llámase a licitación pública para el día 13 de abril de 1967, a las 16 horas a los efectos de contratar la provisión de una (1) máquina cepilladora para madera.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, lugar donde tendrá efecto el acto de apertura.

e.3|4 Nº 4.401 v.5|4|67

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Cap.

LICITACION PUBLICA Nº 301

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de abril de 1967, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión del diario "El Mundo", ediciones 5ª y 6ª, por el período comprendido entre el 17|4|67 al 31|12|67 inclusive.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.3|4 Nº 4.402 v.5|4|67

SECRETARIA GENERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y PRESUPUESTO
Departamento de Contrataciones y Suministros
Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152, Cap

LICITACION PUBLICA Nº 302

Llámase a Licitación Pública para el día 13 de abril de 1967, a las 15 horas a efectos de contratar la provisión de papel y material fotográfico.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.3|4 Nº 4.403 v.5|4|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Cultura y Educación

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente 707.874|66
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a licitación pública para el 13 de abril de 1967, a las 15, a los efectos de adjudicar la provisión de instrumental científico, con destino al Departamento de Biología, Botánica y Farmacognosia, dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4. — Nº 4.410 v.5|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA
Expediente Nº 708.010|66
LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a licitación pública para el 13 de abril de 1967, a las 14, a los efectos de adjudicar la provisión de 2 Balanzas de precisión tipo Sartorius o similar, con destino al Departamento de Química Inorgánica y Analítica dependiente de esta Facultad.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|4. — Nº 4.409 v.5|4|67

OBRA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Licitación Pública Nº 5|67
Actuación Nº 62668

Llámase a licitación pública, por primera vez, para resolver la adquisición de películas radiográficas de distintas medidas, con destino al Departamento de Asistencia Médica (Consultorios Externos).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse sin cargo, a partir de la fecha en la División Adquisiciones, Paraguay 2053, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 14 de abril a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967.

e.3|4 Nº 4.404 v.5|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para la contratación de la impresión del número 12 de "Arquitectos Americanos Contemporáneos" y la de "Anales del Instituto de Arte Americano Nº 20|67". Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 11 de abril de 1967 a las 16 horas. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — El Contador.

e.3|3 Nº 4.405 v.5|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Expte. Nº 2432

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para trabajos de remodelación en Alsina 673, Subsuelo, Departamento Documentación. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1er. piso, de 14 a 19 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 10 de abril de 1967, a las 15 horas. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — El Contador.

e.3|4 Nº 4.406 v.5|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 4056|63
LICITACION PUBLICA Nº 6

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 13 de abril, a las 10 hs., para la adquisición de muebles metálicos. — La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, en el horario de 10 a 12 horas.

e.3|4. — Nº 4.408 v.5|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA "JOSE DE SAN MARTIN"
HOSPITAL DE CLINICAS
Expediente Nº 556.335|67
LICITACION PUBLICA Nº 12

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de abril de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: pan francés (felipe), con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo, ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Directora de Administración.

e.3|4. — Nº 4.407 v.5|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente Nº 510.892|66
LICITACION PUBLICA Nº 1
DE IMPORTACION

Llámase a Licitación Pública para el día 11 de abril de 1967, horas 17, para adjudicar la provisión de aparatos científicos, destinados a la Cátedra de Tisiología. — (Balanza de precisión; 1 termostato y 1 cabezal).

La apertura de las propuestas, se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina, Paraguay 2155, planta baja, donde los interesados podrán retirar datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.3|4. — Nº 4.411 v.5|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
PRESIDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, por el término de tres días, según expediente "Actuación Nº 36|67", para la adquisición de 15 resmas de cartulina ficha de 56 x 76, de 75 kilos, color verde nilo.

Los pliegos podrán ser consultados y|o retirados sin cargo, en el Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle 7-776, planta baja, La Plata, lugar donde se presentarán las propuestas y donde tendrá efecto la apertura de sobres, fijada para el día 11 de abril de 1967, a las 11 horas. — Director General de Administración.

e.3|4. — Nº 4.412 v.5|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Diagonal 77 Nº 352
Expte. Nº 900-204.005|1|67

Por tres (3) días, llámase a Licitación Pública para la impresión de Un mil ejemplares de la Revista "Económica" Nº 38, 39 y 40; sobre las Bases y Condiciones del pliego que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Administración — Sección Compras.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de abril de 1967, a las 10 horas. — La Plata, 10 de marzo de 1967. — Manuel F. Peralta - administrador.

e.3|4. — Nº 4.413 v.5|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
ROSARIO
Expediente 8.708
LICITACION PUBLICA Nº 9

Llámase a licitación pública para la adquisición de Guardapolvos, Camisacos y Ropa de Trabajo con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones Santa Fe 3100, Rosario. Casilla de Corero Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas 13 de abril de 1967 a las 11 horas.

e.3|4-Nº 4.414-v.5|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO

Llámase a licitación pública por la provisión de los renglones que más abajo se detallan para el Hospital Nacional del Centenario y Facultad de Ciencias Médicas, cuyas listas pueden ser solicitadas en la División Compras, Departamento Contaduría de la Facultad: calle Santa Fe 3100, Rosario.

Licitación Nº 20: — Expediente número 13.617|1|67 y agreg. Prov. de máquina peladora de papas y reacondicionamiento de ollas y batidoras. — Servicio de Alimentación Hospital Nacional del Centenario. — Fecha: 13|4|67 10 horas.

Licitación Nº 21. — Expediente Nº 13.515|39|67: Ejecución de mesas de laboratorio para la Escuela de Bioquímica y Farmacia de esta Facultad. — Monto aprox. $ 4.000.000.— Fecha 13|4|67 10.30 horas.

Precio del legajo: $ 4.000. —

Apertura de propuestas: En la fecha y horas indicadas para cada licitación.

e.3|4-Nº 4.417-v.5|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
ROSARIO
Expediente Nº 13.515|31|67
LICITACION PUBLICA Nº 17
Apertura de propuestas: 14 de Abril de 1967 a las 9.30 horas.

Llámase a licitación pública por la provisión de drogas, material y aparatos para la Escuela de Bioquímica y Farmacia de esta Facultad, cuyos pliegos pueden ser solicitados en la División Compras. Dpto. Contaduría de la Facultad, calle Santa Fe 3100, Rosario.

e.3|4-Nº 4.416-v.5|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MATEMATICAS
Expediente Nº 39.294

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de películas y papeles fotográficos.

Apertura: 13|4|67 - 10 horas.

Pliego de condiciones: Departamento Contaduría, Av. Pellegrini 250, Rosario. El Secretario.

e.3|4-Nº 4.415-v.5|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
Dirección General de Administración
Casilla de Correo 369 — Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 7|967

Llámase a licitación pública Nº 7|67 para el día 10|4|67 a horas 10, para la adquisición de maderas de cedro, tablas pino Brasil, alfajías, tirante, etc., con destino a la Dirección de Construcciones Universitarias. — Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras D.G.A., calle Ayacucho 482, (2º piso) —Tucumán— donde tendrá lugar el Acto de apertura propuestas.

e.3|4-Nº 4.472-v.5|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES
(Expediente 90.187-F-65)

Llámase a licitación pública para el día 25 de Abril de 1967 a las 10 horas, para la contratación por los sistemas de "ajuste alzado" y "unidad de medida" la:

Obra: — Mendoza — Centro Universitario (Parque General San Martín) Facultad de Ciencias Económicas - Cuerpo de Gobierno o Investigación.

Presupuesto oficial: m$n. 170.989.960.-

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones, calle Infanta Mercedes de San Martín 78 - 4to. Piso - Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Valor de la carpeta: m$n. 10.000.—

e.3|4-Nº 4.473-v.21|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
Facultad de Medicina
LICITACION PUBLICA Nº 9|67
Apertura: 14|4|67 - 10 horas

Llámase a licitación pública para la Suscripción de Revistas Médicas año 1967.

Pliegos de condiciones: Moreno 1240, Corrientes.

e.3|4-Nº 4.418-v.5|4|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 35|67 para el día 10 de abril de 1967 a las 15,30 horas, con el objeto de contratar la provisión de tres (3) acondicionadores de aire (refrigeradores), con destino a la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.3|4-Nº 4.419-v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública Nº 34|67 para el día 10 de abril de 1967 a las 15 horas, con el objeto de resolver la provisión de uniformes, zapatos, camisas, corbatas, jardineras y camisas verde oliva para el personal de servicio de la Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.3|4. Nº 4.420. v.5|4|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 31.419 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de abril de 1967, a las 11, en el Distrito 18º (Salta), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, distribución de encomiendas a domicilio y trasbordo de envíos postales en Metán (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Metán y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Departamento (Int.).

e.3|4 Nº 4.421 v.5|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 11.556 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de abril de 1967, a las 10, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del servicio de transporte de personal a las Plantas Radioeléctricas Transmisora y Receptora de la Estación Nacional Esquel (mismo Dto.).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Esquel (Dto. 23º- y|o Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Departamento (Int.).

e.3|4 Nº 4.422 v.5|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 42.095 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de abril de 1967, a las 10.30, en el Distrito 22º (Neuquén), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Villa Regina (Dto. 22º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Villa Regina, Distrito 22º, Neuquén, o la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Departamento (Int.).

e.3|4 Nº 4.423 v.5|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 1.896 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de abril de 1967, a las 10, en el Distrito 1º (Rosario), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Cañada de Gómez (Dto. 1º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Cañada de Gómez, Distrito 1º (Rosario), o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Departamento (Int.).

e.3|4 Nº 4.424 v.5|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 45.485 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de abril de 1967, a las 10, en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Colonia Pando y San Roque (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Colonia Pando, San Roque (Dto. 13º, Corrientes); o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Departamento (Int.).

e.3|4 Nº 4.425 v.5|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 42.599 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de abril de 1967, a las 11, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de correspondencia en Cosquín (Dto. 6º)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Cosquín, y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Departamento (Int.).

e.3|4 Nº 4.426 v.5|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 34.316 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de abril de 1967, a las 11, en el Distrito 12º (Paraná), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Colonia Cerrito (Dto. 12º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Colonia Cerrito, y|o a la Dirección General de Administración (LT). Correo Central, Buenos Aires. — Director de Departamento (Int.).

e.3|4 Nº 4.427 v.5|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 37.697 SC|66

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 10 de abril de 1967, a las 11.30, en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Luque (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Luque, y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director de Departamento (Int.).

e.3|4 Nº 4.428 v.5|4|67

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 83|967

Llámase a licitación pública para contratar la reparación de "Un motor M. B. 170".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de abril de 1967, a las 18 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Dirección General de Administración.

e.3|4-Nº 4.429-v.5|4|67

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 84|967

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de un motor".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de abril de 1967, a las 18.15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Dirección General de Administración.

e.3|4-Nº 4.430-v.5|4|67

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 85|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Fichas P|Máquina de Contabilidad Sistema Bull".

Las propuestas serán recibidas hasta el 11 de abril de 1967 a las 18.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Dirección General de Administración.

e.3|4-Nº 4.431-v.5|4|67

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P|67

Nº 2-P|67 — Vencimiento el día 29|5|67 a las 9,30 horas.

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 2-P|67 que había sido fijada para el 25|1|67 a las 8 horas y diferida posteriormente para el 27|3|67 a las 8 horas, ha sido postergada nuevamente, habiéndosele fijado como nueva fecha de apertura el día 29|5|67 a las 9,30 horas.

La misma ampara la provisión, montaje y puesta en funcionamiento de un sistema de telefonía múltiple de 12 canales y cuatro sistemas de telefonía múltiple de 3 canales y equipos asociados en distintas localidades de la Pcia. de San Luis.

Monto Estimado m$n. 23.093.100. — Valor del pliego $ 1.000.

Los pliegos deberán abonarse en Tesorería General, Av. Corrientes 737, piso 2º, Capital, o en la Sección Licitaciones y Emisión de Ordenes, Av. La Plata 1540, piso 5º, Capital, lugar éste último donde se podrá retirar la documentación. Horarios de atención de 8,30 a 12,30 y de 7,30 a 13,30 horas respectivamente, los que a partir del 1|4|67, serán de 12,30 a 16,30 horas y de 12,30 a 18,30 horas.

Los pliegos podrán también abonarse y retirarse en nuestras oficinas Comerciales de las ciudades de San Luis y Villa Mercedes, sitas en Belgrano 971 y Av. Mitre 790, ambas de la Pcia. de San Luis.

e.3|4 Nº 4.432 v.14|4|67

EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|67

Nº 14-P|67 — Vencimiento: 24|4|67, a las 10 horas.

Por la provisión de Accesorios Telefónicos Varios.

Pliegos de Condiciones, informes, entregas y apertura de propuesta en la Dirección de Abastecimientos, Av. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital, horario de atención de 12,30 a 18,30 horas.

El Directorio.

e.3|4 Nº 4.474 v.7|4|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 41|67
Expte. Nº 98 206|37

Llámase a Licitación Pública para el día 10 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de útiles para oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.3|4 Nº 4.433 v.5|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para la provisión de 1.535 vidrios blancos transparentes, blancos y tipo Martelé de diversas medidas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires, División Administración, Dique II, Lado Este, Pto. de la Capital, Casilla de Correos 3.490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de abril del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.3|4 Nº 4.434 v.5|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública número 8|67 para adquirir hierros ángulo, "T", redondo, trefilado; bronce cuadrado, redondo; cobre planchuela, redondo electrolítico; cobre en chapa duro fosforoso; chapas hierro negras lisas, etc., de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: 10 de abril de 1967 a las 10 horas en la División precitada. — Rosario, 3 de abril de 1967. — Luis A. Correa, Delegado.

e.3|4 Nº 4.435 v.5|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION NECOCHEA

Llámase a Licitación Pública número 19.P|67, para adquirir: 686 mts. de madera pino paraná, en tablas y tirantes y 76,80 mts2. madera terciada pino paraná, cuyas medidas y calidad se especifican en el pliego de bases y condiciones que se entregará a los interesados en Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3er piso, Capital Federal y en División Administración, Avenida 59 Nº 2919, Necochea (Bs. As.).

La apertura de propuestas se realizará el día 10 de abril de 1967 a las once (11) horas, en Avenida 59 Nº 2919, Necochea, (Bs. As.). — Delegación Necochea, 3 de abril de 1967.

e.3|4 Nº 4.436 v.5|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 1|67.P. a los efectos de contratar la locación de un inmueble para sede del Distrito Técnico San Francisco, de esta Junta Nacional. El edificio a ofrecer deberá estar ubicado en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, dentro de los cuatro boulevares que circundan el radio céntrico, o fuera de éstos cuando su posición esté en lugar estratégico de acceso a la ciudad y sobre pavimento, con una superficie cubierta útil no menor de 250 metros cuadrados al mayor de 400 m2., dejándose constancia que por tal locación la Junta abonará un alquiler mensual de hasta $ 149 m|n. el metro cuadrado de superficie cubierta útil.

El acto de apertura de propuestas se realizará el día 10 de abril próximo a las 10 horas, en la sede del referido Distrito, en presencia de funcionarios del Organismo e interesados que concurran. — Buenos Aires, 3 de abril de 1967.

e.3|4 Nº 4.477 v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES
NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.297. — Expediente Nº 581|67. — Reparación de un motor Ford F.600 de camión volcador, modelo 1957.

Apertura: El 17 de abril de 1967, a las 16 horas, en Santa Fe 690, 2º piso, Capital.

Pliegos sin cargo e informes: En la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.3|4 Nº 4.437 v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE PARQUES
NACIONALES

Llámase a Licitación Pública número 1.298. — Expte. 714|67. — Construcción casa de madera guardaparque, tipo zona sud, Parque Nac. Bosque Petrificado, Prov. Santa Cruz.

Apertura: El 20 de abril de 1967, a las 15 horas en Santa Fe 690, 2º piso, Capital Federal.

Pliegos: A retirar en la dirección indicada y en la Intendencia del Parque Nacional Los Glaciares (El Calafate), Lago Argentino, Prov. de Santa Cruz, al precio de 2.500 m|n.

Presupuesto oficial: $ 1.200.000 m|n.

Garantía presentación: 1 o|o del presupuesto oficial. — Director de Contaduría.

e.3|4 Nº 4.438 v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE
SANIDAD ANIMAL
SERVICIO DE LUCHAS SANITARIAS
S E L S A

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, para el día 12 de abril de 1967, a las 17 horas, con el objeto de contratar la provisión de materiales de vidrio para laboratorio.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en Administración y Contabilidad, Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso "A", Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12,30 y de 14 a 18 horas, lugar donde se procederá a la apertura de sobres.

e.3|4. — Nº 4.481 v.5|4|67

MERCADO NACIONAL DE
HACIENDA
Expediente Nº 151-F-67

Llámase a licitación pública para la venta de sebo "BB" y "AA". — Apertura: 13 de abril de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7.30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.3|4. — Nº 4.439 v.5|4|67

MERCADO NACIONAL DE
HACIENDA
Expediente Nº 149-M-67

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de plomería. — Apertura: 17 de abril de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7.30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 200.

e.3|4. — Nº 4.440 v.5|4|67

MERCADO NACIONAL DE
HACIENDA
Expediente Nº 150-M-67

Llámase a licitación pública para la adquisición de Arneses y complementos. — Apertura: 14 de abril de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de lunes a viernes, de 7,30 a 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.3|4. — Nº 4.441 v.5|4|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE
OBRA SOCIAL
Expediente Nº 2834

Llámase a Licitación Pública Nº 23|67, con el objeto de: Por la colocación de 56 aparatos telefónicos de mesa, con destino al Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 13 de abril de 1967, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 871, 2º piso, División Compras y Contrataciones.

e.3|4. — Nº 4.475 v.5|4|67

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.351|66.

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para la provisión de maderas. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de abril de 1967, a las 14 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1356, 6º piso, Capital.

e.3|4. — Nº 4.442 v.5|4|67

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.684|67

Llámase a licitación pública para la prov. de artículos de electricidad (portalámparas - toma corrientes - etc.) DGSE (CS).

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de Abril de 1967 a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.3|4-Nº 4.443-v.5|4|67

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 315.605|67

Llámase a licitación pública para la reparación y ajuste del camión marca Ford - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de Abril de 1967 a las 13.10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.3|4-Nº 4.446-v.5|4|67

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 11 de Abril de 1967 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.535|67 Cont. y Adm. a las 13.10 hs., Copas de cristal, Fuentes, Salseras.

Expte. 315.672|67 a las 13.20 hs. Lienzillo.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50

e.3|4-Nº 4.444-v.5|4|67

DIRECCION GENERAL
DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 17 de Abril de 1967 por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 315.658|67 DNQ., a las 13.10 hs. Molino mod. Wiley, Cuchillas giratorias.

Expte. 315.657|67 a las 13.20 hs. Aparato p|Agitación magnético — barras de agitación, etc.

Informes y pliegos: En la D. Gral de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051. Int. 50.

e.3|4-Nº 4.445-v.5|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de ferretería y varios. Apertura: 13|4|67 a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. Div. Compras. Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, Piso 3º Local 310.

e.3|4-Nº 4.447-v.5|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas. Apertura: 13|4|67 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración. División Compras. Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326. Piso 3º Local 310.

e.3|4-Nº 4.448-v.5|4|67

CAJA NACIONAL
DE AHORROS POSTAL

Licitación Pública Nº 35|967. Apertura: 14 abril 1967, 16. Impresión de formularios.

Licitación Pública Nº 40|967. Apertura: 13 abril 1967. 16. Provisión e instalación de cajas de seguridad, contra robo e incendio.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.3|4-Nº 4.449-v.5|4|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E.N.

Llámase a licitación pública de Venta Nº 18, para la venta : Aparejos a mano; Bulones; Arandelas; Remaches y Prisioneros; Cables de Acero; Cadenas

comunes y a rodillos; Cojinetes; Motores eléctricos y válvulas.

Apertura: 20 de abril de 1967, a las 10 horas. — Los pliegos pueden retirarse de lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Paso de la Patria 1557, Avellaneda, T. E. 208-8051|58. — El Gerente.

e.3|4 Nº 4.450 v.5|4|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a licitación pública Nº 367|67, para la adquisición de: "Espectrofotómetro registrador para Ultravioleta e Infrarrojo cercano".

Apertura: 9 de mayo de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas-Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Jorge Moquedze Mazalan, Gerente de Finanzas, Int.

e.3|4 Nº 4.451 v.5|4|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postergación: Licitación pública Nº 53, 67. Relativa a la adquisición repuestos para motor Sulzer (corona y rueda dentada).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 3 de mayo de 1967, a las 12.30 horas, como nueva fecha para la apertura de la licitación pública Nº 53|67.

e.3|4 Nº 4.476 v.5|4|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para el día 20 de abril de 1967, a las 14 horas: Nº 16|67, víveres para buques, a las 14.15 horas: Nº 17|67, chapas y barras de acero, y a las 14.30 horas: Nº 18, 67, artefactos sanitarios, caños de hierro y mosaicos. Para el día 8 de mayo de 1967, a las 14 horas: Nº 19|67, adaptadores de vías. — Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.3|4 Nº 4.484 v.14|4|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.671: Construcción locales para Portería y equipo de radio en muelle Río Santiago (Prov. Bs. As.). — Apertura: 26|4|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 2.500.

Pliego Nº 6.672: Adq. máquinas electrónicas de calcular. — Apertura: 24|4|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.673: Contratación auxilio y remolque de vehículos. — Apertura: 24|4|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.674: Adq. porta-aro-sello. — Apertura: 25|4|67, a las 10 hs. — Valor planos: m$n. 500.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.3|4 Nº 4.452 v.14|4|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente: 31.413|1966

Bombas inyectoras de combustible. — 12|4|1967, a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.3|4 Nº 4.453 v.5|4|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Ref.: Expediente Nº 0889|67 DNT.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de molinos harineros (harina de trigo, fideos envasados, aceite comestible), productos envasados, artículos de granja, de almacén, cafés y tés, y verduras frescas.

Fecha de apertura: abril 24 de 1967, a las 10 hs. Retiro de pliegos, consultas y lugar de apertura: Administración General, Alta Montaña, Boulogne Sur Mer 3051, Ciudad de Mendoza.

e.3|4. Nº 4.454. v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 59 (D.G. de Ad.), hasta el día 12 de abril del cte. año a las 15 hs., para la adquisición de cubiertas y cámaras.

Pliego de condiciones y apertura en la Dirección General de Administración (Div. Adq. y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106.

e.3|4. Nº 4.455. v.5|4|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

F.C.G.MITRE

Dpto. Almacenes

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 400|67, apertura 17|4|67, 9 hs., adquisición de 700.000 clavos gancho para vía;

Nº 401|67, apertura 17|4|67, 9,30 hs., adquisición de 228.480 clavos elásticos uso cartas;

Nº 402|67, apertura 17|4|67, 10 hs., adquisición de 228,480 clavos elásticos para vía;

Nº 403|67, apertura 27|4|67, 8 hs., adquisición de 35.919 kg. de aceros;

Nº 404|67, apertura 28|4|67, 8 hs., adquisición de 232.000 kg. de chapas de acero. Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Deleg. Almacenes, Av. Dr. Ramos Mejía 1358, 3er. piso Of. 40 F., Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.,

e.3|4. Nº 4.478. v.14|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION DE PRODUCCION

División Compras

Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 48|67 para el día 14 de abril de 1967, a las 10 hs., por tela de platino aleado con 5 o|o de rodio. Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.3|4. Nº 4.456. v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE ACEROS

Calle: Carlos Pellegrini 5830, V. Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 1.144. Fecha de apertura: 18 de abril de 1967, a las 10.15 horas. Por repuestos para motor diesel National; valor del pliego: m$n. 75.

Licitación Pública Nº 1145. Fecha de apertura: 18 de abril de 1967, a las 10,30 horas. Por: Repuestos para grúas; valor del pliego: m$n. 50.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.3|4. Nº 4.457. v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Licitación Pública (Ventas) Nº 1010|67

Venta de: 30.000 Kg., Bióxido de Manganeso (con un contenido aproximadamente del 60 o|o de Bióxido, Humedad 17,3 o|o, Acidez expresada en Acido Sulfúrico 4,8 o|o y Zinc 2,2 o|o).

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero (Prov. de Córdoba), donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 19 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. Aires, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Prov. de Bs. Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.3|4 Nº 4.458 v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Río Tercero (Prov. de Córdoba)

Licitación Pública (Ventas) Nº 1011|67

Venta de: Acero especial para trabajos en frío de 300 mm. de diámetro: 9.754 Kgs. — Acero Extra tenaz duro de 300 mm. de diámetro: 1.059 Kgs. — Acero super rápido de 76 mm. de diámetro: 57 Kgs.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 20 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Prov. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. Aires; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata, (Prov. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.3|4 Nº 4.459 v.18|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"

Urquiza 55 - T.E. 1525-1526

San Francisco (Córdoba)

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67 para el día 12 de abril de 1967, a las 10 horas, por la compra de Hierro ángulo, Planchuela, Cuadrado, Exagonal, Alambre para resorte, Caño negro, etc.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", Urquiza 55, San Francisco (Córdoba), o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires. — El Director.

e.3|4 Nº 4.460 v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 - Salta

Licitación Pública Nº 11|67

Llámase a Licitación Pública número 11|67, a realizarse el día 24 de abril de 1967, a horas 11, por la provisión y montaje de un tanque de chapa, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avenida Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego m$n. 10.

e.3|4 Nº 4.461 v.5|4|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Postérgase para el día 21 de abril de 1967, a 11 horas la licitación pública ejecución obra "Ayudantía Puerto Iguazú (Prosecución), Provincia de Misiones.

Presupuesto oficial $ 33.482.441.— m|n. — Garantía de licitación: m$n. 334.824.—.

Precio del legajo $ 5.000.— m|n. — Consulta pliegos: Ayudantía Puerto Iguazú. — Provincia de Misiones. — Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas Dirección de Instalaciones Fijas Navales, prolongación calle San Martín y calle de la Rivera, piso 12, oficina 12, Capital Federal.

e.3|4. Nº 4.462. v.14|4|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-4101 c.v.|67

Llámase a Licitación Pública Nº 38, para el día 12 de abril de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de taquillas metálicas. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso, Capital Federal. Pliegos de bases y condiciones, retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 hs.

e.3|4 Nº 4.485 v.5|4|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

Expte. D-4.137 c.v.|67

Llámase a Licitación Pública Nº 37, para el día 12 de abril de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de sofás cama. — Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso. — Pliegos de bases y condiciones en la División Compras, retirar de 8,30 a 12,30 horas

e.3|4 Nº 4.486 v.5|4|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nro. 1.679|67

Fluido desodorante para baños químicos de aviones, especificación A. A. K-1.

Los pliegos de documentación y copia de la especificación podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 17 de abril de 1967, a las 11 horas.

e.3|4 Nº 4.463 v.5|4|67

AERONAUTICA ARGENTINA COMANDO LOGISTICO DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 1|67, para el día 13 de abril de 1967, a las 10 horas, para la venta de aleación liviana y materiales varios, depositados en la V Brigada Aérea Pcia de San Luis y en el Taller Regional "Río IV", Córdoba.

Los pliegos respectivos pueden ser retirados de la D.G.M.A. (Departamento Contabilidad y Finanzas) calle Tucumán 1438, 4º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.3|4 Nº 4.479 v.7|4|67

DIRECCION REGIONAL DE CIRCULACION AEREA Y AERODROMOS NOROESTE

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para la reparación de techo del edificio Aerobar de Aeródromo Mixto Taller Regional Río Cuarto para el día 2 de mayo de 1967, a las 11 horas.

Por los Pliegos de Condiciones y demás documentación dirigirse al Jefe del Departamento Contaduría de esta Dirección de Regional, sito en Aeropuerto Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Director Regional Noroeste.

e.3|4 Nº 4.464 v.14|4|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 712.656

Llámase a Licitación Pública, para el día 14 de abril de 1967, a las 14 horas, para la reparación de las máquinas microfilmadoras, de escribir, de calcular, ampliadora y lector.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.3|4 Nº 4.465 v.5|4|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Expediente Nº 203.291 - Asuntos Varios

LICITACION PUBLICA Nº 9|67

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67 para el día 13 de abril de 1967, a las 14 horas, para la reparación general de las puertas de acceso al edificio de este Organismo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 480, 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles dentro del horario administrativo. — El señor Interventor (Int.)

e.3|4. — Nº 4.482 v.5|4|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL FERROVIARIO

Expte. 203.364 - Asuntos Varios

LICITACION PUBLICA Nº 10|67

Llámase a Licitación Pública Nº 10|67, para el día 13 de abril de 1967, a las 14,30 horas, para la contratación de las obras de ampliación y refección a realizarse en el 3º piso —Departamento Mecanización— de este Organismo.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a: Caja Nacional de Previsión para el Personal Ferroviario, División Compras, Tucumán 480, 500, 2º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, dentro del horario administrativo. — El señor Interventor (Int.)

e.3|4. — Nº 4.483 v.5|4|67

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE LUCHA ANTITUBERCULOSA

Expediente Nº 6877|67

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 12 de abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Antituberculosa y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Compras de la Dirección de Lucha Antituberculosa, sita en Combate de los Pozos 2133, piso 1º, Capital Federal, donde podrán solicitarse pliegos e informes.

Las necesidades se refieren a: "Películas radiográficas y Abreugráficas". — Buenos Aires, abril 3 de 1967. — El Director de Lucha Antituberculosa.

e.3|4. — Nº 4.466 v.5|4|67

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO

SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 5|67, para el día 13 de abril de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo, Santa Fe, durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones), Ruta 11,

Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos o informes a la citada dependencia y/o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Contrataciones Descentralizadas), sita en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Reparación y repuestos de automotores terrestres. — El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa.

e.3|4. — Nº 4.468 v.5|4|67

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO

Calle: Río de Janeiro 1310, Lanús Oeste

Llámase a licitación pública Nro. 29 (2º llamado) para el día 10|4|1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). — Las apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, las necesidades se refieren a: Venta de residuos. — Abril — Diciembre (9 meses) Ejercicio 1967. — Lanús, 3 de abril de 1967. — El Director.

e. 3|4. Nº 4.467. v.5|4|67

HOSPITAL DE ZONA EN SANTA ROSA LA PAMPA

Expediente Nº 44

Llámase a Licitación Pública Nº 29| 67 para el día 24|4|67, de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona en Santa Rosa, La Pampa y durante el Ejercicio 1967. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, sito en Coronel Gil 751, Santa Rosa, La Pampa, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial: Sección Contrataciones, Paseo Colón, 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Medicamentos.

e.3|4. Nº 4.480. v.5|4|67

HOSPITAL DE ZONA JUSTO JOSE DE URUIZA

CONCEPCION DEL URUGUAY

(Pcia. de Entre Ríos)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 13 de abril de 1967, a las (11) once horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital de Zona "Justo José de Urquiza", en Concepción del Uruguay (Entre Ríos).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección del citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes en el mismo, o en la Delegación Sanitaria Federal de Entre Ríos, calle 25 de Mayo Nº 328, Paraná. E. R., o en la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones) del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Instrumental Científico (Uso Médico Quirúrgico y Laboratorio).

e.3|4. Nº 4.469. v.5|4|67

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 27| 967, para el día 10 de abril de 1967, a las 13 horas con el objeto de contratar la adquisición de diversas "máquinas herramientas para carpintería" con destino a la División Trabajos y Servicios de esta Dirección.

Apertura pliegos e informes: Dirección Administraitva y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7mo. piso, Capital Federal.

e.3|4. Nº 4.470. v.5|4|67

LICITACIONES

ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACIONES DE ESTADO

Licitación Pública Nº 1|67

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de abril de 1967, a las 10 horas para la provisión de elementos de tipografía y reparación de cuatro máquinas impresoras.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en Oficina de Compras, Departamento Contable, Rivadavia 237, 9º piso Capital, dentro del horario, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.

e. 30|3 — Nº 4.358 — v. 3|4|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 14, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de tazas para café y té, con destino al Depósito de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 30|3 — Nº 4.282 — v. 3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 16, para el día 6 de abril de 1967, a las 16.30 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de rollos de papel sensibilizado para fotocopia de documentos, con destino al Archivo General de la Nación.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 30|3 — Nº 4.283 — v. 3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 15, para el día 6 de abril de 1967, a las 16.15 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión de hojas de papel copia para máquina "Thermo-Fax", con destino al Departamento de Contabilidad de esta Secretaría de Estado.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma.

El Director General de Administración.

e. 30|3 — Nº 4.284 — v. 3|4|67

POLICIA FEDERAL

Hospital Policial Bartolomé Churruca

LICITACION PUBLICA Nº 51

(Segundo llamado)

Fíjase el día 10 de Abril de 1967 a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán solicitarse informes y Pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurren, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 51 (segundo llamado) "provisión e instalación de equipos acondicionado, de cielo reversible (frío-calor), tipo Surrey, Siam o similar, con destino al Servicio de Nursery de lactantes enfermos del Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.31|3-Nº 4.368-v.4|4|67

POLICIA FEDERAL

Hospital Policial Bartolomé Churruca

LICITACION PUBLICA Nº 27

(Segundo llamado)

Fíjase el día 10 de Abril de 1967 a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano 1549, 4º Piso, T. E. 38-2401, Capital, (donde podrán adquirirse informes y Pliego de Bases y Condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 27 (segundo llamado) para la adquisición de telas impermeables, en piezas de 1,00 m. de ancho por 1,60 m. de longitud, ángulos reforzados con doble tela y ojalillos metálicos de 14 mm. de diámetro exterior y 11,5 mm. diámetro interior para pasacintas, de algodón engomado en ambas fases, de 730 gramos de peso por metro cuadrado, etc., con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca.

e.31|3-Nº 4.369-v.4|4|67

POLICIA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Sección Licitaciones y Compras
Licitación Pública Nº 95

Fíjase el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 95 "para la provisión de anhidrido carbónico, oxígeno especial, nitrógeno, aire comprimido, acetileno disuelto y oxígeno industrial, incluido pruebas hidráulicas y cambio de válvulas a los tubos, durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 1967.

e. 30|3 — Nº 4.280 — v. 3|4|67

POLICIA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Sección Licitaciones y Compras
Licitación Pública Nº 93

Fíjase el día 7 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 93 "para el mantenimiento de los acondicionadores de aire instalados en la Jefatura de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de diciembre de 1967".

e. 30|3 — Nº 4.281 — v. 3|4|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 94

Fíjase el día 19 de abril de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la licitación pública número 94 "para la adquisición de uniformes para el personal subalterno —sargentos hasta agentes—, compuestos cada uno de gorra, chaquetilla y dos pantalones, con destino a la Sección Almacenes".

e. 29|3 Nº 4.222 v. 11|4|67

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 82

Fíjase el día 11 de abril de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la Sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de Bases y Condiciones) en presencia de los integrantes que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 82 "para adquisición de capotes para el personal Subalterno, con destino a la División Abastecimientos, sección Almacenes".

e.17|3-Nº 3.863-v.3|4|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 29

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de marzo de 1967, para resolver la adquisición de material eléctrico, con destino al Departamento de Comunicaciones y Electricidad.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15 y 45 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|3. — Nº 4.285 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 28

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de marzo de 1967, para resolver la reparación de automotores, con destino al Departamento de Automores.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15,30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|3. — Nº 4.286 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 26

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de marzo de 1967, para resolver la contratación del servicio de limpieza de edificio, con destino al Servicio Nacional de la Enseñanza Privada.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a las 15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|3. — Nº 4.287 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 30 de abril de 1967, para resolver la adquisición de un motor tipo Diesel, con destino a la Escuela Normal Regional "Gral. San Martín", de San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha, en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7 de abril de 1967, a la 15,15 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|3. — Nº 4.288 v.3|4|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Expediente Nº 2106|D|67

LICITACION PUBLICA Nº 10|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 30|3|67, para resolver la adquisición de: papel carbónico especial (50.000 hojas), para máquinas impresoras "Adrema", con destino a: División Servicios Mecanizados del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 10 de abril de 1967 a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.

e.30|3. — Nº 4.289 v.3|4|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Departamento de Abastecimiento
(División Compras)
Expediente Nº 1540|D|67

LICITACION PUBLICA Nº 11|67

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles a partir del 30|3|67, para resolver la adquisición de: Elementos de embalaje (cajones y alfajías de álamo y rollos de sunchos) con destino a: División Contralor - Suministros.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles, de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día

11 de abril de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.
e.30|3. — Nº 4.290 v.3|4|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 1944|67

Llámase a Licitación Pública Nº 878 para el día 10 de Abril de 1967 a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento - Bmé. Mitre 3345 - planta baja - Capital Federal, para la provisión de:

Trajes, Sobretodos, Impermeables, Camisas, Zapatos, Botas de goma, Mamelucos, Corbatas.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.
e.31|3-Nº 4.399-v.4|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL ESCUELA
JOSE DE SAN MARTIN
Hospital de Clínicas
LICITACION PUBLICA Nº 11
Expediente Nº 556.164|67

Llámase a licitación pública hasta el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Drogas y Reactivos para Laboratorio, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Directora de Administración.
e.30|3-Nº 4.291-v.3|4|67

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 511.979|66
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a licitación pública para el día 7 de abril de 1967 a las 16 horas para adjudicar la provisión de: Baño termostático, Estufas de [illegible], Espectrofotómetro, Microscopio, Balanza, etc., con destino a la Cátedra de Medicina.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Paraguay 2155, planta baja, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

El Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.31|3-Nº 4.370-v.4|4|67

FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
Expediente 511.954|66
LICITACION PUBLICA Nº 18

Llámase a licitación pública para el día 10 de abril de 1967, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de alimento balanceado para perros de experimentación, con destino al Laboratorio de Patología y Cirugía Experimental.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Medicina (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

El Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.
e.31|3-Nº 4.371-v.4|4|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 201.998|67

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras subestructuras de hormigón armado (cabezales de pilotes y losa de piso), para el edificio correspondiente al Segundo Pabellón de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la Estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata.

La documentación respectiva (Planos y Pliego) se puede consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 430, Capital de 8 a 11 hs. al precio de m$n. 10.000.

El importe del presupuesto oficial es de m$n. 159.486.890.— y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 %) de ese importe.

Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º piso, días hábiles, de 14 a 20 horas hasta el momento de la apertura, y la misma tendrá lugar en la aludida oficina el día 13 de Abril de 1967, a las 17 horas.

Los proponentes deben estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 5, Cap. Federal, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.

Bs. As., 7 de Marzo de 1967. — El Jefe del Departamento de Compras.
e.13|3-Nº 3.620-v.4|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Presidencia
Expediente 100-7.015|66

Llámase a Licitación Pública Nº 8 y 9|67, por el término de tres días, para la adquisición de material para Laboratorio Fotográfico, consistente en: 1 Pantalla importada con trípode de 1,50 x 1,50. 1 Proyector de diapositivas, 35 mm. importado; 1 Ampliadora 6 x 9 importada Durst M. 35 o similar Micromat, 24 x 36 mm. o similar, 1 Secadora rotativa de 55 cms. de tambor, 1 Cámara fotográfica de 35 mm. con tele y gran angular; 30 Rollos de película diapositiva color 35 mm., 36 exposiciones, con revelado incluido; 1.000 Marcos 35 mm. con vidrio; 5 Cajas para archivo de diapositivas, 35 mm. con capacidad para 200 Slides; y 1 Máquina picadora de Stencils Wembley Tronic o similar de 3 velocidades de grabación para 4, 8 y 20 minutos. — Los pliegos podrán ser consultados y|o retirados en el Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, —planta baja— lugar donde se presentarán las propuestas y tendrá efecto la apertura de sobres fijada para los siguientes días:

Licitación Nº 8: día 7 de Abril de 1967. — a las 11 horas.
Licitación Nº 9: día 10 de Abril de 1967. — a las 11 horas.

Director General de Administración.
e.30|3-Nº 4.292-v.3|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Facultad de Agronomía
LICITACION PUBLICA Nº 1|67
Expediente 200-24.233|67

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para la adquisición de un crisol de platino con base plana, de 50 - 55 m.. de capacidad y con tapa del mismo material. — Medidas aproximadas 45 - 50 mm. de diámetro x 50 - 55 mm. de profundidad. Peso aproximado 50 gramos.

Pliegos de bases y condiciones en Oficina de Compras de dicha Facultad, calle 60 y 118 —1er. piso, de lunes a viernes con el horario de 7 a 12 horas.

Apertura de propuestas día 13 de abril de 1967 a las 10 horas, en el lugar arriba indicado. — Contador Pedro Jorge Vaquer.
e.30|3-Nº 4.359-v.3|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario
LICITACION PUBLICA Nº 6
Expediente 9.116|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de pastas Zinquenólica y de Modelar con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliegos de condiciones generales que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100 - Rosario - Casilla de Correos Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas 11 de Abril de 1967 a las 11 horas.
e.30|3-Nº 4.293-v.3|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR DE LA NACION "GRAL. JOSE DE SAN MARTIN
Avenida Pellegrini 250 - Rosario
LICITACION PUBLICA Nº 1|67
Expediente 67.114 - Esc.

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos con destino al Departamento de Química de la Escuela.

Apertura: 13 de Abril de 1967, 10 horas.

Presupuesto aproximado: $ 300.000.—

Pliego y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Rosario, marzo 1967. — El secretario.
e.30|3-Nº 4.294-v.3|4|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
LICITACION PUBLICA
Expediente Nº 158.822

Llámase a licitación pública para la contratación de un servicio mensual de conservación de las máquinas de escribir y calcular pertenecientes al Rectorado de esta Universidad. — Número de máquinas: 88 máquinas de escribir. 3 máquinas de escribir eléctricas y 46 máquinas de calcular. — Los interesados podrán pasar a retirar los pliegos de condiciones en la División Compras de esta Universidad, Bv. Pellegrini 2750, 3er. Piso, Of. 114. — Apertura: 10 de Abril a las 10 horas.
e.30|3-Nº 4.360-v.3|4|67

Universidad Nacional del Sur
OFICINA DE SUMINISTROS
Licitación Pública Nº 18
Expte. Nº Ilt 1.570|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Bancos individuales.

Apertura de las propuestas: El 13 de abril de 1967, a las 11 hs. en Oficina de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.
e.31|3 Nº 4.373 v.4|4|67

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
Licitación Pública Nº 2|67

Objeto: Contratar la encuadernación de 500 libros.

Fecha de apertura: 10 de abril de 1967, hora 11.

Monto aproximado: $ 300.000.

Informes y presentación de ofertas: Facultad de Filosofía y Humanidades, Contaduría, Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, Casilla de Correo 30, Córdoba.
e.31|3 Nº 4.372 v.4|4|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 36|67 para el día 7 de abril de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la venta de papel en desuso (rezago) perteneciente al Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.31|3 Nº 4.374 v.4|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública número 33|67 para el día 6 de abril de 1967, a las 15 horas, con el objeto de contratar la provisión de impresos y trabajos de encuadernación, con destino a distintas dependencias de la Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e.30|3 Nº 4.295 v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. D. 375|67 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 43, cuya apertura tendrá lugar el día 10|4|67 a las 14 hs., en la División Contrataciones (I. P.), Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para resolver la provisión de telas, alpargatas, ropa interior, hebillas, botones, hilo, etc., con destino a la División Suministros (I. P.).

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División los días laborables de 13 a 18 hs. — El Director de Administración.
e.31|3 Nº 4.375 v.4|4|67

Dirección Nacional de Institutos Penales
CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN
(U 9)
Expediente "S" 66|67

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 (1er. llamado) cuya apertura tendrá lugar el día 7 de abril de 1967, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de harina de trigo tipo "000", con destino al taller de panadería del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9). Sección Compras, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Para más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.
e.31|3 Nº 4.376 v.4|4|67

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 76/967

Llámase a licitación pública para adquirir cuchillas para guillotinas.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18.30, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.
e.30|3 Nº 4.236 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 77/967

Llámase a licitación pública para adquirir conductor bipolar, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 13.45, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.
e.30|3 Nº 4.237 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 75/267

Llámase a licitación pública para adquirir acumuladores y afines.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.
e.30|3 Nº 4.238 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 74/967

Llámase a licitación pública para adquirir una máquina de coser eléctrica.

Las propuestas serán recibidas hasta el 6 de abril de 1967, a las 18, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.
e.30|3 Nº 4.299 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 79/967

Llámase a licitación pública para contratar la reparación de motores.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.
e.30|3 Nº 4.300 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 80/967

Llámase a licitación pública para adquirir planchuela de acero y bulones de acero.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18.15, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.
e.30|3 Nº 4.301 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 82/967

Llámase a licitación pública para adquirir ácido clorhídrico, cera, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18.45, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.
e.30|3 Nº 4.303 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 81/967

Llámase a licitación pública para adquirir un detector electrónico.

Las propuestas serán recibidas hasta el 10 de abril de 1967, a las 18.30, y abiertas

públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — La Dirección General.

e.30|3 Nº 4.302 v.3|4|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 73/967

Llámase a licitación pública para adquirir papel, cartulina, cartones, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 17 de abril de 1967, a las 18 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares concurrir a la citada oficina cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Dirección General de Administración.

e.16|3 Nº 3.830 v.7|4|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 40|67

Expte. Nº 373|67

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para la adquisición de material fotográfico.

El Pliego de Condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974; 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal.

El Director General.

e.31|3 Nº 4.377 v.4|4|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 39/67

Expte. Nº 75.138/67

Llámase a licitacion pública para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para la reparación de automotor marca Opel, modelo 1957.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.29|3 Nº 4.230 v.31|3|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 12|67

Llámase a licitación pública para el día 22 de abril, a las 11 horas, para la provisión de ocho (8) máquinas de escribir de 125 espacios, con tabulador decimal automático.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Prov. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e.22|3 Nº 4.103 v.6|4|67

I. N. T. A.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino

Licitación Pública Nº 11|67

Llámase a Licitación Pública para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, para la compra de muebles metálicos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pvcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar pliegos de condiciones respectivos.

Estación Experimental de Pergamino.

e. 20|3 Nº 3.949 v. 4|4|67.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (I N T A)

Llámase a concurso de antecedentes de firmas altamente capacitadas y especializadas para proyectar y dirigir la construcción y equipamiento de dos edificios: Laboratorios de Tecnología de Carnes y de Enfermedades Virosas de los Animaciones Agropecuarias (Castelar, Provincia de Buenos Aires), con un costo estimado en m$n. 700.000.000 (setecientos millones de pesos moneda nacional).

Cierre del concurso: 27 de abirl de 1967, a las 15.30.

El proyecto se realizará juntamente con la Junta Nacional de Carnes y la colaboración financiera de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Uindos (USAID). Solamente pueden participar empresas argentinas, norteamericanas, o mixtas argentino-norteamericanas.

Para información y presentación de antecedentes, dirigirse a: INTA, Rivadavia 1439, Capital Federal. — El Director de Administración.

e.16|3 Nº 3.832 v.7|4|67

I. N. T. A.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 16|67

Llámase a Licitación Pública para el día 26 de abril de 1967, a las 15 horas, para la provisión de 80.000 kilogramos de semilla de maíz, para consumo de animales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. Aires), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos. — Estación Experimental de Pergamino.

e.29|3. — Nº 4.264 v.11|4|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DECRETO LEY Nº 6698|63

Delegación Bahía Blanca

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67 para la provisión de caños de aluminio, piezas galvanizadas varias y cable de acero.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día diez de abril de 1967, a las once horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran. — Delegación Bahía Blanca, 21 de marzo de 1967.

e.30|3 Nº 4.304 v.3|4|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 315.651|67)

Llámase a Licitación Pública para la prov. de filtros para aire acondicionado — piedras carborundum — máquina p| confección de llaves de paleta, etc. — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril de 1967 a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. — T. E.: 37-9051. Int. 50.

e.31|3 Nº 4.331 v.4|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.685|67

Llámase a licitación pública para la prov. de lámparas eléctricas, tubos fluorescentes - DGSE - CS.

La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de abril de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.30|3 Nº 4.305 v.12|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.591|67

Llámase a Licitación Pública para la prov. de artículos para laboratorio (matraces, pipetas, buretas, etc. — DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1967, a las 13,30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.29|3 Nº 4.225 v.31|3|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión de fichas de cartulina, cuadernillos, papel obra 1º, papel para máquina de sumar. DGSE (CS) (Expediente Nº 315.598|67). La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de abril de 1967, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e. 27|3 Nº 4.154 v. 7|4|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expte. Nº 315.575|67

Llámase a licitación pública para la prov. de carpetas de cartulina — carpetas p|escritorio — DGSE (CS). (Expediente Nº 315.575|67). — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de abril de 1967 a las 13 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.20|3 Nº 3.957 v.4|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cera líquida para lustrar pisos. — Apertura: 12|4|67, a las 14 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.31|3 Nº 4.378 v.4|4|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas impresas — Apertura: 12|4|67, a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma. Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.31|3 Nº 4.379 v.4|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1391, para contratar la provisión de 100 m3. de arena gruesa y 60 m3. de arena fina, con destino a la obra Nuevo Edificio Casa Central. — Fecha de apertura: 19 de abril de 1967, a las 16 horas. — Presupuesto oficial: m$n. 167.300. Lugar de apertura e informe y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal.

e.31|3 Nº 4.380 v.4|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3347, para el día 3 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de cintas y papeles carbónicos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.30|3 Nº 4.306 v.12|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3372, para el día 14 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de tulipas varias.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.30|3 Nº 4.307 v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3317, para el día 2 de mayo de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28|3 Nº 4.205 v.10|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3348, para el día 21 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de útiles de escritorio.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.28|3 Nº 4.206 v.5|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Gerencia de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1.388, para la construcción de 845 viviendas individuales, divididas en 13 sectores, a efectuarse en varias localidades de la Provincia de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

Sector: 1. Localidad: La Carlota. Cant. Viv.: 37. Presup. Oficial m$n. 38.140.775. Garantía Licit. m$n. 381.408.

Sector: 2. Localidad: General Cabrera. Cant. Viv.: 26. Presup. Oficial m$n. 26.928.200. Garantía Licit. m$n. 269.282.

Sector: 3. Localidad: Adelia María. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.407.700. Garantía Licit. m$n. 204.077.

Sector: 4. Localidad: San Basilio. Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.531.950. Garantía Licit. m$n. 205.319.

Sector: 5. Localidad: Berrotarán. Cant. Viv.: 28. Presup. Oficial m$n. 29.056.250. Garantía Licit. m$n. 290.562.

Sector: 6. Localidad: Laboulaye. Cant. Viv.: 40. Presup. Oficial m$n. 40.799.000. Garantía Licit. m$n. 407.990.

Sector: 7. Localidad: Sta. Magdalena Jovita. Cant. Viv.: 24. Presup. Oficial m$n. 24.680.150. Garantía Licit. m$n. 246.801.

Sector: 8. Localidad: Huinca Renancó. Cant. Viv.: 30. Presup. Oficial m$n. 30.778.950. Garantía Licit. m$n. 307.789.

Sector: 9. Localidad: Alejandro. Cant. Viv.: 26. Presup. Oficial m$n. 25.584.225 Garantía Licit. m$n. 255.842.

Sector: 10. Localidad: Santa Eufemia Cant. Viv.: 20. Presup. Oficial m$n. 20.819.150. Garantía Licit. m$n. 208.191

Sector: 11. Localidad: Elena. Cant. Viv.: 21. Presup. Oficial m$n. 21.858.625 Garantía Licit. m$n. 218.586.

Sector: 12. Localidad: Huanchilla Cant. Viv.: 22. Presup. Oficial m$n 23.587.600. Garantía Licit. m$n. 235.876

Sector: 13. Localidad: General Deheza Cant. Viv.: 32. Presup. Oficial m$n. 33.225.700. Garantía Licit. m$n. 332.257

Presupuesto Oficial Total 356.348.275 m$n.

Se aceptarán propuestas por el total de la Licitación o parcializada por sector Fecha, hora y lugar de apertura: 5 de Mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la Gerencia de Construcciones, Calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto, Calle Rivadavia esq. Gral. Paz. Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal Río Cuarto.

e.27|3-Nº 4.158 v.14|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.344, para el día 19 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de bolígrafos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.22|3 Nº 4.076 v.3|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 3.323, para el día 27 de Abril de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de uniformes y sobretodos.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.22|3 Nº 4.078 v.6|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1389, para la construcción de 2 monobloques tipo C. 1 y C. 6, con un total de 82 unidades de vivienda, a ejecutarse en la manzana comprendida por las calles: Echeverría, Pasaje Público, Dr. Carlos Guadard y Pasaje Público, de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Presupuesto oficial m$n. 125.782.092 Garantía de licitación: m$n. 1.257.821. Fecha, hora y lugar de apertura: 4 de mayo de 1967, a las 16 horas, simultáneamente en la gerencia de construcciones, calle Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto, calle Rivadavia esq. Gral Paz. Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, calle Defensa 120, 6º piso Capital Federal y en la gerencia de la sucursal Río Cuarto.

e.22|3-Nº 4.079-v.13|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3319 para el día 26 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de artículos de limpieza.

Lugar de apertura: sala de licitaciones Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.21|3 Nº 4.024 v.5|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1387 para la construcción de 3 monobloques con un total de 123 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a efectuarse en localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme al siguiente detalle:

Localidad: San Martín: calle Balcarce e/Pueyrredón y Rivadavia. Sector: I Monob.: 1 C.1 — 1 C.6. Viv.: 41. Presupuesto oficial: $ 119.754.032. Garantía de

ción: $ 1.197.540.

Localidad: Virreyes: calle Belgrano e/ Avellaneda y Quintana. Sector: II. Monob.: 1 C 1. Viv.: 41. Presupuesto oficial: $ 64.260.206. Garantía de licitación: $ 642.603. Presupuesto oficial total: $ 184.014.328.

Se aceptarán propuestas por el tota de la licitación o parcializadas por sector. Fecha, hora y lugar de apertura: 3

de mayo de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal. Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.21|3 Nº 4.025 v.12|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.383, para la construcción de 11 Monobloques, con un total de 108 unidades de vivienda, dividido en 9 Sectores, a efectuarse en Localidades de las Provincias de Neuquén y Río Negro, conforme al siguiente detalle:

Localidad: Prov. de Neuquén — Ciudad de Neuquén: Calle sinnombre y Avda. Argentina. Sector: I. Monob. 1 S. 1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.223.734. Garantía Licitación: $ 192.237; Sector II. Monob. 1 S. 1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.165.309. Garantía Licitación $ 191.653; Sector III. Monob. 1 S. 1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: 19.310.094 pesos. Garantía Licitación: $ 193.101. — Prov. de Río Negro. Ciudad de Gral. Roca: calle S. Juan y Bmé. Mitre. Sector IV. Monob. 1 S. 1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 19.230.749. Garantía Licitación: $ 192.307; Sector V. Monob. 1 S. 1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: pesos 19.238.384. Garantía Licitación: pesos 192.384. — Ciudad de Cipolletti, calle Independencia y 9 de Julio. Sector VI. Monob. 1 S. 1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 17.782.855. Garantía Licitación: $ 177.828; Sector VII. Mon. 1 S. 1. Viv. 12. Presupuesto Oficial: 17.796.256 pesos. Garantía Licitación: $ 177.962; — Ciudad de S. Carlos de Bariloche: calle O'Connor y Sarmiento. Sector VIII. Monob. 2 S. 2. Viv. 12. Presupuesto Oficial: $ 22.058.636. Garantía Licitación: 12. Prespuesto Oficial: $ 22.007.894. Garantía Licitación: $ 220.079. — Presupuesto Oficial Total: $ 175.813.910

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector. — Fecha y hora de apertura: 28 de abril de 1967, a las 16 horas.

Lugares de apertura o Informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros. Oficina Licitaciones, Defensa 120, 6to. piso, Capital Federal, y en las Gerencias de la Sucursal Neuquén, Avda. Argentina 79, Ciudad y Provincia de Neuquén, y de la Sucursal San Carlos de Bariloche, Villegas 355, San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

e.16|3. — Nº 3.837 v.7|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
GERENCIA DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública número 1.386, para la construcción de 3 monoblogues tipo C. 1, con un total de 123 unidades de vivienda, a ejecutarse en el terreno ubicado en la calle 11 de Septiembre entre las calles Olazabal y Mendoza, Capital Federal.

Presupuesto oficial m$n. 186.326.783.
Garantía de licitación m$n. 1.863.268.
Fecha, hora y lugar de apertura: 2 de mayo de 1967, a las 16 horas, en la gerencia de construcciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal.

Informes y pliegos: Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, Capital Federal.

e.20|3 Nº 3.959 v.11|4|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3.325, para el día 24 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la adquisición de zapatos y zapatillas.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, entrepiso, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres. Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e.17|3-Nº 3.879-v.3|4|67

Secretaría de Industria y Comercio

Anexo a la nota Nº 189.

La Secretaría de Estado de Industria y Comercio, Dirección General de Administración, llama a Licitación Pública Nº 10, para el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas, para la adquisición de fichas, juegos de formularios continuos y cintas magnéticas para sistema I.B.M., cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.

e.31|3 Nº 4.382 v.4|4|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Postergación: Licitación Pública Nº 52|67. — Relativa a la adquisición de repuestos para electrobomba G. y J. Weir Ltda. (pistones, impulsores y cojinetes).

Se lleva a conocimiento de los interesados, que por Resolución de esta Empresa, se ha establecido el día 3 de mayo de 1967, a las 12 horas, como nueva fecha para la apertura de la Licitación Pública Nº 52|67.

e.31|3 Nº 4.383 v.4|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

CE-440 — Venta de carbón residual de petróleo.

Fecha de apertura para el día 12 de abril de 1967, simultáneamente en EE.UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 15,30 Hs. Argentina.

YS-734 — Transporte del personal entre Tartagal y Gral. Mosconi - Campamento Vespucio.

Fecha de apertura 20 de abril de 1967 a las 10,30 hs. (En la Administración del Norte - Salta).

Precio del Pliego: m$n. 3.000.

154|67 — Cadenas de transmisión.

Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1967 a las 11 Hs.

155|67 — Omnibus para transportes de personal.

Fecha de apertura para el día 5 de mayo de 1967 a las 10 Hs.

Venta: YS-734 (En la Administración del Norte - Salta).

Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Fed.

e.29|3 Nº 4.241 v.11|4|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

137|67. — Materias primas para elaborar flúido para frenos. Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11 horas, argentina.

144|67. — Ampliación y remodelación red de energía eléctrica Destilería La Plata.

Fecha de apertura para el día 28 de abril de 1967, a las 10.30 horas.

Precio del pliego: m$n. 20.000.

145|67. — Provisión, montaje y puesta en marcha de un turbogrupo de 8,500 EW Usina Pico Truncado.

Fecha de apertura para el día 15 de junio de 1967, a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000.

146|67. — Cables de acero para aparejos.

Fecha de apertura para el día 17 de abril de 1967, a las 11 horas.

147|67. — Cables de acero para extracción.

Fecha de apertura para el día 21 de abril de 1967, a las 10 horas.

Consultas: S. de Apertura (Sarmiento 770, P. B.), Capital Federal.

Ventas: S. Ctral. (Av. R. S. Peña 777, 7º piso, Oficina Copias de Planos).

e.20|3-Nº 3.961-v.4|4|67

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)

Licitación Pública Nº 55|422: s|Armado de 14 tanques para soldar de 32 metros cúbicos de capacidad y 14 de 130 m3. en Yacimiento Catriel, Río Negro; 4 de 32 m3. y 4 de 130 m3: en Plaza Huincul.

Fecha Apertura: 16 de mayo de 1967, a las 11 horas, en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul (Provincia de Neuquén) F.C.N.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración de Y.P.F., Plaza Huincul, siendo su valor de $ 3.000 m|n.

e.30|3 Nº 4.361 v.5|4|67

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.663: Adq. motores eléctricos. — Apertura: 21|4|67, a las 10 horas.

Pliego Nº 6.664: Ampliación galpón en Cap. Fed. — Apertura: 24|4|67 a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.665: Adq. válvulas y reguladores de presión. — Apertura: 24|4|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.666: Adq. máquina desintercaladora de carbónicos, guillotina y separadora de formularios continuos. — Apertura: 21|4|67, a las 11 hs.

Pliego Nº 6.667: Mantenimiento general terreno perteneciente a Base Operaciones Pacheco (Gral. Pacheco, Prov. Bs. As.). — Apertura: 21|4|67, a las 12 horas.

Pliego Nº 6.668: Mantenimiento tramo gasoducto y poliducto comprendido entre Destilería y Planta de Bombeo de Campo Durán (Salta) y la localidad de San Miguel de Tucumán. — Apertura: 28|4|67, a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.670: Adq. puertas para nichos de medidores, conexiones flexibles, cuplas aislantes, electrodos y rollo de abrasivo. — Apertura: 25|4|67, a las 9 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.30|3 Nº 4.362 v.12|4|67

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.669: Adq. escobillas para ótogeneradores.

Apertura: 17|4|67, a las 10 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.

e.30|3 Nº 4.363 v.5|4|67

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.657: Construcción de gasoductos de alimentación, redes de distribución y servicios de gas e instalación de estaciones reductoras de presión en Bahía Blanca, Azul y Tandil (Prov. Bs. As.).

Apertura 12|5|67 a las 9 hs. — Valor documentación: m$n. 3.500.

Retirar pliegos en Alsina 1170 (Cap. Fed.), Chiclana 447 (Bahía Blanca), San Martín 873 (Azul) y en 25 de Mayo 342 (Tandil) de 7 a 13 hs.

e.29|3 Nº 4.242 v.11|4|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.658: Adq. bridas, espárragos y accesorios para cañerías. — Apertura 18|4|67, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.661: Adq. caldera para calefacción Planta de Tratamiento. — Apertura 17|4|67, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.662: Adq. cables para telemedición. Apertura 20|4|67, a las 9 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.27|3 Nº 4.193 v.7|4|67

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.650: Construcción edificio para Sucursal en Rufino (Prov. Santa Fe). — Apertura 21|4|67, a las 9 horas. — Valor documentación: m$n. 2.000. — Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.21|3-Nº 4.029 v.5|4|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.608: Construcción edificios y obras civiles en Pta. Gral. Daniel Cerri — Bahía Blanca (Prov. Bs. As.). — Prorrogada para el 27|4|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.

e.27|3. N 4.194. v.7|4|67

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 6.639. — Construcción edificios y obras civiles en Planta Neuquén (Provincia Neuquén). — Apertura 19|4|67, a las 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 3.000.

Pliego Nº 6.641. — Modernización y actualización equipos contra incendio y ampliación de avisadores de alarma en Planta Córdoba (Provincia Córdoba). — Apertura 14|4|67, a las 10 horas. — Valor Documentación: m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.654. — Adq. velo de vidrio hilado. — Apertura 11|4|67 a las 10 hs.

Pliego Nº 6.655. — Adq. válvulas tapón esférico o cónico. — Apertura 13|4|67 a las 9 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.20|3-Nº 3.991-v.4|4|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Chapas de latón, hierro galvanizado, plomo y zinc. — Expediente: 30.579|1966. — 21|4|1967 a las 15 hs. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.29|3 Nº 4.245 v.11|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 308|67, hasta el día 17 de abril de 1967, a las 16.30 horas, para la construcción del edificio para oficinas de recepción y análisis y plataformas elevadas para pre-análisis en el cobertizo toma muestras de camiones del elevador terminal de Puerto Nuevo, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos, presentación de ofertas y consultas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Pliego $ 3.000 m|n. — Presupuesto Oficial $ 33.820.203 m|n. — Importe de la garantía $ 338.203 m|n.

e.16|3 Nº 3.843 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 309|67, hasta el día 21 de abril de 1967, a las 16 y 30 horas, para la construcción de una pasadera de hormigón armado de 239 metros de largo, previa demolición y retiro de la existente de madera y la consolidación de la barranca, en el elevador terminal de Puerto Ramallo, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado, Juzgado Federal de San Nicolás y Departamento Distrito Zona Norte, edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego m$n. 3.000. Presupuesto Oficial pesos 19.317.400 m|n. Importe de la garantía $ 193.174, m|n.

e.27|3-Nº 4.163 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 307|67, hasta el día 24 de abril de 1967, a las 16 y 30 horas, para la provisión y montaje de la maquinaria, equipos e instalaciones especiales para la ampliación de la recepción y embarque del elevador terminal de Puerto Quequén, provincia de Buenos Aires, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal.

Consultas en el lugar indicado y, Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Pliego $ 10.000 m|n.

Presupuesto Oficial $ 392.349.000 m|n.

Importe de la garantía m$n. 3.923.490.

e.15|3 Nº 3.764 v.6|4|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 30 de mayo de 1967, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 4.418, para la Provisión de dos (2) Dragas desarmables, a portador, de 250 m3h., cada una, con casco de acero desarmable y transportable por vía terrestre, para una profundidad de dragado máximo de 15,25 metros (50 pies).

El Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de m$n. 3.500.

Presupuesto Oficial: $ 120.000.000. — Depósito de Garantía de oferta a constituir: m$n. 1.200.000.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ing. Juan Carlos B. Rosasco y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e.28|3 Nº 4.207 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 628-MC., hasta el día 7 abril de 1967, a las 16 horas. — Adquisición: Azulejos, cuarta cañas y rinconeras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 10.

e.31|3 Nº 4.384 v.4|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 627 MC hasta el día 6 de abril de 1967, a las 16 horas.

Adquisición: Jabón común para lavar escobas y franelas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e.30|3 Nº 4.308 v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA — D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 781-C, hasta el día 27 de abril de 1967, a las 17 horas, para la construcción, por "ajuste alzado", del edificio destinado al Distrito Dirección General Impositiva, sito en Zapala, Provincia de Neuquén. — Presupuesto Oficial: pesos 46.700.000,00 m|n. — Importe de la garantía: $ 467.000,00 m|n. — Pliegos, consulta y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio nº 1925 - piso 20º, Capital Federal como así también en el Departamento Distrito Sur, calle Vicente López nº 45, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura para las consultas y presentación de propuestas, respectivamente. — Precio documentación: $ 3.500,00 m|n. — Pago de la misma para Capital Federal, Intervención Tesorería - piso 19 de 13 a 17 horas.

e.10|3-Nº 3.608-v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.094, para la adquisición de repuestos para motoniveladoras Adams mod. 330 con motor "GM", de importación, existencia en plaza o fabricación nacional.

$ 450.000.

Presentación propuestas: 17 de abril a las 13 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.30|3 Nº 4.309 v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.095, para la adquisición de repuestos para chasis Ford F-600 mod. 1961.
$ 2.850.000.
Presentación propuestas: 12 de abril a las 13,30 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.30|3 Nº 4.310 v.3|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la provisión de ripio al pie de obra incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga en la R. 64, tr.: Santiago - Cerrillos, Sec. Km. 10.900, Km. 35.900 en la Prov. de Santiago del Estero. — $ 6.426.000. — Presentación propuestas: 24 de abril, a las 11,30 en la sede del 16º Distrito (Sgo. del Estero) sito en Avenida Roca 777 de esa ciudad, donde puede concurrirse por informes. — Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito o en la División Licitaciones y Contratos, Avda. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.
e.28|3 Nº 4.208 v.17|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 5.096, para la provisión e instalación de equipos trans. receptores de radio conversación para diversos lugares de la República.
$ 18.500.000.
Presentación propuestas: 20 de abril a las 13 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.30|3 Nº 4.311 v.12|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción del edificio sede 21º Distrito (La Pampa), 1a. etapa, Talleres y Depósitos.
Pesos 69.780.000. Depósito de garantía: $ 697.800.
Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15,30 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.22|3 Nº 4.086 v.13|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública de las obras de la R.168, tr: Acceso Este a la Ciudad de Santa Fe, Puente s|Laguna Setubal en la Provincia de Santa Fe, ha sido prorrogada para el día 16 de mayo próximo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.27|3-Nº 4.164 v.7|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.086, para la adquisición de un equipo perforador, repuestos y accesorios para el mismo, de fabricación nacional, existencia en plaza o de importación. $ 10.000.000, ha sido prorrogada para el día 6 de abril, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.22|3 Nº 4.089 v.6|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la construcción de una alcantarilla tipo Z-2503 de hormigón armado y accesos en progr. 57 180 en la R.129,tr: Empalme Ruta 126 San Martín (Yapeyú), Sec. km. 52 600, km. 53.510 en la Prov. de Corrientes. $ 9.181.040. — Presentación propuestas: 18 de abril, a las 15 en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal. — Depósito de garantía: $ 91.811.
e.21|3-Nº 4.032 v.12|4|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la explotación del Yacimiento pétreo "Cerro el Peregrino", situado en la Estancia Mantiales de Pereda, que consiste en la extracción, trituración, clasificación y transporte hasta los lugares de acopio de 300.000 tn. de pedregullo de rocas, en las Secciones (km. 219 a 249) - (km. 275 a 307) y (km. 307 a 361) en la R. 3, tr: Las Flores - Azul - Chillar de la Prov. de Buenos Aires. $ 206.541.375. Depósito de garantía: $ 2.065.414. — Presentación propuestas: 31 de Marzo a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital Federal.
e.10|3-Nº 3.604-v.3|4|67

Secretaría de Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 135-S-67 (D. G. de Ad.)
Llámase a licitación pública Nº 58 hasta el día 10 de abril del cte. año a las 16 hs., para la adquisición de "uniformes de verano, camisas, corbatas y zapatos".

Pliego de condiciones y apertura en la Dirección General de Administración (Div. Adq. y Suministros), Avda. Maipú 4, 1er. piso, oficina 106. — El Director General de Administración.
e.30|3 Nº 4.312 v.3|4|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 16|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia Nº 578, piso 1º oficina 104 de la Capital Federal, el día 20 de Abril de 1967 a las 17 horas, para la remodelación de la Estación Marítima Provisoria, construcción de un tinglado, de una cerca y de playas de estacionamiento pavimentadas en Dársena "A" del Puerto Buenos Aires.

Retiro de pliegos, al precio de dos mil pesos moneda nacional ($ 2.000 m|n.) en la dirección nombrada, dentro del horario de 12.30 a 17,30 horas.

Presupuesto Oficial: m$n. 19.500.000.
e.30|3 Nº 4.313 v.12|4|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 15|67, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, of. 104, Capital Federal, el día 12 de Abril de 1967 a las 15 horas, para la adquisición de (1) una Cizalla Punzonadora Universal Combinada, dotada de (3) tres carros independientes.

Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.
e.30|3 Nº 4.365 v.3|4|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Ley 17.097

Licitación Pública Nº 52|67: Venta dos inmuebles desocupados. — Fecha de apertura: ... de abril, a las 15 horas. — Lugar de apertura: en Corrientes 389, 3º piso, Capital.
Venta de Pliegos: en Corrientes 389, 5º piso, Capital, horario: 11 a 17 horas.
Valor del Pliego: m$n. 5.000.
e.28|3-Nº 4.218 v.10|4|67

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
DEPTO. VIA Y OBRAS
ALC.P. Nº 17|67

Llámase a licitación pública Expediente Nº 22.877|65, para la ejecución de los trabajos de prolongación andenes en el Apeadero Saldías, Parada Balneario y en las Estaciones M.-M. Padilla, Florida y Carapachay, de la Línea Principal CC., en Capital y Provincia de Buenos Aires. La apertura de propuestas se efectuará el día 5 de mayo de 1967, a las 13 hs., en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, sito en Godoy Cruz Nº 2160, Boulogne Sur Mer, en horas de oficina. — Precio del pliego: $ 2.500 m|n. — La Gerencia.
e.31|3 Nº 4.400 e.13|4|67

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
DEPARTAMENTO ALMACENES

Postergación apertura licitación máquina chanfleadora de durmientes y grupo electrógeno. — Licitación Pública M. 67|47. Originalmente fijada para el día 27|3|67, 14 horas, se ha postergado para el día 2|5'67, 14 horas.

Informe: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, B. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.
e.17|3 Nº 3.919 v.3|4|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para la provisión de: Licitación Nº G. 3820: Correas varias, apertura: día 28|4|67, 9 horas, precio del pliego: $ 500; Licitación Nº G. 3821: Pinturas, barniz, cola para pintores y masilla, apertura: día 28|4|67, 10 horas, precio del pliego: pesos 1.000; Licitación Nº G. 3822: Estopa para limpieza y para caja de engrase, apertura: día 28|4|67, 11 horas, precio del pliego: $ 1.500: Licitación Nº G 3823: Mechas de acero, apertura: día 28|4|67, 12 horas, precio del pliego: pesos 500; Licitación Nº G. 6649: Zapatas de hierro fundido, apertura: día 28|4|67, 13 horas, precio del pliego: $ 2.500; Licitación Nº G. I. 3824: Equipos "Carrier de 3 Vías" y repuestos para los mismos. Alternativa: Material a importar, apertura día: 2|5|67, 9 horas, precio del pliego: $ 500.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas provistos de documentos de identidad.
e.21|3-Nº 4.033-v.5|4|67

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
ADQUISICION DE MATERIALES

Licitación Pública Nº 172|67: Clavos de gancho (material de vía) 28|4|67, 8,30 hs. Pliegos $ 1.000. — Retiro de pliegos, presentación y apertura de las propuestas, Almacenes Alia... Santos Lugares FCGSM.
e.27|3-Nº 4.166 v.7|4|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 19|4|67. Lic. Pública 1.199—C. Hora: 14. Llámase a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de barrido, lavado y desinfección de coches eléctricos, coches remolcados de 1º y 2º clase, furgones postales y encomiendas, unidades integrantes de juegos Fiat y equipos tren Ganz, en Est. Federico Lacroze, y Loc. eléctricas en playa Estación Cnel. Fco. Lynch. Pliego: $ 1.000. Retirar pliegos: División Adquisiciones. Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas. (T. E. 55-9218).
e.29|3 Nº 4.247 v.4|4|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: 18|4|67: Lic. Pública 1198-C, hora 14, por las operaciones de carga y descarga y trasbordo de vagón a vagón de mercaderías generales en pto. Buenos Aires, Estación Fdco. Lacroze y Trasbordo Caseros. Pliego $ 2.000.
Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 hs. o Div. Adquisiciones Est. Fdco. Lacroze días hábiles de 12,30 a 15,30 hs. (T.E. 55-9218).
e.20|3 Nº 3.972 v.4|4,67.

F. C. MITRE

Comunícase que la Licitación Pública Nº 393/67, para la adquisición de 897.000 clavos gancho para vía, se ha resuelto prorrogar la fecha de su apertura hasta el 12|4|67, a las 9.30 hs.
e.29|3 Nº 4.265 v.11|4|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública Nº 4|67, para el día 12 de abril próximo, a las 10 horas, para la provisión de uniformes para chófer, ordenanzas y ropa de trabajo.

Informes y pliegos de condiciones, Div. Adquisiciones, Cerrito 572, piso 7º, oficina 709, de horas 8 a 12.
e.31|3 Nº 4.385 v.4|4|67

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 56. — Apertura: 7 de abril 1967. — Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, Capital Federal.
Prestación de mano de obra y herramientas instalac. sanitarias.
Precio del legajo: $ 100 m|n.
Venta de pliegos: De lunes a viernes de 8 a 11 Horas.
Informes: Piso 9º, División Licitaciones y Contrataciones.
e.30|3 Nº 4.315 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 47|67 para el día 10 de Abril de 1967 a las 10 hs. Por abono mensual por el término de doce meses para el servicio de mantenimiento de cuatro ascensores.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.30|3 Nº 4.314 v.3|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION DE PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública número 45|67 para el día 19 de abril de 1967, a las 10,30 hs., por 200.000 kgs. de Bloques (cakes) de cobre electrolítico.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.22|3 Nº 4.094 v.6|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Licitación Pública Nº 1|67

Postérgase hasta el día 2 de mayo de 1967, a hora 12, la apertura de la licitación pública Nº 1|67 por la adquisición de soplador rotativo, motor eléctrico y filtro de aire, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1.626, Pcia. de Salta.
e.22|3 Nº 4.107 v.6|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 9|67, a realizarse el día 24 de abril, a horas 12, por la adquisición de cable de acero, engranaje, corona, sinfín, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Prov. de Salta. — Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires. — Valor del pliego m$n. 10.
e. 29|3 Nº 4.253 v. 4|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1009|67

Venta de: 72 Tn., escoria de cinc zarandeada, proveniente de la fundición de electrodos de cinc, con un contenido promedio del 82,5 o|o de cinc, tomado sobre muestra seca.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 18 de abril de 1967, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56 interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarse a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs As. Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs As.), y en la Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e. 30|3 — Nº 4.3... v. 14|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1.008/67

Venta de: Carbonilla proveniente de carbón vegetal, 200 Tn.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 12 de abril de 1967, a las 12.00 horas en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56. Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202) Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.
e.27|3-Nº 4.173-v.11,4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
VILLA MARIA (Cba.)
Licitación Pública de Compras: Nº 7|67

Fecha de apertura: 14 de Abril de 1967, a las 11 horas. Por la confección de: 68.500 tubos de hojalata primarios según plano; 68.250 tubos de hojalata secundarios, según plano; 68.500 cápsulas de hojalata, según plano.

Consultas y retiro de pliegos y planos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal
e.21|3-Nº 4.036-v.5|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 15|67, apertura 26|4|67, hora 10: Por 4.000 pares de botines, suela de goma Atérmica, resistente hasta 11.000 Volts, según Norma Iram 3610.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy). Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65 Buenos Aires.
e. 30|3 Nº 4.366 ... 12|4|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Licitación Pública de Compras

Nº 14|67, apertura 21|4|67, hora 10: Por 60 capas de amianto aluminizada, con capuchón.

Nº 16|67, apertura: 14|4|67, hora 10: Por tres toneladas y media aproximadamente de acero refractario.

Nº 17|67, apertura: 21|4|67, hora 11: Por 5.000 ladrillos cromomagnesita cocidos, de 230 x 115 x 76 mm.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy). Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires.

e. 30|3 — Nº 4.367 — v. 3|4|67

Comando de Operaciones Navales

ARMADA ARGENTINA
PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-4102 c.v|67

Llámase a Licitación Pública Nº 35, para el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, para contratar la provisión de mesas con base de hierro y tapa revestida laminado plástico. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón 533, 7º piso. Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8,30 a 12,30 horas.

e. 30|3 — Nº 4.317 — v. 3|4|67

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. S—32552 c.v.|67

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 10 de abril de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de azúcar y café. Apertura de las propuestas en la Dirección de Administración (División Compras), Paseo Colón Nº 533, 7º piso, Capital Federal — Pliegos de bases y condiciones retirar de la División Compras, de 8.30 a 12.30 horas.

e.30|3. Nº 4.318. v.3|4|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

DIRECCION NACIONAL DE FABRICACIONES E INVESTIGACIONES AERONAUTICAS
DINFIA — EMPRESA DEL ESTADO FABRICA MILITAR DE AVIONES
Departamento Adquisiciones Direc. Compras

700 Tn. de Arrabio. L. Púb. 7-0319/1 Apert. 7/4/67.

180 Tn. Chapas de acero. L. Púb. 7-2180/1. Apert. 14/4/67.

Informes en DINFIA:

—Dcción. de Compras. Cno. San Roque Km. 5½, Córdoba.

—Dpto. Obtención, San José Nº 317, Buenos Aires.

—Dpto. Inspección, Mitre Nº 575, 5º piso. Rosario.

e.17|3-Nº 3.890-v.3|4|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO "NTRA. SEÑORA DE FATIMA
Ing. Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires
Expediente Nº 13.775|66

Llámase a licitación pública Nº 81|67, para el día 7 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de artículos de "Uniformes y equipos y ropa", con destino al Instituto "Ntra. Señora de Fátima", Ing. Maschwitz, Pcia. de Buenos Aires, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e. 31|3 — Nº 4.386 — v. 6|4|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 45.110|66

Llámase a Licitación Pública número 34|67 para el día 10 de abril de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a Hogares ubicados en la Capital Federal, Gran Buenos Aires y Prov. de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Consejo Nacional de Asistencia Social, División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Leña de Quebracho Colorado. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — Enrique Marcos Villa, Interventor (I), Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.31|3 Nº 4.387 v.4|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 18.090|67

Llámase a Licitación Pública Nº 78|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino al: Instituto "San Sebastián" sito en San Esteban, Pcia. de Córdoba, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, de Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes, al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.255 v.4|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 7.361|67 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 77|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 14 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino al: Instituto "Mariano Ortiz Basualdo" sito en Las Armas, Pcia. de Buenos Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle Nº 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967 — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.256 v.4|4|67

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 12.662|66 y agregado 12.665|66

Llámase a Licitación Pública Nº 80|67, para el día 5 del mes de abril de 1967, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Solicitar la adquisición de artículos de "Ropa y uniformes y equipos", con destino al: Instituto "Dr. Juan José O'Connor", Marcos Paz, Pcia. Bs. Aires, durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuesetas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2083, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nómina de efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El Director de Administración.

e.29|3 Nº 4.257 v.4|4|67

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 721|67

Llámase a Licitación Pública Nº 33|67, para el día 6 de abril de 1967, a las 14.30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a los establecimientos-hogares e Institutos dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires y Provincias de Buenos Aires y Entre Ríos, durante el ejercicio financiero 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable (Sección Adquisiciones), Cangallo 524, 2do piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Hipoclorito de sodio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El interventor (I.)

e. 30|3. Nº 4.319. v.3|4|67

Secretaría de Seguridad Social

Expediente Nº 6.207|67

Llámase a Licitación Pública Nº 42|67, para el día 7 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq. Jeringas hipodérmicas, agujas, termómetros, ollas enlozadas y elementos p|laboratorio, con destino al Centro de Hemoterapia, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — El Director General de Administración.

e.30|3. Nº 4.320. v.3|4|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Paseo Colón 239 - Buenos Aires
LICITACION PUBLICA Nº 27|67
Expediente Nº 897.460

Llámase a Licitación Pública para la provisión de carpetas transferd y encuadernación de tomos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 5º piso, Capital, el día 12 de abril de 1967, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Héctor A. García Tuñón. Subcontador general.

e.31|3 Nº 4.388 v.4|4|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS
Carlos Pellegrini 53 - Cap. Federal

Llámase a Licitación Pública número 10|67, para el día 12 de abril del corriente año, a las 15 horas, para la adquisición de impresos, papelería y materiales de encuadernación. Para más detalles e informes dirigirse a la Caja Nacional de Previsión para Empresarios, Carlos Pellegrini 53, Capital Federal, de 12.30 a 19 horas. T. E. 37-2862.

e.31|3 Nº 4.389 v.4|4|67

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 2|67, para el día 10 de abril de 1967, a las 17 horas.

Objeto: Adquisición de formularios impresos para stock del Subsector Economato.

Apertura y lectura de las propuestas el día 10 de abril, a las 17 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios, Junín 224, Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en el Sector Abastecimientos (Subsector Compras) de esa Repartición, 2º piso, Capital, de lunes a viernes, de 12.30 a 18.30 horas.

e.31|3 Nº 4.394 v.4|4|67

Secretaría de Salud Pública

DEPARTAMENTO DE TABULACION MECANICA (DGA)
Expediente Nº 5.515|67

Llámase a Licitación Pública número 44|67, para el día 10 del mes de abril de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Papel Carbónico p|tabuladora Bull y Guardapolvos con destino al Departamento de Tabulación Mecánica (DGA), y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.31|3 Nº 4.390 v.4|4|67

POLICLINICO PROF. DR. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Calle: Río de Janeiro 1019, Lanús Oeste
Exped. Nº 05182|67

Llámase a Licitación Pública Nº 207, para el día 7|4|1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla con destino al Policlínico Prof. Dr. Gregorio Aráoz Alfaro (ex Lanús). Las aperturas de las propuestas tendrá lugar en la Oficina Fiscalizadora de Contrataciones del Establecimiento, debiendo dirigirse para informes a la citada oficina, o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: Instrumental Científico. (Ejercicio 1967).

Lanús, 31 de marzo de 1967. — El Director.

e.31|3. Nº 4.391. v.4|4|67

HOSPITAL — SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para el día 7 de abril de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital — Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C. N.D.F.S. (Pcia. de Bs. As.), y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F. C. N. D. F. S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración, (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Telas, camisas, camisetas, camperas, pantalones, zapatos, botones, hilos, guantes de goma p|cirujano, etc. — General Rodríguez, 31 de marzo de 1967. — El Director.

e.31|3. Nº 4.392. v.4|4|67

HOSPITAL RURAL "DR. SALVADOR MAZZA"
Villa Angela, Chaco

Llámase a Licitación Pública Nº 7|67, para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural "Dr. Salvador Mazza", en Villa Angela (Chaco), y durante el año 1967. La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Chaco, Sección Contrataciones, Avenida Paraguay 138, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a: carne, leche y pan. Resistencia, 31 de marzo de 1967. — El señor Interventor de la Delegación Sanitaria Federal Chaco.

e.31|3. Nº 4.393. v.4|4|67

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMIA
DIRECCION PROVINCIAL DE TURISMO

Llámase a Licitación Pública número 1|67.

Objeto: Contratar arrendamiento del Hotel Provincial de Rawson".

Apertura: 20 de abril de 1967, a las 15 horas.

Lugar: Sede de la Repartición, 9 de Julio sin número, Rawson (Chubut). — Informes y Pliegos.

Valor del Pliego: m$n. 500.

e.29|3 Nº 4.268 v.11|4|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KINSEY
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura ciento cincuenta y uno. — En la ciudad de Almirante Brown, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, comparece, ante mí, Escribana autorizante, don Marcelo Isaac Marchili, casado en primeras nupcias con doña Olga Beatriz Piñeiro, con C. I. P. F. 4.474.596, domiciliado en la calle Esmeralda 961, 6º H, de Capital Federal, de paso aquí, mayor de edad, persona hábil de mi personal conocimiento, doy fe, como de que concurre a este acto por sí y en nombre y representación de los señores: Roque Osvaldo Zárate, casado en primeras nupcias con Juana Martínez, con C. I. 3.109.434, domiciliado en Echeandía 4680, de Capital Federal; Francisco José Zárate, casado en primeras nupcias con Elodia Susana Bestoso, con C. I. 2.276.237, domiciliado en Pilar 1465, de Capital Federal; Luis Alberto Marchili, soltero, con C. I. 4.729.993, domiciliado en Córdoba 1412, de Capital Federal; Julio Schreier, casado en primeras nupcias con María Elisa Turazza, con C. I. 6.512.951, domiciliado en Larrea 768, de Capital Federal; Olga Beatriz Piñeiro de Marchili, casada en primeras nupcias con Marcelo Isaac Marchili, con C. I. 4.774.596, domiciliada en Esmeralda 961, 6º H, de Capital Federal; Carlos Alberto Muro, soltero, con C. I. 5.049.343, domiciliado en Santa Fe 1731 de Capital Federal; Marta Alcira Sánchez, soltera, con C. I. 5.366.792, domiciliada en Viamonte 1820, de Capital Federal; Jaime Roberto Marchili, soltero, con C. I. 3.843.922, domiciliado en la calle Córdoba 1861, 4º piso, de Capital Federal; Carlos María Vassallo, casado en primeras nupcias con Elsa Julia Mantegari, con C. I. número 2.928.991, domiciliado en Santa Fe 1176, de Capital Federal, acreditando su personería con la copia de la escritura de poder otorgada ante mí, Escribana autorizante, con fecha cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis, pasada al folio 51 de este Registro a mi adscripción, de ello, doy fe. — Y dice el compareciente, en el carácter invocado y dado que por resolución número cuatro mil ochenta y dos, del expediente número veintitrés mil ciento treinta y cuatro de la Inspección General de Justicia, aprobó el Acta Constitutiva y Estatutos de "Kinsey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal y


19670403

Agropecuaria", constituida por el compareciente y sus representados, viene de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes a constituir por medio de este acto jurídico, con carácter definitivo dicha sociedad "Acta Constitutiva: De acuerdo al Decreto número 3.329|63. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco se reúnen los señores: Roque Osvaldo Zárate; Francisco José Zárate, Luis Alberto Marchili, Julio Schreier, Marcelo Isaac Marchili, Olga Beatriz Piñeiro de Marchili, Carlos Alberto Muro, Marta Alcira Sánchez, Jaime Roberto Marchili y Carlos María Vassallo, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: "KINSEY, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FORESTAL Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (art. 2º); c) Tendrá por objetos: Comerciales: Por la compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; Industriales: Metalúrgicos, madereros, químicos, eléctricos, maquinarias y herramientas; Forestales: Por la explotación y plantación de bosques, montes y obrajes, la industrialización, transformación y extracción de productos y subproductos derivados de la madera; Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél d) El Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) representado 30.000 acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) cada una y dividido en 30 series de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) cada serie. (art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año. (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten las seis primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Roque Osvaldo Zárate, 900 (novecientas) acciones de la primera serie; Francisco José Zárate, 500 (quinientas) acciones de la primera y segunda serie; Luis Alberto Marchili, 300 (trescientas) acciones de la segunda serie; Julio Schreir, 300 (trescientas) acciones de la segunda serie; Marcelo Isaac Marchili, 700 (setecientas) acciones de la tercera serie; Olga Beatriz Piñeiro de Marchili, 300 (trescientas) acciones de la tercera serie; Carlos Alberto Muro, 600 (seiscientas) acciones de la cuarta serie; Marta Alcira Sánchez, 400 (cuatrocientas) acciones de la cuarta serie; Jaime Roberto Marchili, 1.000 (mil) acciones de la quinta serie; Carlos María Vassallo, 1.000 (mil) acciones de la sexta serie.

— Todos los accionistas constituyentes han integrado en efectivo el 10 o|o del valor suscripto, en consecuencia el capital efectivamente integrado de la sociedad se eleva a la suma de m|n. $ 60.000 (sesenta mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Luis Alberto Marchili; Vicepresidente: Carlos Alberto Muro; Vocal: Carlos María Vassallo; Síndico Titular: Marcelo Isaac Marchili; Síndico Suplente: Jaime Roberto Marchili. — Cuarto: Autorizar a los señores: Luis Alberto Marchili y Marcelo Isaac Marchili, a fin de que en forma conjunta o indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente a aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente incluso a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma conjunta o indistintamente. — Estatutos: De acuerdo al Decreto 3.329|63. La sociedad anónima constituida bajo el nombre de "Kinsey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la suma de moneda nacional $ 3.000.000 (tres millones de pesos moneda nacional) representado por acciones de m$n. 100.000 (cien mil pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en 30 (treinta) series iguales. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos a un máximo de nueve con mandato por un año, siendo reelegibles. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Resolución de la Inspección General de Justicia. — "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 12, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por Dto. número 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Kinsey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 30 de diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra en fojas 1 (fojas uno) a fojas 2 (fojas dos) y cuyos estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis. — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4.082.

— Firmado: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Está su sello. "Lo transcripto, es copia fiel de su original doy fe, así como que el compareciente por sí y por sus representados expresa, que deja constituida definidamente la sociedad "Kinsey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria", a los efectos del artículo 319 del Código de Comercio. — Y así leída que le fue al compareciente, se ratifica la acepta y firma por ante mí, Escribana autorizante. — Firmado: Marcelo Isaac Marchili. — Está mi sello ante mí, Marta L. de Palomino Agudelo.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760. e.3|4 Nº 67.372 v.3|4|67

E R A
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretara interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Sociedad "ERA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por escritura de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos sesentiséis, pasada ante el Escribano Miguel Paudo (h.), al folio 1.148 del Registro 49 a su cargo, procedió a reformar los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales, que fue dispuesto por la Asamblea de fecha 30 de setiembre de 1965, aprobado por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación que lleva el número 001015, fecha 6 de setiembre de 1966, dictada en el expediente de la Inspección General de Justicia número 8.683, siendo los artículos reformados del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de Noventa millones de pesos moneda nacional (m$n. 90.000.000)., dividido en trescientas sesenta (360) series de Doscientos cincuenta mil (m$n. 250.000) pesos moneda nacional cada una. De las indicadas 12 series son de acciones Ordinarias de Clase "A" (cinco votos por acción), y 108 series son de acciones Ordinarias de Clase "B" (un voto por acción). Las restantes doscientas cuarenta series serán de Acciones Ordinarias de Clase "B" o Preferidas y se emitirán con la clase o clases que disponga la Asamblea y en la cantidad y condiciones de pago que determine la misma. Las resoluciones que se adopten con respecto de las emisiones de acciones, con especificación de clase, cantidad y condiciones de pago serán elevadas en cada oportunidad a escritura pública, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia, abonándose en cada oportunidad el impuesto correspondiente. En cualquier caso las acciones Preferidas que se emitan tendrán un dividendo fijo acumulativo de hasta un doce por ciento (12 o|o) anual y por no más de tres ejercicios. Se les reconocerá, además, un dividendo adicional de hasta el cinco por ciento (5 o|o) no acumulativo, para el caso de que las utilidades permitan también satisfacer a los tenedores de las Acciones Ordinarias de Clase "A" y "Clase "B", un dividendo no inferior al doce por ciento (12 por ciento). El pago del dividendo acumulativo del ejercicio y, en su caso, el del dividendo acumulativo atrasado, se hará en la forma establecida por el inciso e) del artículo 34. — Artículo Quinto: Cada nueva emisión del capital autorizado o de sus aumentos se dará a conocer por publicación en el Boletín Oficial durante tres días, con indicación de clase de acciones y condiciones fijadas. El Capital autorizado fijado por el artículo 4º podrá ser aumentado hasta alcanzar los Ciento veinte millones de pesos moneda nacional (m$n. 120.000.000) sea en uno o varios aumentos y siempre por resolución de la Asamblea General de Accionistas convocada al efecto y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo 852 del 14 de octubre de 1955. La misma Asamblea deberá resolver en cada caso todo lo referente a la emisión, incluso clase o clases de acciones (ya sean ordinarias de Clase "A" o "B" o Preferidas), pudiendo delegar en el Directorio lo referente a la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las acciones. El impuesto correspondiente se abonará en la oportunidad de elevarse a escritura pública cada emisión de acciones como se establece en el artículo 4º de estos Estatutos. Sólo se anunciará como capital autorizado el fijado en el artículo 4º con más los aumentos que se hayan resuelto con cumplimiento de las formalidades previstas.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.840.— e.3|4 Nº 67.307 v.3|4|67

MONTONE
Sociedad Anónima, Comercial
Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por asamblea general extraoridnaria del 31 de mayo de 1963, fueron reformados los estatutos sociales de "MONTONE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", reforma ésta que fue aprobada por Resolución Nro. 000069, dictada por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha 11 de enero de 1967, lo que se elevó a documento público el 14 de febrero de 1967, por ante el escribano Ricardo A. Villa, al folio 139, del Registro 220 a su cargo, siendo el texto del artículo modificado el siguiente: Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en quince millones de pesos moneda nacional representado por ciento cincuenta mil acciones de cien pesos cada una, dividido en diez series de cien mil pesos cada una numeradas del "uno" al "diez" totalmente integradas de la categoría "A" y catorce series de un millón de pesos cada una numeradas del "Once" al "Veinticuatro",, de las cuales las series: once, doce, trece y catorce se hallan suscriptas e integradas en acciones de la categoría "A". — Las otras series serán emitidas cuanto lo resuelva el Directorio, determinando en cada caso la categoría de las correspondienstes acciones y mediante reducción a escritura pública e inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este capital podrá ser aumentado hasta setenta y cinco millones de pesos moneda nacional por resolución de asambleas que determinen las características de las acciones a emitir en cada caso pero solamente podrá enunciarse como capital autorizado el establecido en el primer párrafo, más los aumentos que posteriormente se autoricen. — Cada aumento de capital será publicado por tres días en el Boletín Oficial, elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicado a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967 .— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.240.— e.3|4-Nº 67.248-v.3|4|67

COMPAÑIA ARGENTINA
METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO
(C. A. M. E. A.)
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura otorgada ante el Escribano Hernán R. Seeber, con fecha 22 de diciembre de 1966, la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA METALURGICA ESTAÑO ALUMINIO S. A. (C. A. M. E. A.) por Asambleas General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 19 de octubre de 1965, y 26 de abril de 1966 y aprobada por resolución Ministerial Nº 000261 de fecha 9 de diciembre de 1966, ha reformado los artículos primero, tercero, cuarto y vigésimo segundo, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: La sociedad anónima constituida bajo el nombre de Compañía Argentina Metalúrgica Estaño Aluminio, Sociedad Anónima, posteriormente denominada "Compañía Argentina Metalúrgica Estaño Aluminio, Sociedad Anónima (C. A. M. E. A.) en lo sucesivo se denominará "Camea, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias, en el interior o exterior del país. — Su duración será de noventa y nueve años, a partir del 30 de junio de 1960, pudiendo prorrogarse por resolución de la Asamblea. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de mil doscientos cincuenta millones (1.250.000.000) de pesos moneda nacional, dividido en doce millones quinientos mil (12.500.000) acciones de cien pesos (100) moneda nacional, cada una. — Se encuentran suscriptas y totalmente integradas nueve millones novecientos veintiocho mil cuatrocientas cincuenta (9.928.450) acciones ordinarias de un voto, que forman cuatro mil novecientos sesenta y cuatro (4.964) series completas de dos mil (2.000) acciones cada una y cuatrocientas cincuenta (450) acciones de la serie cuatro mil novecientos sesenta y cinco (4.965). Las futuras emisiones las efectuará el Directorio, quien determinará la época, modo y forma de pago, de cada una de ellas en acciones ordinarias de un voto, y en series no mayores de cinco mil (5.000) acciones cada una, la pertinente resolución se elevará a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se publicará en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuarto: La Asamblea General de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de pesos (6.250.000.000) (seis mil doscientos cincuenta millones) de pesos moneda nacional, en una o varias veces y en series no mayores de 5.000 (cinco mil) acciones cada una. — Las acciones podrán ser: a) Ordinarias de uno a cinco votos, y b) Preferidas sin derecho a voto, con dividendo fijo acumulable o no, mayor del 15 o|o (quince por ciento) anual como así mismo con o sin participación adicional en las utilidades, cuyo porcentaje no podrá exceder al que se vote, para las acciones ordinarias y con o sin privilegio en caso de liquidación. — Si se adeudaren dividendos a estas acciones cada acción dará derecho a un voto. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma de pago y demás requisitos de cada emisión. Las resoluciones sobre emisiones del capital autorizado, se elevarán a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente, se publicarán en el Boletín Oficial, conforme a las disposiciones legales vigentes, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se comunicarán a la Inspección General de Justicia. No se enunciará como capital autorizado sino el de $ 1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional) con más los aumentos resueltos en la forma precedentemente ni se emitirán nuevas series de acciones mientras las anteriores no estén totalmente suscriptas e integradas en un 10 o|o (diez por ciento) por lo menos. — Artículo Vigésimo Segundo: Los ejercicios económicos se cerrarán el treinta y uno de diciembre de cada año. A esa fecha se practicará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias, en vigor. — La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, en cuyo caso la resolución que se adopte deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Entre líneas: primero, vale. Entre líneas: y 26 de abril de 1966, vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.880.— e.3|4-Nº 67.257 v.3|4|67

ATLANTA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Héctor Jorge Taquini con fecha 1º de Diciembre de 1966, la sociedad "ATLANTA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" por Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 21 de Diciembre de 1965, aprobada por Resolución Ministerial número

000081, de fecha 17 de Noviembre de 1966, ha reformado los artículos cuarto y quinto y once de sus Estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, de curso legal (pesos 250.000.000 m|n. de c|l.), representado por 250.000 acciones de mil pesos moneda nacional cada acción, dividido en una serie de 200.000 acciones suscriptas e integradas en $ 178.000.000 y la serie o series que disponga el Directorio en el momento de su emisión. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta la suma de $ 1.250.000.000. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitir en los casos de aumento de capital, dentro de las condiciones generales establecidas en el Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y modo y forma de pago de las acciones. Los aumentos de capital se llevarán a cabo mediante la emisión de una o varias series siempre que se guarden las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. La resolución de la Asamblea que dispone el aumento de capital y toda emisión de acciones dentro de ese aumento, se elevarán a escritura pública, abonándose el impuesto fiscal sobre la respectiva emisión, se inscribirán, en el Registro Público de Comercio y comunicara a la Inspección General de Justicia a la que se remitirá la documentación pertinente. Los aumentos de capital se harán conocer mediante publicación en el Boletín Oficial por el término de 3 días. — Artículo Quinto: Las acciones se clasifican en acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Acciones Ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción y acciones preferidas. La primera serie de 200.000 acciones esta representada por acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Las series restantes, dentro o por encima del capital autorizado, podrán emitirse en acciones ordinarias de las clases "A" o "B" preferidas. Las condiciones de las acciones podrán variar entre cada serie, pero deberán ser iguales, dentro de una misma serie. — Artículo Once: La sociedad no podrá enunciar como capital autorizado sino el de $ 250.000.000 mas los aumentos efectuados. Sobre raspado: la. Entre líneas: y. once. Todo Vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.640 e.3|4 Nº 67.383 v.3|4|67

INDUSTRIAL METALURGICA OESTE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura pública número doscientos noventa y ocho, otorgada con fecha 10 de marzo de 1967, ante el escribano de esta ciudad don Salomón Savransky, al folio 481 del Registro 479 a su cargo, se elevó a escritura pública la reforma introducida en el estatuto de "INDUSTRIAL METALURGICA OESTE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 28 de octubre de 1966, aprobada por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación del 29 de diciembre de 1966 P. J. Nº 000642, la que consiste en la modificación de los artículos cuarto y quinto del estatuto conforme al siguiente texto: — Artículo cuarto. El capital autorizado se fija en la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional, representado por veinte series de veinte mil acciones al portador de cien pesos m|nac. cada una. Las acciones gozarán de todos los derechos que estos estatutos determinen y podrán ser: acciones ordinarias clase "A"; acciones ordinarias clase "B" y acciones preferidas. De este capital de cuarenta millones de pesos m|nac., se han susucripto e integrado todas las series de acciones ordinarias clase "A". — Artículo quinto: Aumento de capital: La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de doscientos millones de pesos m|nac. La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. El acta de la asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el "Boletín Oficial", se inscribirá por ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado o por encima del mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones deberán ser inscriptas en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, dejándose constancias de las características de las acciones que se emiten; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el "Boletín Oficial" y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cuarenta millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos resueltos con todas las formalidades precedentemente establecidas. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280 — e.3|4-Nº 67.378-v.3|4|67

NORRISTOWN

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número veintiocho. En la localidad de Florida, Partido de Vicente López de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete, ante mí escribano autorizante, comparecen don Renato Emilio Soldani, casado en primeras nupcias con doña Esther Lima, comerciante, cédula de identidad número un millón ciento noventa mil doscientos catorce de la Policía Federal, domiciliado en la calle Azul ochenta y cinco de la Capital Federal; don Juan Carlos Rossi, casado en primeras nupcias con doña Jorgelina Nesha, empleado, cédula de identidad un millón setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos setenta y siete de la Policía Federal, domiciliado en la calle Gaona tres mil setecientos sesenta y seis, piso séptimo de la Capital Federal; don René Oscar Jordan, casado en primeras nupcias con doña Ana Isabel Ghiysels, cédula de identidad seis millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno de la Policía Federal, domiciliado en la calle J. Benavente mil quinientos treinta y nueve de la localidad de Ituzaingó de esta Provincia, empleado; don Juan Carlos Stradolini, casado en primeras nupcias con doña Nora Beatriz Morelli, empleado, cédula de identidad tres millones ciento cincuenta mil novecientos noventa y dos, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rosales ochocientos diez de la localidad de Adrogué de esta Provincia; doña Ana Cecilia López, soltera, empleada, cédula de identidad número tres millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos veintidós de la Policía Federal, domiciliada en la calle Santa Fe novecientos ochenta de la Capital Federal; don Miguel Kaplansky, casado en primeras nupcias con doña Perla Reznik, empleado, cédula de identidad tres millones ciento veintiun mil setecientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Castillo treinta y tres de la Capital Federal; doña Angela Irene Pinto, soltera, empleada, cédula de identidad cero ciento treinta y cuatro mil seiscientos noventa y cinco de la Policía Federal, domiciliada en la calle Laprida mil doscientos cuarenta y dos, de la Capital Federal; doña Esther Molina, soltera, empleada, libreta cívica tres millones novecientos cuatro mil novecientos veinte, domiciliada en la calle Flora doscientos cincuenta, de la localidad de Haedo de esta Provincia; don Héctor Orlando Trifoglio, casado en primeras nupcias con doña Josefina Giri, empleado, cédula de identidad dos millones ciento sesenta y seis mil quinientos cinicuenta, domiciliado en la calle Santo Tomé dos mil novecientos ochenta y tres, de la Capital Federal;; y don Raúl Oscar García, soltero, empleado, cédula de identidad seis millones ciento veintitrés mil cincuenta y uno, domiciliado en la calle Ramón Falcón cinco mil ciento veinticuatro de la Capital Federal, todos los comparecientes argentinos, mayores de edad, de tránsito en ésta, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que en la asamblea celebrada el siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, decidieron constituir una sociedad anónima que se denominará "NORRISTOWN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", con domicilio en la Capital Federal. Que solicitado del Poder Ejecutivo Nacional la respectiva autorización para funcionar fueron aprobados los estatutos y su objeto social y yprevios los trámites de estilo después de la intervención de la Inspección General de Justicia, quien no formuló observación alguna, dictóse la resolución correspondiente del Ministerio de Educación y Justicia que más adelante se transcribirá. Que verificadas las condiciones exigidas en el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y en cumplimiento de lo prescripto en el artt'culo trescientos diez y nueve del Código citado, declaran: Que vienen por este acto a elevar a escritura pública los estatutos sociales de "Norristown Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", todo lo cual dice textualmente: Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 7 días del mes de diciembre de 1966, se reúnen los señores: Renato Emilio Soldani, Juan Carlos Rossi, René Oscar Jordán, Juan Carlos Stradolini, Ana Cecilia López, Miguel Kaplansky, Angela Elena Pinto, Esther Molina, Héctor Orlando Trifoglio, Raúl Oscar García y resuelven: — Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Norristown Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", (art. 1º). b) Su término de duración será de noventa y nueve años (art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías, productos elaborados y semielaborados, materias primas, frutos del país y derivados. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos; explotar barracas y|o depósitos propios o de terceros. b) Industriales: Relacionados con la explotación de productos minerales, químicos, maderas, plásticos, eléctricos, electrónicos y materiales de construcción y construcciones. c) Financieras: Por préstamos con y sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse; para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores inmobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — La sociedad no practicará las operaciones previstas en el artículo 93 de la Ley número 11.672, ni otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — e) Agropecuaria: Mediante la explotación de campos propios y|o arrendados dedicados a la agricultura, ganaderías, forestación y sus derivados. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 2.000.000.— representado por veinte mil acciones de $ 100.— m|n. valor nominal cada una y dividido en cinco series de m$n. 400.000.— cada serie, Art. 4º. — e) El directorio estará compuesto de dos a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — (Art. 7º). — f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción. — Suscripción — Integración — Accionista — Acciones — Monto — Renato Emilio Soldani — 400 — 40.000. — Juan Carlos Rossi — 400 — 40.000. — René Oscar Jordán — 400 — 40.000. — Juan Carlos Stradolini — 400 — 40.000. — Ana Cecilia López — 400 — 40.000. — Miguel Kaplansky — 400 — 40.000. — Angela Irene Pinto — 400 — 40.000. — Esther Molina — 400 — 40.000. — Héctor Orlando Trifoglio — 400 — 40.000. — Raúl Oscar García — 400 — 40.000 — 4.000 — 400.000. — La integración del diez por ciento se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrador y fiscalizador: Presidente: Renato Emilio Soldani; Vicepresidente: Juan Carlos Rossi; Síndico Titular: Juan Carlos Stradolini; Síndico Suplente: Raúl Oscar García. — Cuarto: Autorizar al señor René Oscar Jordán y a la señorita Ana Cecilia López, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive de la denominación. — La escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, será otorgada por todos los constituyentes o por apoderados o apoderado con poder especial otorgado de acuerdo con el Art. 1.184 del Código Civil. — Renato E. Soldani. — J. C. Stradolini. — J. C. Rossi. — R. O. Jordán. — Ana Cecilia López. — Miguel Kaplansky. — Angela Irene Pinto. — Esther Molina. — Héctor O. Trifoglio. — Raúl O. García. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Renato E. Soldani. — J. C. Stradolini. — Juan C. Rossi. — R. O. Jordán. — A. C. López. — M. Kaplansky. — A. J. Pinto. — E. Molina. — H. O. Trifoglio. — R. O. García; pertenecen a Renato Emilio Soldani; Juan Carlos Stradolini; Juan Carlos Rossi; René Oscar Jordán; Ana Cecilia López; Miguel Kaplansky; Angela Irene Pinto; Esther Molina; Héctor Orlando Trifoglio; Raúl Oscar García, son auténticas fueron puestas en mi presencia doy fe. — Hay un sello. — G. Vailati. — La Sociedad Anónima constituida con el nombre de Norristown, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — 4) El capital social autorizado se fija en m$n 2.000.000.— representado por acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año siendo reelegibles;... 11), El ejercicio social cerrará el 51 de diciembre de cada año... — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — 23.353. — Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 19; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63; El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Norristown, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Ciudad el 7 de diciembre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma: Alberto Guillermo Pico, Subinspector General de Justicia, Letrado. — Hay un sello Resolución Nº 4.261. — Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista, para este acto, incorporados al Expediente número veintitrés mil trescientos cincuenta y tres, año mil novecientos sesenta y siete, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, caratulado "Norristown, Sociedad Anónima", corriente a fojas uno a tres el acta constitutiva, de cuatro a siete vuelta los estatutos y a fojas doce la respectiva autorización número cuatro mil doscientos sesenta y uno de fecha quince de febrero corriente, de autorizacion para funcionar la sociedad Norristown, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaría", como tal. — Y los comparecientes agregan que dicha sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal calle Bartolomé Mitre mil setecientos setenta y tres. — Leída y ratificada firman por ante mí, doy fe. — Renato E. Soldani. — J. C. Rossi. — R. O. Jordán. — J. C. Stradolini. — Ana Cecilia López. — Miguel Kaplansky. — Angela Irene Pinto. — Esther Molina. — Héctor O. Trifoglio. — Raúl O. García. — Hay un sello ante mí: G. Vailati. — Concuerda con su escritura matriz número veintiocho la que pasó al folio sesenta y ocho del registro veinte de Vicente López a mi cargo, doy fe. — Para la interesada expido el presente primer testimonio extendido en nueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones doscientos veintiséis mil novecientos sesenta y siete al seis millones doscientos veintiséis mil novecientos setenta y cinco, inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — G. Vailati. — Hay un sello: Guillermo J. Vailati, Escribano.

Buenos Aires marzo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.600.— e.3|4-Nº 67.281-v.3|4|67

FRAIBERG

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, hace saber por un día, el presente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos treinta y seis. — En Exaltación de la Cruz, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Osvaldo A. Zurueta, Escribano Público Autorizante, comparece don Bernardo Jorge Urbaitel, soltero, Contador, argentino, con Cédula de identidar expedida por la Policía Federal, número cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos veintiocho, domiciliado en la calle Echeandía número tres mil quinientos cuarenta y siete, de la Ciudad de Buenos Aires, de tránsito en ésta, mayor de edad, hábil de mi conocimiento, doy fe y dice: Que concurre a este otorgamiento en representación de los socios fundadores de "Fraiberg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", cuyos nombre se citan en el Acta Constitutiva de dicha Sociedad que más adelante transcribiré y a mérito del Poder que éstos le otorgaran por ante el escribano de la Ciudad de Buenos Aires, don Eduardo R. Senillosa, al folio mil quinientos cuatro de fecha trece de setiembre del corriente año en el Registro trescientos cuarenta y tres, y que no se transcribe de acuerdo a la Ley quince mil ochocientos setenta y cinco y que una copia del mismo debidamente certificada por el autorizante, se agrega como cabeza de la presente y en el carácter invocado continúa diciendo: Que con fecha trece de setiembre del corriente año constituyeron la Sociedad "Fraiberg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con asiento en la Capital Federal a mérito de la pertinente Acta suscripta por todos sus representados, quedando aprobado el Estatuto Social, designado el primer Directorio y la autorización para que el compareciente firme la escritura de Constitución definitiva. — Que a mérito del Expediente número veintidós mil quinientos setenta y nueve (22.579) que fuera iniciado ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación se tramitó la obtención de la aprobación del Estatuto Social y luego de llenados los trámites y requisitos legales, se dictó la Resolución Ministerial número tres mil setecientos treinta y nueve (3.739) de fecha veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis, autorizando a la Sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo trescientos diecinueve (319) del Código de Comercio en los plazos del artículo veintiuno (21) del Decreto del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, y aprobando sus Estatutos de fojas tres vuelta (3 vta. (a nueve (9) con las modificaciones de fojas doce (12), debiendo tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas doce (12). — En consecuencia el compareciente agrega: Que a efectos de dar cumplimiento con lo establecido por el mencionado artículo trescientos diecinueve (319) del Código de Comercio, solicita de mí el Escribano autorizante quiera protocolizar en este Registro a mi cargo, la aludida acta de constitución con las citadas enmendaduras, el estatuto social, y la aludida Resolución Ministerial, todo lo cual copiado íntegramente y por su orden se leen así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Ezequiel Fraiberg, Cédula de Identidad número un millón ochocientos mil ciento cincuenta, domiciliado en la calle Urunday mil trescientos noventa y cuatro, casado con Clara Holcman, separado de hecho desde hace más de cinco años sin voluntad de unirse, argentino naturalizado, comerciante; Moisés Adolfo Feldberg, Cédula de Identidad número cuatro millones trescientos dos mil uno, domiciliado en la calle Santa Fe número tres mil trescientos treinta y tres, casado con Frida Ejdlic, argentino naturalizado, comerciante; Lee Ren Cheong, Cédula de Identidad número cinco millones trescientos quince mil seiscientos vientitrés, domiciliado en la calle Río Bamba número novecientos cuarenta y nueve, casado con Aída Beatriz Romero, argentino naturalizado, comerciante; Luz Clara Elías, Cédula de Identidad número cuatro millones ochocientos cuatro mil setecientos treinta, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil trescientos treinta y tres, argentina, soltera, comerciante; Bernardo Jorge Urbaitel, Cédula de Identidad número cuatro millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos veintiocho, domiciliado en la calle Echeandía número tres mil quinientos cuarenta y siete, argentino, soltero, contador; Guillermo Domínguez, Cédula de Identidad número dos millones novecientos ochenta y dos mil quinientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Sarmiento número dos mil trescientos treinta y tres, casado con Susana Nieves Elías, argentino, Avicultor; José Sáenz, Cédula de Identidad número un millón setecientos ochenta y un mil cuatrocientos dieciséis, domiciliado en la calle Belgrano mil setecientos treinta y siete, casado en segundas nupcias con Marta Rosario Llapur, argentino, comerciante; Enrique Solarz, Cédula de Identidad número quinientos sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre mil seiscientos ochenta y ocho, casado con Rosa Pineo, argentino naturalizado, comerciante; Kiwa Eriberg, Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y seis, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen novecientos ochenta y tres, casado con Ita Cendla Ferstenberg, polaco, comerciante; Manuel David Diamint, Cédula de Identidad número un millón novecientos veintinueve mil trescientos veintitrés, domiciliado en la calle Avenida del Trabajo cuatro mil setecientos cincuenta, casado con Chana Ferstenberg, argentino, industrial, y resuelven por unanimidad: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: (A) La Sociedad se denominará "FRAIBERG SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA"; (B) Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas; (C) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, comercialización, industrialización y manufacturación y compra y venta de artículos de joyería, relojería, bisutería y metalurgia liviana; b) La fabricación e industrialización de dichos artículos, metales preciosos y aparatos de precisión; c) La explotación de representaciones, comisiones y consignaciones de firmas nacionales y extranjeras en su especialidad; d) Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a particulares o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse y la compra venta y administración de acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera concurso público. — (D) El capital social autorizado se establece en la suma de diez millones de pesos nacional (pesos 10.000.000.— m|n.) representado por cien mil acciones de cien pesos nacionales ($ 100.— m|n.) valor nominal cada una y dividido en cinco (5) series iguales de dos millones de pesos nacionales ($ 2.000.000.— m|n.) cada una. (E) El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete Directores Titulares e igual o menor número de suplentes y cuyo mandato durará un año, pudiendo ser reelecto. — (F) El ejercicio social cerrará el día treinta de setiembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de un voto por acción, las que son suscriptas de conformidad al siguiente detalle: Ezequiel Fraiberg, suscribe (500) quinientas acciones; Moisés Adolfo Feldberg, suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones; Lee Ren Cheong, suscribe dos mil quinientas (2.500) acciones; Luz Clara Elías, suscribe dos mil (2.000) acciones; Bernardo Jorge Urbaitel, suscribe dos mil (2.000) acciones; Guillermo Domínguez, suscribe dos mil (2.000) acciones; Guillermo Domínguez, suscribe dos mil (2.000) acciones; José Sáenz, suscribe dos mil (2.000) acciones; Enrique Solarz, suscribe dos mil (2.000) acciones; Kiwa Fraiberg, suscribe dos mil (2.000) acciones; Manuel David Diamint, suscribo dos mil quinientas (2.500) acciones. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo el diez por ciento (10 o|o) de las respectivas suscripciones y el saldo lo integrarán en la forma y oportunidad que el directorio lo determine. — Tercero: Designar para integrar el Organo Administrador y el Fiscalizador a los siguientes accionistas: Presidente: Ezequiel Fraiberg. Vicepresidente: Moisés Adolfo Feldberg. Directores: Bernardo Jorge Urbaitel y Luz Clara Elías. Directores Suplentes: Enrique Solarz y José Sáenz. Síndico Titular: Lee Ren Cheong. Síndico Suplente: Guillermo Domínguez. — Cuarto: Autorizar a los señores Bernardo Jorge Urbaitel, Osvaldo Antonio Zurueta y doña Luz Clara Elías para que en forma indistinta, separada, alternativa o conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Quinto: Declarar constituida la Sociedad y aprobar los siguientes Estatutos: La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Fraiberg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", se rige por los presentes Estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 13, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la Sociedad "Fraiberg, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 13 de setiembre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 (fojas cinco) con las modificaciones de fs. 12 y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta. — 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma. Hay un sello. Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3.739" — Fdo.: Osvaldo A. Zurueta, Escribano.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.3|4 Nº 67.300 v.3|4|67

JUAN HINTERSCHIDT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.945. — Primer Testimonio. — "Juan Hinterschidt" Sociedad Anonima, Comercial e Industrial". — Escritura Número Ochocientos Diecisiete. — En la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Natalio Pedro Etchegaray, Escribano autorizante, Titular del Registro número veintidós de este Partido, comparecen: Don Juan Hinterschidt, de cincuenta y un años, argentino, naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Catalina Kester, cédula de identidad número doscientos noventa y nueve mil cuatrocientos trece, domiciliado en la localidad de Bernal, calle Independencia número ciento veintiséis; don Juan Alberto Hinterschidt, argentino, de veintiún años de edad, industrial, soltero, domiciliado en la calle Independencia ciento veintiséis, de Bernal, cédula de identidad número un millón doscientos ochenta y tres mil novecientos treinta y uno; don Roberto Enrique Hinterschidt, argentino, estudiante, de diecinueve años de edad, soltero, cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve, domiciliado en Bernal, calle Independencia número ciento veintiséis; doña Catalina Kester de Hinterschidt, argentina naturalizada, de cuarenta y tres años de edad, casada en primeras nupcias con don Juan Alberto Hinterschidt, cédula de identidad trescientos once mil quinientos veinte, domiciliada en la calle Independencia número ciento veintiséis de la localidad de Bernal; don Jacobo Jeckel, de cuarenta y un años de edad, húngaro, matricero, casado en primeras nupcias con doña Margarita Rosalía Holzel, cédula de identidad número un millón doscientos sesenta mil treinta y cinco, domiciliado en Bernal calle Martín Fierro ciento cuarenta y tres; don Enrique Jeckel, húngaro, de treinta y nueve años de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Bárbara Unterstein, cédula de identidad número un millón doscientos sesenta y tres mil cuarenta y ocho, domiciliado en Vélez Sarsfield número doscientos treinta, Quilmes; don Nicolás Kester, yugoslavo, de cuarenta y cinco años de edad, empleado, casado en primeras nupcias con doña Elisabeth Dittio, cédula de identidad número trescientos once mil ochocientos treinta y cinco, domiciliado en Bernal, calle Directorio número siete; don Jacobo Kester, yugoslavo, de setenta años de edad, carpintero, casado en primeras nupcias con doña Elisa Kolling, cédula de identidad cuatrocientos cincuenta mil ochocientos sesenta y cinco, domiciliado en la calle Directorio número catorce de la localidad de Bernal; doña Elisa Kolling de Kester, yugoslava de sesenta y cinco años de edad, casada en primeras nupcias con don Jacobo Kester, cédula de identidad cuatrocientos cincuenta mil ochocientos setenta, domiciliada en la calle Directorio número catorce de la localidad de Bernal; don Jacobo Bogner, yugoslavo, treinta y nueve años de edad, empleado, casado en primeras nupcias con doña Elisa Kester, cédula de identidad número dos millones novecientos noventa y cinco mil ciento noventa, domiciliado en la calle San Luis número veinticuatro, de Bernal; personas capaces, de mi conocimiento, doy fe, como de que los señores Juan Alberto Hinterschidt y don Roberto Enrique Hinterschidt, se encuentran autorizados para ejercer el comercio, de acuerdo a las autorizaciones que les otorgara su señor padre don Juan Hinterschidt, con fecha veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, en escrituras pasadas ante mi, en este Registro a mi cargo, a los folios seiscientos sesenta y seiscientos sesenta y uno, las que se inscribieron con fecha ocho de septiembre del mismo año al Libro dos de Mandatos y autorizaciones del Registro Público de Comercio de La Plata a los folios ciento cuarenta y cuatro, números mil setecientos sesenta y nueve y mil setecientos sesenta y ocho respectivamente, por mandato del señor Juez doctor Jorge A. Galli, de fecha siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. Y los comparecientes expresan que concurren en su carácter de fundadores de "Juan Hinterschidt, Sociedad Anonima, Comercial e Industrial", con asiento y domicilio en la ciudad de Buenos Aires, todo lo que se justificará mas adelante, y en el carácter invocado, expresan: Que vienen a Protocolizar por ante mí, las constancias del expediente número veintiún mil diecinueve, tramitado por ante la Inspección General de Justicia de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, en el que se obtuvo la autorización para funcionar como sociedad anónima de la entidad que componen. Por lo tanto protocolizan a continuación el Acta constitutiva en la que consta la constitución social, la primera emisión de acciones, el primer Directorio, los Estatutos originales, la planilla de datos personales, el balance general de aportes, el detalle de bienes de uso y la resolución del señor Inspector de Justicia de que se ha hecho mérito. — Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 30 días del mes de noviembre de 1965, se reunen los señores Juan Hinterschidt, Juan Alberto Hinterschidt, Roberto Enrique Hinterschidt, Jacobo Jeckel, Enrique Jeckel, Nicolás Kester, Jacobo Kester, Jacobo Bogner y las señoras Catalina Kester de Hinterschidt y Elisa Kolling de Kester y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos Estatutos se regirán por las normas del decreto número 3.329|63 y las siguientes disposiciones especiales: a) La sociedad se denominará: "JUAN HINTERSCHIDT SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto la fabricación de instrumentos de escribir de cualquier naturaleza y de artículos de librería y jugetería en general; la compra-venta, importación y exportación de los mismos, de mercaderías, materias primas, productos y otros bienes muebles, comisiones, consignaciones y representaciones. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional dieciséis millones, representado por ciento sesenta mil acciones de pesos moneda nacional cien valor nominal cada una, y dividido en dieciséis series de pesos moneda nacional un millón cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de agosto de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dieciséis series de acciones ordinarias al portador "A" de cinco (5) votos, de las cuales se suscriben según detalle, a continuación: Suscripción. Integración. Accionistas. Acciones. Monto. — 1) Juan Hinterschidt: ciento cincuenta mil, pesos 15.000.000. — 2) Juan Alberto Hinterschidt: 500, 50.000. — 3) Roberto Enrique Hinterschidt: 500, 50.000. —

4) Catalina Kester de Hinterschidt: 500, 50.000. — 5) Jacobo Jeckel: 500, 50.000. — 6) Enrique Jeckel: 100, 10.000. — 7) Nicolás Kester: 500, 50.000. — 8) Jacobo Kester: 100, 10.000. — 9) Elisa Kolling de Kester: 100, 10.000. — 10) Jacobo Bogner: 100, 10.000. —

La integración de las acciones se efectúa en la siguiente forma: el señor Juan Hinterschidt integra sus acciones hasta la suma de pesos 14.973.250 con el aporte del fondo de comercio que gira bajo el rubro de "Juan Hintersch'dt", del que es el único propietario, inscripto en el Registro Público de Comercio en ese carácter de comerciante bajo el número veintidós al folio treinta, con fecha 15 de septiembre de 1955, de cuyas operaciones es continuadora esta soc'edad anónima, haciéndose cargo de su activo y pasivo con la base del balance general practicado el 31 de agosto de 1965, el cual se agrega por separado formando parte integrante de esta acta, y la suma de pesos moneda nacional veintiséis mil setec'entos cincuenta en efectivo. — Los restantes nueve accionistas integran mediante el aporte de dinero efectivo hasta el diez por ciento del valor nominal de las acciones sscriptas por cada uno de ellos. — Las operaciones de la antecesora serán por cuenta de la sociedad a partir del primero de sept'embre de mil novecientos sesenta y cinco. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Juan Hintersch'dt; Vicepresidente: señora Catalina Kester de Hinterschidt; Vocal: señor Juan Alberto Hintersch'dt; Síndico Titular: señor Pedro A. Ramírez; Síndico Suplente: señor Roberto Enrique Hinterschidt. — Cuarto: Autorizar al señor Presidente señor Juan Hinterschidt a fin de que realice todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación de los estatutos de la sociedad y la autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación.— Juan Hinterschidt. Juan Alberto Hinterschidt. Roberto Enrique H'nterschidt Catalina Kester de Hinterschidt. Roberto Enrique Hinterschidt. Catalina Kester de Hinterschidt. Jacobo Jeckel. Enrique Jeckel Nicolás Kester. Jacobo Kester. Elisa Kolling de Kester. Jacobo Bogner Certifico que las f'rmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Hinterschidt, Juan Alberto Hinterschidt, Roberto Enrique Hinterschidt, Catalina Kester de Hintersch'dt, Jacobo Jeckel, Enrique Jeckel, Nicolás Kester. Jacobo Kester, Elisa Kolling de Kester, Jacobo Bogner, personas de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia. Esta certificación consta en el acta número 17, folio 17 del libro de requerimientos para firmar, a cargo de este Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora. Conste. Bánfield, diciembre 6 de 1965. Natal'o P. Etchegaray. — Hay un sello que dice: Natalio P. Etchegaray, Escribano Público. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Nº 6.191 (art. 90, inc. p), legaliza la firma y el sello del escribano D. Natal'o P. Etchegaray, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal número cert. firma. Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 1965, lleva el timbre fiscal Nº. Vale. Oscar A. Zadig Maurel. Hay un sello que dice: Oscar A. Zadig Maurel, Vicepresidente". — ... Accionistas: Juan Hinterschidt, argentino naturalizado, 51 años, industrial, domicilio: Independencia 126, Bernal, F. C. R., casado, C. I. Nº 299.413; Juan Alberto Hinterschidt, argentino, 21 años, industrial, domic'lio: Independencia 126, Bernal F. C. R., soltero, C. I. Nº 283.931; Roberto Enrique Hinterschidt, argentino, 18 años, estudiante, domicilio: Independencia 126, Bernal, F. C. R., soltero, C. I. Nº 1.982.849; Catalina Kester de Hinterschidt, argentina naturalizada, 43 años, quehaceres domésticos, domicilio: Independencia 126, Bernal, F. C. R., casada, C. I. Nº 311.520; Jacobo Jeckel, húngaro, 41 años, matricero, domicilio: Martín Fierro 143, Bernal, casado, C. I. Nº 1.260.035; Enrique Jeckel, húngaro, 39 años, comerciante, domicilio: Vélez Sársfield 230, Qu'lmes, F. C. R., casado, C. I. número 1.263.048; Nicolás Kester, yugoeslavo, 45 años, empleado, domicilio: Directorio 7, Bernal, casado, C. I. 311.835; Jacobo Kester, yugoeslavo, 70 años, carpintero, domicilio: Directorio 14, Bernal, casado, C. I. 450.865; Elisa Kolling de Kester, yugoeslava, 65 años, quehaceres domésticos, domicilio: Directorio 14, Bernal, casada, C. I. 450.870; Jacobo Bogner yugoeslavo, 39 años, empleado, domicilio: San Lu's 34, Bernal, casado, C. I. 2.995.190; Juan Hinterschidt. — Certifico que la firma que antecede es auténtica del señor Juan Hinterschidt persona de mi conocimiento, habiendo sido puesta en mi presencia. — Esta certificación consta en el acta Nº 17, folio 17 del libro de requerimientos para firmar a cargo de este Registro número 22 del Partido de Lomas de Zamora, Bánfield, seis de diciembre de 1965. — La firma y el sello que antecede se legalizan en el valor de legalización Nº 375.099 que se agrega. — Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 1965. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello del escribano D. Natalio P. Etchegaray, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal No. cert. firmas. Lomas de Zamora, 6 de diciembre de 1965. — Juan Esteban Pereuilh, Vocal. — Balance General al 31 de agosto de 1965. Activo: Disponibilidades. Caja: 18.071.17; Bancos: 1.497.905,66; 1.515.976.83; Créditos: por ventas: Deudores comunes: 1.474.260; Documentos a cobrar: 155.000; 1.629.260; Otros créditos: Fondo compen. Salario Famil. 36.169,54; Depósitos en Garantía: 6.700; Depósitos Previo Importación 98.300; 141.169,54; 1.770.429,54; Bienes de cambio: Materias primas: 1.880.057; Productos semielaboral.: 1.708.811; Productos elaborados: 2.131.920; 5.720.788; Inversiones: Valores Mobiliarios con cotización 50.000; Sin cotización 50.000; Bienes de uso: Terrenos y edificios, maquinarias, moldes y matrices, m|y útiles e instalaciones, herramientas, accesorios, rodados: 13.297.378,54. — Total del Activo: 22.354.572,91. — Firmado: Pablo Antonio Caccaglio; Pablo Antonio Caccaglio, Contador Público Nacional T.VI. Fº 101. CPCEPBA M. XL, Fº 208, CPC ECF. Juan Hinterschidt. Juan Alberto Hinterschidt, Roberto Enrique Hinterschidt, Catalina Kester de Hinterschidt, Jacobo Jeckel Enrique Jeckel, Nicolás Kester, Jacobo Kester, Elisa Kolling de Kester, Jacobo Bogner, Pedro A. Ramírez. — Hay un sello que diche: Pedro A. Ramírez, Contador Público, Tomo 17, folio 233, C. P. C. E. La Plata. — Certifico que las firmas obrantes al dorso son auténticas de los señores Juan Hinterschidt, Juan Alberto Hinterschidt, Roberto Enrique Hinterschidt, Catalina Kester de Hinterschidt, Jacobo Jeckel, Enrique Jeckel, Nicolás Kester, Jacobo Kester, Elisa Kolling de Kester, Jacobo Bogner, personas de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia. Esta certificación consta en el acta número 17, folio 17 del libro de Requerimientos Nº 1 de este Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora, a mi cargo, de fecha 6 de diciembre de 1965, habiéndose omitido en su oportunidad esta certificación. — Conste. Banfield, noviembre 11 de 1966. Carnet 1936. Natalio P. Etchegaray. Hay un sello que dice: Natalio P. Etchegaray, Escribano Público. — Balance General al 31 de agosto de 1965. — Pasivo: Deudas Comerciales: Proveedores: 3.627.328; Obligaciones a pagar con garantía real: 190.472; Sin garantía real: 519.707; 710.179; Deudas comerciales Varias: 194.812; Financieras: 8.584,74; Otras deudas: Por cargas fiscales y sociales: 481.361,23; 5.022.264,97; Provisiones: Provisión para impuestos: 1.624.806,51; Provisión p|cargas sociales: 554.487,35; 2.179.293,86. — Total de compromisos: 7.201.558,83. — Previsiones: Previsión para ley 11.729: 179.763,98, 179.763,98. — Capital, Reservas y resultados: Capital: 14.973.250,10. — 22.354.572,91. — Pablo Antonio Caccaglio, Contador Público Nacional, Tº XIV, Fº 101, CEP CEPBA, M. XL, Fº 208, CPCECF. — Juan Hinterschidt; Juan Alberto Hinterschidt; Roberto Enrique Hinterschidt; Catalina Kester de Hinterschidt; Jacobo Jeckel; Enrique Jeckel; Nicolás Kester; Jacobo Kester; Elisa Kolling de Kester; Jacobo Bogner; Pedro A. Ramírez, Contador Público Tomo 17, folio 233, CPCE. La Plata. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Juan Hinterschidt, Juan Alberto Hinterschidt; Roberto Enrique Hinterschidt; Catalina Kester de Hinterschidt; Jacobo Jeckel, Enrique Jeckel, Nicolás Kester, Jacobo Kester, Elisa Kolling de Kester, Jacobo Bogner, personas de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia. — Esta certificación consta en el acta Nº 17 folio 17 del libro de Requerimientos Nº 1 de este Registro Nº 22 del Partido de Lomas de Zamora, a mi cargo, de fecha 6 de diciembre de 1965, habiéndose omitido en su oportunidad esta certificación. Conste. Banfield, noviembre 11 de 1966. Carnet 1936, Natalio P. Etchegaray. — Hay un sello que dice: Natalio P. Etchegaray, Escribano Público. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 478.782 que se agrega. Lomas de Zamora, 11 de noviembre 1966. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6.191 (art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Natalio P. Etchegaray, obrantes en el documento que ...Guillermo V. Pereyra, Tesorero". — Bienes de uso: Terrenos y Edificios: De acuerdo al detalle que se acompaña y valuación efectuado por Ingeniero y cuyos valores se consideran los normales de plaza, fueron aplicados la Balance realizado el 31|8|1965: $ 2.605.400. — Maquinarias: De acuerdo al detalle que se acompaña y valuación efectuada por Ingeniero y cuyos valores se consideran los normales de plaza fueron aplicados al Balance realizado el 31|8|1965: $ 9.439.329. — Herramientas: De acuerdo a valor de libros y presentado en Balance al 31|8|1965: $ 26.369. — Moldes y matrices: De acuerdo al valor de libros y presentado en Balance al 31|8|1965: $ 17.973,44. — Muebles y útiles e Instaciones: De acuerdo a valor de libros presentado en Balance al 31|8|1965: $ 742.745,04. — Accesorios: De acuerdo a valor de libros y presentado en Balance al 31|8|1965: $ 38.033,12. — Rodados: Camioneta Ika modelo 1964. Motor 646125103, de acuerdo a valor de libros y presentado en Balance al 31|8|1965: $ 427.528. — Secretaría de Estado de Justicia, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, Nº 21.019. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. Visto lo solicitado a fs. 21, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad "Juan Hinterschidt Sociedad Anónima Comercial e Industrial" constituida en esta ciudad el 30 de noviembre de 1965, cuya Acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). La sociedad en el plazo de 90 días a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, deberá justificar la transferencia de dominio a su nombre de los inmuebles aportados como integración de capital. En oportunidad de otorgarse la escritura de constitución definitiva, deberá incluirse el Balance General de aporte de fs. 12 (fojas doce) a fs. 13 (fojas trece) y el detalle de bienes de uso de fs. 25 y vta. (fojas veinticinco y vuelta). En cuanto a la exigencia de acreditar ante esta Inspección General el cumplimiento de la Ley 11.867, déjase en suspenso hasta que el Poder Ejecutivo se expida en los expedientes I. G. de J. 7|61 e I. G. de J. 3|64. 2º) Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina. Notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Resolución Nº 4014. Enrique Zaldívar. Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. En consecuencia los comparecientes dejan protocolizado el Acta Constitutiva, el Estatuto Social, la emisión y suscripción de acciones, la designación del primer Directorio, planilla de datos personales, Balance General, detalle de Bienes de uso, la Resolución respectiva, solicitándome la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previa publicación de Ley. Leo a los comparecientes, quienes la otorgan y firman ante mí, doy fe. — J. Hinterschidt. — J. A. Hinterschidt. — R. E. Hinterschidt. — Catalina de Hinterschidt. — J. Jeckel. — Enrique Jeckel. — Nicolás Kester. — Jacobo Kester. — Elisa Kolling de Kester. — Jacobo Bogner. — Hay un sello. Ante mí: Natalio P. Etchegaray. Concuerda con su matriz de Protocolización de "Juan Hinterschidt Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con domicilio en la Capital Federal, que pasó ante mí en el Registro número veintidós del Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Juan Hinterschidt Sociedad Anónima Comercial e Industrial" expido este primer testimonio en diez sellos de Ley numerados correlativamente del cinco millones seiscientos dieciséis mil ochocientos siete al presente, cinco millones seiscientos dieciséis mil ochocientos dieciséis, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobrerraspado: 15.000.000. Hinterschidt. Vale. Entre líneas: Roberto Enrique Hinterschidt. Catalina Kester de Hinterschidt. Vale. Natalio P. Etchegaray. Hay un sello que dice: Natalio P. Etchegaray, Escribano Público. La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 504.059 que se agrega. Lomas de Zamora, 3 de enero de 1967. Hay un sello. El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (art. 90 inc. p.) Legaliza la firma y el sello del Escribano D. Natalio P. Etchegaray, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 561.816. Lomas de Zamora, 3 de enero de 1967. Juan Esteban Pereuilh. Hay un sello que dice: Juan Esteban Pereuilh, Vocal. Hay un sello que dice: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Testado: Competente, la aprobación de los. Vale.

Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 22.000. — e.3|4-Nº 67.287 v.3|4|67

SYDONIA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Que por escritura número 240, otorgada ante el Escribano Abraham Levin, con fecha 10 de marzo de 1967, quedó constituida definitivamente la sociedad "SYI ONIA, SOCIEDAD ANONIMA, CCMERCIAL E INDUSTRIAL". — Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Monty Scher, argentino naturalizado, casado con Rachel Goldstein, comerciante, Cédula de Identidad número 5.027.627 Policía Federal, domiciliado en Av. San Martín 2419, Capital Federal; Rachel Goldstein de Scher, argentina naturalizada, casada con Monty Scher, comerciante, Cédula de Identidad número 4.412.196 Policía Federal, domiciliada en Av. San Martín 2419, Capital Federal; Mario Rubistein, argentino, casado con Teresa Borestein, comerciante, Cédula de Identidad número 3.409.717 Policía Federal, domiciliado en Fragata Presidente Sarmiento 1576, Dto. 1, Capital Federal; Teresa Borenstein de Rubinstein, polaca, casada con Mario Rubinstein, comerciante, Cédula de Identidad número 6.030.225 Policía Federal,, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 1576, Dto. 1, Capital Federal; José Israel Rubinstein, argentino, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.289.887, domiciliado en Sarmiento 2735, 4º piso "L", Capital Federal; Pesl Weisz de Ekstein, argentina, casada con Eliezer Ekstein, comerciante, Cédula de Identidad número 5.735.574 Policía Federal, domiciliada en Av. San Martín 3174, Capital Federal; Josef Ekstein, argentino, casado con Haja Riwka Hirsch, comerciante, Cédula de Identidad número 5.555.528 Policía Federal, domiciliado en Cucha Cucha 2447, Capital Federal; Haja Riwka Hirsch, rumana, casada con Josef Ekstein, comerciante, Cédula de Identidad número 6.741.852, Policía Federal, domiciliada en Cucha Cucha 2447, Capital Federal; Berta Zelener, argentina, soltera, comerciante, Libreta Cívica número 0.351.011, domiciliada en Dr. Luis Beláustegui 2660, Capital Federal; Mauricio Borenstein, polaco, casado con Esther Flamm, comerciante, Cédula de Identidad número 6.030.233, Policía Federal, domiciliado en Gral. Manuel A. Rodríguez 1629, Dto. 3, Capital Federal y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Sydonia, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades por cuenta propia de terceros o asociada a terceros; Comerciales: a) En general: importación, exportación, compra venta, representación, comisión, consignación y|o distribución de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos, elaborados o no; y b) En especial: las operaciones mencionadas en apartado a) en relación a lencería y toda clase de confecciones para la indumentaria personal; Industriales: c) Textiles, plásticas, madereras, metalúrgicas y especialmente la fabricación y|o confección de lencería y toda clase de artículos para la indumentaria personal; d) El capital autorizado se fija en m$n. 20.000.000, representado por 20.000 acciones de mn. 1.000 valor nominal cada una, y dividido en veinte series de m$n. 1.000.000 cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos, según se detalla a continuación: Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto: Monty Scher, 800, Ord. 5 votos, 800.000; Rachel Goldstein de Scher, 800, Ord. 5 votos, 800.000; Mario Rubinstein, 300, Ord. 5 votos, 300.000;

Teresa Borenstein de Rubinstein, 300, Ord. 5 votos, 300.000; José Israel Rubinstein, 300, Ord. 5 votos, 300.000; Pesl Weisz de Ekstein, 300, Ord. 5 votos, 300.000; Josef Ekstein, 300, Ord. 5 votos, 300.000; Haja Riwka Hirsch de Ekstein, 300, Ord. 5 votos, 300.000; Berta Zelener, 300, Ord. 5 votos, 300.000; Mauricio Borenstein, 300, Ord. 5 votos, 300.000. — La integración se efectúa por parte de cada accionista en dinero en efectivo, en un monto del diez por ciento de su capital suscripto. — Las señoras Rachel Goldstein de Scher, Teresa Borenstein de Rubinstein, Pesl Weisz de Ekstein y Haja Riwka Hirsch de Ekstein realizan sus aportes con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Monty Scher; Vicepresidente: Rachel Goldstein de Scher; Director: Mario Rubinstein; Síndico: Mauricio Borenstein. — Cuarto: Autorizar a los señores Carlos Enrique Ackerman y|o José Stein a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación (firmado): Monty Scher. — Rachel Goldstein de Scher. — Mario Rubinstein. — Teresa Borenstein de Rubinstein. — José Israel Rubinstein. — Pesl Weisz de Ekstein. — Josef Ekstein. — Haja Riwka Hirsch. — Berta Zelener. — Mauricio Borenstein. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia N-23.425. — Buenos Aires, marzo seis de mil novecientos sesenta y siete. — Visto lo solicitado a fojas 9; atento a que en la cosntitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, la sociedad "Sydonia, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno), a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Firmado: Enrique Zaldívar. — Hay un sello: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Resolución número: 4.349. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia" (firmado): Abraham Levin, Escribano.

Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600.— e.3|4-Nº 67.331-v.3|4|67

GRESPANI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ochocientos Noventa y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Nicolás Sparacino, italiano, casado, nacido el dos de Enero de mil novecientos veintisiete, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número Tres millones setecientos cuatro mil treinta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Posadas mil cuatrocientos sesenta y tres, de esta Capital; don Rafael Greco, argentino naturalizado, casado, nacdo el diez de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, con Libreta de Enrolamiento número Cero Trescientos catorce mil setecientos cincuenta y seis, comerciante, domiciliado en la calle Juramento número dos mil ciento veinte, de esta Ciudad; don Angel Martín Vismara, argentino, casado, nacido el veintitrés de Noviembre de mil novecientos once, con Cédula de Identidad número Un millón doscientos sesenta y nueve mil noventa, comerciante, domiciliado en la calle Agüero novecientos treinta y cinco, primer piso, C, de esta Capital; don Emilio Pedro Ratti, argentino, casado, nacido el tres de Mayo de mil novecientos treinta y seis, con Cédula de Identidad número Tres millones setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos ocho, comerciante, domiciliado en Enrique De Vedia número dos mil ciento setenta y nueve, de esta Capital: don Juan Carlos Schiaffino Vinent, argentino, casado, nacido el veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y cinco, con Cédula de Identidad número Tres millones doscientos once mil ciento sesenta y dos, comerciante, domiciliado en la calle Agüero novecientos treinta y cinco, cuarto piso, "C"; don Narciso Renato Maffoni, argentino, casado, con Cédula de Identidad número Dos millones treinta mil seiscientos, nacido el cinco de Enero de mil novecientos dieciséis, comerciante, domiciliado en la calle Helguera tres mil ciento cuarenta y siete, de esta Capital; don Carlos Antonio Schuth, argentino, casado, nacido el primero de Octubre de mil novecientos veinticuatro, con Cédula de Identidad número Dos millones ciento cincuenta y tres mil ciento setenta y siete, comerciante, domiciliado en Congreso número tres mil doscientos dos, de esta Capital; don Eliseo Félix Ferraris, argentino, casado, nacido el veinte de Diciembre de mil novecientos veintitrés, comerciante, con Cédula de Identidad número Dos millones ciento sesenta y nueve mil cuatrocientos doce, comerciante, domiciliado en Congreso tres mil doscientos dos, de esta Capital, don Juan Alfredo Bertini, argentino, casado, nacido el veinte de Mayo de mil novecientos treinta y tres, domiciliado en Reconquista cuatrocientos sesenta y siete, de Ciudadela, de tránsito aquí, con Cédula de Identidad número Tres millones sesenta y siete mil quinientos dieciséis, comerciante, don Enrique Salvador Fernández Meijide, argentino, casado, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos dieciocho mil novecientos veintiséis, nacido el veintiocho de Noviembre de mil novecientos veintiséis, comerciante, domiciliado en la calle Agüero novecientos treinta y cinco, quinto piso, "D", de esta Ciudad, y don Alberto Hanono, argentino, soltero, nacido el doce de Febrero de mil novecientos treinta y seis, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos sesenta y ocho mil cuarenta y siete, comerciante, domiciliado en Ecuador seiscientos cincuenta y ocho, de esta Capital, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que vienen a otorgar escritura de constitución definitiva de la Sociedad "Grespani, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria" y a elevar a escritura pública los Estatutos, autorización y demás actos constitutivos exhibiéndose al efecto las actuaciones originales producidas en la Inspección General de Justicia en el expediente número veintitrés mil cuarenta y ocho, que en su original tengo a la vista, doy fe. Que el Superior Gobierno Nacional, por resolución del nueve de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, número tres mil novecientos noventa y ocho, aprobó los estatutos, por lo que dando cumplimiento a las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, me solicitan transcriba en el Registro de mi adscripción, los estatutos en su redacción definitiva, y el decreto aprobatorio, todo lo que obra de fojas uno a fojas dos y de fojas tres a cinco vuelta del expresado expediente, siendo su texto en el orden enunciado el siguiente: "En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los dos días del mes de Octubre de 1966, se reúnen los señores: Nicolás Sparacino, Rafael Greco, Angel Martín Vismara, Emilio Pedro Ratti, Juan Carlos Schiaffino Vinent, Narciso Renato Maffoni, Carlos Antonio Schuth, Eliseo Félix Ferraris, Juan Alfredo Beretini, Enrique Salvador Fernández Meijide y Alberto Hanono y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad de denominará "GRESPANI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de 99 años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Industriales: Producción de puertas, ventanas, baldosas, cerámicas, azulejos y sanitarios y todo lo relacionado con la construcción. — Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos,, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operacinnes financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el Art. 93 de la Ley 11.672 (t. o. 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todos tipos, obras viales, desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. - Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimiento agrícologanadero, frutícolos, cultivos forestales y de granjas; d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000, representado por 200.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividida en 20 series de m$n. 1.000.000 cada serie: e) El directorio estará compuesto de 5 a 12 miembros titulares, cuyo mandato durará un año: f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten series de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Accionistas - Suscripciones - Integración: Nicolás Sparacino, 3.120.000 — 312.000; Rafael Greco, 1.380.000 — 138.000; Angel Martín Vismara, 60.000 — 6.000; Emilio Pedro Ratti, 60.000 — 6.000; Juan Carlos Schiaffino Vinen, 60.000 — 6.000; Narciso Renato Maffoni, 300.000 — 30.000; Carlos Antonio Schut 60.000, 6.000. — Transporte, 5.040.000. 504.000. Transporte, 5.040.000. 504.000. — Eliseo Félix Ferraris, 60.000. 6.000. — Juan Alfredo Bertini, 360.000. 36.000. — Enrique Salvador Fernández Meijide. 60,000. 6.000. — Alberto Hanono, 480.000, 48.000. — Total: 6.000.000. 600.000. — La integración se efectúa en dinero en efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Nicolás Sparacino; Vicepresidente: Rafael Greco; Directores: Angel Martín Vismara, Emilio Pedro Ratti y Juan Carlos Schiaffino Vinent; Síndico Titular: Lorenzo Culi; Síndico Suplente: Cayetano paracino. — Cuarto: Autorizar al órgano Sdirectivo, para que por intermedio de cualquiera de sus integrantes, adquieran para la sociedad anónima ya sea una vez constituida la sociedad o en el período de formación, el inmueble sito en Castex Nº 3330 y 3336. —Quinto: Autorizar a los señores Nicolás Sparación y Angel Martín Vismara, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones\a la presente, inclusive a la denominación. — N. Sparacino, Narciso R. Maffoni, Rafael Greco, A. M. Vismara, E. P. Ratti, J. C. Schiaffino, Carlos A. Schut, Eliseo F. Ferraris, J. A. Bertini, E. F. Meijide, A. Hanono. — Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro 540, que las firmas que anteceden y dicen N. Sparacino, pertenece a don Nicolás Sparacino, Rafael Greco pertenece a don Rafael Greco, A. M. Vismara, pertenece a don Angel Martín Vismara. E. P. Ratti, pertenece a don Emilio Pedro Ratti, J. C. S. Vinent, pertenece a don Juan Carlos Schiaffino Vinent, Narciso R. Maffoni pertenece a don Narciso Renato Maffoni, Carlos A. Schut, pertenece a don Carlos Antonio Schut, Eliseo F. Ferraris, pertenece a don Eliseo Félix Ferraris, J. A. Bertini, pertenece a don Juan Alfredo Bertini, Enrique S. F. Meijide pertenece a don Enrique Salvador Fernández Meijide y Alberto Hanono, pertenece a don Alberto Hanono, y son auténticas por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. Buenos Aires, 2 de octubre de 1966. Raimundo García Blotto, Escribano. "Estatuto. — La Sociedad anónima constituida con el nombre de "Grespani Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63 El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Grespani, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 2 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 a fs. 2 y sus estatutos de fs. 3 a fs. 5 vta. — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese; la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 3998. — Fdo.: R. G. Blotto, Escribano.

Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.560 e.3|4 Nº 67.240 v.3|4|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FINIZZOLA VIGANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Modificación del Contrato Social. Entre D. Virginio Finizzola Viganó, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Ruiz Huidobro 2371, Da. María Elena Rumbo de Finizzola, argentina, casada, comerciante, con domicilio en la calle Ruiz Huidobro 2371, y D. Hugo Virginio Finizzola, argentino, soltero, de veinticuatro años de edad, médico, domiciliado igualmente en Ruiz Huidobro 2371, se conviene lo siguiente: Primero: D. Virginio Finizzola Viganó vende, cede y transfiere a D. Hugo Virginio Finizzola el total de las cuotas sociales, que, en número de ciento cincuenta y cinco, posee en "FINIZZOLA VIGANO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", suscriptas y totalmente integradas, por la suma de Ciento Cincuenta y Cinco Mil Pesos M|N., que el cedente ha recibido del cesionario con fecha 30 de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Segundo: Desde la fecha indicada corresponderán al cesionario las utilidades y las pérdidas por las cuotas cedidas, por cuanto el Sr. Virginio Finizzola Viganó se retiró de hecho de la sociedad el treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, para acogerse a la jubilación, renunciando, asimismo, a la gerencia de la firma. Tercero: La Sra. María Elena Rumbo de Finizzola, en su carácter de socia, presta su conformidad con la precedente transferencia de cuotas sociales. Cuarto: Las partes resuelven designar como gerente en reemplazo del Sr. Virginio Finizzola Viganó, con efecto retroactivo al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a D. Hugo Virginio Finizzola, quien desempeñará el cargo en forma conjunta, alternada o indistinta, con Da. María Elena Rumbo de Finizzola. Conforme las partes con lo que antecede, firman tres ejemplares iguales, en Buenos Aires, a los Veinticuatro días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. Virginio Finizzola Viganó, Hugo Virginio Finizzola, María Elena Rumbo de Finizzola.

Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400. —e.3|4 Nº 67.268 v. 3|4|67

SCANEGATTA JUVE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento privado del 28 de febrero de 1967, ha quedado disuelta la sociedad SCANEGATTA JUVE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según balance al 31 de diciembre de 1963, fecha a la cual se retrotraen los efectos de la disolución, por haber la sociedad cesado en sus actividades en la misma. — S|R.: "febrero". Vale. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. e.3|4. — Nº 67.388 v.3|4|67

LABORATORIO SALVATUM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, reunidos en la calle Hipólito Yrigoyen número 2862, de la Capital Federal, los señores don Buenaventura Hernández, argentino, casado, domiciliado en Washington 2965, piso 1º, Dep. "H", Capital Federal; don Alberto Aurelio Camutti, argentino, casado, domiciliado en Nicolás Arredondo 3306, de Castelar, provincia de Bs. Aires; don Osvaldo Lidio

Gorrese, argentino, casado, domiciliado en Olivera 696, de Ituzaingó, Prov. de Bs. Aires; don Juan Carlos Anello, argentino, casado, domiciliado en Urdininea 1718, de la Capital Federal; y don Juan Carlos Repetto, argentino, casado domiciliado en Yapeyú 694, Capital Federal, todos mayores de edad, personas hábiles para contratar cada uno, en su carácter de socios de la sociedad "Laboratorio Salvatum", Sociedad de Responsabilidad Limitada", que continúa vigente y seguirá girando bajo la denominación expresada, como "Razón Social", inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 27 de julio de 1965, bajo el Nº 1810, al folio 262, del Libro 49, de "Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal y real en Hopólito Yrigoyen Nº 2862, Capital Federal, y además el Sr. don Juan Domingo Brandan, argentino, casado, mayor de edad, también hábil para contratar, domiciliado en Avda. San Martín Nº 242, de Junín, Provincia de Buenos Aires, Lib. de Enrol. número 4.452.669, a quien los cinco primeros por Unanimidad, voluntariamente, y a su libre albedrío, aceptan y toman en calidad de "nuevo socio", respetando el cumplimiento del Art. 12 "primera parte" de la Ley Nº 11.645, y atento a las cláusulas, circunstancias, promociones y condiciones que a continuación se expresarán en total y "unánime acuerdo", por lo que se verificará: "A") Una modificación de Contrato Social; "B") Incorporación de nuevo socio; "C") Venta, cesión y transferencia de cuotas de Capital Social al nuevo socio; "D") Un acrecimiento de Capital de los socios antiguos; "E") Un aumento del Capital Social; ergo, y por unanimidad convienen: Primero: La Sociedad, seguirá girando con la denominación "LABORATORIO SALVATUM", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y en su mismo domicilio real y legal de la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2862, de la Capital Federal, el que será asiento principal de sus actividades, pudiendo trasladarlo y establecer "sucursales" y|o agencias, y|o fábricas, y|o representaciones, en cualquier punto de la república y del extranjero. — Segundo: El objeto principal de la Sociedad, lo constituye la elaboración, fabricación y comercialización de "productos químicos medicinales y veterinarios", para utilización humana y animal, pudiendo realizar toda otra operación, sea de índole comercial y|o industrial y u otros ramos afines que convengan a los intereses de la Sociedad, e inclusive, operaciones y negocios de "importación y exportación" a|y con todas las partes del mundo. — Tercero: La duración de este contrato será de diez años contados con efecto retroactivo al primero de junio del corriente año de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo prorrogarse ilimitadamente. El primer ejercicio se cerrará el 31 de diciembre de este año, y posteriormente los periodos serán anuales, o sea del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año calendario. — Cuarto: El nuevo Capital Social, se fija en la suma de "Dos millones quinientos mil pesos" moneda nacional de curso legal (m$n. 2.500.000 c|l.) compuesto y originado de la siguiente manera: De los socios antiguos, cada socio "vende, cede y transfiere", dieciséis (16) cuotas de Un mil pesos cada una al "nuevo socio", señor Juan Domingo Brandan, y en compensación, como sobre-precio-premio o mayor valor el señor Juan Domingo Brandan abona además "a cada socio" la suma de "cuatrocientos mil pesos" moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000 c|l.) por cada "dieciséis cuotas adquiridas a cada socio", o sea veinticinco mil pesos más por cada cuota de Capital suscripto al 30 de marzo de 1965, e integrado, y que ahora "se le venden, ceden y transfieren" al Sr. Brandan, el que a partir de este acto, toma el carácter absoluto de "nuevo socio", y componente de "Laboraterio Salvatum", "Socidad de Responsabilidad Limitada", y como "sexto socio componente de ella". En consecuencia, por la adquisición de 16 cuotas de Capital a cada uno de los cinco socios, el Sr. Brandan ,queda propietario de "Ochenta Cuotas" de Capital Social de un mil pesos moneda nacional c|l. cada una, o sea un total aportado de "Ochenta mil pesos" moneda nacional de c|l. (m$n. 880.000 c|l.) Por su parte, cada uno de los socios antiguos, por lo que llamamos, "sobre - precio, precio, premio, o mayor valor", la vuelvan íntegramente "a capital social", y como aporte, para cada uno de ellos (m$n. 400.000 c|l.) y consecuentemente, el aumento del Capital Social, cuyo monto en adelante como se expuso, es de Dos millones quinientos mil pesos de curso legal, dividido en Dos mil quinientas cuotas (2.500) de Un mil pesos ($ 1.000) m|n. c|l. cada una, de las cuales corresponden en absoluta propiedad, a los socios en las siguientes cantidades: "Cuatrocientas ochenta y cuatro cuotas de un mil pesos m|n. c|l. cada una, a "cada uno de los socios señores Buenaventura Hernández, Alberto Aurelio Camutti, Osvaldo Lidio Gorrese, Juan Carlos Anello y Juan Carlos Repetto, y "Ochenta (80) cuotas de un mil pesos cada una, al nuevo socio señor Juan Domingo Brandan, todo lo que hace la integración del "nuevo capital social". — Quinto: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por todos los socios con investiduras de "Gerentes", todos y cada uno de ellos pero es imprescindible, la firma indistinta de dos cualesquiersa de ellos para obligar a la sociedad en su nombre. — Si se estableciera una vía jerárquica entre los 'Gerentes", ella se determinará en el "Libro de Actas" rubricado de la Sociedad, siendo de absoluta obligación de los socios respetar tales jerarquías en forma expresa e irrevocable una vez convenidas, y dentro del orden interno social. — En tanto: dos cualesquiera de los socios a nombre de la sociedad pueden nombrar apoderados o, mandatarios, e igualmente, revocar, limitar, sustituir o modificar dichos poderes o mandatos a nombre de la Sociedad, adquirir y enajenar muebles e inmuebles, hipotecarlos, permutarlos, suscribir toda clase de documentos, escritos y escrituras, abrir cuentas bancarias, y|o cancelarlas, firmar cheques, pagarés, letras, giros, endosarlos o avalarlos, etc. etc., sin limitación alguna, entablar demandas y contrademandas, y en general todos cuantos actos, sean civiles, comerciales o correccionales sean necesarios para el cumplimiento de sus mandatos y atribuciones totalmente amplias, con el solo cargo de ilustración de hechos y cuentas a los otros socios, sea verbal, o por acta, y|o por balance. — Solicitar, peticionar, gestionar, contratar y pagar, etc., a nombre de la Sociedad, ante las autoridades de la Nación y de las Provincias, o las del exterior e igualmente, por ante las reparticiones presidenciales, ministeriales, cámaras legislativas y|o comerciales, municipales e instituciones nacionales, provinciales de cualquier fuero o jurisdicción y ampliamente en general, todos los actos normales y honestos, que por su amplitud de principios no fueran previsibles en este contrato. — Sexto: La firma social no puede ser comprometida por ninguno de los socios, en asuntos y|o negocios ajenos al giro social, ni comprometerla en garantías y|o fianzas, a favor de familiares, terceros y|o extraños a la Sociedad por ninguna causa. — Séptimo: Todos los socios, que a la vez son "gerentes", podrán hacer retiros mensuales, para gastos personales y|o sociales, con cargo a las cuentas personales, de cada uno de los socios gerentes actuales, cuyo monto será fijado en Asamblea Ordinaria, o reunión de socios, cuyas convenciones se harán constar en el libro de actas de la Sociedad, y las que una vez fijadas por acuerdo de la mitad más uno de los socios "gerentes" no podrán modificarse sino por un nuevo acuerdo de la mitad más uno de los socios, siempre con el recaudo de que todas las modificaciones, por este u otro concepto, se harán por constancia en el Libro de Actas aludido. — Octavo: Las pérdidas, así como las ganancias o utilidades del ejercicio, serán distribuidas en iguales partes para todos los socios, sin distinción alguna y serán acreditadas en las cuentas personales de cada uno de ellos. — Noveno: Como se ha mencionado en el Artículo Tercero, los períodos serán de acuerdo a cada año calendario del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año, sin perjuicio de los balances trimestrales y|o semestrales que se practiquen, a fin de cada año se practicará un inventario y balance general, los que quedarán automáticamente aprobados, si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fueran impugnados u observados por los socios, debiendo documentar la impugnación por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Al efecto, se sacará copias de los balances para cada socio, las que serán entregadas personalmente contra recibo, o se les remitirá por carta certificada, estableciéndose en el libro de actas la fecha respectiva. — Décimo: En caso de resultar al balance utilidades líquidas, o superavit, de ellas se destinará un 5 o|o para el fondo de Reserva Legal, de acuerdo con la Ley 11.645, pudiendo llegar hasta un 10 o|o del capital como máximo. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento de uno de los socios, no bien sea conocido el deceso, de inmediato y no más allá del quinto día, se labrará un inventario y balance general, el que dentro de los 30 días deberá serle comunicado a la cónyuge superstite, y|o, al heredero sobreviviente y|o, derecho habientes. — La Sociedad no se disuelve, por muerte o incapacidad total o parcial. En tal caso los herederos, y|o la cónyuge, y|o los derecho habientes, podrán previa unificación de la representación, continuar con los mismos derechos que el socio fallecido y|o incapacitado y en tal caso, deberán hacer conocer su decisión a los demás socios dentro de los 30 días del deceso o incapacitación, por colacionado. — Si en el mismo lapso de 30 días, decidieran no participar de la Sociedad, y prefiriesen el retiro y restitución de los derechos del socio fallecido, lo comunicarán a los demás socios por telegrama colacionado. — La liquidación de los bienes del socio fallecido se harán de la siguiente manera: A) Las cuotas de capital pueden ser vendidas a un tercero, pero ello no da al adquirente ningún derecho a que deba ser considerado como socio, por los socios sobrevivientes, y solo tendrá derecho a utilidades, si las hubiere, en el solo concepto de inversión de capital, que le serán liquidadas a los sesenta días del cierre de cada ejercicio, en un tercio de los beneficios, si los hubiere, otro tercio a los 120 días, y el último tercio a los 180 días. — B) En caso de venta de las cuotas de capital, la cónyuge herederos y|o derecho habientes, dentro de los 30 días del deceso del socio, deberán comunicar por colacionado el precio de venta y|o, compra ofrecido por el mejor postor, pudiendo cualesquiera de los socios y|o todos los socios sobrevivientes, adquirirlas si así lo desean, utilizando el privilegio, de oferta al mismo precio de compra, lo que deberán comunicarlo a los supuestos vendedores por colacionado, dentro de los cinco días de la recepción del colacionado, donde se consigne el nombre del mejor postor y el precio concreto de compra que ofreció, no permitiéndose en tal caso, nueva oferta en superación de precio. — En ningún caso, las cuotas del socio fallecido a partir del deceso no devengarán ningún interés, lo cual es distinto a las utilidades del ejercicio hasta el deceso, las cuales tampoco devengarán ningún interés sobre los supuestos beneficios que resultarán al Balance post-morten. "C") En caso de que los socios sobrevivientes tengan interés en su calidad de "Gerentes", y para todos los demás socios "Gerentes" por y|o, en la compra de las "cuotas de capital" del fallecido, éstas serán adjudicadas a todos los demás socios, solo en iguales partes para cada socio, para evitar nuevos privilegios. — Décimo Segundo: Es solo de cómputos de los socios sobrevivientes, continuar con el giro social por voluntad de la mitad mas uno de los socios sobrevivientes) o proceder a la liquidación social", no estando obligados a continuar la Sociedad hasta el vencimiento del plazo estipulado en su formación. — En el presente caso de definirse por la liquidación, dentro de los quince días del deceso y|o, retiro voluntario de uno de los socios (por incapacidad o no), previo un "Inventario y Balance General, deberán liquidarse en primer término, las deudas por obligaciones de orden laboral y|o social, luego las deudas y obligaciones a acreedores y en el último término, proceder a las liquidaciones de los beneficios de acuerdo a las particiones pactadas de beneficios y Capital. — El liquidador, pueden serlo dos cualesquiera de los socios y|o uno de ellos, y|o, todos, sea cual fuere la forma en que estuvieren de acuerdo. — En caso de desavenencia se nombrará un tercero, con las mismas facultades y obligaciones que los socios establecidos en el presente, pero sólo a los fines de la liquidación. — Décimo Tercero: Si por motivos ajenos a su voluntad, o por no haber logrado los fines de su creación, los socios, por voluntad de la mitad más uno de ellos, podrán disolverla. — Para tal caso, procederán como lo determinado en el Artículo "Décimo Segundo", en cuanto éste sea compatible con la nueva decisión definida. — Décimo Cuarto: Para todos los casos previstos, o imprevistos aun, las liquidaciones de "utilidades" se distribuirán en iguales partes para todos los socios, y les serán abonadas en cuatro cuotas: siendo la primera a los 60 días del Balance y siempre en cuotas de montos iguales, el resto a los 90, 120 y 150 días de la aprobación del Balance. — Sólo si las condiciones económicas de la Sociedad le permiten y la mitad más uno de los socios estuvieran de acuerdo, podrán adelantarse las fechas convenidas. — Para el caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad abonará a la cónyuge supérstite, herederos y|o, derecho habientes, por los bienes e inmuebles sociales y de acuerdo al Inventario y Balance General, el monto del valor de los mismos, previo la deducción de "las obligaciones a pagar" a los acreedores de todo orden, en cuatro cuotas iguales, sin interés, a los 90, 120, 150 y 180 días de la fecha del Balance. — Iguales condiciones quedan pactadas para el socio que resolviera retirarse voluntariamente de la Sociedad, sólo en el caso de que existieran inmuebles adquiridos por y para la Sociedad, podrán variarse los planes y plazos estipulados, y solamente en cuanto al valor y|o, producido de la venta de los mismos a terceros y en relación con los plazos pactados y condiciones en que sea realizada la venta y aunque ésta lo fuera realizada a los socios sobrevivientes y|o continuantes, o no, de la Sociedad. — Décimo Quinto: En caso de duda en la interpretación de este Contrato, y|o sus ampliaciones en el libro de Actas, y|o, divergencias entre los socios, ellas serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, designádose uno por cada socio y|o sus representantes legales, en caso de herederos de los socios, los que deberán ser designados dentro de los treinta días de ocurrida la cuestión, y los que deberán expedirse dentro de los 90 días subsiguientes. — Antes de entrar en sus funciones específicas, los arbitradores, para el caso de desacuerdo entre ellos, desde ese momento previo, deberán nombrar otro árbitro decisorio y cuyos fallos serán inapelables, que sin exclusión alguna deberá expedirse dentro de los treinta días subsiguientes a los 90 días previstos para los arbitradores. — Si a pesar de lo estipulado, las partes decidieran prescindir del arbitraje por conformidad de la mitad más uno de los socios, y prefiriesen recurrir a la Justicia Ordinaria de los Tribunales de la Capital Federal, formularán sus demandas dentro de los 30 días de ocurrida la cuestión o el desacuerdo. — Décimo Sexto: De plena conformidad entre las partes, leido que les fueron, se firman seis ejemplares de un mismo tenor y un solo efecto, (uno para cada socio), en la Ciudad y fecha citadas ut-supra. — Enmendado: domiciliado — unanimidad — expuso — asiento — socios — pueden — apoderados — honestos — cónyuge — deceso — acredores: Valen. — También enmendado: los siete días de Septiembre — su calidad — de — Gerentes por y|o — en —: Todo valen. — Cláusula Aclaratoria: En este acto, los socios determinan respecto de la "Cláusula "Quinta", que para obligar a la sociedad, ésta lo será en la forma allí indicada con más la conformidad expresa de la mitad más uno de los socios. — Buenaventura Hernández, — Alberto Aurelio Camutti, — Osvaldo Lidio Gorrese, — Juan Carlos Anello, — Juan Carlos Repetto, — Juan Domingo Brandan.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 17.600.— e.3|4 Nº 67.258 v.3|4|67

DAVID POPOVSKY Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores David Popovsky, argentino, casado, domiciliado en Rosetti 1602, 1º, E, Capital, mayor de edad, y Paulina Poteraica, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en Rosetti 1602, 1º, E, Capital, se conviene con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967, lo siguiente: Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social DAVID POPOVSKY Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Juramento 4238, Capital, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercero: Su duración será de 20 años desde el 1º de enero de 1967, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: David Popovsky, $ 400.000 y Paulina Poteraica, $ 100.000, y totalmente integrado según balance que se firma por separado. — Quinto: El objeto de la sociedad consiste en la fabricación, venta y exportación de calzados, la importación, la compra y venta de materias primas, maquinarias, accesorios, productos manufacturados y sin manufacturar, relacionados con la industria del calzado y afines. — Sexto: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados al efecto ambos socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Séptimo: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales, operar con todos los bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito; solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar; inscribir a la sociedad como Acreedor Prendario; inscribirse como Proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el Art. 1881 del Cód.

Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 31 de diciembre será practicado un Inventario y Balance General de los negocios sociales. Previa deducción del 5% para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma forma. Noveno: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el art. 12 de la ley 11.645. Décimo: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Cód. de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Cód. de Comercio y disposiciones complementarias usuales. Undécimo: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones serán tomadas por mayoría de votos y asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. Décimo Segundo: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. El socio restante incorporará a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. Décimo Cuarto: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero, cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. Décimo Quinto: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los 13 días del mes de marzo de 1967. Firmado: David Popovsky — Paulina Poteraica.

Buenos Aires, 28 marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.920. — e.3|4-Nº 67.389 v.3|4|67

TEXTIL SEDAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de abril del año 1966, entre los señores: Zainwel Przedborski, casado, argentino, naturalizado, domiciliado en la Av. San Martín Nº 5078; Isaac Fainsod, casado, domiciliado en la Av. San Martín Nº 5078, argentino; y don Pablo Geci, casado, checoeslovaco, domiciliado en la Av. San Martín Nº 5078, todos ellos mayores de edad, de Capital Federal, hábiles para contratar y en sus caracteres de únicos integrantes de la razón social "TEXTIL SEDAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 27 de julio de 1959, bajo el Nº 1720, al folio 112, del libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y con posteriores modificaciones inscriptas con fecha 24 de agosto de 1961, bajo el Nº 1993, al folio 272, del libro 42 y con fecha 3 de diciembre de 1963, bajo el Nº 2999, al folio 393, del libro 45, ambas de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común y mutuo acuerdo resuelven celebrar el presente contrato de venta, cesión y transferencia de acciones y modificación de cláusulas del Contrato Social, sujeto a las cláusulas siguientes: Primera: El Sr. Pablo Geci vende, cede y transfiere las 690 (seiscientas noventa) acciones que le corresponden de la sociedad "Textil Sedal, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por partes iguales a sus socios Srs. Zainwel Przedborski e Isaac Fainsod, es decir 345 (trescientas cuarenta y cinco) acciones de m$n. 1.000 (Un mil pesos m|n.) cada una para cada uno de los socios. — Segunda: Esta venta, cesión y transferencia se realiza por el valor nominal de las mismas, o sea por el precio total y único de m$n. 690.000 (Seiscientos noventa mil pesos moneda nacional) declarando el Sr. Geci haber percibido antes de ahora del Sr. Zainwel Przedborski, la suma de m$n. 345.000 (trescientos cuarenta mil pesos m|n.) y del Sr. Isaac Fainsod la suma de 345.000 m$n. (trescientos cuarenta mil pesos) otorgando por medio del presente instrumento el más suficiente y eficaz recibo y carta de pago a sus compradores. — Tercera: En mérito a lo expuesto en las cláusulas anteriores el Sr. Pablo Geci declara y manifiesta que nada tiene que reclamar por concepto o derecho alguno a sus socios y compradores ni a la sociedad, quedando desvinculado totalmente de la misma, habiendo cedido, vendido y transferido todos sus derechos, acciones y obligaciones que le correspondían en la sociedad a sus socios Przedborski y Fainsod. — Cuarta: Por su parte los socios compradores y quedantes señores Przedborski y Fainsod declaran y manifiestan que nada tienen que reclamar por motivo o derecho alguno al socio saliente Sr. Geci, en sus nombres ni en el de la sociedad, por haber comprado el total de sus derechos, acciones y obligaciones que poseía en la sociedad. — Quinta: El Sr. Pablo Geci en su calidad de socio saliente presta su conformidad y manifiesta que nada tiene que reclamar a los balances generales e inventarios realizados en la sociedad al día de la fecha. — Sexta: En mérito a todo lo expuesto en las cláusulas anteriores, los únicos integrantes de la sociedad Sr. Zainwel Przedborski e Isaac Fainsod quedan con el siguiente capital accionario: el primero con 3565 (tres mil quinientas sesenta y cinco) cuotas de capital de m$n. 1.000 (Un mil pesos m|n.) cada una y el segundo con 1.035 (mil treinta y cinco) cuotas de m$n. 1.000 (Un mil pesos m|n.) cada una. — Séptima: Los Sres. Przedborski y Fainsod en sus caracteres de únicos integrantes de la razón social "Textil Sedal, Sociedad de Responsabilidad Limitada", resuelven de común y mutuo acuerdo modificar la cláusula "Segunda" en sus incisos a) y c) del contrato social, quedando en su redacción así: inc. a) La dirección, gerencia y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, estando el uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma conjunta firmando con sus firmas particulares precedidas del sello con la denominación societaria y el rótulo de "gerentes". "Inc. c) Las utilidades serán distribuidas entre los socios en la siguiente proporción: el socio don Zainwel Przedborski el 73,75 o|o (Setenta y tres, coma, setenta y cinco por ciento) y el socio don Isaac Fainsod el 26,25 o|o (veintiséis coma veinticinco por ciento); las pérdidas que pudiere haber en la sociedad serán soportadas en la misma proporción." — Octava: Las restantes cláusulas del contrato social que no sean modificadas en la cláusula anterior y las que no se opongan a dicha modificación rigen en su totalidad y con plena vigencia. — Conforme todas las partes, suscriben el presente bajo las ocho cláusulas que anteceden, para que una vez repuesto con el sellado fiscal, de actuación, etc. y cumplimentados los requisitos que determina la ley 11.645, sea inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, firmando de conformidad en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Zainwel Przedborski; Isaac Fainsod; Pablo Geci.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.600 e.3|4 Nº 67.261 v.3|4|67

INTERNACIONAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 3017. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, el Escribano Autorizante, comparecen los señores don Jorge Enrique Onganía, soltero, domiciliado en Olivos, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; doctor Miguel Podolsky, casado en primeras nupcias, domiciliado en la calle Viamonte número mil cuatrocientos sesenta y cinco de esta ciudad; y doña Gloria Susana Briones, soltera, domiciliada en la calle Lavalle número mil cuatrocientos treinta, séptimo piso "B", de esta ciudad, los dos primeros comparecientes son mayores de edad, siendo doña Gloria Susana Briones, menor de edad, habilitada para ejercer el comercio según resulta de la pertinente autorización inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, bajo el número trescientos sesenta y siete, al folio trescientos ochenta y siete del libro cuatro de venias para ejercer el comercio. Todos los comparecientes son de nacionalidad argentina, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto los dos primeros por su propio derecho, haciéndolo doña Gloria Susana Briones en nombre y representación de la sociedad anónima en formación denominada "Pedro Saúl Briones, Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos" y en el carácter que respectivamente invocan dicen: Que han resuelto constituir una sociedad comercial de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los señores don Jorge Enrique Onganía, don Miguel Podolsky y la sociedad "Pedro Saúl Briones, Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos", queda constituida a partir de la fecha una sociedad de responsabilidad limitada la que girará bajo la denominación de "INTERNACIONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y cuyo domicilio legal se establece en la calle Suipacha número quinientos setenta y seis de la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de poder cambiarlo en el futuro, cuantas veces se estime necesario, así como establecer sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, comerciales, civiles y financieras permitidas por las leyes, así como ejercer representaciones y mandatos y efectuar asesoramientos comerciales y técnico-financieros. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. —

Tercera: La duración de la sociedad se fija en cincuenta ños a contar desde la fecha, sin embargo después de transcurrido el primer ejercicio cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, lo que hará saber a los otros socios por telegrama colacionado, con una anticipación no inferior a seis meses, procediéndose entonces conforme a lo dispuesto en la cláusula décima de este contrato. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de Cinco mil pesos moneda nacional cada una, las que son suscriptas por los tres socios constituyentes por partes iguales y se encuentran integradas con los documentos y pagarés al cobro que se enuncian en la planilla que, firmada por los comparecientes se considera parte integrante del presente contrato. — Quinta: Cada cuota capital es indivisible y no podrá cederse o transferirse a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de todos los socios; si un socio desease transferir sus cuotas capital los demás socios tendrán prioridad para adquirir dichas cuotas en proporción a sus respectivos aportes de capital en igualdad de precio y condiciones que ofreciesen los terceros a cuyo efecto el socio que deseare ceder sus cuotas deberá dar aviso de su decisión a los demás consocios por telegrama colacionado a fin de que éstos dentro del plazo de diez días corridos a contar desde la recepción del aviso telegráfico manifiesten si harán uso de la prioridad que esta cláusula les acuerda. —

Sexta: Los socios tendrán la dirección de los negocios sociales y resolverán sobre el particular lo que juzguen más conveniente. Con este objeto se reunirán en el local social cuando cualquier socio lo pida. — Las decisiones para ser válidas requerirán en todos los casos, aun para los asuntos enunciados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, una mayoría no inferior al cincuenta y uno por ciento de los votos existentes en la sociedad. A ese fin se conviene expresamente, que cada una de las cuotas capital de las que es titular don Jorge Enrique Onganía representará tres votos y cada una de las cuotas-capital de las que son titulares los otros dos socios representará un solo voto, de modo pues, que en la sociedad existen cincuenta votos. Para que las reuniones puedan realizarse válidamente, los socios deberán ser citados en forma fehaciente, con una anticipación no menor de cinco días al de la reunión. Las decisiones se asentarán en un libro de actas que serán firmadas por todos los asistentes. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios en calidad de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo del socio don Jorge Enrique Onganía y en ausencia de este el uso de la firma social lo tendrán conjuntamente, los socios don Miguel Podolsky y la sociedad "Pedro Saúl Briones, Sociedad Anónima de Representaciones y Mandatos", representada ésta por doña Gloria Susana Briones. — Los gerentes firmarán con su firma personal precedida por la denominación de la sociedad, estándoles prohibido usar la firma en negocios, asuntos o contratos ajenos a la sociedad o comprometerla en garantías o fianzas en interés propio o de terceros. — Octava: Los socios en su calidad de gerentes y en la forma que establece la cláusula precedente tienen la representación de la sociedad quedando facultados para ejercer esta representación, tanto en juicio como privadamente, designando apoderados generales o especiales, para asuntos judiciales o administrativos o de otra naturaleza, con las facultades propias de cada acto, incluso la de transigir, comprometer en arbitradores, conceder quitas, esperas, novaciones, renunciar de apelaciones y prescripciones adquiridas, aceptar toda clase de bienes en pago o garantías hipotecarias, prendarias o de otra especie y todas las demás que sean necesarias o convenientes a los intereses sociales, para que en nombre y representación de la sociedad, en los Bancos oficiales o particulares, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina y Banco Industrial de la República Argentina, abran cuentas corrientes, tomen dinero en préstamo, ya sea por adelantos en cuenta corriente, descuento de letras, pagarés, figurando esta como libradora, girante, endosante o avalista, firmando los documentos respectivos y sus renovaciones, para que retiren total o parcialmente los fondos, títulos o valores depositados a nombre de la sociedad, perciban el importe de los documentos descontados, comprar, vender, gravar, toda clase de bienes, ya sean raíces, muebles o semovientes, hipotecas particulares o en Bancos Nacionales o Provinciales o particulares, incluso en el Banco Hipotecario Nacional e Industrial de la República Argentina, firmar toda clase de obligaciones, con garantías prendarias, warrants, dar cauciones, ejercer en nombre de la sociedad todos los derechos que le acuerdan las leyes y representarla en todos los actos y gestiones pudiendo actuar con las más amplias facultades y sin más limitaciones que las que le impongan los intereses sociales. Estas facultades son enunciativas y no limitativas. — Novena: Anualmente el treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se practicarán cuando cualquier socio lo solicite. — Dichas operaciones serán discutidas en una reunión social especial que se efectuará dentro de los treinta días de finiquitadas las mismas, y se tendrán por aprobadas si dentro de los quince días subsiguientes al fijado para la reunión especial no fueran observadas en forma fehaciente. En caso de ser observadas dichas operaciones, se tendrán por aprobadas por resolución favorable de socios que representen más del cincuenta y uno por ciento de los votos existentes en la sociedad. — Las ganancias, previa deducción del cinco por ciento que irá a constituir al fondo de reserva legal hasta formar el diez por ciento del capital social, serán distribuidas entre los socios a prorrata de las respectivas cuotas-capital. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas en idéntica proporción. — Décima: Si alguno de los socios, haciendo uso del derecho que le acuerda la cláusula tercera de este contrato, decidiese retirarse de la sociedad, su haber quedará fijado por el importe de sus cuotas-capital, incrementado con su cuenta particular si existiese, con más las utilidades si las hubiere o con deducción de las pérdidas si correspondiese, todo ello conforme a las constancias que arrojen los libros contables de la sociedad al día fijado por el socio saliente para su retiro, quien no podrá exigir revaluación del activo social, ni fijación de valor llave y sólo podrán reclamarse las comisiones especiales a favor del saliente por los asuntos en trámites, siempre que las mismas estuvieren reconocidas por documento escrito emanado de los gerentes. — Undécima: Por decisión de más del cincuenta y uno por ciento de los votos existentes en la sociedad podrá resolverse la disolución y liquidación anticipada de la sociedad o la separación de uno de los socios. —

En este último caso la separación quedará efectivizada a los noventa días siguientes a aquel en que se adoptó la resolución y el haber del excluido quedará fijado en igual forma que la es-

tablecida en la cláusula anterior. — Duodécima: El haber que resulte a favor del socio saliente o excluido le será abonado en cuatro cuotas trimestrales, iguales y consecutivas pagadera la primera de ellas a los noventa días siguientes al de la separación con más el interés del quince por ciento anual sobre saldos doudores pagadero junto con cada cuota. — Décimotercera: La sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad judicialmente declarada de cualquiera de los socios. — Producido uno de estos eventos la sociedad continuará con el representante del incapaz o con los herederos del prefallecido, debiendo éstos unificar la representación cuando sean más de uno. — Queda a salvo el derecho que se acuerda a los otros socios en la cláusula undécima de este contrato. — Décimocuarta: En caso de liquidación voluntaria o forzosa, la misma se practicará por un liquidador designado por una mayoría superior al cincuenta por ciento de cuotas-capital. — Décimoquinta: Toda duda o divergencia que durante la vigencia de la sociedad o de su disolución y liquidación surgiera entre los socios, sea sobre la interpretación de las cláusulas de este contrato o sobre la forma de su liquidación y|o partición, serán dirimidas por un arbitrador único que lo será el presidente en ejercicio de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires o la persona en quien éste delegue su mandato cuyo fallo será inapelable y obligatorio para las partes. — En la forma expuesta se deja formalizado el contrato de la Sociedad "Internacional, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada, así la otorgan y firman por ante mí, que doy fe. — Jorge Onganía. — M. Podolsky. — Gloria S. Briones. — Hay un sello. — Ante mí: M. A. O'Farrell. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro ciento sesenticuatro, del que es titular el Escribano Miguel Angel O'Farrell y adscripto el Escribano Carlos Luis Rossi, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente en cinco sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del: siete millones setentitrés mil doscientos veinte al presente, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: M. A. O'Farrell — Escribano. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600. e.3|4. — Nº 67.207 v.3|4|67

BAR CERVANTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Domingo Bautista Laiolo, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad número seis millones setenta y tres mil doscientos veinticinco de Policía Federal; Mario Magari, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad número cinco millones quinientos veintidós mil cuatrocientos noventa y cinco de Policía Federal; David Renzi, italiano, casado, mayor de edad, comerciante, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos ochenta mil setecientos treinta y cinco de Policía Federal; y Dino Dante Julio Rosario Bellini, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, Cédula de Identidad tres millones ciento nueve mil seiscientos noventa y siete de Policía Federal, todos domiciliados en Agüero 512, de esta Capital, se ha convenido en celebrar el presente contrato de sociedad. — Primero: Queda constituido entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "BAR CERVANTES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Agüero quinientos doce; o en cualquier otro que se fije en el futuro. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la explotación del negocio de bar, billares y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Agüero quinientos doce de esta ciudad. — Tercero: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá capacidad para comprar, vender, permutar y gravar toda clase de bienes muebles inmuebles, constituir y aceptar a su favor hipotecas, prendas, y otros derechos reales, efectuar operaciones de toda índole con Bancos oficiales o particulares que existan o se creen en lo sucesivo, y practicar en fin, todos los actos que sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento de su objeto. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos un millón moneda nacional, dividido en mil cuotas de pesos mil cada una aportado por los socios en partes iguales o sea doscientos cincuenta cuotas cada uno. — El capital social está representado por las mercaderías, instalaciones, muebles y útiles que se detallan en el inventario que se firma por separado por los socios y se agrega al presente contrato. — Quinto: La sociedad tendrá una duración de veinte años. — La presente sociedad ha sido constituida el cinco de agosto de mil novecientos sesenta y seis y a partir de esta fecha comienza a correr el término de duración del contrato — Sexto: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Mario Magari conjuntamente con uno indistinto de los socios restantes, en su carácter de gerentes con todas las facultades de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y ante los señores Jueces y Tribunales de la Nación con facultades para otorgar poderes especiales o generales. — Séptimo: El ejercicio económico-financiero de la sociedad termina el treinta de junio de cada año, en cuya fecha se confeccionará el balance general de acuerdo con las normas impuestas por la Dirección General Impositiva y la técnica contable. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinarán: Cinco por ciento a la formación del fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital y el resto se dividirá entre los socios en partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Los socios podrán retirar mensualmente con cargo a su cuenta particular, hasta la suma que de común acuerdo establezcan. — Noveno: En caso de fallecimiento de uno de los socios o de sobrevenir incapacidad civil de alguno de ellos, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido o con el socio incapaz hasta la fecha de cierre del primer ejercicio, en cuya oportunidad los otros deberán resolver, comunicándolo por telegrama colacionado, si continúan la sociedad con los herederos del socio fallecido o incapaz o adquieren la parte del mismo. — En caso de continuar la sociedad con los herederos del socio fallecido, estos deberán unificar su representación en una sola persona. — Décimo: Cualquier divergencia que se suscitare durante la vigencia de este contrato, o al tiempo y con motivo de la disolución de la sociedad, será sometida a la Justicia Nacional en lo Comercial de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, los socios dejan constituída la presente sociedad firmando en prueba de ello este contrato a los veinte días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Sobrerraspado: David — negocio — que — justicia. Vale. — D. B. Laiolo. — M. Magari. — David Renzi. — D. J. R. Bellini. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Certifico en mi carácter de Escribano Público a cargo del Registro Nº 126 de la Capital Federal que las firmas que anteceden pertenecen a don Domingo Bautista La olo (C. I. 6.073.225, Cap. Fed.), don Mario Magari (C. I. 5.522.495 Cap. Fed.), don David Renzi (C. L. Nº 4.280.735, Cap. Fed.) y a don Dino Dante Julio Rosario Bellini (C. I. 3.109.697 Cap. Fed.) por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Hay un sello que dice Mario Alberto Conforti, Escribano Público. — A. Conforti. — Sobre raspado: David — negocio— que —justicia — 6.073.225: Vale. — Entre líneas: todos domiciliados en Agüero 512 de esta Capital: Vale. Buenos Aires, marzo 14 de de 1967.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000. e.3|4. Nº 67.354. v.3|4|67

AUTOMOTORES MONTREAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 1 (un) día del mes de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, los señores Horacio Delfin Juarez, argentino, casado, domiciliado en la calle Uriarte número Dos mil cuatrocientos sesenta y siete; Rafael Liberman, argentino, casado, domiciliado en la calle Antezana número sesenta y nueve; ambos vecinos de ésta Ciudad, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída una Sociedad Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, que girará bajo el rubro de "AUTOMOTORES MONTREAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en esta Capital Federal, calle Avenida San Juan número tres mil ochocientos veinte y nueve, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y|o establecer sucursales en cualquier punto del país y aun del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de diez años a contar de la firma del presente contrato. La Sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. Tercera: El objeto de la Sociedad lo constituye la realización por cuenta propia o de terceros de las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por compra, venta, importación y exportación de automóviles en general, camiones, motos, motocicletas; etc., nuevos o usados; de materias primas; maquinarias; mercaderías; productos elaborados, semielaborados y frutos del país; ejercer representaciones, comisiones, como así también tomar consignaciones de mercaderías, maquinarias, automóviles y camiones para su venta; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos, alimenticios, curtiembres y vinculados con la construcción; c) Financieras: Por préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta o negociación e títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el articulo número noventa y tres de la Ley número once mil seiscientos setenta y dos ú otras por la que se requiere el concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal; tomar a su cargo la venta de inmuebles en general, terrenos, etc., en carácter de intermediarios comisionistas. e) Agropecuarias: Mediante la explotación directa e indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la Sociedad. — Cuarta: El Capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que aportan los socios de la siguiente manera: Horacio Delfín Juárez, quinientas cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional, y Rafael Liberman, las otras quinientas cuotas de capital o sea quinientos mil pesos moneda nacional. Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un inventario general firmado por las partes y que se agrega al presente. — Si se resolviera aumentar el número de socios, los que forman la sociedad fijarán las condiciones de ingreso, constando lo resuelto en el libro de actas. — Quinta: La Dirección, Administración y Representación de la Sociedad será ejercida por los dos socios, con el carácter de Socios Gerentes, actuando para todos los casos los dos en conjunto. Quedan exceptuados únicamente trámites y representaciones en la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y|o provinciales; Correos y Telecomunicaciones; Ministerios, Comisarías, Dirección General Impositiva, Cajas de Jubilaciones, Actividades Lucrativas, y todas otras reparticiones oficiales y|o impuestos en general, en cualquier lugar del Territorio Nacional, como así también en los endosos de cheques, para cuyos trámites podrán firmar y|o representar cualquiera de los dos socios y en forma indistinta. — Sexta: Dichos socios gerentes actuarán con la amplitud de facultades que acuerda la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco pudiendo realizar los siguientes actos: a) Celebrar toda clase de contratos, renovarlos, modificarlos, ampliarlos, o rescindirlos; b) Adquirir el dominio de toda clase de semovientes o de inmuebles, créditos, títulos, acciones y otros valores, ya sea por compra o cualquier otra forma; vender, hipotecar o de cualquier otro modo gravar o enajenar bienes sociales pactando en cada caso su adquisición o enajenación, los precios, plazos y formas de pago de tales operaciones; c) Conceder habilitaciones y fijar remuneraciones al personal de la Sociedad d) Tomar dinero prestado a intereses, de establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, con o sin garantía, pudiendo afectar los bienes sociales y establecer las condiciones, formas de pago y las tasas de intereses respectivas: e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, girar sobre fondos propios o en descubierto, descontar, aceptar, ceder, cobrar, enajenar o negociar de cualquier modo letras de acmbios, pagarés, valores, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito como así también abrir créditos y constituir depósitos de dinero, valores o documentos, abrir cuentas corrientes o de otra naturaleza y extraer esos y otros depósitos hechos a nombre de la Sociedad; f) Operar con cualquier institución bancaria, oficial o privada, incluso con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional o cualquier otro Banco en sus casas centrales, sucursales o agencias, suscribiendo los compromisos del caso de acuerdo con sus disposiciones y cartas orgánicas; g) Conferir poderes especiales generales y revocarlos, formular protesto, registrar y protocolizar los actos y contratos sujetos a esa formalidad, inscribir marcas y otorgar en nombre de la Sociedad los documentos privados o escrituras que fueran necesarias para ejecutar cualquiera de los actos enunciados precedentemente o que se relacionen con la administración social, suscribiendo todo bajo cláusulas y condiciones del caso; practicar cuantos más actos, sean necesarios para la marcha de la sociedad, pues las facultades que anteceden son enunciativas y no restrictivas. — Séptima: El día veinte y ocho de febrero de cada año se practicará un balance dentro de las normas contables aceptadas por la Dirección General Impositiva en la materia. De las utilidades realizadas, se deducirá el cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital, como así también las sumas que se resuelvan destinar para aumento del capital, o para Reservas Facultativas, Leyes Sociales, Pensiones, Previsión General o Gratificaciones al Personal. El saldo neto restante se distribuirá entre los socios en la proporción a las cuotas de capital integradas. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Los balances serán sometidos a la consideración de los socios, durante diez días posteriores a su confección, mediante transcripción al Libro de Actas, en el que además constarán sus firmas de conformidad o sus notas de observación. Los balances deben ser presentados dentro de los sesenta días de fenecido el ejercicio. La falta de firma en el sentido expresado, sea cualquiera su motivo, implicará lisa y llanamente la aceptación del balance. Si se produjeran impugnaciones y no pudieran ser solucionadas de común acuerdo, serán sometidas a la consideración del árbitro, cuya decisión los socios se obligan desde ya a aceptar. Ningún socio podrá solicitar su parte de las utilidades del ejercicio antes de los sesenta días de la aprobación del balance. — Octava: Toda resolución sobre la marcha normal de los negocios o administración, así como la fijación de remuneraciones deberá ser asentada en el Libro de Actas, el que será firmado unánimemente por los socios. — Novena: Anualmente, con carácter ordinario dentro de cada ejercicio se efectuará una reunion de socios, que tratará el balance general y la síntesis informativa de las actividades del año. — Décima: En caso de que uno de los socios quisiera retirarse de la sociedad sólo podrá hacerlo previo aviso por telegrama colacionado con noventa días de anticipación, para este caso se practicará un balance general a los efectos de determinar la utilidad o pérdida de la Sociedad a la fecha del retiro y establecer la proporción que corresponda, la que sumada al saldo de su cuenta particular y cuotas integradas del capital deberá serle abonada en cuatro cuotas trimestrales iguales y vencidas. — Décima Primera: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción probada de uno de los socios, el restante podrá decidir: a) Continuar la Sociedad con los herederos del socio fallecido, incapacitado o interdicto, quienes deberán unificar su representación; b) Disolver la Sociedad de acuerdo a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente contrato; c) Adjudicarse las cuotas de capital del causante, incapaz o interdicto, para lo cual se observará tanto el cómputo total como para la forma de liquidación lo estipulado en la cláusula 10º debiendo practicarse un balance general a la fecha del fallecimiento o al día de conocerse la declaración de incapacidad o interdicción. — Décima Segunda: En caso de disolución de la Sociedad, se procederá a su liquidación en la forma y condiciones que determinen los socios. El importe resultante, una vez abonadas las deudas y obligaciones, como así también los gastos de liquidacion, será distribuido entre los socios en proporción al capital integrado. — Para todo lo no previsto en este contrato regirán las disposiciones del Código de Comercio y leyes que correspondan y sean de aplicación. — Décima Tercera: Toda divergencia que llegara a suscitarse entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato, como así también con respecto a la disolución o liquidación de la Sociedad, será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados por los contratantes y un tercero en caso de discordia, nombrado por aquéllos, siendo inapelable y

obligatorio para los socios el laudo que dicte el Tribunal arbitral que se constituya oportunamente. — Décima Quinta: Bajo las cláusulas establecidas precedentemente, se deja formalizado el presente contrato, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Firman: Horacio Delfín Juárez. — Rafael Liberman.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.800 e.3|4 Nº 67.362 v.3|4|67

ROBERTO S. J. SERVENTE, INGENIERO CIVIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 894. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mi, Escribano autorizante, comparece el Señor Francisco Angel Tierno, argentino, de estado casado, profesión comerciante, con domicilio legal en la calle Uruguay número seiscientos diez y ocho, de este vecindario, mayor de edad, hábil, persona de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre al acto con facultad suficiente a mérito de lo dispuesto en el artículo tercero del contrato social modificado, y dice: Que a efectos de dar fecha cierta y dejar protocolizado en este Registro número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo, me hace entrega de un documento que consta de dos fojas y se trata de la modificación del contrato social de la firma "ROBERTO S. J. SERVENTE, INGENIERO CIVIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuya copia textual es del siguiente tenor: "Entre el Ingeniero Roberto Santiago José Servente; Arquitecto Raúl Héctor Servente y Arquitecto Luis Jorge Fourcade, únicos socios de "Roberto S. J. Servente, Ingeniero Civil, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de agosto de 1962, y el señor Francisco Angel Tierno, argentino, casado, domiciliado en la calle Oyhanarte Nº 142, de la Ciudad de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, se ha convenido lo siguiente: Primero: El Arq. Luis Jorge Fourcade, cede las diez cuotas de capital que tiene en la mencionada sociedad, cinco cuotas al señor Roberto Santiago José Servente, y cinco cuotas al señor Francisco Angel Tierno, por la suma de cien mil pesos moneda nacional, que ha recibido de ambos antes de ahora, por partes iguales y por la que les da carta de pago en forma. En consecuencia de la cesión, renuncia en este acto al cargo de gerente de la sociedad, de la que queda totalmente desligado desde la fecha, incorporándose a la misma el señor Francisco Angel Tierno. — Segundo: Los socios por unanimidad, resuelven modificar la cláusula quinta del contrato social, designando como gerentes a los señores Roberto Santiago José Servente, Raúl Héctor Servente y Francisco Angel Tierno, quienes actuarán en el uso de la firma social y de las facultades que enumera dicha cláusula, firmando el señor Roberto Santiago José Servente individualmente, y los señores Raúl Héctor Servente y Francisco Angel Tierno conjuntamente, salvo para absolver prosiciones que podrán cumplir individualmente uno cualesquiera de ellos. Quedando en consecuencia, redactada en la siguiente forma dicha cláusula: Quinta: La gerencia será desempeñada por los señores Roberto Santiago José Servente, Raúl Héctor Servente y Francisco Angel Tierno. El uso de la firma social estará a cargo del señor Roberto Santiago José Servente individualmente; y en forma conjunta de los señores Raúl Héctor Servente y Francisco Angel Tierno. Para absolución de posiciones podrán actuar cualesquiera de ellos, indistintamente. En la forma expuesta podrán con las más amplias facultades sin limitación ni restricción alguna: a) Adquirir, constituir, aceptar, modificar, transferir y extinguir toda clase de derechos reales y adquirir o transferir créditos, acciones o derechos, realizando los actos para los que el Código Civil en sus artículos mil ochocientos ochenta y uno, incisos primero a cuarto, y séptimo a décimo séptimo; mil ochocientos ochenta y ocho y dos mil doscientos sesenta y dos, exige poder especial. — b) Librar, aceptar, girar, endosar y avalar cualquier papel de comercio. Contratar prendas con Registro, aceptar representaciones, consignaciones o mandatos. — c) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y de otras instituciones bancarias, o comerciales, nacionales, provinciales, municipales y particulares del país o del extranjero, pudiendo aceptar sus Reglamentos y obligar a la sociedad conforme a ello, o a las disposiciones legales vigentes, sin limitación alguna. — d) Representar a la Sociedad con amplias facultades ante las autoridades judiciales de todos los Fueros o jurisdicciones de cualquier naturaleza que ellas sean, inclusive los Tribunales de Trabajo y de Faltas y ante las autoridades, instituciones o reparticiones públicas o administrativas del país o del extranjero, actuando en nombre de la sociedad en cualquier carácter, sin limitación alguna. — e) Otorgar poderes generales o especiales, incluso para promover querellas. — f) Realizar otros actos no enunciados precedentemente, para los que los Códigos, leyes, decretos, cartas orgánicas y reglamentarias requieran poder especial, entendiéndose que esta disposición es autoritativa de los mismos, facultando a los socios a obrar en representación de la Sociedad en todos los casos en que consideran que ésta pueda actuar. — Tercero: Cualesquiera de los socios podrá solicitar la protocolización e inscripción de la presente modificación del contrato social, efectuando todos los trámites que correspondan. Para constancia se firman cuatro ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1966. — (Siguen cuatro firmas ilegibles). — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos sesenta y cinco, de Capital, certifico que las precedentes firmas han sido puestas en mi presencia por los señores Raúl Héctor Servente; Roberto Santiago José Servente; Francisco Angel Tierno y Luis Jorge Fourcade, personas de mi conocimiento, de que doy fe. — Buenos Aires, veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un sello. — Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso." — Es copia fiel de su original que tengo a la vista para este acto de que doy fe y agrego a la presente como cabeza de escritura. — El autorizante hace constar que el documento que se acaba de transcribir precedentemente, se halla habilitado con dos estampillas fiscales: Una de quinientos pesos moneda nacional de curso legal, numerada un millón setenta y seis mil doscientos veintidós de la Serie Z. y la otra de cien pesos de la misma moneda numerada tres millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta y dos, de la Serie Z. — Inutilizadas con fecha veintinueve de noviembre del año en curso por la Caja número veintiuno de Sellos de la Nación, de que doy fe, con lo que ha quedado satisfecho el correspondiente impuesto legal de la operación. — Leída que le fue al compareciente la presente escritura, se ratifica de conformidad de su contenido y la firma en la forma en que acostumbra hacerlo, ante mí, de que doy fe. — Francisco Tierno. — Está mi sello. — Ante mí: Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio ochocientos noventa y cuatro Protocolo corriente Registro número cuatrocientos sesenta y cinco a mi cargo, doy fe. — Para su toma de razón en el Registro Público de Comercio expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero siete millones ciento cincuenta y tres mil novecientos cuarenta y nueve al cero cero siete millones ciento cincuenta y tres mil novecientos cincuenta y presente de la Serie A. que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Civil — séptimo — efectuar — especiales — vale. — Hay un sello. Ovidio H. Rebaudi Basavilbaso. Escribano. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800. e.3|4. Nº 67.323. v.3|4|67

ARTIMET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por fallecimiento del socio Romeo Benito Prieto, su cónyuge, Isabel Beatriz Geoghegan de Prieto, por sí y en representación de sus hijos Guillermo Ramón, Carlos Daniel, Roberto Benito, María Isabel, Ricardo Romeo y Marta Beatriz Prieto y Geoghegan, resolvió por acta del 4 de abril de 1966, continuar en ARTIMET S. R. L. en el lugar y condiciones que ocupaba el causante. — Los socios resolvieron prorrogar la duración de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1971, disponiendo que la administración de los negocios sociales quede a cargo, indistintamente, de Isabel Beatriz Geoghegan de Prieto y Hugo Dardo Reichenbach, que se designan como gerentes. — Por acta del 5 de octubre de 1966, la Sra. Isabel Beatriz Geoghegan de Prieto, argentina, domiciliada en Teniente Benjamín Matienzo 2672, Capital Federal, vende, cede y transfiere a la señorita Angela Elvira Macchi, argentina, domiciliada en California 1587, Capital Federal, 3.250 cuotas que le corresponden a la primera como capital integrado en Artimet S. R. L., realizándose la citada venta con retroactividad al 30 de noviembre de 1965. — La señora Isabel Beatriz Geoghegan de Prieto, en representación de sus hijos Guillermo Ramón, Carlos Daniel, Roberto Benito, María Isabel, Ricardo Romeo y Marta Beatriz Prieto y Geoghegan y la señorita Angela Elvira Macchi y Hugo Dardo Reichenbach, resolvieron modificar algunas cláusulas del contrato social de acuerdo al siguiente detalle: Tercera: El capital social lo constituye la cantidad de un millón cien mil pesos moneda nacional dividido en once mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, ya aportadas, suscriptas e integradas en su totalidad en la siguiente proporción: la señorita Angela Elvira Macchi, tres mil doscientas cincuenta cuotas, o sean trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional; Guillermo Ramón, Carlos Daniel, Roberto Benito, María Isabel, Ricardo Romeo y Marta Beatriz Prieto y Geoghegan, tres mil doscientas cincuenta cuotas, o sean trescientos veinticinco mil pesos moneda nacional, en partes iguales, para cada uno de ellos, y actuando en su representación su señora madre doña Isabel Beatriz Geoghegan de Prieto; y el señor Hugo Dardo Reichenbach, cuatro mil quinientas cuotas, o sean, cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — Cuarta: La administración de los negocios sociales estará a cargo de los socios señorita Angela Elvira Macchi y Hugo Dardo Reichenbach, que se designan como gerentes, quienes actuarán en nombre de la sociedad, realizando todos los actos necesarios a su desenvolvimiento, siendo suficiente la firma de uno cualquiera de los socios para solicitar libretas de cheques, abrir cuentas bancarias, en cualquier institución oficial o particular, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, solicitar saldos de cuentas, endosar cheques y pagarés para depositar o descontar respectivamente, firmar cheques y retirar fondos bancarios, aceptar letras de cambio, ya sea del interior o del exterior, cobrar y percibir, tanto de reparticiones oficiales como de particulares, incluso ministerios, municipalidades, reparticiones provinciales y autárquicas, depositar cheques, realizar toda clase de gestiones ante las reparticiones citadas, interponiendo los recursos del caso, intervenir en licitaciones, presentando pliego de condiciones, realizar toda clase de actos y contratos, representar a la sociedad en juicios como actora, demandada o tercerista, con facultades amplias incluso la de transar y absolver posiciones y practicar todos los demás actos necesarios al desenvolvimiento social, con la sola limitación de comprar, vender o hipotecar toda clase de bienes, incluso inmuebles, firmando los documentos y escrituras públicas del caso, sujetándose a las reglamentaciones de las instituciones prestamistas y practicando todos los actos necesarios para dicho fin. — Séptima: Anualmente al día treinta de noviembre se practicará un balance general, sin perjuicio del derecho de los socios de exigir balances parciales de comprobación. — De las utilidades realizadas y líquidas se deducirá el cinco por ciento para fondo de reserva legal y el remanente será distribuído de la siguiente forma: la señora Angela Elvira Macchi, el veinticinco por ciento; Guillermo Ramón, Carlos Daniel, Roberto Benito, María Isabel, Ricardo Romeo y Marta Beatriz Prieto y Geoghegan, el veinticinco por ciento; y el señor Hugo Dardo Reichenbach el cincuenta por ciento. — En caso de pérdidas, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Los socios ratificar las restantes cláusulas del contrato social y sus modificaciones que no hayan sido sustituídas en esta acta. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — S|raspado: La señora. Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.160. e.3|4. Nº 67.246. v.3|4|67

KENI BLIND

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a catorce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores don Juan Carlos Garay, argentino, y don Julio Antonio Di Nápoli, argentino, mayores de edad, hábiles, domiciliados legalmente en esta Ciudad, Avenida Callao número mil ciento setenta y ocho, planta baja "C", convienen en celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y girará en plaza bajo el rubro de "KENI BLIND, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad fija su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Avenida Callao número mil ciento setenta y ocho, planta baja "C", pudiendo establecer sucursales y extender sus actividades a todo el territorio de la República y del extranjero. — Tercero: La duración de la misma será de veinte años a contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarto: La sociedad tendrá como principal objeto la fabricación, comercialización y aplicación en obra de revestimientos texturados para interiores y exteriores de inmuebles, pudiendo extender sus actividades a la fabricación, comercialización, importación y exportación, en todos sus aspectos, objeto que debe entenderse con toda amplitud y sin más restricciones que las emergentes de las disposiciones legales en vigencia. — Quinto: El capital social es de tres millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos tres millones quinientos mil moneda nacional) dividido en tres mil quinientas (tres mil quinientas) cuotas de mil pesos (pesos un mil moneda nacional) cada una, aportado por los socios en partes iguales, e integrados en su totalidad con los bienes y útiles detallados en el inventario anexo. — Sexto: La sociedad será administrada como gerente por cualquiera de los socios indistintamente con las más amplias facultades para obrar en nombre de la entidad, de conformidad a lo establecido por el artículo dieciséis de la lay once mil seiscientos cuarenta y cinco, salvo los actos de disposición de bienes inmuebles o constitución de garantías reales, que deberán llevar la firma de ambos gerentes y con la sola limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas ni en fianzas de terceros. Entre estas facultades y con la limitación antedicha están previstas todas las que exijan poderes especiales mencionados en los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en cuanto fuesen aplicables a los actos de la sociedad que se constituye. — Séptimo: Los gerentes gozarán del sueldo o habilitación que establecerá la Asamblea de socios por mayoría de votos. — Octavo: Anualmente, el treinta y uno de enero, se practicará un balance-inventario de los negocios sociales. Se tomará como base en la formación de los balances, las disposiciones establecidas por la Dirección General Impositiva. De las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el cinco por ciento (cinco por ciento) para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar al diez por ciento (diez por ciento) del capital social, y el resto, utilidades o pérdidas, se distribuirán entre los socios en proporción al número de cuotas que posean. Si la sociedad experimentara pérdidas que llegaran a importar el cincuenta por ciento (cincuenta por ciento) del capital aportado, cualquiera de los socios podrá pedir la liquidación inmediata anticipada de la sociedad dentro de los sesenta días de conocida la misma. — Noveno: El nombramiento o remoción de los gerentes, la aprobación de balances, distribución de utilidades y demás resoluciones, deberán asentarse en el Libro de Actas. Los balances que no hubieran sido observados antes de los quince días de haberse puesto en conocimiento de los socios, se darán por aprobados. — Décimo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación y partición estará a cargo de los gerentes, conjuntamente. — Undécima: Cualquier cuestión que se produzca entre los socios durante la existencia o liquidación de la sociedad, cualquiera sea su naturaleza, será dirimida por el Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, conforme a los procedimientos aprobados por la misma, y cuya decisión será inapelable, incurriendo en una multa de cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos cincuenta mil moneda nacional) el socio que se resistiere, alzare o no cumpliere la decisión del mismo, importe que ingresará a la sociedad. — En prueba de conformidad se otorga un solo ejemplar que deberá ser inscripto en el Registro Público de Comercio, expidiéndose luego los testimonios para cada uno de los interesados. — Firmado: Juan C. Garay — J. A. Di Nápoli.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.480 e.3|4 Nº 67.211 v.3|4|67

B. VEIGAS CALVIÑO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber durante un día que por documento privado de fecha 29 de Diciembre de 1965, y con efecto retroactivo al día 1º de Enero de 1956, la sociedad "B. VEIGAS CALVIÑO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado disuelta, revistiendo el cargo de liquidadores los Sres. Bautista Veigas y Jesús Calviño.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1967. — Lucio R. Melendez, secretario.

$ 480. — e.3|4 Nº 67.267 v. 3|4|67.

MUEBLES LA ESCALA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los Sres. don Eduardo Malkes, argentino, mayor de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Mármol 2169 y don Julio Mario Gruss, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en la calle Bolivia 366, p. 2º "D" y doña Sofía Rascovan de Malkes, argentina, casada, mayor de edad y domiciliada en la calle Mármol Nº 2167, todos de esta Capital, convienen en la fecha lo siguiente: Primero: Entre las partes existe constituida una sociedad de la que son únicos componentes, que gira en esta plaza bajo la razón social de "MUEBLES LA ESCALA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que tiene su actual domicilio en la calle Caseros 4026 de la Ciudad de Buenos Aires y se rige por el contrato de sociedad suscripto el 2 de marzo de 1960 e inscripto con fecha 18 de octubre de 1960 bajo el número 3261, al Fº 276 del Lº 40 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro de la Capital Federal. — Segundo: De común acuerdo las partes deciden y aceptan el egreso de esta sociedad en su calidad de socio del señor don Julio Mario Gruss. A tal efecto el señor Julio Mario Gruss cede, vende y transfiere las trescientas cuotas de capital de $ 1.000 m|n. cada una que representan la suma de m$n. Trescientos mil pesos moneda nacional que tiene suscriptas e integradas en esta sociedad al señor Eduardo Malkes por la misma suma indicada que el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario a su entera conformidad y satisfacción otorgando por el presente instrumento el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercera: Todas las partes declaran expresamente que se dan por aprobadas y satisfechas las cuentas de los negocios sociales realizados por esta sociedad hasta el día 28 de febrero de 1967 a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos del presente contrato. Además declaran que nada tienen que reclamarse recíprocamente por ningún concepto derivado de los negocios realizados por la sociedad hasta la fecha arriba indicada. — Cuarto: El señor Eduardo Malkes y la señora Sofía Rascovan de Malkes al aceptar el egreso del socio señor Julio Mario Gruss deciden modificar la cláusula Sexta del contrato social vigente en el sentido de que ambos quedan designados gerentes de la sociedad con las más amplias facultades inherentes a dicho cargo y quedando el uso de la firma social a cargo de cualquiera de ellos indistintamente. Para el desempeño de sus funciones podrán realizar todos y cada uno de los actos que se expresan en la referida cláusula Sexta del contrato de sociedad que se declara vigente en todo su contenido salvo en lo que aquí expresamente se modifica. De conformidad y con la declaración de que quedan vigentes todas y cada una de las cláusulas del contrato de sociedad individualizado en el presente, salvo en las partes aquí modificadas, firman en un solo ejemplar, para su debida inscripción, en la Ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — S|rasp.: capital, e integra, sociedad, designados: Todo Vale. — Sofía R. de Malkes; E. Malkes; Julio M. Gruss. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos Nº 257 de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden y dicen Sofía R. de Malkes, E. Malkes, Julio M. Gruss han sido puestas en mi presencia por Sofía Rascovan de Malkes, Eduardo Malkes, Julio Mario Gruss. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Conste. — S.R. "257". Vale. Hay una firma y un sello: Eduardo Tomkinson Paz, escribano. — S|rasp.: fecha, arriba, designados, y, Todo Vale. — S|rasp.: "Rascovan". Vale.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.840.— e.3|4 Nº 67.250 v.3|4|67

SCHECHTER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que según documento suscripto entre los señores Francisco Schechter, Zlata Wolceman de Schechter, José Schechter y Silvio Schechter, de fecha 27 de diciembre de 1966, la sociedad SCHECHTER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha quedado totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Francisco Schechter, al sólo efecto de su liquidación final. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720. e.3|4. — Nº 67.345 v.3|4|67

ESTERO CONSTRUCTORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 17 de marzo de 1966, pasada ante el Escribano Eduardo Sutfern, al Fº 461, se protocolizó referente a la sociedad ESTERO CONSTRUCTORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, los señores Abraham Cherszek Borensztejn y Marcos Gicovate, venden, ceden y transfieren a favor de "Borensztejn y Gicovate, Sociedad en Comandita por Acciones", de "Apapol, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera", y de los señores Carlos Gicovate, Manuel Gicovate y José Gicovate, las mil cincuenta cuotas que tienen y les corresponden por partes iguales en la sociedad "Estero Constructora, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — La cesión se realiza por la suma total de 1.050.000 pesos. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120. e.3|4. — Nº 67.369 v.3|4|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGNACIO DOMINGO SCAGNETTI. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.416 v.14|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORENZO IUMMATO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.

$ 2.400.— e.3|4 Nº 67.518 v.14|4|67

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIEGO JOAQUIN JUAN MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.545 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don JOSE GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.505 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por cinco días a doña CENOBIA CLOTILDE VALOR para que comparezca en el juicio: "Bianchín Haydée Clotilde s|adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.800. — e.3|4 Nº 67.405 v.7|4|67

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, en los autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c|Asociación "Centro de Comerciantes" s|liquidación de bienes", cita por tres días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la ex-ASOCIACION "CENTRO DE COMERCIANTES". — Publíquse tres días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967 — Mario Anschütz Latorre, secretario.

e.3|4 Nº 2.138 v.5|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN LAUDO PAEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 16 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400.— e.3|4 Nº 67.522 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA SOFIA PETERSEN de WERNICKE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.3|4 Nº 7.488 v.14|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ARISTOBULO GOMEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.3|4 Nº 67.490 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMAN o HERMANN o GERMAN o ABRAHAM OSIAS HERSCHEL (o ABRAHAM OFIAR HERSCHEL o HARCHEL) FLEISCHER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.482 v.14|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil por auto del 2 de marzo de 1964 a Francisco Guillermo Manrique, nombrándose síndico al Dr Tristán García Torres, calle Lavalle 1447, piso 4º, segundo cuerpo, departamento I. Fíjase quince días para presentar al síndico los títulos justificativos de los créditos. Desígnase el 3 de mayo de 1967, a las 16 horas, para realizar junta verificadora de créditos, previniéndose a los acreedores que no concurran, que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por mayoría de comparecientes.

Buenos Aikes, marzo 17 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.400.— e.3|4 Nº 7.527 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA BIRKENFELD de GOLDSZMIDT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.3|4 Nº 67.475 v.14|4|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA SAVIOLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400 e.3|4 Nº 67.468 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaria Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LANZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.400 e.3|4 Nº 67.555 v.14|4|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FURIO FALONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.3|4 Nº 67.483 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA RIVERA de FREIJO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800 e.3|4 Nº 67.471 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMILIO PEDRO FRANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|4 Nº 67.530 v.14|4|67

El Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE JOSE DI NUNZIO. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400 e.3|4 Nº 67.438 v.14|4|67

El Doctor Manuel Enrique Cáceres, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don JULIAN AYUSO YAGUE.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|4 Nº 67.549 v.14|4|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CAAMAÑO o CAAMAÑO SANCHEZ y doña ANTONIA HORTA de CAAMAÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.200 e.3|4 Nº 67.528 v.14|4|67

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Sec. Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TELESFORO GIARDINO. - Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400 e.3|4 Nº 67.513 v.14|4|67

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE PSZEMIAROWER o FISZEL PSZEMIAROWER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.543 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ o JOSE LOPEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.463 v.14|4|67

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DAMON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.536 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO IANNOPOLLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.502 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.400. e.3|4. — Nº 67.462 v.14|4|67

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA SUSANA CASTELLS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.547 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO MASTRINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 9 de 1967 — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.512 v.14|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BRIGIDA AMALIA CALLES de TAMAME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires marzo 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.501 v.14|4|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de don PEDRO SAMUEL DINARDI y CATALINA TRIMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.3|4. — Nº 67.534 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SCORZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.3|4. — Nº 67.469 v.14|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA REUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.3|4. — Nº 67.492 v.14|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don RAMON OLIVEIRA INSUA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 e.3|4 Nº 67.459 v.7|4|67

Nº 15

El Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE LONGO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200 e.3|4 Nº 67.470 v.7|4|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don EDUARDO ERNESTO CORIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.400 e.3|4 Nº 67.927 v.7|4|67

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MARCELINO SERRANO (h.).
Buenos Aires, marzo 25 de 1966. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.3|4 Nº 67.511 v.7|4|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, comunica a FERREIRO JOSE, en el juicio "Frigorífico Nacional de la Ciudad de Buenos Aires c Ferreiro José s|Ordinario", que la actora practicó liquidación por capital $ 6.016,40 y por intereses desde el 1|10|62 al 31|5|66 al 15% $ 4.136,24: total $ 10.152,64 m|n., a lo que el Juzgado proveyó: "Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Córrase vista de la liquidación presentada por el término de tres días, con la prevención de que será aprobada en el caso de que no se observe. — Notifíquese. (Fdo.) R. de Abella Victorica" y "Buenos Aires, noviembre 10 de 1966. — Agréguese y a los fines solicitados publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" a cuyo efecto líbrese el oficio pedido. (Fdo.) César Arias (Juez)".
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Federico Carrero, pro-secretario.
e.3|4 Nº 2.139 v.4|4|67

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don LEONIDAS JUAN MANLIO MASSAROLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
$ 1.200 e.3|4 Nº 67.499 v.7|4|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARSICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200 e.3|4 Nº 67.531 v.7|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por cinco días, desde la última publicación, a embargantes y cesionarios de "OLIVERO Y CIA., S. R. L., a presentarse en autos "Olivero y Cía., S. R. L. c/Minerva, S. A. Cía. Seguros y otras, s/ordinario", bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.200. — e.3|4 Nº 67.509 v.7|4|67

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días, en la quiebra de INDUSTRIAS PLASTICAS IMPULSO, S. R. L.: fecha provisoria de la cesación de pagos: 13 de octubre de 1965. Síndico: Francisco Novoa, con domicilio en Rodríguez Peña 1046, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 2 de mayo de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800. — e.3|4 Nº 67.520 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 23, comunica por 5 días, en la quiebra de ISIDRO ALVAREZ: fecha provisoria de la cesación de pagos: 28 de enero de 1963. Síndico: Francisco Novoa, con domicilio en Rodríguez Peña 1046, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 1º de junio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados. Es postergación de la fijada para el día 17 de marzo de 1967, a las 14 horas.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000. — e.3|4 Nº 67.519 v.7|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica a MOISES GUREVICH, en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Moisés Gurevich, s/ejecutivo de m$n. 174.000", que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, junio tres de 1966... Resuelvo: Declarar inadmisible la excepción opuesta a fs. 56 por el señor Defensor Oficial y en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Decreto-Ley 23.398/56 y los Arts. 498 y 507 del Cód. de Ptos., sentencio esta causa de trance y remate, ordenando llevar adelante la ejecución seguida por "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Moisés Gurevich, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de ciento setenta y cuatro mil pesos moneda nacional (m$n. 174.000), con más sus intereses y las costas del juicio. A tal fin regúlanse los honorarios del doctor Ricardo A. Frugoni en la suma de quince mil pesos moneda nacional; en cinco mil quinientos pesos moneda nacional los del doctor César A. Dozo; en tres mil trescientos pesos moneda nacional los del apoderado Sr. Néstor P. Sciammarella (Arts. 1, 2, 6, 7 y 15 de las Leyes 12.997/14.170)... Héctor Alegría". — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 3.360. — e.3|4 Nº 67.432 v.5|4|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días que se halla depositado en Secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de "VOLTA MATERIALES", que serán aprobados si no hay oposición en los ocho días posteriores a la última publicación.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 800. — e.3|4 Nº 67.430 v.4|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL FEDERAL

"L"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Correccional Dr. Luis E. Argüero a cargo del Juzgado letra "L", se emplaza por el término de cinco días a NATALIA PAZZE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.007, que se instruye por el delito de lesiones art. 89 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría, marzo 7 de 1967. — Samuel J. A. Salas, secretario.
e.3|4 Nº 2.140 v.7|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAVID RAMON ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada (causa Nº 33.383), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.141 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELINA CELIA CORDOBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.386, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.142 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIPCIO PEDRO o SINECIO PASTOR SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto Nº 33.397, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.143 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OSVALDO VACCARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Nº 33.396), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.144 v.7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE ANTORENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 33.393), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.145 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO REPETTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.394), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.146 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS AGÜERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 33.410), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.
e.3|4 Nº 2.147 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 3|4 Nº 2.148 v. 7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SESSAREGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 3|4 Nº 2.149 v. 7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR AQUILES IGARZABAL (Sumario 30.451) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documento, estafa, etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 3|4 Nº 2.150 v. 7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría número 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO CASTRO RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, sumario Nº 30.778, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Armando A. Caccuri, secretario.
e. 3|4 Nº 2.151 v. 7|4|67.

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO HECTOR NICOLAS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario
e. 3|4 Nº 2.152 v. 7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO DELL'ORCO y a JUAN VIDA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario
e. 3|4 Nº 2.153 v. 7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS CAMPORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (Causa Nº 14.063), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario
e 3|4 Nº 2.154 v. 7|4|67.

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EDUARDO CORTEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e. 3|4 Nº 2.155 v. 7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE JULIO REGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 3|4 Nº 2.156 v. 7|4|67.

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANTE LUIS EPIFANIO SAVINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 12.035), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Juez Dr. Juan M. Carjuzaa.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|4 Nº 2.157 v. 7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11 Secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO VICENTE BELLOMO (C. Nº 12.059) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e. 3|4 Nº 2.158 v. 7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11 Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HOUSEP KASBARIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 12.048), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. Juez Dr. Juan M. Carjuzaa.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|4. Nº 2.159. v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11 Secretaria Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA ELENA VILLARRUEL DE VELAZCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos C. 12.019, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. — Publíquese por cinco días. —
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.3|4 Nº 2.160 v.7|4|67

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO GANONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 3|4 Nº 2.161 v. 7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LANDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 3 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 3|4 Nº 2.162 v. 7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL MERDECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|4. Nº 2.163. v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA FLOR TORREIRA RECARY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|4. Nº 2.164. v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Eustaquio Castro, secretario.
e.3|4. Nº 2.165. v.7|4|67

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LORENZO GABIO o GAVIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Nº 3669), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.3|4. Nº 2.166. v.7|4|67

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OSVALDO CHULLIVER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 146 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Aldo L. Montesano Rebón, secretario.
e.3|4. Nº 2.167. v.7|4|67

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días, a VICENTE J. PAPARELLA, a comparecer en la causa Nº 4.684, que se le sigue por malv. de caud. públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 154. — Buenos Aires, 13 marzo de 1967. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.3|4 Nº 2.168 v.7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGRIO IRAOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|4 Nº 2.169 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CASTRO y JOSE ENRIQUE GAZAPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.925 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.3|4 Nº 2.170 v.7|4|67.

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARIA BERMUDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos causa Nº 5.489, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.3|4 Nº 2.171 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO EDUARDO TUCKER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|4 Nº 2.172 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL TITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.
e.3|3 Nº 2.173 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DE BONIS, TEODORO JOSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.677, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Félix Esteban Dufourq, secretario.
e.3|3 Nº 2.174 v. 7|4|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, Dr. Pedro Medina Olaechea, Secretaría 157 a mi cargo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a "TOTI" GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.591, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.3|3 Nº 2.175 v.7|4|67

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE ANDREETTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 5.751, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.3|3 Nº 2.176 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR MUÑOZ, (Causa Nº 5.839), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.3|3 Nº 2.177 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEONARDO GRASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, causa Nº 5.882, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.3|4 Nº 2.178 v.7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO JORGE SARRABAYROUSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria —causa número 5.855—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.3|4 Nº 2.179 v.7|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MATILDE HORTENSIA GRAMIGUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos Nº 5.847, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.3|4 Nº 2.180 v.7|4|67.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Jorge V. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO ZALTZBERGER, a comparecer en la causa Nº 5.876, que se le sigue por Estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.3|4 Nº 2.181 v.7|4|67.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS OLTHOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Miguel J. Chimenti, secretario.
e.3|4-Nº 2.187-v.7|4|67

Nº 2

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Luis María Rodríguez, por la Secretaría Nº 9 del Dr. René Daftis Niklison, interinamente a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CRISPULO GIMENEZ COLMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.539|67 caratulada "Giménez Colman Críspulo s|inf. arts. 261 y 263 del Código Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Secretaría, 7 de marzo de 1967. — René Daftis, secretario.
e.3|4 Nº 2.185 v.7|4|67

Por disposición del Señor Juez en lo Criminal y Correccional Federal, Dr. Miguel A. Inchaústi, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a OSCAR GABINO CONTRERAS, a fin de que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa Nº 9508, que se le sigue por infracción a los arts. 248, 256 y 174 inc. 5º del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, s|Tucumán y Uruguay. — Secretaría, 15 de marzo de 1967. — Miguel Angel Almeyra, secretario.
e.3|4 Nº 2.186 v.7|4|67

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a BERNARDINA RAQUEL CANTEROS, M. I. 3.697.443 por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación del presente para que comarezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 28 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|4 Nº 2.182 v.7|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a RICARDO RUBIO, matrículas individuales Nº 0.599.266 y 4.611.133, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 25 de la ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|4 Nº 2.183 v.7|4|67

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4327 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Jorge R. González Novillo, secretario.
e.e.3|4 Nº 2.188 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría número 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ELVIO QUEIPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas (Causa número 4.742), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por igual término. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.3|4-Nº 2.189-v.7|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16 del doctor Alfredo F. Mayol, cita y emplaza a MARIA TERESA RODRIGUEZ o TERESA HUENCHULLAN, M. I. 4.478.075 y 2.045.844, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación del presente para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.
e.3|4-Nº 2.190-v.7|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a LAURA ELISA QUEIROZ M. I. 3.366.927 y LAURA ELISA QUEIROZ M. I. 6.484.540, por el término de cinco días a contar desde el día de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 3.248, que se les sigue por infrac. Art. 25 de la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si así no lo hicieren. — Publíquese por cinco días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Alfredo Federico Mayol, secretario.
e.3|4-Nº 2.191-v.7|4|67

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS GOMEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.586, que se le sigue por infracción a la Ley 15.276|60, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.3|4 Nº 2.192 v.7|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO ROVIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.3|4-Nº 2.193-v.7|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OMAR NORBERTO GUERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, Nº 2.290, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.3|4-Nº 2.194-v.7|4|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL MARIO ANDRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.
e.3|4-Nº 2.195-v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IOHUDA LIEB HOCHMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.3|4-Nº 2.196-v.7|4|67

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE AGOSTINELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos C. Padilla, secretario.
e.3|4 Nº 2.197 v.7|4|67

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PARADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e.3|4 Nº 2.198 v.7|4|67

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANGEL HARRIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 3|4 Nº 2.199 v. 7|4|67.

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AGUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 3|4 Nº 2.200 v. 7|4|67.

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIODORO OCAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 3|4 Nº 2.201 v. 7|4|67.

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CHARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Humberto W. Medrano, secretario.
e. 3|4 Nº 2.202 v. 7|4|67.

Juzgado en lo Penal Económico número cuatro, Secretaría siete, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VIRGINIA VIVIANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.3|4-Nº 2.203-v.7|4|67

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos E. Padilla, secretario.
e. 3|4 Nº 2.204 v. 7|4|67.

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAIHER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. Penal en autos 2250, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e. 3|4 Nº 2.205 v. 7|4|67.

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO LINDER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — José Julio Lemos, secretario.
e. 3|4 Nº 2.206 v. 7|4|67.

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a, OSCAR T. DE DIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — José Julio Lemos, secretario.
e. 3|4 Nº 2.207 v. 7|4|67.

Juzgado en lo Penal Económico número 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR OSVALDO GRECO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 302 C. Penal en autos 2518, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos Borinsky, secretario.
e. 3|4 Nº 2.208 v. 7|4|67.

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCO LUDOVICO DOMINGO BRUNO Y CARLOS ARGENTINO BRUNO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Raúl L. Bravo, secretario.
e.3|4 Nº 2.209 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO LUIS SANTILLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 1.503|66) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 Nº 2.210 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FERREYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 1696|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 Nº 2.211 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINO FERREYRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 1696|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 Nº 2.212 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL MAZORRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 1699|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 Nº 2.213 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO GARCIA MAYER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa 1742|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 Nº 2.214 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE FELIX JULIO ALBISTUR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 1833|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 Nº 2.215 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO PASCUAL DOMINGO SANTONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 770|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 Nº 2.216 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PAREDES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa Nº 1.650|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 Nº 2.217 v.7|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KUCAD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Cód. Penal (causa Nº 1.669|66) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.3|4 Nº 2.218 v.7|4|67

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Mercedes (B), Secretaría Nº 1, cita por cinco días a "LOS ARRAYANES" S. A., a fin de que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designar para que la represente al señor Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Mercedes, marzo 7 de 1967. — José María Palmieri, secretario.
e.3|4 Nº 2.220 v.7|4|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Orden del Señor Juez Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, se hace saber por cinco días en los autos MASSIGOGE JOSE ANTONIO vs. JUNGLE KING S. A., s|ejecución hipotecaria, que el martillero Carlos Olmi rematará un Departamento ubicado en la calle Montevideo 1981|5|7|9, departamento Nº 66, piso 12, Capital Federal, con 232 m c. 09 de superficie propia con un porcentual de 2,79 o|o. — Base: $

5.488.403.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — El miércoles 12 de abril, a las 16 horas, en nuestro hall, Reconquista 353, Capital. La escritura hipotecaria, en su cláusula 8ª dice así: "En caso de ejecución la deudora se obliga a desocupar el departamento dentro de los treinta días con intimación judicial entregándolo a los acreedores libre de ocupantes e intrusos. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 4.400. e.3|4. Nº 67.498. v.7|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio RAPINO, LUIS (s|suc.) c|RAPINO DE COLOMBARI, LUISA M. (s|suc.), y otros s|división de condominio que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en el mismo inmueble el domingo 16 de abril, a las 16 hs., la propiedad sita en esta Capital, Terrero 1180—82, edificada en lote 11, fracción C, que mide 8m66 al E. por 34m17 al N; 33m86 al S. y 8m66 al O. — Entrega libre de ocupantes. — Base $ 4.000.000.—. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.000. e.3|4. Nº 67.529. v.7|4|67

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días en autos: RUSSO VICENTA y otra c|PASTORE ERALDO ERCULES y otra s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto Constantino Benedetto rematará en el local calle Medrano 683 el día 8 de abril de 1967, a las 15 horas, la finca Pasaje Ingeniero Carlos Echagüe 1259, en el estado de ocupación en que se halla, base $ 130.000.— m|n. Seña $ o|o, comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.600. e.3|4. Nº 67.398. v.7|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por dos días en el juicio. GALLARDO MARIO MANUEL c|PEZZA JORGE AMADEO y PEZZA RODOLFO s|Ejec. Alq., que el martillero Juan Angel López Basavilvaso, rematará el 6 de abril próximo a las 16 horas, en San José 1754, donde se exhiben: un piano de pie vertical marca Steinberg de 88 teclas; un tocadiscos de aprox. 0.50 x 0.50 x 0.90 mts. c|parlante separado de las mismas medidas que el anterior. Sin base. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Buenos Aires, 29 marzo de 1967. — Juan M. Posada Plot, Oficial Principal.
$ 1.200. e.3|4| Nº 67.564. v.4|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "ESTABLECIMIENTOS BOHEMIA c|MEDINA JOSE MARIA s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de abril próximo a las 16 horas en San José 1754, Capital, donde se exhiben: 33 pantalones para hombres de tela poliester y un saco sport de casimir. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.440.— e.3|4 Nº 67.563 v.5|4|67

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "MARTINEZ RAUL c|IAKYLEVICH JACOBOO s|Ejec.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de abril próximo a las 16 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhiben: Un televisor marca "Realson", sin número visible, con su mesa y elevador de tensión marca Italavia, sin número visible. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, marzo 30 de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.
$ 1.200.— e.3|4 Nº 67.566 v.4|4|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en autos: DIESEL MOTOR ARGENTINA S. R. L. c|MAQUEIRA, ENRIQUE s|ejec. prendaria, que el martillero Roberto GIARRIZZO rematará el día 17 de abril de 1967, a las 9 horas, en Avda. La Plata 2612, donde se exhibe: Us motor marca Perkins, Diesel, modelo SIX 305, año 1964, 102 HP. a 3.000 R.p.m., usado y reacondicionado, de Industria Argentina, Nº 6.101.252. Base $ 48.300. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.920.— e.3|4 Nº 67.464 v.5|4|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "MAZAIRA BLAS c|PAZ CEFERINO s|ejecución prendaria", que el martillero Enrique C. Brinkmann rematará en el Garaje de la calle Charcas 4195, donde se exhibe, el día viernes 14 de abril a las 16 horas, el siguiente objeto: Un automotor tipo pick-up, marca Ford, modelo 1964, con motor Nº 501035, serie Nº F-10L B A, chasis Nº 501035, patente de la Prov. de Buenos Aires Nº 703530, usado, en perfecto estado, funcionamiento. Base $ 515.260. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 2.040.— e.3|4 Nº 67.504 v.5|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos NUÑEZ VICENTE c|CARRIL RAUL ROBERTO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 18 de abril de 1967, a las 15,45 hs. en la calle Bacacay Nº 2436, Capital Federal, un automotor marca Utilitaria IKA, modelo año 1960, motor Nº 606036560, serie 03211, patente de Capital Federal Nº 740.379. Usado, no funciona, desarmado e incompleto. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 31.200. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente. Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.360.— e.3|4 Nº 67.507 v.4|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por dos días en autos GUTT ELIAS c|ZEIMBERG MANUEL s|Ejec. Prendaria, que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el día 18 de abril de 1967, a las 14,30 hs. en la calle Corrientes 5969, Capital Federal, una máquina de coser marca "Singer", modelo 107W1, Nº 4102, eléctrica para uso familiar, con motor marca Mech de 1|3 C. V. Nº 31557. Completamente equipada para su uso. En el estado en que se encuentra. Se exhibe en el lugar del remate. Base m$n. 45.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien será entregado una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 1.520.— e.3|4 Nº 67.508 v.4|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en los autos BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|JUSTO IVALOR ROMA, secuestro y entrega de bienes que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Capital Federal, el lunes 10 de abril de 1967, a las 15 horas, la propiedad Chacabuco y Belgrano en el Pdo. de San Andrés de Giles (Pcia. de Bs. As.) inscripta en el Registro de la Propiedad de la provincia de Bs. As. bajo el Nº 132, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Al contado. Base $ 400.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: 791-5881.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1967. — E. Alberto Santa María, secretario.
$ 4.000.— e.3|4 Nº 67.539 v.7|4|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado de Trabajo Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "SOLIZ CORIA EMILIO contra BEARAS S.R.L. s|Despido", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 6 de abril próximo a las 16 horas en San José 1754, Cap., donde se exhibe: Una máquina de calcular marca Olivetti Nº 24, eléctrica, Tetractys, italiana y una máquina de sumar marca Bourroughs ambas en buen estado de uso. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado.
Buenos Aires, marzo de 1967. — H. Maggi, secretario.
$ 1.560.— e.3|4 Nº 67.565 v.5|4|67

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AMADEO QUIROGA TRANSPORTES SAICIF
Reg.: 16.258
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de baril de 1967, a las 18 horas, en Alsina 292, piso 2º, para considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Consideración documentos Art. 347 del C. C., ejercicio cerrado al 31| 12|1966.
2º — Remuneración a Directores.
3º — Elección de Síndicos titulares y suplentes.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.3|4. — Nº 67.431 v.7|4|67

ASMARCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 20808
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para el día 11 de abril de 1967, a las 18,30 horas, en Pasteur 547, 1er. piso, Dto. B, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración renuncias presentadas por miembros integrantes del Directorio y del Síndico Titular y Síndico Suplente.
3º — Elección de miembros integrantes del Directorio.
4º — Elección de Síndicos.
5º — Consideración propuestas reducción de capital. — El Directorio.
$ 2.280. e.3|4. — Nº 67.194 v.5|4|67

A C I
ASESORAMIENTOS - CONSULTAS INTERCAMBIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de abril de 1967, a las 9 horas, en la calle Tacuarí 237, Of. 51, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º — Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1966.
3º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
$ 3.400. e.3|4. — Nº 66.761 v.7|4|67

ACUMULADORES NIFE ARGENTINA S.A.I. y C.
Nº de Registro 9530
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio de Acumuladores Nife Argentina S.A.I. y C., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1967, a las 12 horas, en el domicilio de la Sociedad, Tacuarí 147, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Reforma de los Estatutos, aumento del capital autorizado.
2º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — El Directorio.
$ 4.000. e.3|4. — Nº 66.393 v.7|4|67

ANSAR S. A.
Industrial, Comercial, Constructora e Inmobiliaria
Nº de Registro 20.232
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 1192, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Comercio, inciso 1º), al 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.3|4. Nº 66.918. v.7|4|67

ACUMULADORES NIFE ARGENTINA S.A.I. y C.
Nº de Registro 9530
CONVOCATORIA
De conformidad con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, el Directorio de Acumuladores Nife Argentina S.A.I. y C., convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de abril de 1967, a las 11,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, Tacuarí 147, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe de Síndico, correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Emisión de acciones liberadas.
3º — Aumento del Capital autorizado.
4º — Fijación del número de Directores, elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente.
5º — Remuneración del Directorio y Síndico.
6º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 1 de 1967. — El Directorio.
$ 6.000. e.3|4. — Nº 66.889 v.7|4|67

ALGODONERA LLAVALLOL S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de abril de 1967, a las 8 horas, en Hipólito Yrigoyen 2321, 3er. piso, Capital, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación del Balance de Aportes al 30|6|64 y actos posteriores de transferencia de Fondo de Comercio de "Algodonera Llavallol Sociedad en Comandita por Acciones" y operaciones cumplidas durante el período de constitución. Ratificación de Poderes.
2º Consideración de la documentación Art. 347 del Código de Comercio correspondiente a los ejercicios cerrados el 30|6|65 y 30|6|66 y distribución de utilidades.
3º Elevación del Capital Autorizado a $ 240.000.000.— m|n., y emisión de aumento.
4º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.3|4. Nº 67.005. v.7|4|67

"B"

BARRIO LUNA
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA A:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle French 2642, P. B., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Comercial Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Comercial Nº 3, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Determinación de remuneraciones a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
4º Elección de un Presidente, un Vicepresidente y un Director que durarán dos años en sus mandatos.
5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
6º Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 6.000. e.3|4. Nº 66.879. v.7|4|67

BOREALUX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1964-5-6
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 13 de abril de 1967, a las 21 hs., en la sede social, calle San José 1744, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria anual del Directorio referente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1964, 1965 y 1966 e informe del Síndico.
2º Presentación del balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente a los ejercicios julio 1º de 1963 a junio 30 de 1964, julio 1º de 1964 a junio 30 de 1965 y julio 1º de 1965 a 30 de junio de 1966.
3º Fijación de número de Directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. - Elección del Síndico titular y Síndico suplente (artículo 9º)

4º Consideración y fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico (artículo 22).
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.800 e.3|4 Nº 67.395 v.7|4|67

B. B. Y J. PAMPURO
Soc. Anón., Const., Inmob., Comerc. e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 18,30 hs., en la calle Santa Fe 3340, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección Directores titulares, un Director suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.3|4. Nº 67.163. v.7|4|67

BRUNSWICK DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en Córdoba 323, piso 3º, Capital Federal, a celebrarse el 14 de abril de 1967, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario. Balance e Informe del Síndico.
2º Elección de nuevas autoridades.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.3|4. Nº 66.877. v.7|4|67

"C"

COMPAÑIA DE ASESORES LATINOAMERICANOS S. A.
Expte. Nº 20.148

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril, a la hora 20 en la sede social de Paraguay 610, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del directorio.
2º Aumento del capital social.
3º Elección de nuevos directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.573 v.7|4|67

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Extraordinaria, fijando como primera fecha de reunión el día 28 de abril próximo, a las 19 horas y como segunda convocatoria el día 5 de mayo del cte año, a las 22.30 horas y como segunda convocatoria el día cial de la entidad, sita en Paraná 831, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar aumento de la cuota social.
2º Considerar modificación apartado d) del Art. 9º del Estatuto Social.
3º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Enrique T. Jauregui, Prefecto Inspector, presidente; Mario R. Mendonca, Prefecto, secretario.

$ 480 e.3|4 Nº 67.402 v.5|4|67

CIRCULO DE OFICIALES DE LA PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Círculo de Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima ha resuelto convocar a sus asociados a Asamblea Ordinaria, la que se realizará el día 5 de mayo próximo a horas 19 en la sede social de la entidad, sita en Paraná 831, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario del ejercicio 1966 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
2º Renovación parcial de la Comisión Directiva de conformidad con lo establecido en los artículos pertinentes del Capítulo II del Estatuto Social para elegir: siete (7) Vocales titulares por dos (2) años; tres (3) Vocales titulares por un año y cinco (5) Vocales suplentes.
3º Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, de conformidad con lo establecido en los artículos 5º y 68º del Estatuto Social para reemplazar a cinco (5) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes.
4º Renovación parcial del Jurado de Honor de conformidad con lo establecido en el artículo 70º del Estatuto Social, debiendo elegirse tres (3) miembros titulares por dos años y dos (2) miembros suplentes por igual lapso.
5º Designación de la Comisión Receptora de Votos.
6º Designación de dos socios para suscribir el acta respectiva.

Fdo.: Enrique T. Jauregui, Prefecto Inspector (R.E.), presidente; Mario R Mendonca, Prefecto, secretario.

$ 960 e.3|4 Nº 67.404 v.5|4|67

CAMPEREMITAGE
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 14 de abril de 1967, a las 10,15 horas, en Reconquista 46, 7º piso, oficina 725, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1967 — El Directorio.

$ 4.200 e.3|4 Nº 66.565 v.7|4|67

CONTRERAS HERMANOS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera
Registro Nº 16.414

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1967, a las 18,30 horas, en Avda. Córdoba 991, Pº 6º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31|10|1966.
2º Elección del número de Directores y designación de los mismos y de los Síndicos.
3º Modificación del Estatuto Social.
4º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.3|4 Nº 66.999 v.7|4|67

CONSTRUCCIONES VIANINI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Expte. Nº 15.557

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en la calle 3 de febrero 1700, Capital, para tratar:

1º Documentación Art. 347 de Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Nombramiento de Síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.3|4 Nº 67.444 v.7|4|67

COMPAÑIA SKF ARGENTINA
S. A. Comercial e Industrial
Registro Nº 4.112

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 13 de abril de 1967, 11,30 horas, en Perú 545, Capital, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos Accionistas firmar acta.
2º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio ejercicio terminado diciembre 31, 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección dos Directores titulares, dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
5º Elección Presidente y Vicepresidente Directorio.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.400 e.3|4 Nº 67.177 v.7|4|67

"D"

DISTRESIL S. A. C. I. I. F. y A.
Expediente: 17.075|63

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en Alberti 284, para tratar:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Cód. Comercio al 31|12|1963; 31|12|1964; 31|12|1965 y 31|12|1966. — Distribución de utilidades.
2º Disolución anticipada de la sociedad.
3º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.3|4 Nº 65.476 v.7|4|67

"E"

EDICIONES G. GILI S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril, a las 17 horas, en la calle Cochabamba Nº 156, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1, Código de Comercio.
2º Remuneración Directorio y Síndico y Director que desempeñe la Gerencia (Art. 18).
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.3|4 Nº 66.958 v.7|4|67

EL MATRERO S. A.
Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 19 horas en la calle Esmeralda 339, 6º p., Of. 4, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo convenido con "Taitú" S. A. C. I. F. I. suscribiendo n|acciones e integrándolas con bienes de su propiedad.
2º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.3|4 Nº 66.903 v.7|4|67

ENCENDIDO MONROE S. A. I. C.
Nº de Registro 18.563

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 14|4|67, 17 horas en Monroe 2691, Capital, a efectos considerar documentos Art. 347 C. de Comercio del Ejercicio 31|12|66. — Remuneraciones Directorio y Síndico. — Distribución de utilidades. — Elección nuevo Directorio y Síndico y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.3|4 Nº 67.158 v.7|4|67

"F"

FADAE
FABRICA ARGENTINA DE ARTICULOS ELECTRICOS S. A. C. I.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 21 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestro local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Consideración de la renuncia cursada por el Ing. Theodor Müller y determinación de número de miembros de Directorio.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967.

El Directorio.

$ 6.000.- e.3|4 Nº 66.614 v.7|4|67

FIMARE
Sociedad Anónima Naviera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 15 de abril de 1967, a la hora 11, en Hipólito Yrigoyen 1415, 5º piso, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 1º de enero — 31 de diciembre de 1966.
2º Retribución a los directores, síndico y distribución de utilidades.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|4 Nº 66.797 v.7|4|67

FORESTADORA DE MISIONES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y cumpliendo el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de abril de 1967, a las 9,30 hs., en Tacuarí Nº 237, Of. 13 y 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|66.
2º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.3|4 Nº 66.942 v.7|4|67

"G"

GUERLAIN PERFUMISTA S. A.
Registro 2.750

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 16 horas, en Cangallo 466 para tratar:

1º Considerar documentnos Art. 347, Inc. 1º Cód. de Com. ejercicio al 31|12|66 y distribución de utilidades.
2º Fijación honorarios directorio, síndico y aprobación remuneración gerencia.
3º Elección de dos directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|4 Nº 67.401 v.7|4|67

GUANABARA
S. A. C. I. I. y A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967, a las 21 horas, en Defensa 523, 3º, p. b., para tratar:

1º Elementos Art. 347, Inc. c) Código de Comercio, al 30|11|66.
2º Remuneraciones Directorio y síndicos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección nuevos directores y síndicos.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|4 Nº 66.361 v.7|4|67

"H"

HY - LINE SUDAMERICANA S. A.
Com., Ind., Fin. y Agropecuaria
Expte. Nº 15.767

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Cerrito 512, 3er. piso, Depto. 4, para el día 14 de abril de 1967, a las 15 horas, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347, Cód. Comercio, al 31|12|66.
2º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase el depósito anticipado de acciones.

$ 2.200.— e.3|4 Nº 65.703 v.7|4|67

HIJOS DE MANUEL GAMA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria del 15 de abril de 1967, a las 14 hs., en Lavalle 534, 6º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación accionistas firma acta.
2º Consideración documentos Art. 347 C. C. del ejercicio terminado el 31 de enero de 1967; propuesta distribución de utilidades.
3º Aumento de capital autorizado a m$n. 250.000.000.
4º Elección de directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|4 Nº 67.491 v.7|4|67

HALLIBURTON ARGENTINA
S. A. C. I. e I.
(Expte. 8.110)

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 14 de 1967, a las 11,30 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|4 Nº 67.560 v.7|4|67

"I"

INGECO S. A.
Ingeniería y Construcciones
Nº 21.718

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1967, a las 11 horas en Paraná 425, piso 7, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos exigidos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de directores por el término de un año, previa fijación de su número.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4º Elevación del capital autorizado a la suma de $ 50.000.000.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.3|4 Nº 67.497 v.7|4|67

I N A R E S
S. A. - Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las nueve horas y treinta minutos, en Sarmiento 1371, 7º piso, oficina 701|702, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1966. Distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores. Elección de directores y síndicos.

3º Designación accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.3|4 Nº 66.378 v.7|4|67

"J"

JOSE GUELMAN E HIJO S. A. C. I.
Nº Reg. 19.116

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria 14|4|67, 17 horas, calle Bucarelli 945, Capital. Considerar documentos Art. 347 del C. de C. ejercicio cerrado 31|12|66. Remuneraciones Directorio y Síndico. Distribución utilidades. Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.3|4 Nº 67.157 v.7|4|67

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 3.458

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de abril de 1967, a las 15 horas, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del artículo Nº 347 del Código de Comercio, correspondiente al 30º ejercicio terminado el ... de diciembre de 1966 y destino de las utilidades.

2º Fijar número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|4-Nº 67.311 v.7|4|67

JUAN PAPAYANNIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.134

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 14 de abril de 1967 a las 16 horas, en Lavalle 836, Capital Federal, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Elegir directores, síndico y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|4-Nº 66.406 v.7|4|67

JUAN CH. SIEBURGER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1967, a las 17 horas, en Arcos 3631, para tratar este:

ORDEN DEL DIA

1º — Considerar Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades del 15º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º — Honorarios Directores y Síndico.

3º — Aumento del Capital autorizado a la suma de m$n. 225.000.000, y emisión de acciones ordinarias al portador por v$n. 75.000.000.

4º — Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

5º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 23 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 5.200. e.3|4. — Nº 67.467 v.7|4|67

JAIME LIEBLING S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Nº 5301

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 del corriente, a las 18,30 horas, en Rivadavia 717, oficina 806, para tratar lo siguiente:

1º — Consideración documentos (artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|66.

2º — Elección de Directores, Síndicos Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.3|4. — Nº 67.532 v.7|4|67

J. B. WILLIAMS DE ARGENTINA
Farmacéuticos y Cosméticos S. A.
N. 12.461

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 6º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos y determinar sus remuneraciones.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.3|4 Nº 67.068 v.7|4|67

"L"

LANTIER, S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 15 de abril de 1967, a las 10 horas, en Piedras 383, 2º D, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 247, Inc. C. Cód. Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Presidente, Vicepresidente, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

3º Ampliación del capital social.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.3|4 Nº 66.957 v.7|4|67

LONQUIMAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 14 de abril de 1967, a las 18,30 horas, en Tucumán 684, para tratar:

1º — Considerar documentos según Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio vencido el 30|9|1966.

2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.3|4. — Nº 67.525 v.7|4|67

LA LILIANA AGRICOLA-GANADERA
Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de abril de 1967, a las 9 horas, en Callao 1159, 9º piso, "B", Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º — Cambio de tambero.

2º — Honorarios del administrador.

3º — Préstamos a Socios.

4º — Renuncia de Síndico y Suplente. —Elección de nuevo Síndico y Suplente.

5º — Elección de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 1,680. e.3|4. — Nº 67.571 v.5|4|67

"M"

MERCURIO, SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Agropecuaria
Reg. Nº 3.521

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1967, a las once horas, en San Martín 579, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario, de acuerdo con el Art. 11 del Estatuto.

2º Consideración documentos, Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio al 31|12|66.

3º Elección Síndico Titular y Suplente por el término de un año y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. —El Directorio.

$ 3.400 e.3|4 Nº 67.125 v.7|4|67

MACHAGAI, S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1967, a las 14 horas, en Cangallo 1561, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico ad-hoc.

2º Los documentos del artículo 347. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

4º Cambio de la denominación social y domicilio de la sociedad. — El Directorio.

$ 4.000 e.3|4 Nº 67.428 v.7|4|67

MONOFORT, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.695

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la 28ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de abril de 1967, a las 11, en la sede legal, calle 25 de Mayo Nº 267, quinto piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad e Informe de los Síndicos, correspondientes al 28º ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Honorarios Directorio y Síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos.

5º Elección de Síndicos y Síndicos suplentes.

6º Asuntos diversos.

7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisionales o un certificado bancario equivalente, en la secretaría de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 267, quinto piso, Capital Federal, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 8.000 e.3|4 Nº 67.443 v.7|4|67

"P"

POLIPERL, S.A.I. y C.
Expte. N. 12.013

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 14|4|1967, a las 14.30 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar, consideración documentos Art. 347 C. Com. al 31|12|66, honorarios y elección de autoridades y síndicos. — El Directorio.

$ 2.200 e.3|4 Nº 67.537 v.7|4|67

P A N O R A M I C
S. A. I. C. P. F. I. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1967, a las 8 horas, en la sede social México 2049, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966;

2º Distribución de Utilidades;

3º Distribución de honorarios entre los miembros del Directorio. (Art. 47 - Inc. 4º de los Estatutos).

4º Designación del Nuevo Directorio;

5º Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente

6º Designar dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deben dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos, depositando sus Acciones en la Secretaría de la Sociedad; en sustitución de las Acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea.

$ 8.000.— e.3|4-Nº 67.341v.7|4|67

"R"

RIPLA
Sociedad Anónima Petrolera, Financiera, Inmobiliaria, de Navegación y Transportes
Registro Nº 3.074

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 10 horas, en el Estudio de los Sres. Drysdale, Reig y Bértora, calle Cerrito 836, 3er. piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado 31|12|66, y disposición de los beneficios.

2º Determinar número de directores, designar los mismos y fijar sus honorarios por 1967.

3º Elegir síndico y síndico suplente por 1967 y fijar sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.3|4 Nº 67.496 v.7|4|67

RADIO WALL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Monroe 5183 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de Abril de 1967, en el local social situado en Monroe 5183, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;

2º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 6º Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1966;

3º Asignación de retribuciones al Directorio que exceden el porcentaje máximo sobre utilidades previsto en el Artículo 27 de los Estatutos;

4º Distribución de utilidades;

5º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes;

6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 5.400.— e.3|4-Nº 66.838-v.7|4|67

"S"

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
"SKODA PLATENSE"
Nº de Registro 3.548

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de abril de 1967 a las 12,30 horas, en Reconquista 336, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 23 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.600.— e.3|4-Nº 67.446-v.7|4|67

SANTO DOMINGO DE GUZMAN
S. A. F. I.
Expte. Nº 10.783

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967, a las 10 horas, en la calle 3 de Febrero 1700, Capital, para tratar:

1º Documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|66.

2º Determinación número directores. Nombramiento Directores y Síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|4 Nº 67.448 v.7|4|67

S U P E R C E M E N T O
S. A. I. y C.
Expediente Nº 6.320

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967 a las 9.45 horas, en la calle 3 de Febrero 1700, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|1|67:

2º Determinación número Directores. Nombramiento Directores y Síndicos:

3º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e.3|4-Nº 67.447-v.7|4|67

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 13 de abril de 1967, a las 12, horas, en su sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca Nº 516, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al cuadragésimo ejercicio (año 1966).

2º Nombramiento de cuatro directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario u otro director y del síndico.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus títulos o certificados de depósito en bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la misma la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de acciones depositadas. — El Directorio

$ 6.200. — e.3|4 Nº 67.097 v.7|4|67

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera "SKODA PLATENSE"
Nº de Registro 3.548

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 1967 a las 12 horas, en Reconquista 336, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 29º Ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración de los señores Directores y Síndico.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio.

4º Fijación del número y elección de Directores y Síndico por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 23 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.200.— e.3|4-Nº 67.445-v.7|4|67

SALONIT S. A.
Industrial, Comercial, Constructora y Financiera
Nº de Registro 19.367

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967, a las 10 horas, en Bartolomé Mitre 1192, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Cód. de Comercio, inc. 1º), al 31 de diciembre de 1966.

2º Designación de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.3|4 Nº 66.917 v.7|4|67

SYLVANIA ARGENTINA S. A.
Electrónica Química Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Trigésima Novena Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de abril de 1967, a las 10,30 horas, en el local social, calle Juan M. Blanes Nº 470, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Consideración de las remuneraciones de los directores con funciones administrativas, conforme al art. 12º de los estatutos, así como la remuneración del Directorio y del síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Ratificar lo aprobado en la última asamblea ordinaria del 28|4|966 contenido en el punto 5º de la Orden del Día "Aumento de Capital", sobre la emisión de v$n. 2.723.400 en acciones ordinarias, con derecho a dividendo a partir del 1|1|966 para pago de una importación de bienes de capital.

6º Determinación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

7º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 7.600 e.3|4 Nº 67.359 v.7|4|67

"T"

TOYACAR S. A.
Registro Nº 16.156

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día 14 de abril de 1967, 18 horas, en Gral. Iriarte 1443, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de Directores conforme Art. 8º de los Estatutos y designación de los que corresponde.

2º Ampliación del objeto social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1967. — El Directorio.

$ 3.600.— e.3|4 Nº 67.414 v.7|4|67

TUBECO, S.A.C. e I.
Expediente 18.557

Convócase Asamblea Extraordinaria para 14|4|67, a las 19 horas en Perú 743, oficina 67, para designación Director y Síndico y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio

$ 1.400.— e.3|4-Nº 66.970-v.7|4|67

TRANSPORTES EMILIO CASTRO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expediente Nº 16.969

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, por resolución del Directorio, para el día 16 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local social de la calle Acassuso Nº 7625 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renovación de las unidades automotoras que integran la flota, y en su caso, designación de una comisión "Ad Honorem" compuesta por tres accionistas para asesorar y supervisar el cambio de unidades.

2º Consideración de la forma de explotación de las actuales o nuevas unidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.3|4 Nº 67.406 v.7|4|67

TELEINTERIOR SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 21517

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de abril de 1967, a las once horas, en el local de Suipacha 268, piso 12, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Reforma del estatuto;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.3|4 Nº 66.451 v.7|4|67

TACURAL, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 9 y 30 horas en la sede social de la calle Boedo 1732, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.3|4-Nº 67.317-v.7|4|67

TAVOLEK, S.A.C.I.
Expediente Nº 18.078

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 14 de abril de 1967 a las 16 horas, en el local social, Darwin 471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Disolución anticipada de la Sociedad.

3º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.3|4-Nº 67.312-v.7|4|67

"U"

UNION RECORRIDOS DE DIARIOS Y REVISTAS CON PROTECCION AL CANILLITA (A.M.)

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos, convoca a los asociados activos a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede, Rivadavia 1168, el día 27 de abril de 1967, a las 10 horas, en primera convocatoria y si transcurrida una hora no se hallaren presentes los socios que establece el artículo 27, se constituirá la Asamblea en segunda convocatoria, con cualquier número de socios presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Control y Jurado, correspondiente al 26º ejercicio. (1º de enero de 1966 — 31 de diciembre de 1966).

3º Designación de tres asociados presentes para integrar la mesa fiscalizadora de la elección. (Art. 40 del estatuto social).

4º Elección de: por dos años: Vicepresidente; Prosecretario; Protesorero; dos Vocales Titulares. Por un año: Presidente; Tesorero; tres Vocales Suplentes; Presidente y dos Vocales de Control y Jurado.

5º Aprobación, conforme el Art. 4º del estatuto, del aumento fijado desde el 1º de enero ppdo. de la cuota mensual de socios activos, más la contribución obligatoria de $ 0.10 que determina el Art. 36 de la Ley de Mutualidades.

6º Designación de dos asociados presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Juan C. Lenguita, presidente; Alfredo Vicoli, secretario.

$ 160 e.3|4 Nº 67.506 v.3|4|67

UTIN & CIA., S. A.
Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria 7|4|67, a las 18 horas, en Matheu 184.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Doc. Art. 347, Inc. 1º C. de C., ejercicio 6º al 31|12|66.

2º Designación del Directorio.

3º Designación del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.3|4 Nº 67.489 v.7|4|67

UNION TRUST
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
expediente Nº 15.555

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 538, 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.3|4 Nº 67.373 v.7|4|67

"V"

VITACOLONNA Y Cía.
S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 9 hs., en José León Suárez 5656, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e.3|4 Nº 67.578 v.7|4|67

VIÑUALES, ROYO, PALACIO & CIA.
S. A. C. I. F. I. F. A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Abril de 1967, a horas once, en la sede social, calle Bartolomé Mitre 292, de la Ciudad de Salta, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Décimo Segundo Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de siete Directores Titulares y dos Suplentes, que reemplazarán al Directorio por terminación de mandato.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos señores accionistas, para suscribir el acta de Asamblea.

Se previene que, para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión. — El Directorio.

$ 7.000. — e.3|4 Nº 67.114 v.7|4|67

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Julio Alvarez y Cía. S.R.L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E. 40-3202 avisa que Pascual Piroso y José Nogueira venden a Concepción García de Fernández su negocio de Hotel Alojamiento denominado "El Alba" (Habilitación Municipal en trámite) sito en la AVENIDA ENTRE RIOS Nº 2168, Capital. Reclamos Ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 2.200.— e.3|4 Nº 67.541 v.7|4|67

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, Martillero Público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que: Manuel Cores Barreiro e Ignacio Castro, venden su parte y la mitad de su parte respectivamente, del negocio de Bar, Casa de Lunch y venta de Helados, denominado "American Bar", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 11676, Capital Federal, a sus condóminos Severino Gil, Vitalio Gil, Antonio González Blanco, José Rodríguez e Ignacio Castro, quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo del negocio. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.3|4 Nº 67.523 v.7|4|67

Se avisa que Carlos Fuentes vende a Carrocería el Indio Sociedad de Responsabilidad Limitada, su negocio de taller mecánico de automotores y afines de AVENIDA CORDOBA Nº 5760, Capital, libre de todo pasivo. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en el Estudio del doctor Isaac Lublinsky, abogado, calle Paraná Nº 777, 7º piso "A" Capital.

$ 1.800.— e.3|4 Nº 67.407 v.7|4|67

Por cinco días Couceiro Hnos., martilleros públicos mat. 426, avisan al comercio en gral. que por su intermedio el Sr. Dirán Tatián vendió el negocio de bar y restaurante sito en la AV. DEL TRABAJO 4001 Capital a los señores Antonio Fandiño y Antonio López. — Reclamos de Ley en s|oficina Talcahuano 374 2º Capital, sus domicilios.

$ 1.860.— e.3|4 Nº 67.429 v.7|4|67

Manuel Vilan, martillero público con oficinas en Tacuarí 119, 3º L. Of. 3 y 5 T. E. 37-1729, avisa que: Juan Antonio Capó: vende a Manuel Paz, su negocio de hotel alojamiento. sito en AV. CORRIENTES 2554, 1º B., Capital. — Domicilio partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.400.— e.3|4 Nº 67.428 v.7|4|67

A. Dimeo y González S. R. L. martillero público Tomás Cayetano González, oficinas calle Cangallo 2384 Capital Federal T. E. 48-7982|7898|7902, avisan que Lidio Atilio Piva (Réditos en trámite) y Aladino Ranilla (Réditos en trámite) venden a los señores Alfredo Boisa (Réditos en trámite) y Manuel Bouzas Framil (Réditos en trámite) su negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alchohólicas y restaurant denominado "Bar Marconi" sito en la calle Rivadavia Nº 2340 de Capital Federal, domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.3|4 Nº 67.420 v.7|4|67

"B"

Hugo A. Paladino, Martillero Público, Alsina 1535, piso 3º, Of. 304, Cap. avisa: Haydée Minatel de Cavanna y Ricardo Minatel vende su negocio de Fiambrería y Rotisería de BRUSELAS 790, Capital, a Juan Mario Verdini. Domicilio de las partes y reclamo de ley, en mis oficinas.

$ 1.400 e. 3|4 Nº 67.433 v. 7|4|67

"C"

Castro López & Cía. (Delfino Castro López, Martillero Público), oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3238, avisan: Benjamín Ricardo Vidal, Tomás Antonio Galán, Manuel Luis Galán y Jesús Sesto, venden a Ventura Mesa Alvarez, Agustín Hernández Castiñeiras, Jaime Montouto Mato, Luis Ramón de la Iglesia y Antonio Montouto Arean, el negocio de Restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y ocho mesas en la acera, sito en la calle CERRITO Nº 28, Capital, domicilio de las partes: Reclamaciones dentro del término de ley, en nuestras oficinas.

$ 2.800 e. 3|4 Nº 67.421 v. 7|4|67

Rolando A. Rocamora, martillero público, Of. Yerbal 4408, T. E. 67-9097, avisa: Alberto Aiello vende negocio Venta de Artículos de Limpieza y Quiosco Venta Cigarrillos y Golosinas Envasadas, en general, sito CARRASCO 98, libre toda deuda y|o gravamen, a Rafael Daian. Rec. ley y dom. partes, en sus oficinas.

$ 1.600.— e.3|4 Nº 67.474 v.7|4|67

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Capital, avisa: Francisco Palazzolo de Barcia, vende su negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de Bebidas envasadas, sito CONDARCO 4401, Capital, a Wechna Bekelman. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.

$ 1.600.— e.3|4 Nº 67.568 v.7|4|67

"D"

Se avisa que se ha contituido Prader-Co Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera como continuadora de los negocios de Prader-Co Sociedad de Responsabilidad Limitada a partir del 1º de noviembre de 1965 haciéndose cargo del activo y pasivo de esta última, habiendo quedado autorizada a funcionar como sociedad anónima por resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, dependiente de la Secretaría de Estado de Justicia número 4.451 del 16 de marzo de 1967. — Ambas sociedades, cuyos objetos sociales principales es la comercialización y fabricación de productos del caucho fijan domicilio a los efectos de la Ley 11.867 en su sede de la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI 1158, Capital Federal.

$ 3.600.— e.3|4 Nº 67.413 v.7|4|67

"G"

Julio Alvarez y Cía., S.R.L. (de la Asoc. Balanceadores y Martilleros Públicos), representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T.E. 40-3202, avisa que Gabriel Kees y Rodolfo Pietrasanta vende a Manuel Vega Valdés y José Luis Vega Valdés su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación Municipal en trámite), sito en la calle GUATEMALA Nº 4861, Capital. Reclamos Ley y domicilio partes en mi oficina.

$ 2.200.— e.3|4 Nº 67.542 v.7|4|67

"M"

Osmar C. Peña, Martillero Público, oficinas Paraná 552, piso 7º, Oficina 71, Avisa, Antonio Arias Vázquez vende a Esperan... nuel Argibay su negocio Mercería y Artículos de Bebés sito en MONROE 2616, Capital Federal, domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600 e. 3|4 Nº 67.439 v. 7|4|67

"P"

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Talcahuano Nº 35, T. E. 38-6904, Capital Federal, avisan al comercio que con su intervención los señores Isolino Torres y Victor ... Carames, venden a los señores Pantaleón H. Sciannamea, José Bocquel, José María Flejas y Félix Jesús Flejas, su negocio de lechería la "Martona" concesión Nº 16 ubicada en la calle PERU Nº 1475, Capital Federal. Reclamo de ley, domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.600. — e.3|4 Nº 67.400 v.7|4|67

"R"

Magdalena A. Costa de Acerbo avisa que vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Juan Domínguez y Miguel Trica su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas situado en la calle RAMON L. FALCON 3096-3100 esquina JOSE MARTI en esta Capital Federal. Reclamos de ley en Ramón L. Falcón 3096, Capital Federal, domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.3|4 Nº 67.551 v.7|4|67

"S"

Salomón Mauricio Chrem, Contador Público Nacional, Matrícula CPCE Tº XXV Fº 158, domiciliado en Azcuénaga 571, 4º piso, oficina 44, Capital, comunica al Comercio que "Chrem y Artar, Sociedad Colectiva' vende, cede y transfiere su activo y pasivo del negocio de compraventa al por mayor de tejidos y artículos de punto en general, sito en la calle SARMIENTO 2491, Capital, a la firma Punto-Lan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria con retroactividad al día primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, calle Sarmiento 2491, Capital.

$ 3.800. — e.3|4 Nº 67.436 v.7|4|67

Se hace saber que el señor Francisco Días Ribeiro, Enrique Bermúdez, venden a la señora Guillermina A. Duarte de Días Ribeiro, el fondo de comercio y todo lo existente en el mismo, del Bar Restaurante "Mi Rincón' sito en la calle SOLER 4102, esquina MEDRANO 1594 de la Capital Federal, a los efectos de las oposiciones que pudieran haber, dirigirse al martillero V. H. Passaro con oficinas en la Avda. Santa Fe 2294, Martínez o en el negocio.

$ 2.400 e 3|4 Nº 67.455 v. 7|4|67

AVISOS COMERCIALES

NJEVOS

SAROSA

S. A. Agropecuaria

Emisión de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 5.000 acciones ordinarias de v$n. 1.000 c|l. cada una, elevando así el capital a la suma de m$n. 20.000.000 c|l. Las citadas acciones se ofrecen en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias, pagaderas en dinero efectivo al precio de la par, en el momento de suscripción, y gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de noviembre de 1966. El derecho de opción que acuerda el artículo 6º de los estatutos vence el día 21 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 2.400. — e.3|4 Nº 67.552 v.5|4|67

MARSHTEX, S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Expediente Nº 18.518

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio, de fecha 8 de octubre de 1965, se resolvió emitir 20 series de acciones ordinarias al portador, de un voto, números 31 al 50, inclusive, de valor m$n. 100.000 cada serie, por un valor total de m$n. 2.000.000.

$ 1.440. — e.3|4 Nº 67.570 v.5|4|67

CONOR, S. A.

Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.

Llámase a suscripción e integración m$n. 10.000.000 acciones ordinarias clase "A", Querandíes 4451, 2º "F". — El Directorio.

$ 600. — e.3|4 Nº 67.576 v.5|4|67

CERAMICA INDUSTRIAL HAEDO, S. A.

S. A. C. I. F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su sesión del 27 de marzo de 1967, resolvió la emisión de 8 series de acciones preferidas al portador, con dividendo fijo del 7 % anual acumulativo, por un valor nominal de $ 800.000, a los efectos del pago del dividendo en acciones correspondientes al año 1965. — El Directorio.

$ 1.440. — e.3|4 Nº 67.577 v.5|4|67

BEBART, S. A.

Com., Ind.

El Directorio llama a suscripción series 2ª a 5ª total m$n. 4.000.000, en acciones ordinarias portador, 5 votos, con integración en efectivo y preferencia 15 días.

$ 840. — e.3|4 Nº 67.540 v.5|4|67

HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Canje de Acciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto el canje de las acciones en circulación por nuevas láminas recientemente impresas. El canje de láminas se efectuará en el domicilio de la sociedad, calle José Pedro Varela 4866, Capital Federal, de 8 a 12 horas, a partir del 5 de abril de 1967.

$ 560. — e.3|4 Nº 67.533 v.3|4|67

ALEMANN Y CIA.

Sociedad Anónima Gráfica, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase que el capital autorizado fue elevado a v$n. 50.000.000, por resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31|8|1966. Comunícase la emisión de v$n. 2.300.000 en acciones clase "A" (cinco votos) y de v$n. 5.700.000, en acciones clase "B" (un voto), ambas con derecho a dividendo a partir del 1|5|66. La suscripción podrá hacerse hasta el 22|4|67, en proporción a la tenencia de acciones, en las condiciones del Art. 9º del estatuto, debiendo abonarse en dicho acto la totalidad del monto suscripto, en 25 de Mayo 626, de 15 a 18 horas. A partir del 10|4|67 se paga el dividendo en efectivo, correspondiente al ejercicio 30|4|66, contra presentación de las acciones. — El Directorio.

$ 2.280. — e.3|4 Nº 67.493 v.5|4|67

COLEGIO DE ESCRIBANOS

Capital Federal — República Argentina

Llámase a concurso de oposición y antecedentes de escribanos matriculados para proveer 8 registros de contratos públicos vacantes en la Capital Federal. Las inscripciones se recibirán hasta el día 22 de mayo de 1967. Reglamento, temario e informes, Avenida Callao 1542.

$ 1.440. — e.3|4 Nº 67.473 v.21|4|67

CHALAHUEN, S. A. C. I. F. y A. G.

Expte. Insp. Gral. de Justicia Nº 22.017

A efectos derecho de preferencia llámase a suscripción por tres días de 40.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos, y $ 100 m|n. por acción. — El Directorio.

$ 960. — e.3|4 Nº 67.466 v.5|4|67

LA REVANCHA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Peña 3109 - 1er. Piso - Capital

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de 120.000 acciones ordinarias, series 41 a 160.

$ 840.— e.3|4-Nº 67.442-v.5|4|67

MARSHTEX, S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Expediente Nº 18.518

El Directorio pone en conocimiento de los señores accionistas que en la publicación efectuada en este mismo Boletín los días 27, 30 y 31 de mayo de 1966, por la que se comunica la emisión de 70 series de acciones ordinarias, numeradas del 51 al 120, se ha deslizado un error, debiendo considerarse que las mismas son en su totalidad "ordinarias de cinco votos", en lugar de "un voto", como erróneamente se expresó.

$ 1.560. — e.3|4 Nº 67.569 v.5|4|67

COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIA, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 10 de abril 1967 y contra presentación del cupón Nº 35, se abonará en nuestras oficinas, Florida 1005, 7º piso, escritorio 768, de 14 a 18 horas, un dividendo en efectivo del 15,304348 o|o, complementario del abonado por el ejercicio al 31 de diciembre de 1966, de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea del 29 de marzo de 1967. — Este dividendo se abonará sobre la totalidad de nuestras acciones ordinarias en circulación Clase "A" (5 votos) y Clase "B" (1 voto).

El saldo del dividendo del 8,695652 o|o en acciones liberadas Clase "B" (1 voto) será puesto a disposición de los señores accionistas cuando se hayan cumplido los trámites inherentes a su aprobación por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, trámites que serán iniciados próximamente.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 1.000.— e.3|4-Nº 67.419-v.3|4|67

THEBES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en sesión celebrada el 28 de marzo de 1967, y de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 4º de su estatuto social, ha resuelto la emisión de m$n. 800.000 valor nominal, en acciones ordinarias al portador, de cien pesos valor nominal cada una, clase "A", de cinco votos por acción, correspondientes a las series 3 a 10, inclusive. — El Directorio.

$ 1.680. — e.3|4 Nº 67.556 v.5|4|67

PARANA

Sociedad Anónima de Seguros

A los fines dispuestos por el artículo 6º inciso c) del estatuto social, se hace saber por tres días a los señores accionistas la emisión de diez mil acciones ordinarias clase "A" y de treinta mil acciones ordinarias clase "B" de cien pesos cada acción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.3|4-Nº 67.418-v.5|4|67

PEDRO BOTTAZZI, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

A los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1966 y a lo aprobado por el Directorio en su reunión del 18 de marzo de 1967, por el término de 15 días a partir del 4 de abril de 1967, se abonará en Av. San Juan 2741|43 contar presentación de los cupones Nº 3 y 4 los dividendos en la forma siguiente: 20 o|o en efectivo a las acciones preferidas: 20 o|o en efectivo a las acciones preferidas a prorrata temporis; 7 o|o en efectivo a las acciones ordinarias clase A y B; y 18 o|o en acciones liberadas a las acciones ordinarias clase A y B. — El Directorio.

$ 720. — e. 3|4 Nº 67.453 v. 3|4|67

PEDRO BOTTAZZI, S.A.C.I.F.I.

Av. San Juan 2741|43

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en reunión celebrada el 19 de marzo de 1967, ha resuelto emitir 30 series del capital autorizado de $ 1.000.000 cada serie, en acciones ordinarias, clase A, de cinco votos por acción.

Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia. — El Directorio.

$ 1.320.— e.3|4-Nº 67.451-v.5|4|67

BALANCES

BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966

ACTIVO	m$n.
Disponibilidades	4.124.972.415.59
Efectivo	535.501.137.—
En Bancos y corresponsales	3.589.471.278.59
Otros conceptos	—
Valores Mobiliarios	1.263.414.851.—
Nacionales	1.075.303.121.—
a) Del Banco Central de la Rep. Arg.	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	1.075.303.121.—
Provinciales y municipales	188.111.729.—
Otros	1.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	4.981.189.954.—
Préstamos	7.390.923.633.—
Adelantos en cuenta corriente	542.857.800.—
Documentos descontados	6.305.038.146.—
Letras transferencias y giros comprados	260.838.230.—
Prendarios	—
Hipotecarios	—
Otros préstamos al público	282.187.681.—
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	1.776.—
Inmuebles de Uso Propio	501.071.985.—
Bienes Diversos	234.749.394.—
Otras Cuentas	3.982.511.290.—
Total del Activo	22.478.833.522.59
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	—
Total General	22.478.833.522.59

PASIVO	m$n.
Depósitos	11.644.588.193.—
Banco Central de la República Argentina	169.427.619.—
Otras Obligaciones	106.552.570.—
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con Bancos del país	—
Con otros titulares del país	22.719.951.—
Con Bancos y otros titulares del ext.	83.832.619.—
Operaciones en Oro y Moneda Extranjera	4.931.165.994.—
Otras Cuentas	4.634.029.015.—
Total del Pasivo	21.485.763.391.—
Pérdidas y Ganancias (Saldo)	257.667.005.59
Capital	25.000.000.—
Integrado	25.000.000.—
A integrar	—
Reservas	710.403.126.—
Legal	109.434.925.—
Estatutarias	—
Otras	600.968.201.—
Total General	22.478.833.522.59

DEPOSITOS	m$n.
Cuentas Corrientes	6.778.525.828.—
Caja de ahorros	3.638.838.543.—
Plazo fijo	707.277.194.—
Oficiales	244.740.309.—
Judiciales	—
De Bancos y corresponsales del país	48.751.765.—
De Bancos y otros titulares del exterior	27.136.102.—
Otros	799.318.452.—
Total	11.644.588.193.—

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
Parte no Usada de Créditos Acordados	2.702.605.473.—
Adelantos en cuenta corriente	416.241.052.—
Otros créditos en moneda nacional	78.506.559.—
Operaciones en moneda extranjera	2.207.857.862.—
Responsabilidades Eventuales	6.492.217.058.—
Fianzas otorgadas	2.784.347.061.—
Aceptaciones y otros riesgos	3.707.869.997.—
Garantías Otorgadas	—
Garantías Recibidas	3.380.316.007.—
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	1.158.028.663.—
Títulos y otros valores	365.688.031.—
Mercaderías, maquin. y product. varios	1.600.802.381.—
Hipotecas	43.509.859.—
Otras	212.287.073.—
Operaciones por cuenta de Terceros	11.171.757.436.—
Valores al cobro	2.838.637.846.—
Valores en custodia	8.323.119.590.—
Otras	10.000.000.—

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	468.469.201.19
Gastos en personal	684.718.667.—
Otros gastos	302.362.686.—
Pérdidas diversas	17.105.103.—
Amortizaciones y provisiones	139.805.702.—
Subtotal	1.612.461.359.19
Utilidad del Ejercicio	257.667.005.59
Total	1.870.128.364.78

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	1.778.655.304.78
Utilidades diversas	91.473.060.—
Subtotal	1.870.128.364.78
Pérdida del Ejercicio	—
Total	1.870.128.364.78

	m$n.
Utilidad del ejercicio	257.667.005.59
Saldo Acreedor / Deudor del ejercicio anterior	—
Utilidad a Distribuir	257.667.005.59

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967.

Gerente General, Giovanni Lenti. — Contador General, Fernando Pattori.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº Ley de Bancos, artículo 26). — Rodolfo J. Piazza, Contador Público Nacional, Mat. C.P.C.E. Tº XXXII, Fº 188.

e.3|4 Nº 4.278 v.3|4|67

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº [illegible], cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON GO[illegible]IFMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 66.666 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.504 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 63.037 v.7|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 9 al 13|3|67.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO NOVO, ó NOVO PENAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.21|3-Nº 50.808 v.5|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|11 al 1º|12|66.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES FERNANDEZ de MARQUEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800. e.21|3. Nº 66.304. v.5|4|67

Juzgado Civil 1, Secretaría 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ZOILO FRAQUELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.858 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA VENTURINO de BAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.929 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AARON BERCO GRAUMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.938 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PUNTA o PUNTA y BORSA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.085 v.4|4|67

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AARON RUD. — Publíquese por diez das.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.368 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DAVID MASPERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de Marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.320 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAIAS LIBEZUK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.21|3. Nº 66.209. v.5|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de EUGENIO MARCHEVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 66.167 v. 5|4|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA FELISA GURCZYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.22|3. — Nº 66.375 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FILGUEIRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de Febrero de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.618 v.3|4|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL RODOLFO PRIGIONI por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.309 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FELIPE TABACK o FELIPE TABAK o FISCHEL TABACK o FISCHEL TABAK o FISZEL TABACK o FISZEL TABAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600.— e.31|3 Nº 67.265 v.13|4|67

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA MARIA AGUEDA GUILLON de PARRAL. — Publíquese diez días.
— Buenos Aires, Marzo 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.269 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL IGLESIAS SAN MARTIN y TERESA PUENTE de IGLESIAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.243 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA MONTELEONE de CICARDINI y de don ARTURO ANTONIO CICARDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.072 v.12|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SANTIAGO BOTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.004 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SANTIAGO ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 66.409 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON RABINOVICH y VICTORIA JALFIN de RABINOVICH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.908 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MAÑARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 65.953 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YEUDA RAUL COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.039 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BUGALLO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.298 v. 5|4|67

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA TALARICO de PRATOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.27|3. — Nº 66.706 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIME LERNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e. 21|3 Nº 66.239 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO DE ANGELIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e. 21|3 Nº 66.158 v. 5|4|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO TAMARGO y DIAZ o BERNARDO TAMARGO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.035 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BRUNETTI de VIVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.742-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YVONNE o YVONNE MARIA MARCELA BERNARDA DUMOUTIER de CHEHAB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.993 v.4|4|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JAIME MARTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.205 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 67.129 v.12|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, llama por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL TUEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.614 v. 3|4|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BENARDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.20|3 Nº 66.027 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOLDO BAUTISTA MARDARAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.194 v.5|4|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO NETO MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.567 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO PORTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 67.342 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HAYDEE CINGIALE y MARIA CELIA CINGIALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 67.296 v.13|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN VESCOVO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. febrero 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.102 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARCELINO COSTA o COSTA ALEMANY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.691 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO PEDRO MALLEVAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.613 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMELO PARRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Roberto N. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. — e.20|3 Nº 65.857 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 6, del Dr. Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA MARIA Mc. GOEY de DUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.099 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC BELINKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.960 v.4|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Sec. Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE DE PASCALE y de doña ANA JUANA NACCHIO de DE PASCALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.343 v.13|4|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO LORENZO FINOCHIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 67.322 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELADIA STEFANINI de MINARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 1º de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 67.232 v.13|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA PRIANO de BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.849 v.10|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.22|3. — Nº 66.500 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR LAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.932 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA ANGELA CAMPAGNOLI de MINVIELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 64.439 v.7|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|3 al 22|3|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CORRARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.029 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO LUIS BUFFANTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.086 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ARMANDO GIONCHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.050 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA PASSADORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.676 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL SAINZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.327 v.5|4|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DANIEL HANNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 67.274 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. marzo 17 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.164 v.12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTIAGO COLOMBARO, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.003 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAROLDO MONTAGUE FELTHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.330 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAKROHI KIZIRIAN DE KALASIAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.662 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO LIBERALI y ANGELA PICCIONI de LIBERALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.988 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de doña CELINA FRANCISCA BARCIA de MERLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1967 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.933 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ERNESTA VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 29 de 1966. José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.030 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO LOLLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.28|3-Nº 66.765-v.10|4|67

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICENTE TOJO y MARIA JOSEFA VECINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.518 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTEVEZ viuda de ANDRES CASTIÑEIRAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 65.737 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GONZALEZ de ESTRAVIZ y RAMON ESTRAVIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.124 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CABO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.125 v.5|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAVILLON de PEREDO, JUAN CARLOS PEREDO, PEDRO OSCAR PEREDO y ALBERTO RAUL PEREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200. e.29|3. — Nº 66.862 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RIVAS o RIVAS COSTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Leonardo A. París, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.773-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FEDERICO OTTO TOEPFER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.31|3. — Nº 67.334 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO MUSICH o PEDRO JUAN MUSICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967 — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.131 v.5|4|67

El Juzgado Civil Nro. 10, Secretaría Nro. 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO AMO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.019 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ INFANZON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.863 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.29|3. — Nº 66.963 v.11|4|67

El Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS RODITTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.018 v.4|4|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO MARENCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 67.306 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO HIGINIO FRAMIÑAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 13 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. e.31|3. — Nº 67.348 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE MARTINS o FELIPE MARTINS FERRANDO o FELIPPE MARTINS o FELIPPE MARTINS FERRANDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. e.31|3. — Nº 67.313 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MARIÑO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.30|3. — Nº 67.153 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA ANTONIA BOLOTTA de RIERA o ANTONIA DOMINGA BOLOTTA de RIERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200. e.29|3. — Nº 66.876 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DOCTOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 66.883 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARMEN JOSEFINA PARES. Publiquese por diez dias.
Buenos Aires. 13 de marzo de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 17|3 Nº 65.629 v 3|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANDIDO ANTON. Publíquese por diez días.
Buenos Aires. 8 de marzo de 1967. Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.841 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELA FRANCISCA FLORES de GAUNA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 25 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.954 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA PERSANO y de MARIA ANGELA PERSANO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.972 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL GUILLERMINA SIMONS RUSHTON Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.046 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JEREMIAS o GEREMIAS CAPOBIANCO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.574 v.7|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANLIO VICENTE BARTOLOME BENINCASA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.074 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE TOMMASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 66.867 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABINO. Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e. 17|3 Nº 65.645 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS CARMELO TROVATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 67.043 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA ANA MIRANDA de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.27|3. — Nº 66.577 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA ELINGER Vda. de SCHOLCOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967 Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.644 v. 7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE INES SABELLA y FERRUCCIO FERRETTINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967 Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.564 v. 7|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO LILLO BRENA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.22|3 Nº 66.477 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA NOGUEIRA Vda. de CUCCI y LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 — e.21|3 Nº 66.317 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO VILA MELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.127 v.5|4|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ALBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.169 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO B. NEWTON o ALFREDO BENITO NEWTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.200 v.12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DUQUE y JUANA CAMPO de DUQUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.29|3. — Nº 66.881 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ANTONIO PERRONE o PERRONE y FITTIPALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 3.200.— e. 17|3 Nº 65.787 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIFARELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.551 v. 7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIA JUSTA ROSAS de ALFONZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.462 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES SILVIA ROSSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.480 v.6|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN MUSSARI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.748-v.10|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARSENIO JOSE SANDULLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 2.400 — e. 17|3 Nº 65.827 v. 3|4|67

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERARDA SEGUIN de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.200 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME JUAN CARLOS PESCE. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Jorge Escutí Pizarro, secretario.
$ 2.880. — e.21|3 Nº 66.155 v.5|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica a ARNOLDO o HAROLDO SIEMSEN, en el juicio "Tulogdy de Martos Elena c/Siemsen Adolfo y otro, s/escrituración", que el mismo se ha abierto a prueba (Art. 111 Cód. de Ptos. N. redacción). — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 720. — e.31|3 Nº 67.222 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARTUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.329 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES CAMERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.380 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA RUIZ de QUINTAS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 67.001 v.11|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN GERONIMO BULGHERONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.875 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO VILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.28|3-Nº 66.738-v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LAMAS o LAMAS GARCIA y de ISABEL GONZALEZ de LAMAS o LAMAS GARCIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de noviembre 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.20|3 Nº 66.082 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PESSAGNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.28|3-Nº 66.739-v 10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MAIORANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.056 v.4|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BUSTOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.947 v.4|4|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PADIN o PADIN OTERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 4 de octubre de 1966. — Graciela E González, secretaria.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.282 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RITA CHENTONSE de GALLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.150 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIO LAZARO LORENZO STURLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e. 27|3 Nº 66.719 v. 7|4|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN PASCUAL o PASCUAL ESTEBAN VIVIANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 66.081 v.4|4|67

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELESTINA MARCHETTI de FIORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.253 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANTONIO GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 — e.22|3 Nº 66.479 v.6|4|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CACACE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.020 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIANO ALBERTO LEGRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.012 v.4|4|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEVERINO JOSE PISELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.30|3. — Nº 67.171 v.12|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL MAXIMO y don PEDRO INGULOTTI y doña MARIA ANGELA MALTAGLIATI de INGULOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.600 e. 17|3 Nº 65.692 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN RIMOLDI y ROSA USLENGHI de RIMOLDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1967. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 27|3 Nº 66.652 v. 7|4|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALBERTO BASSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.220 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MANUEL FERRARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.990 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES MASTRANGELO y ASSUNTA RECCHIA de MASTRANGELO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.930 v.11|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON PIKOWSKI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.908 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MARIA PALOMBA Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.512 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINO DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.828 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLINA SANTORO de CORRIDINI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.780 v. 3|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO LUIS ARATA y BIANCARDI, JUAN CARLOS ARATA y BIANCARDI y ANGEL MANUEL ARATA y BIANCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.600. — e.30|3 Nº 67.139 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSOLINA SANTORO de CORRIDONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 65.780 v.13|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 17 al 30|3|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO COLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre seis de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.800 v. 3|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO BRETTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.943 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MILLICENT ROGERS de WOODRUFF o CATALINA ROGERS de WOODRUFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.675 v.7|4|67

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NELIDA SOLA de ZARLENGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.394 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA IMAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.213 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAURICIO CALFUN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.985 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANA MARONE de BARONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.882 v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO FELIX PASCUAL PANNUNZIO. Publíquense por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Secretaría Nº 35. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.457 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA TEJERO de ALONSO y JAVIER ALONSO. — (Publíquense por diez días). — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 17|3 Nº 65.809 v. 3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA EMILIA GARCIA de SARLI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.861 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS MEREGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967 — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.140 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN FELIX LATOUR y ELENA ELVIRA MACHADO de LATOUR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.943 v.11|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ZAPATERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.916 v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CRUDO de MICELI y NICOLAS MICELI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.28|3 Nº 66.741 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PAULINA VANCELLS de SOLER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 65.983 v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PATANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.324 v.5|4|67

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don NAZARIO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.357 v.13|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE HEREDIA LEAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.31|3 Nº 67.210 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE JAUREGUI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.236 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA BELLONE de SARNARI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.29|3 Nº 66.950 v.11|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA CRISTINA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.793 v.10|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JULIO CIRILO AGUILAR. Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.468 v.6|4|67

El Juez Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX TORROBA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. —e.22|3 Nº 66.440 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO ALEJANDRO o ALEJANDRO CASIMIRO BONZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge H Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 17|3 Nº 65.640 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JOAQUIN JAVIERRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e. 17|3 Nº 65.619 v. 3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL RAMON MADUEÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.774 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICA ANA GROSSO de DARDANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.945 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE HORVATH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.20|3 Nº 65.935 v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MILSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.21|3 Nº 66.215 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL CAPPELLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.154 v.5|4|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE PIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.31|3 Nº 67.234 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMELIA CARMEN MARTUCCIO de MARRONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.178 v.12|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ROBERTO ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ FERRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200. — e.30|3 Nº 67.107 v.12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA EMILIA ORTEGA de MARTINEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.29|3 Nº 66.974 v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RODOLFO LUIS BORGARINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.523 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MARIA CHIAPPETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.20|3 Nº 66.048 v 4|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BASILE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.709 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS FERIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.714 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaria Nº 40, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña EVELINA MARCELA OLGA MARIANA TURANO de MAZZEI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.656 v.7|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA ANTONIA CONTI de RIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.608 v.7|4|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.297 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO SCHNEIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.247 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PEDRO MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de abril de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.126 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO CRISTOBAL GAROFALO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.27|3 Nº 66.657 v.7|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN ROZAS o JOAQUIN ROZAS FRUTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.27|3 Nº 66.624 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO RATTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.616 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA FUNERE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.575 v.7|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA TASSARA y de doña ELVIRA VACAREZZA de TASSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.889-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO GRANITO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.557 v.7|4|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.22|2 Nº 66.371 v.6|4|67

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22 Secretara Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENEDICTO MIGUEL PEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.387 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL AGUIAR DE GRUÑEIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.471 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO PASCUAL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.941-v.4|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO LOZANO y ANA ILDEFONSA LIZAN de LOZANO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.262 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN FRANCISCO FERME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 66.005-v.4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDWIN BRYANT TWYMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.343 v.5|4|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS DIONISIO LAGARDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.796 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE BASILIO CARRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.606 v.3|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ANGEL MONDELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.351 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR HECTOR GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.21|3 Nº 66.272 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BRASSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.30|3 Nº 67.089 v.12|4|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA INOCENCIA CASANOVA de GONZALEZ SAENZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200.— e.27|3 Nº 66.609 v.7|4|67

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Mariano José Grandoli, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AUGUSTO SPERA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.611 v.7|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RODOLFO LOISE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 17 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.591 v.7|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO BELGIORNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.647 v.3|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL ARMIENTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.17|3 Nº 65.646 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEREK RECHT, o BEREH RECHT o BERECH RECHT o BERNARDO RECHT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 3.200 e.17|3 Nº 65.625 v.3|4|67

Juzgado Nacional enlo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO CARLOS SPACEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.17|3 Nº 65.826 v.3|4|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL COROLENCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.335 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL ORTIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.206 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS LAITA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.22|3 Nº 66.472 v.6|4|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA (o ANTONIA) GABALDON (o GABALDO) de ARROYO y de PABLO RAFAEL ARROYO y GABALDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.21|3 Nº 66.314 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PANOSETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.615 v.7|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESIDERIO BARBADILLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de Febrero de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.875-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO BRACALENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.950-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MOLCZAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.993. v.11|4|67

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN JOSE CARDINALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.318 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN TUOZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.31|3 Nº 67.227 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA ESTHER FERRARI Vda. de CANTALUPPI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.051 v.12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO GREGORIO GOMEZ o ARTURO GREGORIO GOMEZ TAGLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 67.002. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANTONIO RUSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.28|3. Nº 66.983. v.11|4|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SAMUEL o SIGFRIDO POLLNER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.465 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaria Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ORLANDO PERRONE. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|3 Nº 65.639 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CLARA SHORE de WECHSLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 22 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.907-v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN FERNANDEZ-FERNANDEZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.618 v.7|4|67

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Antonio Borre, Secretaría Nº 49 cita por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.610 v.7|4|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA TRIPOLI de SANSALONE o TERESA TRIPOLI de SANSALONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.054 v.12|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA RODRIGUEZ de SEITUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.30|3 Nº 67.105 v.12|4|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA MERCEDES MARIA GONZALEZ de BIEDMA o VICTORIA GONZALEZ CAZON de BIEDMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 e.28|3. — Nº 66.855 v.10|4|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA POMIDORO de PERRETTA; MARIA ROSA PERRETTA de MAZO; y YOLANDA ANGELA PERRETTA de DI LASCIO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.334 v.5|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SARANDRIA o SARANDRIA FRANCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.335 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Edgardo S. Araoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 65.956-v.4|4|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO LASAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.052 v.12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ESPERILION ALARCON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.30|3 Nº 67.075 v.12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ASTOLFO BOSSIO ROMERO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e. 30|3 Nº 67.168 v. 12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO JUAN BAGLIVO. Publipublíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e. 30|3 Nº 67.179 v. 12|4|67

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, a cargo del doctor Ricardo Heidenreich, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS SEGUNDO COZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.600.— e. 30|3 Nº 67.061 v. 12|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JOSEFA TURRI de DAVERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.933. v.11|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PEZZETTONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.313 v.5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaria Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CASESSE de RAIOLA o CASSESE de RAIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.537 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO ANGEL o AMERICO PIGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.269 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA PORCIA STIGLIANO de COURETT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Heindenreich, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.115 v.5|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de AYLLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.173 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO VARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1967 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.157 v.5|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO QUEIROLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.684 v.3|4|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABADO o SABATO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.801 v.3|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO RODRIGUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 13 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.613 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA DINER o DINER de DOBRY. Publíquese diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 39.077 v.3|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|9 al 11|10|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA PIÑEIRO OTERO de GAGLIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.805 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO NOEL GUTIERREZ DIEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. e.28|3. — Nº 66.256 v.10|4|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21|3 al 27|3|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de WILFREDO HORACIO GIBBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|3-Nº 65.957-v.4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTIN GIMENEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|3-Nº 66.087-v.4|4|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DI TOMASO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.358 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMASA LUCHETTO de CAENAZZO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.400.— e. 30|3 Nº 67.094 v. 5|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERFECTO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.868. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO PELAEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 12 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.29|3-Nº 66.900-v.11|4|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PICON de PARRADOS o MAGDALENA PICON DE LOS REYES de PARRADOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.800 v.10|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LIVIA NICOLASA VILLASCHI de CASAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.28|3-Nº 66.729-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SIXTO GABRIEL AGUILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.502 v.6|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MATIA o MATIA DIEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.22|3 Nº 66.499 v.6|4|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JUAN ELVECIO DELUIGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.473 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIRO LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.17|3 Nº 65.621 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORATO HERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre dos de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortes, secretario
$ 2.400.— e.20|3-Nº 66.053-v.4|4|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIRIA RODRIGUEZ de BEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.698 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ROBERTO COPELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.27|3 Nº 66.647 v.7|4|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC SOIBELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.31|3 Nº 67.209 v.13|4|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANIBAL WIRTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.31|3 Nº 67.370 v.13|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA LIZZA de CELLARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.22|3 Nº 66.441 v.6|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO RAVES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. —e.27|3 Nº 66.705 v.7|4|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FAMA y JULIA DIAZ de FAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 67.276 v.13|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DURANTE Vda. de BRIENZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.31|3 Nº 67.294 v.13|4|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASCUAL VENTRICCI Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e. 30|3 Nº 67.055 v. 12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVENCIO FERNANDEZ y PALMIRA GONZALEZ de FERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.30|3 Nº 67.180 v.12|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ANGEL SANTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.29|3. Nº 66.912. v.11|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BESSONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.28|3-Nº 66.737-v.10|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.17|3 Nº 65.795 v.3|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORENTINO SAN PEDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo 2 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.543 v.7|4|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DAVID SCHUSSHEIM. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|3 Nº 66.682 v.7|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GABUTTI de PIETRASANTA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e. 20|3 Nº 66.006 v. 4|4|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE HERNANDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. El Secretario.
$ 2.800.— e. 20|3 Nº 65.910 v. 4|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO GENOVESE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.21|3 Nº 66.121 v.5|4|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.21|3 Nº 66.123 v.5|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN GONZALEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 67.229 v.6|4|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GERONIMA ISABEL RIOS FALCON de KRAUSE. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 24 de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.400 e.28|3 Nº 66.768 v.3|4|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita por tres días a don ANTONIO VILA, para comparecer en juicio "Sánchez, Jorge Enrique, contra Vila, Antonio, sobre consignación de alquileres y reconocimiento de inquilino", bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. Marcelo Jesús Achával, secretario
$ 1.200.— e. 30|3 Nº 67.131 v. 3|4|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Paz Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de REGINA GALLO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — José Luis Mó, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 67.356 v.6|4|67

Nº 13

El Juzgado Nacional de Paz Nº 13, de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres días a ALBERTO ROCA, RAMON BERNADAS, ANGELA GONZALES y ADRIAN ALFONSO COOVEMAN, para que tomen la intervención debida en los autos "Ecyt, S. R. L., contra Paladini de Arago y otros, sobre desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.440.— e. 30|3 Nº 67.198 v. 3|4|67

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FELIX ALEJANDRO AMBROSETTI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.932 v.4|4|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENOVEVA VILORIA viuda de TORREIRO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200. e.28|3. — Nº 66.847 v.3|4|67

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don JOSE PABLO PORTA y MARGARITA PORTA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.924 v.4|4|67

Nº 20

El Juzgado de Paz Nº 20, cita por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN LUIS GERONIMO BUSSETI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1966. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 67.259 v.6|4|67

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERACLIO DOMINGUEZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 9 de 1967. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200 e.28|3 Nº 66.754 v.3|4|67

Nº 24

Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISEO DIEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Febrero 16 de 1967. — Roque Solimine, prosecretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.987 v.4|4|67

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO FONTANA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 67.166 v.5|4|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA BLANCO de NIETO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200. — e.30|3 Nº 67.124 v.5|4|67

Nº 33

El Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO MAXIMO RAMA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Federico Carrero, prosecretario.
$ 1.200 e.31|3 Nº 67.352 v.6|4|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña LUISA CLORINDA AURELIA TORRICELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200.— e.29|3 Nº 66.952 v.4|4|67

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO CARMELO BENVENUTO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.200.— e.29|3 Nº 67.009 v.4|4|67

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALEJANDRO LAZBAL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Rodolfo Salgueiro, oficial 1º.

$ 1.200. — e.30|3 Nº 67.176 v.5|4|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por cinco días a MATIAS COLMAN LERNER a estar a derecho en juicio "Zeiguer Mario David y Pedro c|Colman Lerner Matías y otros, s|desalojo" (Exp. 13.606), bajo apercibimiento designarse Defensor de Ausentes. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.080 e.31|3 Nº 67.327 v.4|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de RESNICHENCO ISAAC. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 20 de abril de 1960. Síndico, Juan Carlos Arana, Viamonte 1592, 10 "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, dentro de los quince días. Señálase el 2 de mayo de 1967, a las 14 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.600. — e.30|3 Nº 67.184 v.5|4|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de CESAR TRABANCO S. A. C.I.F.I. — Fecha de cesación de pagos, 7 de enero de 1963; liquidador: Atlanta S. A., Cangallo 1561, piso 4º. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.600. e.31|3. — Nº 67.272 v.6|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de RAFAEL GONZALEZ Y CIA. — Síndico: Carlos Alberto Becco, domicilio: Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el 27 de abril de 1967, a las 14 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ [illegible] e.31|3. — Nº 67.375 v.6|4|67

El Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, la quiebra de "NORTEXTIL S.R.L.". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de junio de 1962. — Síndico: José Luis Salmerón. — Domicilio: Uruguay 263, 1er. piso, oficina 16, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. — Señálase el 29 de mayo de 1967, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.000. e.31|3. — Nº 67.377 v.6|4|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días a los acreedores de "TEXTIL ELVI S. C. A." la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico José L. Rodríguez, domiciliado en Estados Unidos 816, los justificativos de sus créditos. El día 3 de julio, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.600 e.29|3 Nº 66.909 v.4|4|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de SCHENA Y SANTI (ASCENSORES UNIVERSAL) S.R.L. — Fecha provisoria de cesación de pagos, el 16 de agosto de 1966. — Síndico: Oscar José Ramírez, domicilio: Tronador 2364, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los cuarenta días. — Señálase el 4 de julio de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1966. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.600. e.28|3. Nº 66.829. v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, se hace saber que en el juicio BACHELLA PEDRC S. A. c| APKARIAN JORGE s|Ejecutivo se ha resuelto publicar por edictos el auto de fs. 44 bajo apercibimiento de que si dentro del 3º día de la última publicación, no se presenta el demandado a estar en derecho, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente — El auto dice: "Buenc Aires, agosto 16 de 1966. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 486, 498 y 507 del Cód. de Ptos., sentencio esta causa de tranc y remate y mando seguir adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital, sus intereses y costas. Regulo los honorarios del Dr. Eduardo A. Repetto, por su actuación como letrado y letrado apoderado de la ejecutante en seis mil pesos m|n. (Arts. 2. 6 y 15 de las leyes 12.997 y 14.170) — Notifíquese... Federico Galli Villafañe. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario

$ 5.400. e.28|3. Nº 66.839. v.3|4|67

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de DISTRIBUIDORA ARGENTINA PARA AMERICA LATINA, S. A. C. I. F. I. A., la convocatoria solicitada para que dentro del plazo de quince días, a contar de la última publicación, presenten al síndico D. Carlos Moisés Casabe, Alsina 1238, piso 1º, oficina 12, los títulos justificativos de sus créditos. El día 22 de junio de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.200. — e.30|3 Nº 67.121 v.5|4|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días, en la convocatoria de acreedores de MORANO Y COMPAÑIA (Casa Morano), que se ha prorrogado la fecha de la junta de verificación y graduación de créditos, para el día nueve de junio de 1967, a las 14 horas.

Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.800. e.31|3. — Nº 67.204 v.6|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO MORDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por malversación caudales públicos (Nº 34.889), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|3-Nº 2.078 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IBAR DOMINGO ROSALES (Nº 34.895), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por... bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|3-Nº 2.079 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO LUCIO AIELLO, para que comparezca a estar a derecho en a causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 34.909), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.30|3-Nº 2.080 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Instrucción Nro. 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO SARFATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 34.937, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

e.30|3-Nº 2.081 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO ALBERTO LORENZO (a) "MINGO o JACOBO", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por evasión y lesiones Art. 89 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1967. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.30|3-Nº 2.082 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ERNESTO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — W. Gustavo Mitchell secretario.

e.30|3-Nº 2.083 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL GERMAN LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad ideológica de doc. público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — W. Gustavo Mitchell secretario.

e.30|3-Nº 2.084 v.5|4|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.30|3-Nº 2.085 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RODOLFO BARREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo causa Nº 26.936, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1967. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.30|3-Nº 2.086 v.5|4|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL OSCAR VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Corresponde al sumario Nº 26.070.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.30|3-Nº 2.087 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VIEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Corresponde al sumario Nº 25.808.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|3-Nº 2.088 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ZULIANI, para que comparezca a estar a deecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|3-Nº 2.089 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría número 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO MOURELLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones (causa Nº 30.284), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Alfredo A. Bretón, secretario.

e.30|3-Nº 2.090 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL CASTELLS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.30|3-Nº 2.091 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL OSCAR ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, estafa y falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. (Corresponde al sumario Nº 26.211).

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.30|3-Nº 2.092 v.5|4|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la pimera publicación del presente a MARIO MARRAZZO (Causa número 15.460), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3-Nº 2.093 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA VALES (Causa número 15.383), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3-Nº 2.094 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primea publicación del presente a CARLOS ALBERTO FERRARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 15.274), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3-Nº 2.095 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO FERNANDEZ (Causa Nº 15.272), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3 Nº 2.096 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CONRADO REMO ROMULO SCAGLIOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Causa Nº 15.258), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3 Nº 2.097 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS OSCAR SARAVIA (Causa Nº 15.256), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3 Nº 2.098 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GASTON RIVAS FERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 15.132), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3 Nº 2.099 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO DRAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor (Causa Nº 15.101), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3 Nº 2.100 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARTINEZ (Causa Nº 15.055), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3 Nº 2.101 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimiento, en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO LUCIANO CASTELLARIN y FRANCISCO NACCI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 15.039), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3 Nº 2.102 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ENRIQUE GARCIA (Causa Nº 14.995), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3 Nº 2.103 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN ROBERTO (Causa Nº 14.961), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5 días.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.30|3 Nº 2.104 v.5|4|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN ARCE (sumario 12.579) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art. 173, inc. 2º del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 30|3 Nº 2.105 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO GRELA (sumario 12.579), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (art 173, inc. 2º del C. P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 30|3 Nº 2.106 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de. presente a KIWAMU SATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de prendas. (12597), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) dias.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967 — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 30|3 Nº 2.107 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 10652), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967 — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 30|3 Nº 2.108 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR RAUL VILLAVERDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario 12.577), bajo apercibimiento de declararlo reblede. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1967 — Jorge R. Bustelo, secretario.

e. 30|3 Nº 2.109 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. - Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA VICENTE MACARIO MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 10819), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 10 de marzo de 1967. — Cándido A. Mariño, secretario.

e. 30|3 Nº 2.110 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS OLIVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. número 12.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 30|3 Nº 2.111 v. 5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Jusgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO D'AGOSTINO C. Nº 12.081, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires. 14 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 30|3 Nº 2.112 v. 5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BENITO FILEMON GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (C. Nº 12.055), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.

e.30|3-Nº 2.113-v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría número 133, cita y emplaza por 5 (cinco) dias, a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS HARARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa, —C. 12.031—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Horacio J. Veini, secretario.

e.30|3-Nº 2.114-v.5|4|67

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Inst. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA VELAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Aborto (Nº 3.562), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de septiembre de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.30|3-Nº 2.115-v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Cr. Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO BREYANI, HILARIO ALBARRACIN, RUBEN BARRIOLAVARRIA, ANDRES LIGOTTI y JOSE BELASTEGUIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, Nº 3.740, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 febrero de 1967. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.30|3-Nº 2.116-v.5|4|67

Nº 15

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO GUINZO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.011, que se le sigue por el derecho de estafa por ante la Secretaría Nº 146, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.30|3-Nº 2.117-v.5|4|67

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a CARLOS CESAR GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6.011, que se le sigue por el delito de estafa por ante la Secretaría Nº 146, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 23 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.30|3-Nº 2.118-v.5|4|67

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, de la Capital, cita y empiaza por el término de 5 días a contar de la primera publicación a ADOLFO ZARATE y MARIANO CERVERA, para que se presenten a estar a derecho en la causa número 5.788, que se les sigue por infracción á los Artículos 176 y 254 del Código Penal, ante la Secretaría Nº 146 de este Juzgado a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.30|3-Nº 2.119-v.5|4|67

El señor Juez Nacional, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a: LUIS AGUIRRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4089, que se le sigue por el delito de tentativa de estafa, por ante la Secretaría Nº 146, a cargo del doctor Carlos Alberto Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, febrero 22 de 1967. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.30|3 Nº 2.120 v.5|4|67

Nº 21

Art. 141. del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO ANTONIO FERRARI (causa Nº 5246), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 173, Inc. 2º del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.30|3 Nº 2.121 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 65, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CABIATI (causa Nº 5.304) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, marzo 10 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.30|3 Nº 2.122 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO JUAN NICOLAS MONTANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa 4740) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 23 de 1967. — Héctor Grieben, secretario.

e.30|3 Nº 2.123 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría número 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS SZENTIVANYI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 5429), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 27 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.30|3 Nº 2.124 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del pre-

sente a JOSE MARIA QUINTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa 5262), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 20 de 1967. — Héctor Griehen, secretario.

e.30|3 Nº 2.125 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 65, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ANSELMO NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 5423), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, marzo 1º de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.30|3 Nº 2.126 v.5|4|67

Art. 141 de Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ALBERTO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 5422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.30|3 Nº 2.127 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MARCIAL TREBES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones prendarias reiteradas (causa Nº 5431), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — Jorge Baltar, secretario.

e.30|3 Nº 2.128 v.5|4|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LUIS ZABOTINSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa número 4949), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.30|3 Nº 2.129 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO BLAS FESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (causa Nº 4949), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.30|3 Nº 2.130 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Intruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS CURCIO (causa Nº 5139), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto reiter. encubrim. etc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Víctor Adolfo Yáñez, secretario.

e.30|3 Nº 2.131 v.5|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por dosposición del Sr. Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a EMANUEL CLAUDIO GUASTELLA, a fin de que, dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22|66, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley.

Secretaría Lascano, 27 de febrero de 1967. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.30|3 Nº 2.132 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del señor Juez Nacional Dr. Rodolfo Salinas, a cargo del Juzgado en lo Penal Económico Nº de la Capital, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO JUAREZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7166, que se le sigue por el delito de contrabando, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría Lascano, 27 de febrero de 1967. — Local del Juzgado Paraguay 1536, piso 2º. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.30|3 Nº 2.133 v.5|4|67

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Pigretti, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MENDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.30|3 Nº 2.134 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ROZADOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (art. 302 del C. Penal) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1967. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.30|3 Nº 2.135 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DORA BEATRIZ BURGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (causa Nº 25.570), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1967 — A. José Porto, secretario.

e.30|3 Nº 2.136 v.5|4|67.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALBERTO BIANCOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 25.572) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.30|3 Nº 2.137 v.5|4|67.

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

"Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Luis C. Guerello, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, en la causa Nº 18.032-B, se cita a EDUARDO ANGEL AVILA, JUAN CARLOS CANO y ALBERTO CUENCA, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que se les sigue por incendio y lesiones graves. — Rodolfo J. Lilli, secretario".

e.29|3 Nº 2.221 v.4|4|67

El Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, cita por cinco días a FEDERICO CALLEJAS para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Empresa Ferrocarriles del Estado Argentino, por desalojo, ante el Juzgado Federal Nº 2, secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial del Juzgado para que lo represente. — La Plata, noviembre 10 de 1966. — Guillermo C. Carol, secretario.

$ 2.400. e.28|3. Nº 66.309. v.3|4|67

SAN JUAN

Señores: NARCISO JAVIER GUERRERO OVIEDO; ANDRES AVELINO CARRIZO, M. I. Nº 3.275.412, clase 1901, D. M. 51; y PEDRO DARDO o DANTE ESCUDERO, M. I. Nº 3.083.167, clase 1923, D. M. 48.

Por disposición del señor Juez Federal de San Juan, Dr. Mario Alberto Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante treinta días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Uds. que deberán presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes, por así haberse ordenado en los autos Nº 2.902, año 1959, caratulados: "Baron Balmaceda, Eduardo Angel C.| Aracena, Enrique Demetrio y otros. Querella por injurias y calumnias".

San Juan, 2 de febrero de 1967. — Benjamín Sánchez Sarmiento, secretario.

e.21|2 Nº 230 v.5|4|67

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en el juicio "DASSO HECTOR ATILIO ARGENTINO, s|sucesión", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día 6 de abril próximo, a las 15,30 horas, los inmuebles siguientes: 1) fracción de campo desocupado, denominado "La Isolina", Pdo. de Monte, Pcia. Bs. Aires (Circ. III, Secc. Rural, Parc. 89, Pda. 254). Sup. 168 Has., 74 as., 17 cas., ad corpus. Base $ 626.000. — 2) dos lotes desocupados en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. Aires, calle Viamonte e|I. Isabel (hoy Formosa) y Matheu (lotes 3 y 4, manz. D). Superficie 225 mc. c|uno. Base $ 113.000, c|lote; y 3) dos lotes desocupados en Ezeiza, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. Aires, calle s| nombre, lotes 12 y 13, manz. A., sup. 293,30 mc. c|uno. Base $ 14.000 c|lote. — Ventas al contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 10.000. e.20|3. — Nº 65.971 v.4|4|67

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en el juicio "OVAYAN MANOUK, c|TSOULOUGIAN AGOP, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán en Florida 239, el miércoles 12 de abril, a las 16 horas, el inmueble sito en Bernardo de Irigoyen 1090, 92, 94, 96; mide, según título, 18m16 frente s|Bdo. de Irigoyen; 31m82 fondo al N.; 12m80 en el costado E.; en el costado S. tiene un martillo en contra que mide 3m80 de ancho y al final contrafrente 25m66. Según Banco Hip. Nacional mide 18m25 al O; 31m82 de fondo costado N.; 13m70 en su contrafrente al E., y al costado S., martillo de 5m90, a cuya terminación se contarán 3m80, hasta dar con la línea del contrafrente y se medirán 25m60. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 3.032.000.—. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.

$ 5.000.— e. 29|3 Nº 65.373 v. 4|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razon de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 22 al 28|3|67.

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "BAENNINGER de MEZZADRA, SUSANA ESTELA y otros c|BALBOA de MANLEY, M. E. y otro, s.ejecución hipotecaria", que el martillero Atilio N. Yacobucci, de la firma Casullo Yacobucci y Cía., rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 7 de abril, a las 15,30, el inmueble ubicado en el Pueblo Caseros Pdo. de Gral. San Martín hoy 3 de Febrero Prov. de Buenos Aires calle Mitre Nº 1844, entre las de Graciela y Juana Azurduy, edificado en el lote 12 manz. "12". Sup. 302,15 mc. Base pesos 1.678.960. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.600 e. 30|3 Nº 67.119 v. 5|4|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos: "TECLES VILLAESCUSA ANTONIO c|BUCETA RIVAS HERMINIO y otra s|Escrituración", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en H. Yrigoyen 710, Capital, el próximo jueves de abril, a las 16 horas, un lote de terreno en el partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., designado con el Nº 9, (letra i) de la fracción XVII, compuesto de una superficie total de 3 Ha. [illegible] Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.600.— e.31|3 Nº 67.304 v.6|4|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "TABANERA, EDUARDO ABELARDO, s.Concurso Civil", que el martillero Adolfo Bullrich y Cía. Ltda. S. A., rematará en Avda. del Libertador 750, Capital Federal, el 12 de abril de 1967, a las 15 horas, los siguientes inmuebles: 1) Terreno sobre Avda. Santa Fe, de esta Capital, hoy sin número, antes Nº 2128|32, con 15,25 mts. de frente y 43,57 mts. de fondo. Base m$n. 40.000.000. — 2) Un departamento 4º piso, letra "A", unidad Nº 15, de la finca Salguero 2137, Capital Federal. Base m$n. 8.000.000. — 3) Un departamento Planta Baja, unidad Nº 1, finca Salguero 2137. Base m$n. 2.000.000. — 4) Guardacoches, remanente partes proindivisas, unidad Nº 2, Salguero 2137. Base m$n. 500.000, pudiendo venderse esta cochera juntamente con la unidad Nº 15, del 4º piso, Salguero 2137, con una base de m$n. 8.500.000. — En todas estas ventas el comprador deberá abonar seña y a cuenta de precio: 10 por ciento y comisión: 3 o|o. — Debe integrarse el 50 o|o del precio al contado al aprobarse el remate; saldo en 2 anualidades iguales; 18 o|o interés, pagadero por semestres adelantados con hipoteca a favor del concurso como garantía. Dentro del quinto día de la fecha de subasta, los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal, por escrito en los autos y manifestar quién es su comitente si comprasen en comisión, bajo pena de perder las sumas abonadas. Posesión al escriturarse ante Escribano Alejandro C. Fernández Sáenz. — Asimismo, el martillero citado rematará el 12 de abril 1967, a las 20 horas, en Salguero 2137, 4º piso, Dpto. "A", los muebles de este departamento, con juego de comedor y de 4 dormitorios, cocina a gas, heladera, 3 acondicionadores de aire, etc. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 19.200. e.22|3. — Nº 66.405 v.6|4|67

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría del autorizante, Nº 57, hace saber por cinco días, en los autos "LOUGE de FAYARD MARGARITA JUANA, contra DELTELL GINES y otros, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Tiscornia y Muzzio S. R. L., rematarán en pública subasta en el local calle Bartolomé Mitre 1731, de esta Capital Federal, el día miércoles 5 de abril, a las 15 horas, una propiedad situada en Villa Ballester, en las proximidades de la estación Jose León Suárez, del F. C. N. Bme. Mitre, Partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires, en la calle Salvador Debenedetti Nº 33, entre las de José Ingenieros y Alfonsina Storni, señalado en el plano como lote 6 de la manzana D, compuesto de 10 mts. de frente al N.E. por 34.41 mts. de fondo al S.E., y 34.43 mts. al N. O., teniendo 10 mts. en su contrafrente al S. O. y una superficie de 344,20 mts. cuadrados, haciéndose constar que se entregará desocupada la propiedad principal. El comprador deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado. La escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano doctor Carlos Mugaburu. Base de venta $ 1.150.000.—, al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, ambos en efectivo.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e. 29|3 Nº 66.538 v. 4|4|67

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en el juicio "FURLAN ANDRES ANGEL ANTONIO y otros c|IBAÑEZ LEANDRO JULIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente el día 9 de abril próximo, a las 15 horas en la misma, la finca ubicada en Boulogne, Provincia de Buenos Aires, calle Coronel Castillo Nº 151 entre P. Schiave y Varela. Superficie 442,20 m2. Base pesos 1.000.000 m|n. al contado. Se hace saber que la cláusula 3ª del contrato hipotecario establece que: El deudor declara que él con su familia exclusivamente ocupa el bien gravado y se obliga expresamente a no darlo en locación ni a cederlo en forma alguna por ningún concepto mientras subsista la deuda y para el caso de ejecución deberá entregarlo completamente desocupado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes Alsina 1260, piso 2º, 37-0753-1263. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 4.800 e. 30|3 Nº 67.150 v. 5|4|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, comunica por tres días en el juicio "NEUMANN ESTANISLAO c|AZCARATE JOSE N. y otro s|cobro de alquileres", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 13 de abril de 1967, a las 14 horas, una caja fuerte, marca Borges con combinación que se exhibe en la calle Jean Jaurés Nº 545 (inventario de Remate R: 4132). Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 17 de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.

$ 1.800 e. 30|3 Nº 67.050 v. 3|4|67

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días, en el juicio: PELLEGRINO FRANCISCO c|BISIGNAÑO ROBERTO s|Ejec., que el martillero Enrique S. Bichman, rematará con base $ 9.750 m|n., al contado y al mejor postor, el 12 de abril de 1967, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Alvarez Jonte 2102: Un televisor marca Sinebean, modelo 23N100 Nº 2399, eléctrico. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 marzo de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 960.— e.31|3 Nº 67.286 v.3|4|67

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por dos días en el juicio: PELLEGRINO FRANCISCO c|BLANCO HORACIO ARMANDO s|Ejec., que el martillero Enrique S. Bichman, rematará con base $ 9.000 m|n., al contado y al mejor postor, el 12 de abril a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Alvarez Jonte 2102, una batidora marca Kenwood, modelo Basica Nº 53.923, eléctrica. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 960.— e.31|3 Nº 67.280 v.3|4|67

Juzgado de Paz Nº 21, comunica por cinco días en los autos: "CALICCHIO GREGORIO y CALICCHIO FRANCISCO GREGORIO s|Sucesiones", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en H. Yrigoyen 710, Capital el próximo jueves 6 de abril, a las 16 horas el inmueble calle Núñez 2291, Capital Federal, edificado sobre el lote Nº 16 que mide 8m 6 de frente por 25m98 de fondo. Base $ 558.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 2[illegible] de 1967. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 2.000.— e.31|3 Nº 67.305 v.6|4|67

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PASSONI OSCAR JOSE, Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 horas, el siguiente objeto: Un equipo motobombeador a nafta marca Siam, modelo 1508. Nº 1038, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 8.460 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo siete de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e. 30|3 Nº 67.088 v. 3|4|67

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "CARMA S. A. c|CHILINSKY JOSE, Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9.30 horas, el siguente objeto: Una heladera eléctrica marca Carma modelo W-9 C A Nº 188631, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.222 m|n. al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.084 v.3|4|67

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSALES SANTIAGO FELIPE, Ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Avda. Gaona 2515, Capital, el viernes 21 de abril de 1967, a las 9.30 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo Mark III, fabricado por Siam, Nº 711830, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 7.500 moneda nacional, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.920.— e.30|3 Nº 67.080 v.3|4|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio CANO JOSE MANUEL c|HORN EGON MANFREDO s|ejecución prendaria (Reconstruido), que el martillero D. Gustavo de Abella Victorica, rematará en Cerrito 1080, 2º subsuelo, el día 17 de abril próximo a las 15 horas, las siguientes mercaderías: 363 canastos 42x60x63; 76 canastos 51x40x57; 11 canastos 42x31x62; 27 canastos 50x80x21; 4 canastos 36x22x29; 27 canastos 50x13x28, todos construidos en mimbre; una máquina de calcular marca Víctor; Una máquina de escribir Olivetti, modelo Lexiton y 1020 frascos de mermeladas surtidas de 450 gramos cada una importados de Alemania. Los canastos se exhiben en Montevideo 177, las máquinas Calcular y Escribir así como los frascos de mermeladas se exhiben en el lugar de la subasta. Base 50 o|o del valor de la obligación prendaria o sean $ 205.525 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En caso de no haber oferentes se esperará treinta minutos procediéndose a vender en block y sin base. Entrega inmediata. — Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.480.— e.31|3 Nº 67.223 v.4|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio MAJEROWICZ SAUL c|SEOANE FRANCISCO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Federico F. J. Bueia rematará en Lope de Vega 642, donde se exhibe el bien, el 11 de abril de 1967, a las 13 horas, el siguiente objeto: Un automotor marca Ford, modelo año 1966, industria argentina, tipo pick up, motor Nº V 8292LOBA 15857 Serie Nº F.100 LOBA, chasis Nº 15857 con patente de la Pcia. de Córdoba Nº 89 del año 1966, en el estado en que se encuentra. Base $ 600.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.400. —e.30|3 Nº 67.108 v.5|4|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARCIA JUAN HECTOR, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 173006, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Cap. — Base $ 34.945 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo P. Graham secretario.

$ 1.800 e.30|3 Nº 67.081 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIFFA EDUARDO, ejec. prend." que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9.30 hs. el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170941, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 32.535 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Ricardo P Graham, secretario.

$ 1.800 e.30|3 Nº 67.079 v.3|4|67

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en los autos: "CIA CASCO S.A. c|FENOLIT S.R.L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Nedo Pedro Codevilla, rematará el día sábado 8 de abril próximo a las 10 horas, en el local de la Avda. Belgrano Nº 2875, Capital, donde se exhiben: Cinco (5) máquinas para prensar material plástico, hasta 50 toneladas. Todas ellas iguales y de procedencia inglesa; marca "Turner Plastic" números de máquinas: 240, 297, 233, 236 y 129. Accionadas cada una de ellas con motores eléctricos marca "Brook Motors Ltd.", de 1,75 H.P. y 1.440 R.p.m. números: 58.879, 613.780, 565.789, 565.788 y 527.276 respectivamente. Base: $ 910.000 m|n. El comprador podrá optar además del pago al contado de las facilidades siguientes: 60 o|o del precio que resulte en el remate, al contado, el 40 o|o restante en 10 cuotas iguales y consecutivas, con más un interés del 15 o|o anual, con garantía prendaria, en primer grado, sobre las unidades que adquiriere. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.600— e.31|3 Nº 67.391 v.4|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaria 6, comunica por cinco días que en el juicio "GOMEZ OSCAR, c|HERRERO ANTONIO, s|ej.", que el martillero Federico Ocampo, rematará el día 4 de abril, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la propiedad ubicada en calle Coronel Suárez Nº 1545, Villa Scasso. Partido de Matanza, que mide 8,66 de frente por 30,50 metros de fondo. Sup. 204,17 mts. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 43.411,13 m|n. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o. En efectivo.

Buenos Aires, marzo 6 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 3.200.— e. 29|3 Nº 66.989 v. 4|4|67

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio "TESTAI S.A.C.I.F. c|LUIS MIGUEL MANCINI y otro s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 12 de abril a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Entre Ríos 910: Un televisor marca Zenith de 23" 58 ctms., modelo J.2717, año 1962, Nº 5594936. Base $ 25.735. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 del Cód. de Procedimientos). — Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800.— e.31|3 Nº 67.288 v.4|4|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 5 días en el juicio DI SANZO ANTONIO y otro c| BADIN RUBEN s|Ejecutivo, que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 13 de abril de 1967, a las 17 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; una casa de construcción precaria edificada en la calle Itaquí Nº 2409, entre las calles Rivera Indarte y Pedernera, a 1 cuadra de la Avda. Gral. Francisco Fernández De La Cruz de la Capital Federal. Consta de: 2 habitaciones, living-comedor, cocina, baño y patio. Ocupada por la parte demandada. — Base 120.000.—. m|n., al contado; seña 10 o|o.; comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 27 días del mes de marzo de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.800. e.31|3. Nº 67.273. v.6|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos: "ECAR S.R.L. c|SESMA JOSE L. y otro s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 17 de abril de 1967, a las 11 horas, en la calle Dr. Enrique Finocchietto Nº 1211 (antes Patagones), donde se exhibe, un automotor tipo pick-up, marca Chevrolet, modelo 1960, motor Nº F0127JEA1312, patente número 241860, de la Capital Federal, uso particular, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 484.400 m|n. al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, C. Procedimientos).

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.160 e.30|3 Nº 67.155 v.3|4|67

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días, en autos ZIMA S. R. L. LIQUIDACION SIN QUIEBRA, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el día 8 de abril, a las 9 hs., en Argerich 4706|08, donde se exhiben los bienes inventariados en autos, consistentes en: mercaderías, muebles y útiles, instalaciones, etc., a la vista. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. — Seña 30 o|o. — Informes en el expediente y|u oficinas. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.560. e.31|3. Nº 67.283. v.4|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días en los autos GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A. contra A. FRECCERO & CIA., sobre ejecutivo que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 8 de abril de 1967, a las 11 horas, en su oficina de Cangallo 318, piso 3º, oficina 22, los siguientes bienes: una máquina rectificadora de cilindros marca "Van Norman— Per—fect—o, modelo 900, serie Nº 11.732 P. — Una rectificadora de válvulas marca "Van Norman", modelo I, Nº 2358 de ángulo móvil, completamente rectificador de piedras y adaptador para restificar botadores, sin base. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate y se exhiben en Rivadavia y Pereyra, de Saladillo, en el local de la firma Francisco Delfa e hijos. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 1.680. e.31|3. Nº 67.325. v.3|4|67

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "TENENBAUM ISAAC, s/sucesión c/ BARBAS HECTOR, s/ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará, el 12 de abril, a las 16 hs., en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Av. Olivera 1552: 1 televisor eléctrico marca Teletron, modelo Star Ligh, 90º, chasis número 17246, tubo Nº 31389; el televisor lleva el Nº 17246, chasis marca Teletron, tubo Dumont. Base $ 12.550. Al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 2.040. — e.31|3 Nº 67.282 v.4|4|67

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio TENEMBAUM MANUEL M. c| SOMMA NORBERTO s|Ejec. prendaria, que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 12 de abril, a las 16 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Avda. Olivera 1552: 1 televisor eléctrico, marca Tenelux con equipo marca Fapesa, modelo TV9 consola, tubo de 23 pulgadas marca Fapesa, 152118, Nº de fabricación 234, equipo Fapesa y Nº 234. — Base $ 15.250. — Al contado, Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, marzo 29 de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.920. e.31|3. Nº 67.285. v.4|4|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 17, comunica por dos días que en autos "FATE, S. A. I. C. e I. c/NICASIO MARTINEZ, s/ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235), rematará, el día 4 de abril de 1967, a las 16.30 horas, en Santa Fe 5007, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un criquet para 5 toneladas, marca "Hein-Wemer", serie 0090, Nº 558; una desarmadora de cubiertas industria argentina, sin marca visible, esmaltada en color anaranjado, y un motor eléctrico de uno y medio H. P., sin marca visible. Sin base, al contado, en dinero efectivo. Seña 30 %, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.360. — e.31|3 Nº 67.244 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PEDREIRA de FERMOSELLE MARIA DOLORES, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,50 horas, el siguiente objeto: Un acondicionador de aire eléctrico marca Siam, modelo AVR-90, Nº 8868, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 41.664 m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.80[illegible] e.3[illegible]3 Nº 67.082 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAR S. A. c|SCHIAVELLO ENRIQUE y otro, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967, a las 9,25 horas, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica marca Siam, modelo T-22-P H Nº 286, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base pesos 92.475, m|n. al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Car[illegible] Viale, secretario.

1.920 e.30|3 Nº 67.083 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GUIRAL JOSE CARLOS VALENTIN, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967 a las 9,40 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 70216, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 21.846 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.086 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ LUCIANO DAVID, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967 a las 9,45 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 166802, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 34.812 m|n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.087 v.3|4|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en autos "BEUCOCHEA ELIDA C. DESTEFANO c/BURGOS PABLO, s/ej. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará, el día 11 de abril, a las 9.30 horas, en la calle Billinghurst 340, donde se exhibe, el siguiente objeto: Un automotor marca Kaiser Carabela IKA, modelo año 1961, sedan cuatro puertas, motor Nº [illegible] patente 352.639 Prov. de Bs As. Base $ 169.169. Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. El bien será entregado previa aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.920. — e.31|3 Nº 67.233 v.4|4|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos caratulados "DIGAR, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c/VANOLI JULIO, s/ejec. prendaria", que el martillero público Avelino González rematará, el día 12 de abril de 1967, a las 15 horas, en la calle Huaura Nº 1337, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una conservadora para helados marca Carma, modelo WC 126 N, número 32439; una heladera marca Carma, comercial, modelo mostrador-vitrina, número 151; una cortadora de fiambres marca Berkel, modelo 9H, Nº 18971; una balanza tipo abanico, marca Fachal, número 10867, y 510 envases diversos —todo en block—. Base m$n. 140.000. Comisión 10 %, al contado y en efectivo, a cargo del comprador. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.520. — e.31|3 Nº 67.214 v.4|4|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/INTERDONATO HECTOR EDUARDO, ejec. prend.", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Av. Gaona 2515, Cap., el viernes 21 de abril de 1967 a las 9,30 hs., el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 150371, faltándole todos los accesorios, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 33.586 m$n. al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.085 v.3|4|67

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en autos "AZAR, JACOBO c|FERNANDEZ HORACIO M. y otros, s ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa, rematará el lunes 7 de abril, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes bienes: 5 escritorios metálicos; 3 armarios metálicos; 4 intercomunicadores c teléfono; un elevador de corriente marca "Cilco Junior"; Un teléfono interno, sin disco; un ventilador marca "Siam"; 23 plafones de madera con acrílicos; 2 sillas metal en cuerina verde; 21 mts. cable intercomunicador, revestido de plástico. — Seña 30 o o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate, en el estado en que se encuentran. Los bienes serán exhibidos en la calle Rodríguez Peña 466, los días 3, 4, 5 y 6 de abril, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, marzo 15 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.030 e.31|3 Nº 67.251 v.4|4|67

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en autos "SEVEN S. A. c|BENJAMIN SCHAMES, s|ejecutivo", que el martillero Eduardo Sorano Sosa rematará el lunes 10 de abril, a las 16 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, la Unidad 31, piso 7º, del inmueble calle Fragata Sarmiento 1640, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal. Base $ 353.333.32 m n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.920 e.31|3 Nº 67.249 v.3|4|67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "CABRERA Y GARAVENTA S. R. L. c/FONZO JUAN JOSE LORENZO s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Denovi, rematará en la calle Atuel 475, Capital, donde se exhibe en días hábiles de 8 a 12 horas, el día 21 de Abril de 1967, a las 10 horas, el siguiente bien: Una máquina impresora de offset sistema rotativa marca "Cabrenta", modelo 48 Nº 100 con motor marca "Mocar" Nº 865|119 de 3|4 C.V. bomba de aire marca "Mocar" Nº 164|011 de 3|4 C.V. — Base: $ 293.000. — Al contado. — Seña 30 o o. — Comisión 10 o o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 17 de marzo de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.460.— e.30 3 Nº 67.066 v.3|4|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 19

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 19, comunica por cinco días en el exhorto librado por el Sr. Presidente de la Exma. Cámara 1a. de Trabajo de la Ciudad de Córdoba, Dr. Juan B. Paschetta, en los autos: "ZEVERIN, ISAAC c|I.A.D.E.M., S. A. s|preaviso, etc.", que el martillero Nedo Pedro Codevilla rematará el día 6 de abril próximo, a las 16 horas, en Montevideo 177, Capital, la propiedad ubicada en la calle Méjico Nº 3869|75, Capital Federal. Edificada en el lote de terreno reconocido con el Nº 17 de la manzana "E", que mide: 8m668 mm. de frente al S.; 39 mts. de fondo en el costado E.; 36m396 mm. en el del O. y 8m66 en el contrafrente. Ocupada por la Sociedad demandada. Base $ 2.313.333,33 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1967. — Dora Ana María Reyna, secretaria.

$ 4 200 e.31|3 Nº 67.392 v.6|4|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ANTEZANA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 17.823

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local sito en la calle Antezana 24, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art 18º del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000.— e.31|3-Nº 66.631 v.6|4|67

ACEROS FINOS BUDERUS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
E ptc. Nº 16.322

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 10|4|1967, 11,30 horas, Moreno 1729, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio cerrado 31|12 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número Directores Titulares y elección un año. — Designación Presidente y Vicepresidente. — Elección uno o dos Directores Suplentes, un año.

4º Elección Síndicos Titular y Suplente, un año.

5º Designación dos accionistas firmar acta Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 31|3 Nº 66.896 v. 6|4|67.

A T M A

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(N-4265)

SEGUNDA CONVOCATORIA.

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de abril de 1967, a las 9,00 horas, en Avenida del Libertador 8066, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar la emisión de debentures hasta un máximo de $ 90.000.000;

2º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

$ 2.160.— e. 31|3 Nº 67.069 v. 4|4|67.

AGROPECUARIA COMERCIAL S.A.D.D.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 12 de abril de 1967, a las 9,30 horas, en la sede social, calle Lavalle 1312, piso 5º, oficina A para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico titular, correspondientes al 1º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.31|3|Nº 65.389 v.6|4|67

AUTOCOR, S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo día 12 de abril a las 10 horas, en su local social, sito en calle Tacuarí Nº 237, 1º piso, oficina 15, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que suscriban, conjuntamente con el presidente, el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para tener acceso al local de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o títulos o certificados de depósito de acciones con tres días de anticipación a la fecha establecida para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.31|3 Nº 66.864 v.6|4|67

ATANOR

Compañía Nacional para la Industria Química, Sociedad Anónima Mixta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo resuelto por el directorio, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21º del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 12 de abril de 1967, a las 10, en el local social sito en la calle Lavalle 348, piso 3º, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, documentación anexa y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al vigésimo tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Consideración de contribuciones efectuadas por la Sociedad durante el año 1966.

4º Elección de dos directores suplentes en representación del capital privado.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán dar cumplimiento al artículo 23º del Estatuto Social.

$ 7.000.— e.31|3 Nº 66.884 v.6|4|67

ASOCIACION ESCUELA HEBREA "Dr. MAX NORDAU"

CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo de 1967

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria de socios de nuestra Institución, que tendrá lugar el domingo 9 de abril de 1967 a las 9 horas, en nuestra sede, Murillo 661, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del Presidente.

3º Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisadores de Cuentas.

4º Designar dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.

5º Elecciones para renovar los siguientes cargos: un Vicepresidente 1º, un Secretario, un Prosecretario 2º, un Protesorero 1º, seis Vocales, un Administrador de Culto y un Revisador de Cuentas, todos por dos años.

A la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. con nuestra mayor consideración. — Yankiel Pieczanski, presidente; Abraham Polakoff, secretario.

$ 720.— e.31|3 Nº 67.351 v.4|4|67

ARGEMOFIN

Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 1967 a las 19 horas, a realizarse en el local de la calle San Luis Nº 3164, 3º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Informe del Síndico.

3º Elección de dos Directores Titulares para completar período en reemplazo de los que presentaron su renuncia y elección de tres Directores Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente.

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 500.000.000. — El Directorio.

$ 5.000.— e. 31|3 Nº 67.097 v. 6|4|67.

ASOCIACION EMPLEADOSS DE LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Estados Unidos 828
T. E. 23-3318 y 5537

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

De conformidad con lo prescripto en el Artículo 90 de los estatutos sociales, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el viernes 28 de abril de 1967, a las 19,30 horas, la cual se realizará en nuestra sede social, calle Estados Unidos 828 a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Designación de dos señores socios para firmar el acta.

3º Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondiente al XXXV ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1966.

4º Presupuesto de Gastos y Recursos para el año 1967.

5º Elección de autoridades para el período [illegible] vicepresidente por dos años. 1 secretario 2º por dos años, 1 secretario de actas por dos años. 1º protesorero por dos años. 3 vocales titulares por dos años. 3 vocales suplentes por dos años. 3 revisores de cuentas por un año. En reemplazo de los señores: José María Ferreyra, Salvador Rosson, Rodolfo E. Marrugat, Sebastián O. Perelli, Emilio E. Udaquiola, Héctor C. Zabala, José Civale, Aníbal E. Gilardoni, Alberto Jiménez, Francisco A. Spotorno. Eustaquio Marcosano y Herminio A. Largente, que terminan sus mandatos. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967, Juan M. Pastor, presidente de la asambleas; Julio E. Castro, secretario general, Art. 90 —inc. d)—. La asamblea será legalmente constituida con la presencia de la mitad más uno de los socios que están al día con la caja social, pero si después de media hora de la fijada, no hubiere este número, sesionará con la cantidad de socios que se hallaren presentes en el recinto, cualesquiera sea el número de éstos.

$ 600.— e.31|3-Nº 67.266 v.4|4|67

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 44 y 48 del estatuto social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1966, que se efectuará el día 27 de abril de 1967, a las 20 horas, en el local social, Moldes Nº 2157, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del informe del Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fenecido al 31 de diciembre de 1966.

2º Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas y consideración del balance general.

3º Designación como socios honorarios a los doctores Guido Gotta y Raúl Marquet.

4º Nombramiento de dos socios para la firma del acta.

5º Nombramiento de la Comisión de Escrutinio y elección de: cinco vocales titulares por dos años; cinco vocales suplentes por un año: tres revisores de cuentas por un año: dos revisores de cuentas suplentes por un año y cinco miembros del Jurado de Honor por un año.

Buenos Aires, 3 de abril de 1967. — Cayetano Visona, presidente. — Celestino Grassi, secretario.

Nota (Art. 51 del estatuto): Las asambleas sesionarán en primera convocatoria concurriendo la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, y una hora más tarde de la fijada en la citación con el número de socios que estén presentes.
Es indispensable la presentación del carnet social.
$ 800.— e.30|3-Nº 67.070-v.5|4|67

A L L W A Y S
S. A. C. I. F. e I.
Corrientes 569 — Capital
Nº 12.675

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1967, a las 18 horas, en Corrientes 569, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directorio y sindicatura.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el Art. 20º de los estatutos sociales.
$ 4.000.— e.30|3 Nº 66.978 v.5|4|67

A B U C A Y
S. A. C. I. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local social, Venezuela 1394, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Autorizar la emisión de m$n. 4.000.000.
2º Determinar las características de las emisiones.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.30|3 Nº 67.091 v.5|4|67

AUTOMOTORES SEMA S. A.
Comercial y Financiera
Expediente N: 14.993

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1967 a las 18 horas, en el local social sito en Rivadavia 2057 Planta Baja Dto. "F", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Remuneración a Directores y Síndico titular.
4º Fijación y elección de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e. 29|3 Nº 66.907 v. 4|4|67.

A L C I O N S. A.
Com., Ind., Fin., Inm. y Agr.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1967, a las 18.30 horas, en Luis Sáenz Peña 310, 5º piso, efectos considerar documentos Art. 347 C. de C., fijación número y elección directores y síndicos, titular y suplente, y dos accionistas firmar el acta. — El Presidente.
$ 2.000.— e.28|3 Nº 66.746 v.3|4|67

AYAVA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril 1967, a las 16 horas, en Sarmiento 309, 6º piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondiente al 10º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del Directorio.
3º Elección de Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. e.28|3. Nº 66.781. v.3|4|67

"B"

BRIGNONE & CIA., SOC. EN COM.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1967, a las 11 horas, en 25 de Mayo 347, Piso 5º, Oficina 537, para considerar:
1º Memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas.
2º Distribución de utilidades.
3º Varios. — Brignone y Cía. S. en Com.
$ 1.200.— e.31|3 Nº 67.360 v.4|4|67

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS
CONVOCATORIA

Buenos Aires, 25 de marzo de 1967.
De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 inc. j) y 12º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Biblioteca Argentina para Ciegos convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Lezica 3909, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea.
2º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
3º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance del Ejercicio y Cuenta de Gastos y Recursos.
4º Elevación de la cuota social de la Entidad a cien pesos mensuales.
5º Elección de tres miembros para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos.
6º — Elección de: dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Julio Martel y Roberto Ramos, que finalizan su mandato; cuatro vocales suplentes, por el término de un año, tres revisores de cuentas, por el término de un año. — Belisario R. Command, presidente. — José María Torrieri, secretario.
Nota: A continuación se transcriben los artículos referentes a derechos y obligaciones de los asociados en las Asambleas.
Art. 13. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se constituirán con el quórum legal de la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. — No obstante, transcurrida media hora de la fijada en la convocatoria, podrán deliberar válidamente, cualquiera sea el número de socios presentes. Al constituirse designarán sus autoridades, presidente y secretario, encargados de presidir el acto. Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes; en caso de empate el voto del presidente se considerará doble. Las resoluciones de las Asambleas se insertarán en un libro de actas y serán suscriptas por sus autoridades, y dos socios que no sean miembros de la Comisión Directiva, en representación de los asambleístas.
Art. 15. — Sólo tendrán derecho a tomar parte en las asambleas con voz y voto, previa justificación de su identidad, los socios activos que tengan un año de antigüedad como tales, y que hayan pagado la cuota correspondiente al mes anterior a la celebración de la asamblea. Los socios activos que no tengan un año de antigüedad, podrán participar en las asambleas con voz pero sin voto.
$ 2.880. e.31|3. — Nº 67.215 v.4|4|67

BAYER ARGENTINA
S. A. C. I. F. I. y de M.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria día 12|4|67, 15 horas; Corrientes 316, 2º, Capital, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º) Consideración doc. art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|12|66;
2º Destino resultado del ejercicio;
3º Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndicos Titular y Suplente;
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.31|3 Nº 66.872 v.6|4|67

BUHLER HERMANOS S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1967 a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Elección de Directores y Síndicos, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.- e.31|3 Nº 67.012 v.6|4|67

B A L L E S T E R
Sociedad Anónima Comercial
(Nº 13.860)

Convócase a los señores accionistas de Ballester, Sociedad Anónima Comercial, a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en su local de Tucumán 1506, 1er. piso, oficina 105|6, Capital Federal, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdida al 31 de diciembre de 1966 e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de 2 directores titulares, elección del síndico y síndico suplente.
4º Reforma a los artículos 5º y 38º del estatuto social.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la Asamblea deberán presentar en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, sus acciones o certificados de acciones.
$ 4.800.— e.28|3 Nº 66.731 v.3|4|67

BRAGA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Expte. Nº 22.027)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 8 de abril de 1967 a las 12 hs. en el local de la calle Celadia 6183, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio al 30|6|66 (En formación).
2º Ratificación de lo actuado por el Directorio en el período de formación de la Sociedad.
3º Nombramiento de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
$ 3.600.— e. 29|3 Nº 66.216 v. 4|4|67.

"C"

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SANTA FE
R. 244
CONVOCATORIA Nº 1647

Convócase a los señores accionistas a la 47ª Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 12 de abril de 1967 a las 10 horas, en su local calle Cangallo 315, para considerar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y síndico y remuneración.
3º Designación de dos de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.- e.31|3 Nº 67.066 v.6|4|67

COLOIDAL S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
Nº 5207
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 12|4|67, 15.30 horas, Corrientes 316, 2º, Capital, p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347. Cód. Com., ejercicio 31|12|66;
2º Destino resultado del ejercicio;
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio.
$ 3400.- e.31|3 Nº 66.874 v.6|4|67

CASTELAR S.A.I.A.

Convócase Asamblea General Ordinaria para el viernes 14 de abril 1967, a las 10.30 horas, en Alsina 1418.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º C. de C. al 31|12|1966.
2º Destino de utilidades y remuneración de directores y síndicos;
3º Fijación número y elección directores y síndicos;
4º Designación de accionistas firmen acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.31|3 Nº 67.381 v.6|4|67

C. SAVARESE, S. A. I. C. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de abril de 1967, a las 8 horas, en Pje. Málaga 5583, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1966;
2º Elección de tres directores titulares;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que tienen que depositar las acciones con tiempo prudencial. — El Directorio.
$ 5.000. — e.29|3 Nº 66.994 v.4|4|67

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales se convoca a todos los Sres. socios, con derecho a voto, para concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de abril de 1967, a las 19 hs., en local de la Casa Suiza, situado en la calle Rodríguez Peña 254, Capital Federal, y en la que se considerará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos socios presentes para firmar el acta de la Asamblea.
2º Incorporación de la Sociedad Tiro Suizo de Buenos Aires al Club Suizo de Buenos Aires.
3º Cesión de todo el patrimonio social de la Sociedad Tiro Suizo de Bs. As. a favor del Club Suizo de Bs. As.
4º Incorporación como socios honorarios y vitalicios de todos los asociados del Tiro Suizo de Bs. As.
5º Designación de una comisión para realizar, suscribir todos los actos y diligencias necesarias para concretar la incorporación del Tiro Suizo de Bs. As. al Club Suizo de Bs. As.
6º Consideración de aumento de cuotas sociales e ingresos.
Por la Comisión Directiva: J. O. Studer, presidente. — J. O. Hafner, secretario.
Conforme al Art. 50 de los estatutos sociales, el quórum se formará con el 10 o|o del total de los socios con derecho a voto a la hora citada.
Rogamos concurrir puntualmente a la hora citada y encarecemos la presencia de los Sres. socios dada la importancia de los asuntos a considerar.
$ 960.— e.30|3 Nº 67.049 v.3|4|67

C E R E S T A L
S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 10 de abril de 1967, a las 20 horas, en la calle Peña Nº 2121, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de octubre de 1966.
2º Designación síndico ad-hoc.
3º Consideración actos del Directorio.
4º Pedido convocatoria de acreedores.
5º Balance de situación actual.
6º Fijación y designación del nuevo Directorio.
7º Designación de síndicos y dos accionistas para suscribir el acta. — El Presidente.
$ 4.200.— e.30|3 Nº 66.511 v.5|4|67

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA S. A.
(Registro Nº 3687)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Pte. Julio A. Roca 545, 1º piso, oficina Nº 6, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación documentación artículo 347 del Código de Comercio, con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, por terminación de mandato de los actuales.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.- e.30|3 Nº 66.384 v.5|4|67

CONFEDERACION DE LA INDUSTRIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 22 de febrero de 1967.
Señor Presidente:
De acuerdo con lo establecido en los artículos 22, 24 y concordantes del Estatuto, convócase a las entidades adheridas a la Confederación de la Industria a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 20 de abril de 1967, a las 17 horas, en Rivadavia 1115, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos delegados para revisar y firmar el Acta con el Presidente de la Asamblea;
2º Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Recursos y Egresos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º Nombramiento de los tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.
Artículo 28: Cada asociación designa para cada Asamblea sus propios delegados de entre sus socios, a condición de que se trate de un auténtico industrial. Las asociaciones que no puedan hacerlo, tendrán derecho a hacerse representar ante la Asamblea mediante poder otorgado a delegados de otra Asociación.
Artículo 33: La Asamblea comenzará a funcionar a la hora fijada cuando el número de votos presentes alcance a la mitad más uno de los votos totales disponibles de acuerdo con las disposiciones del artículo treinta y siete. Una hora después de la señalada, se podrá sesionar con cualquier número.
Nota: Para participar en la Asamblea, es imprescindible la presentación de los poderes otorgados por las entidades que acrediten a sus delegados como repre-

sentantes de las mismas. Previamente a la constitución de la Asamblea, se realizará una sesión preparatoria, en la cual se designará una Comisión de Poderes y se considerará el despacho de la misma.

Luis M. Garrasino, Presidente. — Yves W. Deymonnaz, Secretario.

$ 1.29?.- e.30|3 Nº 67.101 v.3|4|67

CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CARNE

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a los señores Delegados de Accionistas a Asamblea General Ordinaria par el día 28 de abril de 1967, a las 8 y 30 horas, que se realizará en el local de la calle Guanahani 510, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de los miembros que han de reemplazar a los Directores salientes por terminación de mandato:

Primera Zona: Cuatro Directores Titulares por seis años, en reemplazo de los señores Alberto Hogg, Alberto Laborde, Nicolás Carlos Lazarte y Juan Marcelo Stornini y cuatro Directores Suplentes por seis años, en reemplazo de los señores Rafael J. Calace, Ernesto Campodónico, Alfredo Zemborain Dose y Alberto Hogg, que pasó a titular por fallecimiento del Dr. Carlos Guerrero.

Segunda Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Ernesto Héctor Bartolaccini y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Francisco Chiapero.

Tercera Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Humberto Volando, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Carlos Andrés Fourcade.

Cuarta Zona: Un Director Titular por seis años, en reemplazo del señor Manuel F. Barros, y un Director Suplente por seis años, en reemplazo del señor Miguel L. Rodríguez Romero.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Fijación de las remuneraciones del Presidente, del Vicepresidente, de los Directores del Consejo Administrativo y del Síndico.

5º Designación de dos Delegados de Accionistas para firmar juntamente con el Presidente, el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 30.000.- e.29|3 Nº 66.864 v.18|4|67

CORPOSA
Corporación Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 10|4|1967, a las 15 horas, en Defensa 113, 10º piso, para considerar: Reforma del Estatuto y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 67.161 v.5|4|67

CITYGO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 10 horas en Paraguay 4077, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1966.

2º Elección del directorio con el número que fije la asamblea.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.30|3 Nº 67.191 v.5|4|67

CREDITO PARQUE PATRICIOS S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de abril de 1967, a las 20,30 horas en Rioja 1991, primer piso, a efectos considerar documentos artículo 347 Código de Comercio al 30 de setiembre de 1966; considerar resultados: elevación capital autorizado: designación directores por dos años, elección síndico titular y síndico suplente por un año y designación de dos socios para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.755 v.3|4|67

C.I.N.A.G.
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro 6.618

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el [illegible] abril de 1967 a las 19 horas en Sarmiento 1519, Capital Federal para tratar:

1º Consideración art. 347 Código de Comercio;

2º Distribución utilidades;

3º Elección síndicos titular y suplente;

4º Designación dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, marzo 21 de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.759 v.3|4|67

CIA. VAMAG DEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial. Importadora y Exportadora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8|4|66 a las 8 horas en San Luis 3162, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C., ejercicio cerrado el 31|12 1966.

2º Elección de Directorio y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Alejandro Stefanovic, Presidente.

$ 3.200.— e. 29|3 Nº 66.916 v. 4|4|67.

"CIASIL"
Sociedad Anónima Constructora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de abril de 1967, a las 10 horas, en su sede social de la calle Lavalle 1646, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente a nuestro segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Honorarios Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 13º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 29|3 Nº 66.740 v. 4|4|67.

"CH"

CHACABUCO
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
Expediente en la Inspección General de Justicia Nº 13.002
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá luagr en Lavalle 1646, 2º piso, Capital Federal, el día 12 de abril de 1967 a las 11 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.31|3-Nº 66.323-v.6|4|67

"D"

D U R I A
Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima
(N-5428)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 10 abril 1967, 11.00 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|12 66.

2º Ratificar remuneraciones a directores.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.31|3-Nº 67.067-v.6|4|67

DURAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 7 de abril de 1967, a las 11 horas, en el local social sito en la calle Córdoba 1513, 1º piso, de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 inciso 1º del Códico de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.29|3 Nº 66.920 v.4|4|67

Du Pont de Nemours Argentina, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1967, a las 11 horas, en Viamonte 1145, piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.28|3 Nº 66.815 v.3|4|67

DARFA S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967 a las 19 horas, sede social, Corrientes 1115, 8º, B, Capital, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos determinados en el art. 347 del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31|8|65 y 31|8|66.

2º Distribución de resultados.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.- e.30|3 Nº 67.109 v.5|4|67

"E"

E S T E X A
Establecimientos Textiles Argentinos S.A
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria para el día 11 de abril de 1967 a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Córdoba Nº 629, 10º piso Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del inc. 1º) del art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de Directores y su elección, como así la de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores Accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo al art. 22 del Estatuto.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 5.000.— e.31|3-Nº 67.096-v.6|4|67

ELASTOPAC SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Av. Belgrano 124, 2º piso
Legajo Nº 17.558

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967 a las 16 horas, en el local social de la calle Av. Belgrano 124, piso 2º, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, fijándolo el 31 de diciembre de cada año;

2º Fijar como fecha de cierre del tercer ejercicio económico la del 31 de diciembre de 1966;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente. — El Directorio.

$ 4.400.- e.30|3 Nº 67.014 v.5|4|67

ELANCO ARGENTINA S.A.
Ind. Com. y Financ.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4 967, horas 9,30, en Virrey Cevallos 1487 Cap. para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 31 12 966);

2º Destino utilidades;

3º Remuneración directores y síndico;

4º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

5º Elección del síndico titular y suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 3.600.— e.28|3 Nº 66.584 v.3|4|67

ENRIQUE BOERI E HIJO S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA
Reg. 15.864

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que realizará esta sociedad el día 8 de abril de 1967, a las 19 horas, en su sede social calle Sarmiento 643, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 5, clausurado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución directores (Art. 21º, Inc. b).

4º Elección del directorio por un nuevo período (Art. 10º).

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.29|3 Nº 66.939 v.4|4|67

EXIMIA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en la sede social, calle San Martín 345, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al noveno ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

4º Honorarios a los Directores para el décimo ejercicio.

5º Designación de Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.- e.29|3 Nº 6?.865 v.4|4|67

ELI LILLY ARGENTINA S.A.
Com. e Ind.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967, horas 9,00, en Virrey Cevallos 1487 Cap. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación prescripta por art. 347 inc. 1º del Cód. de Com. (ejercicio 31 12 966);

2º Remuneración directores y síndico;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|3 Nº 66.583 v.3|4|67

"F"

FRIGORIFICO RESEROS, S. A.
Com., Ind. y Agrop.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 5905, piso 2º Dto. C, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Elección de los miembros del Directorio que cesan en sus mandatos.

4º Fijación de la retribución del Síndico.

5º Elección del Síndico titular y suplente y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto acerca del depósito, anticipado de las acciones.

$ 5.200.— e.31|3-Nº 67.237-v.6|4|67

FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA
Registro Nº 2.984
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 del estatuto se convoca a los Clubes afiliados y entidades incorporadas a la Federación Ecuestre Argentina, a la Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 31 de marzo de 1967, a las 19 y 30 horas en el local de la misma, Santa Fe 3061, Capital Federal, fin de tratar:

Apelación del señor Cnl. Carlos C. Delía, de acuerdo con el artículo 30, inciso c) del Estatuto, por la sanción aplicada por la Honorable Comisión Directiva.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos delegados para refrendar con el Presidente y Secretario el acta que se labre de la asamblea;

2º Lectura y consideración de la memoria, balance e inventario;

3º Designación de una Junta Escrutadora;

4º Elección de presidente por dos años en reemplazao del Cnl. D. Esteban Mallo que termina su mandato;

5º Elección por los Clubes de 1ª Categoría: de dos vocales titulares por dos años y de dos vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Mayor Carlos A. Maldonado, D. Ludovico Fusco, Capitán Héctor González Cremer y Capitán Hugo Sinópolis que terminan su mandato. — Elección por los Clubes de 2ª Categoría: de un vocal titular por dos años y de dos vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores: Alberto F. Prim, Rómulo A. Filidoro y Heriberto Hirschfeld que terminan su mandato. — Elección por los Clubes de 3ª Categoría: de un vocal

titular por dos años y un vocal suplente por un año, en reemplazo de los señores Roberto Rotili y Juan E. Mohr que terminan su mandato. — Elección por las entidades incorporadas: de un vocal suplente por un año en reemplazo del Capitán Carlos M. de la Serna, que termina su mandato. — Cnl. Esteban Mallo, presidente. — Miguel A. Bruno, secretario.

NOTA: Se recuerda que la falta de pago de la cuota de afiliación anual, inhibe al Club para intervenir en la asamblea (Estatuto: art. 25).

$ 1.320.— e.30|3-Nº 67.071-v.3|4|67

FEDERACION DE MUTUALIDADES FRANCESAS EN LA ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1967, a las 18 horas, en Rodríguez Peña 344, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Homenaje a la memoria de los miembros fallecidos, de nuestras sociedades afiliadas.

2º Designación de dos delegados para firmar el acta de la Asamblea.

3º Consideración de la memoria, balance e inventario del ejercicio 1966.

4º Destino a dar al superávit del ejercicio 1966.

5º Elección de vocales titulares, suplentes y síndicos. — Eugenio J. Piquemal, presidente. — Dr. Ernesto Brasquet, secretario.

$ 204.— e. 30|3 Nº 67.174 v. 3|4|67

FARRAN Y ZIMMERMANN Ltda. S. A.
Comercial y Financiera
Registro Nº 2.492

Convócase Asamblea General Ordinaria día 10|4|67, 11 horas, Cangallo 456, tratar:

Documentos artículo 347 Código Comercio, ejercicio 31|12|66.

Honorarios directorio y síndico.

Distribución utilidades.

Elección síndico titular y suplente.

Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.149 v.5|4|67

FRIGORIFICOS PARRONDO S. A. I. C. G.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 8|4|67, horas 19, en Paysandú 2057, Capital, para considerar:

1º Modificar arteulo 3º Estatutos, ampliando objeto social.

2º Elección 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.29|3-Nº 66.885-v.4|4|67

FLORFIN
Soc. Anón. Fin. Com. y de Mand.
Registro Nº 21.621
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de abril de 1967 a las 14 y 45 horas, en Florida 556, piso 2º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

3º Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente, todos por un año. — El Directorio.

$ 3.800.- e.28|3 Nº 66.749 v.3|4|67

FORMIN
Sociedad Anónima de Forestación

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 6 de abril de 1967, a las 9 horas, en el local Tucumán 1438, piso 2º, oficina 203, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevo Directorio;
2º Nombrar síndicos, titular y suplente;
3º Ratificación préstamo hipotecario;
4º Elegir dos accionistas firmar acta. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Directorio.

$ 2.600. — e.28|3 Nº 66.785 v.3|4|67

"G"

GIORGI Y SACCHI S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de abril de 1967, a las 19 horas, en Viamonte 1620, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación emisiones de acciones y facultación al Directorio para emitir acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar el artículo 15 de los Estatutos Sociales.

$ 3.600. — e. 30|3 Nº 67.197 v. 5|4|67

GAMACEL S. A. C. I. F. I.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas, para el día 8 de abril de 1967, a las 12 horas, en Florida 336, p. 4º, of. 407, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1966;

2º Elección de directores con mandato por un año;

3º Elección de síndico titular y suplente con mandato por un año;

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.- e.28|3 Nº 66.772 v.3|4|67

GARANTYR S. A.
Comercial, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola Ganadera y de Mandatos
Expte. Nº 11.627
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Garantyr S. A. C. C. I. F. A. G. y de M., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 8 de abril de 1967, a las 9 horas, en Bernardo de Irigoyen 330, cuarto piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación del Art. 347 del Cód. de Comercio.

2º Situación económica de la Sociedad.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.28|3 Nº 66.830 v.3|4|67

"H"

HERCULES MASTROCOLA
Sociedad en Comandita por Acciones Ind., Com. y Fin.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10|4|67, a las 16 horas en Alsina 1535, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.560.— e.31|3 Nº 67.128 v.6|4|67

H A R P E S
S. A. I. C.
Expte. Nº 16.188
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1967, a las 9 horas, Bahía Blanca 1427, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio, 5º ejercicio cerrado e. 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación número directores titulares y suplentes y designación de los mismos, por un año;

4º Designación síndico titular y suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.31|3 Nº 67.231 v.6|4|67

"I"

I N T A
Industria Textil Argentina
Registro Nº 4593
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de INTA, Industria Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 10 de abril de 1967, a las 16 horas, en la sede social, Piedrabuena 4315, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Autorizar al Directorio para emitir en la oportunidad que estime más conveniente, debentures con plazo de vencimiento hasta cinco años, con amortización periódica o íntegra con interés del 20 % anual reajustable en función de las variaciones que se operen en la tasa máxima de interés fijada por el Banco Central de la República Argentina para las operaciones de crédito ordinario, y con las garantías previstas en la ley 8875, o sin garantía, hasta el importe de v$n. 266.000.000.— para ser suscriptos por el Banco Industrial de la República Argentina;

3º Autorizar al Directorio a recibir del Banco Industrial de la República Argentina, anticipos de prefinanciación a cuenta de los fondos a percibir por la colocación de los debentures mencionados en el punto anterior.

Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su defecto un certificado expedido por un Banco regido por la ley 12.156 a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — En el caso de que las acciones se encuentren en el extranjero el tenedor de las mismas podrá presentar un certificado de depósito debidamente autenticado. — El depósito de las acciones o del certificado deberá realizarse con tres días de anticipación al de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.31|3 Nº 67.187 v.4|4|67

I T A L M A R
S. A. de Empresas Marítimas
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 7 de abril de 1967, a las 9 horas en Avenida Córdoba 629, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31, 12|1967;

2º Remuneraciones Directores y Síndicos;

3º Determinación número de Directores. Nombramiento Directores y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.280.— e.30|3-Nº 66.683-v.3|4|67

INMOBILIARIA MUÑOZ
Sociedad Anónima Comercial y Financiera (en liq.)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en calle Juncal Nº 1695, de Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966;

b) Renovación de la Comisión Liquidadora y designación de Síndico titular y dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — La Comisión Liquidadora.

$ 3.000.— e.30|3-Nº 66.948-v.5|4|67

I. A. S. A.
INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de abril de 1967 a las 20 horas, en Rodríguez Peña 1445, 4º A, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 C. de C. ejercicio 30|11|66.

2º Retribución Directorio y Síndico y distribución utilidades.

3º Elección de Director, Síndico y designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.28|3 Nº 66.747 v.3|4|67

INMOBILIARIA MUÑOZ S. A.
Comercial y Financiera
(En Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 11 horas, en calle Juncal Nº 1695 de Capital Federal para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Revisión de la Disolución, reanudación operativa y rehabilitación social.

2º Reforma del Estatuto en sus art. 1º y 2º.

3º Fijación del número de Directores titulares y Suplentes y designación de sus integrantes y remuneraciones.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para suscribir el Aca de la Asamblea.

La Comisión Liquidadora.

$ 3.800.— e. 30|3 Nº 66.949 v. 5|4|67.

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el punto 4º) del Orden del día de la Asamblea General Ordinaria del 12 de abril de 1967, es:

4º Consideración de las remuneraciones a los directores, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, percibidas en exceso ($ 842.552 m|n.), del límite del 25 o|o de las utilidades, fijado por la Comisión de Valores, artículo 13 de los Estatutos, y no el que se comunicó a partir del 28 de marzo de 1967 en este Boletín Oficial. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 30|3 Nº 67.142 v. 5|4|67

I M A R
Industria Metalúrgica Argentina S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en el domicilio legal de la Empresa, calle Sarmiento 930, 4º piso, departamento "B". Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Distribución de utilidades.

4º Honorarios del Directorio y aprobación por la Asamblea de las remuneraciones asignadas a sus miembros que cumplen tareas ejecutivas.

5º Aprobación de las gestiones cumplidas con Russell, Burdsall and Ward Bolt and Nut Co., y otorgamiento de facultades al Directorio para perfeccionar los convenios firmados.

6º Determinación del número y elección de directores.

7º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

El Directorio.

$ 6.600 e.28|3 Nº 66.326 v.3|4|67

"J"

JOSE PEISCI
S. A. de Navegación
Empresa de Navegación Patagónica
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en la sede social, Viamonte 542, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificacion de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1963.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el deposito previo de sus acciones. (Art. 11). — El Directorio.

$ 4.000.— e. 30|3 Nº 67.185 v. 5|4|67

JOLUCA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola, Ganadera y Minera
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de abril de 1967, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 2694, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Síndico titular y suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.200 e.28|3 Nº 66.346 v.3|4|67

"K"

KERANA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convóc a Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de marzo, a las 14 horas, en Florida 238, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.

2º Establecer número de Directores.

3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.28|3 Nº 65.359 v.3|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 27|3|67.

"L"

LENG, ROBERTS Y CIA. (VENTAS) S. A. Comercial y de Representaciones
Registro Nº 3037
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 12 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 358, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de diciembre de 1966;

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el directorio y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.31|3 Nº 67.152 v.6|4|67

LA SERICA P[illegible]NSE I. C. S. A.
Nº 7213

Convócase Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria 11|4|67 horas 18, Moreno 1423, efectos tratar doc. Art. 347 Cód. Com., fijación número Directores y elección Directores, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.- e.29|3 Nº 66.858 v.4|4|67

"M"

MATADERO AVICOLA MODELO S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1967 a las 17 horas en la calle Combate de los Pozos 1682, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 del Código de Comercio;
2º Determinación del número de directores y elección de directores y síndico. Garantías;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.31|3 Nº 66.645 v.6|4|67

MICRO OMNIBUS 45
S. A. C. I. F.
El Directorio de "Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F." convoca a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas, con arreglo al art. 10º del estatuto, para el día 12 de abril de 1967, a las 17 horas, en el local de General Hornos 1280 Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Renovación de los siguientes cargos en el Directorio: Secretario, Tesorero y Vocal 2º por renuncias y Vocal 2º suplente por vacante;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.
$ 3.400.— e.31|3 Nº 67.193 v.6|4|67

MARCOR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 21137|65
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de abril de 1967, a las 20 y 30 horas en el local social de la calle Rodríguez Peña 189, piso 6º, Capital para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis;
2º Elección de directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
$ 4.400.— e.31|3 Nº 67.221 v.6|4|67

MACHAGAI S. A.
Comercial e Industria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1967, a las 14 horas, en Cangallo 1561, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.
3º Cambio de la denominación Social y domicilio de la Sociedad.
El Directorio.
$ 3.200 e.28|3 Nº 66.820 v.3|4|67

MOTO MECANICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
Número de Registro 5303
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 18 de abril de 1967, a las 9 horas a celebrarse en el local social, Zavalía 2136, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 18º Ejercicio Social, cerrado el 31|12|66.
3º — Distribución o destino de las utilidades del ejercicio.
4º — Determinación del número de miembros que integrará el Directorio y elección de los mismos y nombramiento del Síndico Titular y Suplente y remuneración del Síndico.
Según lo dispuesto por los Estatutos los señores Accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito con tres días de anticipación a la misma. — El Directorio.
$ 13.200. e.27|3. — Nº 65.333 v.14|4|67

"N"

NOVELCO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Novelco S. A. C. I. F., a celebrarse el día 10 de abril de 1967, a las 10 horas, en nuestro domicilio legal de la calle Marcelo T. de Alvear 1522, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al XIIº Ejercicio Comercial cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Imputación de resultados

3º Elección de cuatro Directores por tres años.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600 e. 30|3 Nº 67.122 v. 5|4|67

NOEL Y COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina de Dulces y Conservas
Nº Registro 1654
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Av. Patricios 1750 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de m$n. 400.000.000 a 415.000.000.
2º Rectificación del dividendo en acciones ordinarias "B" sobre las ordinarias "A" aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25 de noviembre de 1966, reemplazándolo con el pago en acciones ordinarias "A".
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para poder tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Av. Patricios 1750, con tres días de anticipación al fijado para al fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.- e.28|3 Nº 66.598 v.3|4|67

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de abril de 1967, a las 16 horas, en Bernardo de Yrigoyen 308, piso 11, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Resolver sobre venta de inmuebles
2º Designar dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 21 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.000 e.28|3 Nº 66.825 v.3|4|67

"O"

OMIXAM S. A.
Fin. Inmob. Com. Ind. Agraria y Ganad.
Expte. Nº 6.334
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria 11 abril 1967, 17 horas, Sarmiento 640 4º piso, tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio 13º ejercicio cerrado 31|12|1966 y distribución utilidades;
2º Fijación número directores titulares y designación un año. Elección de un director suplente;
3º Elección síndicos titular y suplente, un año;
4º Designación dos accionistas firmar acta.
Buenos Aires, marzo 22 de 1967. — El Directorio.
$ 3.600.— e.31|3 Nº 66.779 v.6|4|67

ORIFLAMA S. A. C. I. F. I. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1967, a las 10.30 en Cangallo 360, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Nombramiento de Directores titulares y suplentes.
3º Designación de Síndico titular y suplente.
4º Remuneración de Director y Síndico.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.28|3 Nº 66.823 v.3|4|67

"P"

PROBIN INGENIERIA
Soc. Anónima Industrial, Comercial y de Mandatos
R. 472
CONVOCATORIA
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de abril de 1967 a las 21 horas, en el local social, calle Chile 1449, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio terminado el 30 de junio de 1966.
2º Elección directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|3-Nº 66.757 v.3|4|67

P A M A
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
R. 7967
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de abril de 1967 a las 9,30 horas en la sede social calle Florida 890, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos sociales;
2º Aumento de capital;
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.31|3 Nº 67.013 v.6|4|67

"R"

RODHINH S.A.C.I.
Nº 20.182
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 11 de abril de 1967 a las 11 horas en la calle Pasteur Nº 567, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 del Código de Comercio al 31|12|65 y 31|12|66;
2º Ratificación de la actuación del Directorio;
3º Fijación del número de directores y su elección;
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.31|3 Nº 66.798 v.6|4|67

"RODEO NEGRO SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola Ganadera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de abril de 1967 a las 10,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, Oficina 21, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionisas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.200.— e. 30|3 Nº 66.455 v 5|4|67.

RODRAP, S. A.
Imp., Exp., Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de abril de 1967, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 533, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneración del síndico por el año 1966 y ratificación de la remuneración del presidente (Art. 42, inc. 7º).
3º Elección de directores titulares por dos años y fijar el número de los mismos, de tres directores suplentes, por un año, de síndico titular y síndico suplente también por un año.
4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico firmen el acta respectiva. — El Directorio.
$ 5.200.— e.28|3-Nº 65.535 v.3|4|67

"S"

SAVA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.477
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 17.30 en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña 868, 2º piso, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones de Directores Gerentes y Apoderados y Honorarios para el Directorio y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.
$ 4.600 e. 31|3 Nº 66.599 v. 6|4|67

SANTIQUIM
Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 14 de abril de 1967, a las 8 horas, en Avenida Belgrano 266, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un síndico "ad-hoc";
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 28 de 1967. — El Directorio.
$ 3.000. e.31|3. Nº 67.374. v.6|4|67

S. A. I. F. I. C. A.
Sociedad Anónima [illegible] Inmobiliaria, Financiera, Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de abril de 1967, a las 16.30 horas en la sede social, calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico titular, correspondientes al 12º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección del Síndico Titular y del Síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 31|3 Nº 65.383 v. 6|4|67

Siderúrgica Mecánica, Inmobiliaria y Agropecuaria
SIMIA
Sociedad Anónima, Comercial, y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 12 de abril de 1967, a las once y treinta horas, en la sede social calle Lavalle 1312, piso 3º, Of. "A", para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico Titular, correspondientes al 12º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 31|3 Nº 65.385 v. 6|4|67

SEVEN-UP ARGENTINA S. A.
Industria, y Comercial
Nº 11.844
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de abril de 1967, a las 16 horas, en Reconquista 657, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico "ad-hoc".
2º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966 distribución de utilidades y remuneraciones.
3º Aumento del número de Directores y designación de dos Directores por un año.
4º Designación de Síndicos.
5º Cambio de fecha del ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.800 e. 30|3 Nº 67.195 v. 5|4|67

S.A.F.A.R.
RADIOELECTRICOS
S. A. C. I. F.
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de abril de 1967 a las 9 horas en su sede social calle Santo Tomé 4855, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a. ejercicio comercial cerrado el 30 de setiembre de 1966 e informe del Síndico.
2º Retribución a los señores Directores y Síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a m$n. 120.000.000 determinando las características de las acciones que se emitan conforme a lo establecido en el estatuto social, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de las respectivas emisiones y forma de pago de las mismas

5º Elección y designación por un año de tres Directores titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
$ 6.000 e. 30|3 Nº 67.192 v. 5|4|67

SALADERO LA CAPITAL
S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1967 a las 17 horas, en el local social, Larrazábal 2047, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.
$ 4.200.— e.28|3-Nº 66.736 v.3|4|67

STRESA, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 8 de abril de 1967 a las 11 horas en Av. Callao 681, 9º piso "A" Capital, en primera y segunda convocatoria, para tratar:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;
2º Considerar los documentos que cita el art. 347 del C. de C. del ejercicio al 31|12|66;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de tres directores;
5º Elección de síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1967. — El Directorio.
$ 3.800.— e.28|3-Nº 66.738 v.3|4|67

SOTYL S. A.
Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 12|4|67, hora 12, en Uruguay 16, 2º Piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio 31|12|66.
2º Aprobación emolumentos percibidos por los Directores en los cargos técnico-administrativos y honorarios del Síndico.
3º Determinación del número de Directores, elección Directorio por el término de un año y designación de los Síndicos y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.28|3 Nº 66.794 v.3|4|67

"T"

TIMES S. A.
Exportadora e Importadora de Productos Agrícolas e Industriales
Expte. Nº 15.684
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Ordinaria 11 abril 1967, 9 horas, Sarmiento 840, 4º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código Comercio 5º ejercicio 31|12|1966.
2º Fijación número directores y elección un año.
3º Elección Síndicos titular y suplente, un año.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1967.
$ 3.200.— e. 30|3 Nº 67.073 v. 5|4|67.

TALLERESS COGHLAN
Sociedad Anónima Argentina
Constructora de Máquinas
Expte. Nº 4102
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la vigésima quinta Asamblea General Ordinaria que se realizará el 17 de abril de 1967, a las 17 horas, en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario, Informe del Síndico y Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de Presidente, Vicepresidente y uno a siete Directores, Síndico Titular y Suplente,. según artículos 8º y 15º de los Estatutos.
4º Remuneración del Síndico Titular.

Para tomar parte en la Asamblea los accionistas, de acuerdo con el artículo 17º de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en Avda. Pte. R. S. Peña 938, 9º piso, a más tardar hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1967.
El Directorio
$ 6.000.— e. 30|3 Nº 67.011 v. 5|4|67.

TIA HEBE, S. A.
Agrop., Inmob. y Com

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 7|4|967 a las 10 hs. en Cerrito 836 p. 5º, Cap., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación art. 347 inc 1º del Cód. de Com. (Ejerc. 30|6|966).
2º Fijación número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Ratificación escritura compra de campo.
5º Aumento del capital autorizado.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3-Nº 66.578-v.3|4|67

"U"

USINA SANTA ELENA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente Nº 16.770

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1967 a las 8 horas en Inclán 2470, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuadros anexos, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del contador, informe del síndico y libro de inventarios.
2º Elección de Directorio.
3º Elección síndico titular y síndico suplente.
4º Distribución de utilidades.
5º Aumento del capital social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.28|3-Nº 66.733 v.3|4|67

"V"

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
Nº 6454
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 11,45 hs., en la sede social, Carlos Pellegrini 755, piso 7º, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del Inventario, la Memoria, el Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 31 de diciembre de 1966 y medidas a tomar para la marcha futura de la Sociedad.
3º Ratificación capitalización, dividendo provisorio.
4º Remuneración del Hº Directorio y Síndico y su forma de pago.
5º Distribución de las utilidades del ejercicio.
6º Fijación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación del Síndico Titular y Síndico suplente.
7º Designación de los accionistas para suscribir el Acta de Asamblea con facultad para aprobarla. — El Directorio.
$ 5.800. e.31|3. Nº 67.301. v.6|4|67

VILLEROY & BOCH
Sociedad Anónima, Comercial Argentina
Nº 6454
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 12,15 hs., en la sede social, Carlos Pellegrini 755, piso 7º, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea con facultad para aprobarla.
2º Cambio de nombre de la Sociedad.
3º Aumento del Capital Autorizado de 15 millones a 75 millones.
4º Modificación de los Estatutos. — El Directorio.
$ 3.600. e.31|3. Nº 67.302. v.6|4|67

VILLARD Y LOUIS S. A. I. y C.
Expte. N. 8857

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 7|4|67 a las 18 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos art. 347 C. Com. al 31|12|1966, distribución de utilidades y autorización pago parte de los honorarios al directorio en acciones de la sociedad, honorarios, fijación del número de directores y su elección así como de síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 3.200.— e.28|3 Nº 66.822 v.3|4|67

"W"

WEKA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Expediente Nº 7.711|55
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 1967, a las 19,30 horas, en el local de la calle Monasterio 325, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Elección Directores Titulares y Suplente.
3º Elección Síndico Titular y Suplente.
4º Honorarios del Directorio.
5º Distribución de Utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 31|3 Nº 66.661 v. 6|4|66

"Y"

YUSTE PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de abril de 1967, a las 8.30 horas, en el local de la Calle Bolívar 569, Capital Federal, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 dediciembre de 1966.
2º Honorarios Directores y Síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores por dos años y elección de los mismos
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un período de un año
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 16º de los Estatutos sobre depósito anticipado de acciones.
$ 5.000 e. 31|3 Nº 67.254 v. 6|4|67

YUSTE PUBLICIDAD S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 15º de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de abril de 1967, en su sede social Bolívar 569, Capital Federal, a las 8 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Incorporación al Estatuto del "Consejo Consultivo" del Directorio mediante tres nuevos artículos.
2º Designación de dos accionistas para rubricar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 16º de los Estatutos. sobre depósito anticipado de acciones.
$ 4.000 e. 31|3 Nº 67.255 v. 6|4|67

"Z"

ZINGONI & CIA. LTDA.
Corporación Ganadera Comercial S. A. (en Liquidación)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que celebrará esta Sociedad en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 1º, Of. 106, el día 7 de abril a las 14 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DE DIA:

1º Consideración de la personería, representación y poderes que invisten los señores accionistas y concurrentes a la Asamblea.
2º Ratificación y aprobación de todo lo actuado por la Comisión Liquidadora desde el 27 de enero de 1964.
3º Consideración de las renuncias al cargo de Liquidador formuladas por la señorita María Angélica Zingoni y el doctor Jorge Mario Roncoroni.
4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea las acciones que posean.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1967. — La Comisión Liquidadora.

Nota: Texto modificado a partir del 29|3|67.
$ 6.600 e.27|3 Nº 66.503 v.31|3|67
$ 2.640 e.3|4 Nº 67.190 v.4|4|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Oscar A. Porcel, Mart. Púb., con of. 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber que: con fecha 18 de marzo año 1967, Virgilio Pedroni vendió su Farmacia ubicada AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 99, a "Farmacia Ideal" S.R.L. (en formación), reclamaciones de ley, mis oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.600.- e.31|3 Nº 67.208 v.6|4|67

Al Comercio. — Guillermo J. Ovejero, Martillero Público, comunica que por su intermedio, la Sra. Isabel Millán de Mazzini, ha vendido a los Sres. Manuel Pérez y Manuel Pérez, su negocio de Heladería y Bar, AVDA. CORRIENTES 3473, Cap. Fed., libre de pasivo y personal. Oposiciones de ley, Tucumán 2127, "A", Cap. Federal. Sus domicilios.
$ 1.800.- e.31|3 Nº 67.241 v.6|4|67

Se hace saber por cinco días que "Tejeduría Alfie Sociedad de Responsabilidad Limitada", cede y transfiere con retroactividad al 1º de abril de 1965, el activo y pasivo de su establecimiento dedicado a la fabricación de tejidos, a favor de "Tejeduría Alfie Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", ambas con domicilio en la calle AVELLANEDA Nº 3554, Cap. Federal. Reclamos de ley y domicilios de las partes: Escribano interviniente, Antonio R. Blanco, Uruguay 654, 5º p., Capital.
$ 2.800.- e.31|3 Nº 67.263 v.6|4|67

Rodolfo Andreacchio abogado, hace saber que Ovidio González, Clemente González, Manuel González, Celsa González, María Cándida González, Elena González, componentes Sociedad "González Hnos.", venden a Salvador Nicoloso y Francisco Viri su negocio establecimiento fideero sito AVENIDA CORONEL ROCA 1364, Capital. Domicilio contratantes, reclamos ley Avenida Coronel Roca 1364, Capital.
$ 1.800 e. 31|3 Nº 67.316 v. 6|4|67

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal, avisa: Regina Margarita Varetto de Valletta vende a Domingo Antonio Recouso negocio despacho de pan y facturas establecido en esta ciudad, calle AVENIDA HONORIO PUEYRREDON Nº 1200 esquina ANTEZANA, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de Ley en mis oficinas.
$ 2.000 e. 31|3 Nº 67.349 v. 6|4|67

Se hace saber que sociedad de hecho "Su Taberna" (José María Rey y Juan Alberto Iallonardo) vende a Rodolfo Alberto Novelli el Restaurant-Cantina "Su Taberna" ubicado en AV. SANTA FE Nº 5001, Capital Federal interviniendo Dr. Salvador R. Perrotta abogado, oficinas en Santa Fe 1769, 3er. p., para reclamos de ley. Sus domicilios.
$ 1.800 e. 31|3 Nº 67.328 v. 6|4|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Que queda nula la venta que Mario Marinho Afonso realizaba con Activo y Pasivo a Manuel Joaquín Afonso, Eduardo Gonçalves y Manuel Gonçalves Freitas, cuarta parte indivisa, del negocio de restaurante y bar, AVENIDA ANGEL GALLARDO Nº 794|800 esquina ANTONIO MACHADO Nº 699, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200 e. 31|3 Nº 67.350 v. 6|4|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Lamas vende a Antonio Cornes y Juan Cornes la carnicería frutería y verdulería sito en AV. JOSE MARIA MORENO 275, Capital, domicilio partes, reclamos Ley n|of.
$ 1.800 e. 31|3 Nº 67.336 v. 6|4|67

Constantino Panoussis o Anastasio Panoussis o Panusis, avisa que vende su negocio de cigarrillos y golosinas sito AVENIDA SAENZ Nº 1333 Capital Fe-

Jorge Dermitzakis y Jorge Andrés Pérez. — Martillero interviniente Jorge Kolyvakis Mart. Púb. — Reclamos de Ley en Esmeralda Nº 362, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.060 v.5|4|67

Se notifica que los señores Alberto Rimada, Armando Arnoldo Mattiossi y Héctor Orlando Mattiossi venden a don José Miguel Marasco, el negocio de Café, Lunch y Restaurante, ubicado en AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA 615, 2º subsuelo. Reclamaciones de ley y domicilio especial Escribanía Biénzobas, Maipú 497, 4º piso, Dto. 7. Sus domicilios.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.138 v.5|4|67

Oscar Luis Vadell, Escribano Público, oficinas Lavalle 1206, piso 6º "L", Capital, avisa que queda sin efecto la venta del negocio de joyería y relojería "Joyería Gasper", de AVENIDA DEL TRABAJO 1712, Capital, de Gaspar Cattáneo a David Roltman, anunciada días 10|16 marzo 1967.

$ 1.400.— e.30|3 Nº 67.151 v.5|4|67

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, establecido en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 102 esquina PATAGONES Nº 2000 de Capital Federal. Vendedores: Agustín Dorsa y Agustín Miguel Dorsa. Compradores: Pedro Kehler y José Keller. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.600.— e.30|3 Nº 67.182 v.5|4|67

Samuel Bajarlía, abogado, avisa que con su intervención Abraham Szerman vende a León Goldsmit el fondo de comercio de marroquinería y afines sito en AVDA. RIVADAVIA 8019, libre de gravámenes y pasivo. Domicilio del vendedor: Marcos Paz 2037. Del comprador: Pje. David Peña 4173. Reclamos de ley en mis oficinas: Cerrito 466, piso 7º, Dto. 75.

$ 2.200.— e.30|3 Nº 67.113 v.5|4|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan Raunich, José Carballo, Antonio Demetrio Ales, Cándido Limia, Alejandro Rodríguez, Manuel Méndez, César Morandi, José Díaz Martins, Jesús Arenas y la Sucesión de Primitivo Lado venden a "Pizzería Alem S.R.L." (en formación), el negocio de Café, Elaboración y Venta de Pizza, Despacho de Bebidas, Venta de Helados, sito en esta Capital, calle AVDA. LEANDRO N. ALEM número 1196|200 esquina SAN MARTIN número 1181|83, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.30|3 Nº 67.116 v.5|4|67

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que José María Méndez vende a Carlos Ange. Boncompagno, el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle AVDA. CORDOBA Nº 6468, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.115 v.5|4|67

R. Fresno & Cía. (Rosendo Fresno, mart. público), Av. de Mayo 1229, avisa que quedó nula operación de venta 1|14 ava parte que efectuaba Dario Fernández a Antonio Rodríguez Rodríguez, neg. restaurant y despacho beb., sito AVENIDA PUEYRREDON Nº 23, Capital Federal.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.890-v.4|4|67

Blas Inmobiliiaria, mart. púb. Isaac W. Lerner, oficina Libertad 434, P. B. of. 1, comunica: Oscar Antonio Estebes Estebes vende su casa de lunch, elaboración y ventas pizzas y empanadas con 3 mesas en la vereda, sito AVDA. ENTRE RIOS 1382, Capital, a Alberto Fontana y Silverio García. — Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.29|3-Nº 66.869-v.4|4|67

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, T. E. 69-1532, avisa que los Srs. José Carbonaro y Elda Antonia Russo de Carbonaro venden al Sr. Carlos Alberto Costa libre de deuda o gravamen su negocio de bombonería y quiosco de golosinas "Tam", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8546, Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 5492, Capital.

$ 2.000.— e.29|3-Nº 66.911-v.4|4|67

El señor Gino Rossi comunica que por incumplimiento de contrato queda cancelada la venta del negocio de imprenta de su propiedad al señor Mario Aluvisa, sito en AVDA. JUAN DE GARAY Nº 3053, Capital Federal, realizada con fecha 30 de marzo de 1966.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.904-v.4|4|67

Se hace saber que Pilar Rumbo de Solis, vende a Víctor Noval Rodríguez, el negocio de lechería y venta en mostrador de productos lácteos, AVDA. ENTRE RIOS 557, Capital Federal, domicilio vendedora. El comprador constituye domicilio calle Hernandarias 1201, de esta ciudad. Reclamos término de Ley, Larrea 1079, Capital.

$ 1.800. e.29|3. Nº 67.033. v.4|4|67

Mario Corradini, Martillero Público, Segurola 701, Capital, avisa: José Camero vende a Antonio Guerrero, frutería y verdulería, AVDA. JOSE MARIA MORENO 1500. Dom. partes, recl. ley, mi oficina, T. E. 67-8625.

$ 1.000. e.29|3. Nº 67.032. v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Osvaldo Ernesto Giraldez vende a Emilio Romualdo Carim, Puestos 7 y 8, Despensa y fiambrería, AV. SEGUROLA 1494. Dom. partes, recl. Ley, n|oficinas.

$ 1.400. e.29|3. Nº 67.025. v.4|4|67

M. González y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por Manuel González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Ofic. Bmé. Mitre 722, E. p., Capital Federal, avisan que: Antonio Corral, Réd. Nº 700.907|018, vende su negocio de hotel alojamiento, (habilitación en trámite), sito en AVENIDA BELGRANO 544, 2º piso, Capital, a José María Alejandro Fernández, Réditos en trámite y José María González, Réd. Nº 354.571|006. — Domicilio comprad. Bmé. Mitre 3436, 1º B, Capital Federal. Vendedor en el mismo negocio. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.600. e.29|3. Nº 67.020. v.4|4|67

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Horacio Seibane y Juan Antonio Secreto, venden a Francisco Santa Cruz, Mario Parolini, Gregorio Marin Puras y Félix Arceredillo, "Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, calle AVENIDA SANTA FE Nº 2575|83. Reclamaciones de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 2.000. e.29|3. Nº 67.022. v.4|4|67

Scabbiolo y Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficina Paraná Nº 583, piso 1º Capital, avisan: José Fariña, Maximino Fariña, José Manuel Rego y Luis García venden a Saturnino Menéndez, José Bernardo Muñiz, Rafael Díaz, Carlos García Suárez y Carlos Alberto Barredo, bar, casa de lunch, venta de helados y casa de comidas, AVENIDA CORDOBA Nº 466, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 2.200. e.29|3. Nº 67.023. v.4|4|67

A. Dimeo y González S.R.L., Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas calle Cangallo 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982 — 7898 — 7902, avisan que Libio Atilio Piva (Réditos en Trámite) y Aladino Ranilla (Réditos en Trámite) venden a los señores Alfredo Boisa (Réditos en Trámite) y Manuel Bouzas Framil (Réditos en Trámite), su negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, denominado "Bar Marconi", sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 2340, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro del término legal en nuestras oficinas.

$ 3.200. e.29|3. Nº 67.019. v.4|4|67

Antonio R. Giunta, Martillero Público, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Alfredo Naso, José Juan Domingo Naso, Domingo Naso, Juan Naso, Agustín Naso y Bruno Lococo, venden negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, al por menor, sito calle ALSINA Nº 1888, a Baltasar Romero, Feliciano Romero, Francisco Gonzalo Romero, Jesús Víctor Romero y Manuel Eliseo Romero. — Domicilio de partes y reclamaciones de Ley, mis oficinas.

$ 2.200. e.28|3. — Nº 66.816 v.3|4|67

Inmobiliaria Güemes, representada por el Martillero Público Armando Montanelli, con oficinas en Carlos Tejedor Nº 1359, Haedo, Provincia de Buenos Aires, comunica al comercio en general que Eduardo Denti, vende a María B. C. de Fernández, su negocio de Florería, ubicado en la AVENIDA ASAMBLEA Nº 271|75, de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.28|3. — Nº 66.792 v.3|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que Alicia González de San Martín, vende a Luis Fernández, el negocio de Lechería y Heladería, sito en la calle AV. DIRECTORIO Nº 4428|30, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.850 v.3|4|67

Al Comercio: A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que el señor Lang Ying Hwa, vende al señor Pablo Gingle Wu, el restaurant privado denominado "Círculo Chino" con domicilio en la calle ARCOS 2229 de la Capital Federal, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes y reclamos de Ley en la calle Don Bosco Nº 3410, Capital Federal.

$ 1.800 e.28|3 Nº 66.771 v.3|4|67

Se hace saber que doña Ludmila Dubrava, vende a Isaac Sraibman el negocio de farmacia denominado "Farmacia Oriente", ubicado en la calle Avda. ASAMBLEA Nº 200, esq. DOBLAS, domicilio de los contratantes, interviniendo para esta venta, el escribano Mario A. Orgeira, de Av. de Mayo 749, piso 5º oficina 30, para reclamo término legal.

$ 1.600 e.28|3 Nº 66.743 v.3|4|67

Jaime Marcos, martillero público con oficinas Av. de Mayo Nº 1411, de Capital, avisa que por su intermedio la Sra. Josefa Sáenz de Tavella, vende el negocio de alojamiento sito en la calle Av. CORRIENTES Nº 2835, escalera "A" primer piso, derecha, de Cap. Federal, a la Sra. Elvira Fredi. Domicilio de las partes y reclamos en término de Ley, en mis oficinas.

$ 2.200.— e.28|3-Nº 66.764-v.3|4|67

José Caló, Martillero Público, Oficinas Entre Ríos 466, Capital, avisa que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de quiosco y golosinas sito en el SUBTE A, ESTACION CONGRESO, ANDEN SUD, que la señora Elena Cutrufo de Kabbadias vendía a los señores Néstor Victor Piedrabuena y Pablo Carlos Ceballos, según publicaciones de días 9 al 13 de enero de 1967, del Boletín Oficial.

$ 2.000. e.30|3. Nº 67.196. v.5|4|67

"B"

Organización A. Messina, Antonino Messina, martillero público, avisa que José Domingo Di Marco vende su negocio de hotel alojamiento, habilitación en trámite, sito en BERNARDO DE IRIGOYEN 565, 1º piso, libre de toda deuda y gravamen, a Guillermo Alvaro Lopo Orge. Domicilio de las partes y reclamos en términos de ley, nuestras oficinas, México 1077.

$ 1.800 e. 31|3 Nº 67.346 v. 6|4|67

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa que el señor Pedro Feliciano Tarancon vendió el negocio de cafés, tés y envasados de su propiedad sito calle BAHIA BLANCA 2164 al señor Ramón Coto, reclamo de Ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400. e.29|3. Nº 66.953. v.4|4|67

"C"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Domingo Martín, Adriano Antonio Martín y Rogelio Alvarez venden a Feliciano Saa López el hotel alojamiento sito en COMBATE DE LOS POZOS 1082, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n|of.

$ 2.000 e. 31|3 Nº 67.339 v. 6|4|67

Por cinco días se hace saber que Alejandro Salomón Hossad o Alejandro Salomón Assad, vende su negocio de tienda calle CONDE 1459, Capital, a Camilo Assad. Domicilio de las partes y reclamos de ley Escribanía Longhi, Lavalle 1390, piso 4to., "B", Capital.

$ 1.400. e.29|3. Nº 66.972. v.4|4|67

Haydée Diez, domiciliada en Paraguay 3571, piso 8º, Dto. B, transfiere su negocio de venta de golosinas y varios calle CORDOBA 3500 a Raúl Alvarez, domiciliado en Puán 1335. Oposiciones Estudio Dr. Rafael Sarando. Abogado. Lavale 1546, piso 1º. Dpto. "A"

$ 1.400 e.28|3 Nº 66.745 v.3|4|67

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Carlos José Guillen, vende a Benjamín Domingo Grazzi, negocio ramo "Taller mecánico, con soldadura eléctrica y autógena y chapistería complementaria" sito en la calle CERVANTES Nº 2290, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas

$ 2.000. e.28|3. — Nº 66.780 v.3|4|67

E. Andrade y Cía. martilleros públicos, con oficinas en Olazábal 5616, Capital, T. E. 51-8161, avisan: Que Brígida Lozano de Montera vende a Irma Remesar de Felpeto su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas en general, sito en la calle CERETTI Nº 2122|24, Capital. Reclamos y oposiciones y domicilio de parte n|oficina.

$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.836 v.3|4|67

"CH"

Al comercio: Fernández, Ferrería & Cía., SRL. (ef), Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Alsina 1495, 1º piso of. 3|4|5 T. E. 37-4941, representada por el martillero público Mario J. P. Ferrería avisan: Que "Gran Hotel Colón SRL." vende a "Gran Hotel Colón SRL." libre de deudas y gravámenes, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital calle CHACABUCO 221. — Reclamaciones término de Ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.30|3 Nº 67.053 v.5|4|67

"D"

Beade y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Humberto 1º Nº 641, Capital, T. E. 38-1828, avisan que Faustino Castaño vende a Carmen Lago de Alvarez quien compra para sí y sus hijos menores José Manuel, Norberto y Raúl Alvarez, ad-referendum de la venia judicial el negocio de hotel alojamiento sito en DEAN FUNES 1433, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.200. e.30|3. Nº 67.186. v.5|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Rubén Roberto Rojas y Juan Carlos Avila venden a José Alvarado y Juan Carlos Becerra, frutería y verdulería, DESAGUADERO 3759. — Dom. partes, reclamos de Ley, nuestras oficinas. T. E. 63-0353.

$ 1.600. e.29|3. Nº 67.024. v.4|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que José María Ramos, vende a Jesús Seoane, el negocio de Carnicería y Verdulería, sito en la calle Dr. LUIS BELAUSTEGUI número 2690, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.

$ 2.400. e.28|3. — Nº 66.851 v.3|4|67

Atilio J. Laviano, Martillero Público, Rivadavia 8780, Capital, comunica qué el verdadero nombre del comprador del negocio ramo "Lechería y productos envasados, sito en la calle DOLORES 485, es Elcira Alejandra Defelice de Colángelo y no Vicente Colángelo como figura en la publicación de este Boletín Oficial del 22|11 al 28|11|66.

$ 2.000. e.28|3. — Nº 66.782 v.3|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Paraná Nº 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203, 46-7776, avisan: que Jesús Seoane vende a Gerardo Moyano, Andrés Antonio Saravia, Rubén Edgard Saravia y José Lindor Urueña, un negocio de Bar Restaurante, denominado "Restaurante El Internacional", sito en la calle DOCTOR LUIS BELAUSTEGUI Nº 2699, esquina CONDARCO, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen.

Nota: Se publica nuevamente, por haber desistido el socio señor Pedro Pascual Vallejo.

$ 3.200. e.28|3. — Nº 66.853 v.3|4|67

"E"

Aviso al Comercio: Se hace saber que los señores Venancio Angel Blanco y Manuel José Llaniella venden su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas sito en el local número ocho ubicado en la galería de la calle ESMERALDA QUINIENTOS SESENTA Y UNO de la Cap. Fed., de su exclusiva propiedad al señor Modesto Saul Miranda. Reclamos de ley en el domicilio de las partes Esmeralda quinientos sesenta y uno local ocho de la Capital Federal.

$ 2.600. e.30|3. Nº 67.148. v.5|4|67

Ricardo Parodi, abogado, con oficinas en Carabelas 344, 8º piso, de la Cap. Federal, avisa que por su intermedio María Lourdes Duro vende fondo comercio de kiosco ESTOMBA 671 a Pascual José Domínguez. — Reclamos ley, mi oficina, sus domicilios. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967.

$ 1.200.— e.29|3-Nº 66.919-v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Ada Celeste Trías y Adalberto Jorge Ursomarso venden a Zulema María Varela de Monzón y Darío Alberto Monzón, fiambrería y quesería, EMILIO LAMARCA 2902,06 esq. NAZARRE 3703. Dom. part. recl. Ley n|ofic. 63-0353.

$ 1.800. e.29|3. Nº 67.026. v.4|4|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Tomás Vassena, vende a Raúl Oliveira, Guillermo Barry y Manuel Vázquez "Panadería Mecánica", calle ECUADOR Nº 663|65 Reclamos de ley y domicilio de partes n|ofnas.

$ 1.200. e.29|3. Nº 67.021. v.4|4|67

"G"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Bertolo vende a Salvador Mora y José López el despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas y venta de helados envasados sito en GONCALVEZ DIAZ 875, Capital, domicilio partes. reclamos ley, n.of.

$ 2.200 e. 31|3 Nº 67.338 v. 6|4|67

Se hace saber por el término de cinco días que la sociedad "Tarstzian Hnos., S. R. L.", con domicilio en la Avenida Córdoba 795, 7º piso, Dpto. 14, venden, ceden y transfieren bajo el régimen de la Ley 11.867, a la sociedad "Provenzano y Runco, Sociedad en Comandita por Acciones, en formación", con domicilio en la calle Murguiondo 4291, los derechos y acciones que tienen y les corresponde en la explotación del cine denominado "Cumbre", ubicado en esta ciudad, calle GARCIA del RIO 4127. Interviene el escribano Juan R. Borzone, con domicilio en la calle Salta 347, 2º piso, Depto. "C". Reclamos por el término de ley, en esos domicilios.

$ 3.400. — e.29|3 Nº 67.039 v.4|4|67

"H"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal T. E. 4-4203 y 46-7776, avisan: Que, Héctor Alberto Moreno, vende a Ester R. M. de Casusky, el negocio de librería denominada "Librería La Gracielita", sito en la calle HELGUERA número 1599 esquina ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.28|3 Nº 66.354 v.3|4|67

Cristóbal J. Rodríguez, martillero público, oficinas Sarmiento 1562, 4º "C", avisa que Bramdec, S. R. L., integrada por Félix R. Carini, Rodolfo Andino, Héctor J. Rigo, Antonio Montero, Juan M. Delgado y José A. Barreiro, venden a Juan Andino, Guillermo Marchiarolli y Lorenzo Isaías Roca, el negocio de restaurant-cantina, sito en HIPOLITO YRIGOYEN 1901, esquina POZOS 93, Capital, incluido el activo y pasivo. Oposiciones Ley 11.867 y domicilios de partes, mis oficinas.

$ 2.400. — e.29|3 Nº 66.960 v.4|4|67

"I"

Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 557, 2º piso "E", avisa: Que María Encarnación García de Romano, vende a Juan Carlos Tolesano, negocio de carnicería y venta de frutas y verduras, IBERA Nº 3170. Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.806 v.3|4|67

"J"

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Camilo Santoferrara vende a Argentino Amadeo Fusco, carnicería, frutería y verdulería, JUNTA 2686. Dom. partes, reclamos ley, n/oficinas: 63-0353.

$ 1.400. — e.29|3 Nº 67.029 v.4|4|67

"L"

Norwich Union Life Insurance Society, con domicilio en Cangallo 925, piso 8º Capital, hace saber que transfiere a Paraná S. A. de Seguros, con domicilio en LAVALLE 579, 7º piso, Capital, su cartera de seguros de vida con todos los derechos y obligaciones inherentes. Reclamos ley 11.867, ante la Escribanía España Solá, calle Reconquista 281, 3er. piso, Capital, domicilio de partes.

$ 2.000.- e.31|3 Nº 67.213 v.6|4|67

Escribanía Vila Sánchez avisa que Miguel Núñez Arias y Lucio Rodríguez venden a Blas Justel García el negocio de carnicería, calle LOYOLA 1163. Reclamos de ley, calle Sarmiento 643, Of. 325, sus domicilios.

$ 1.000. — e.29|3 Nº 66.946 v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Roberto Rossi vende a René Mendoza, frutería y verdulería, LASCANO 6666. Domicilio de partes, reclamos de ley, nuestras oficinas: 63-0353.

$ 1.400. — e.29|3 Nº 67.027 v.4|4|67

"M"

Jesús Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público), Avda. Callao 220, piso 1º. T. E. 40-1314, avisan que "Confitería y Restaurant General Belgrano" Soc. de Resp. Ltda., propietaria de la Confitería-Restaurant y Anexos, calle MAIPU Nº 1422 vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital libre de todo gravamen y pasivo a José Cela, Jesús Otero, Ramiro Gómez y otros. Domicilio partes el negocio. Reclamos Ley 11.867 n|oficinas.

$ 2.600 e. 31|3 Nº 67.347 v. 6|4|67

Se comunica que Juana Marta Grun de Tesón y Raquel Finkelstein de Saroka venden a Elena Adorjan de Herskówics y Magdalena Adorjan de Pasztor el negocio de carteras "De Tout" con domicilio en la calle MONTEVIDEO 383, Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes estudio Dr. Carlos A. Franconetti, abogado, Rivadavia 844, piso 2do. Capital Federal.

$ 1.300.— e.30|3 Nº 67.047 v.5|4|67

Se hace saber por cinco días que los señores Amadeo Martínez, Antonio Figueiredo y Antonio Fontaiña, venden libre de todo pasivo el fondo de comercio del hotel "Gran Ducado", de la calle MEXICO Nros. 1717 y 1719, el que dejará de funcionar como tal, a la "Asociación Compasionista". — Reclamos de Ley y domicilio de partes: Escribanía Puiggari. Avenida de Mayo 1353, piso primero, Capital.

$ 2.000.— e.30|3 Nº 67.104 v.5|4|67

Arbelais Barchi y Cía., representada por el martillero público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320 Pta. Bja. "D" 38-1406 avisan que Víctor Blanco y Marcelino José Méndez, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Pablo Miguel Donato, su negocio de fiambrería y rotisería, ubicado en la calle MEXICO Nº 1310 Capital. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400.— e.30|3 Nº 67.100 v.5|4|37

Jorge Alberto Zago, Abogado, hace saber por cinco días al comercio en general que don Pedro Adrián Mazarico vende a don Nelson Antonio Morrone su negocio de venta de vinos envasados sito en la calle MUÑIZ 824 de la Capital Federal, reclamo de Ley en mis oficinas calle Uruguay 667, 11º piso, Of. B.

$ 1.600. e.30|3. Nº 67.123. v.5|4|67

H. A. Roberts Tejidos S.R.L., vende a H. A Roberts Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, el negocio de tejidos por mayor instalado en la calle MORENO 1260, de la Capital Federal, tomando la compradora a su cargo el activo y pasivo social. — Domicilio de la vendedora y de la compradora: Moreno 1260. Reclamos Ley; Escribano Eduardo Bautista Pondé, Viamonte 867, piso 6º, Capital Federal, Calle 50 Nº 905, La Plata.

2.200. e.30|3. Nº 67.137. v.5|4|67

Isidro María Castro, vende a Manuel Hervas, con retroactividad al 28 de noviembre de 1956, la mitad indivisa del negocio de panadería mecánica denominada "La Primera Catánea", sito en la calle MONTE Nº 3748|50, Capital Federal. Reclamos de ley: Escribanía Cueto. Lavalle 1569, 8º piso, oficina 808, Capital Federal, sus domicilios.

$ 1.800.— e.28|3-Nº 66.760-v.3|4|67.

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Florentino Fernández vende a Juan Carlos Abato negocio ramo carnicería y venta de frutas y verduras sito en la calle MERCEDES Nº 1720, Capital Federal Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.783 v.3|4|67

"N"

Avisa al Comercio: J. M. Copello, Martillero Público, con oficinas en esta Capital Federal, calle Av Córdoba 1513, p. 6º, "A", T. E. 42-4216, que por su intermedio, Oscar Mustapich y Carmen F. Vda. de Mustapich, venden a Enrique Angel Pafundo y Aurora Rizzo de Pafundo, su negocio de "despensa" sito en la calle NAVARRO 5026, Capital, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de Ley mis oficinas.

$ 2.400. e.30|3. Nº 67.181. v.5|4|67

Abasolo Tomás V., martillero público, oficinas Bmé. Mitre 2109, Capital Federal avisa: José Felipe Ledo, Lidia María Iaccheri de Ledo y Carmen Rodríguez de Navarro por sí y por poder de su esposo Ramón Genaro Navarro venden a Julio Antonio Montesino, negocio panadería y fábrica de masas denominado "Ledo", sito calle NECOCHEA número 647|49 de esta ciudad, domicilio denunciado por los contratantes. Reclamos término de ley en mis oficinas.

$ 2.200.— e.28|3 Nº 66.114 v.3|4|67

"O"

Al comercio: Santiago A. Piccini, Corredor y martillero público, oficinas Rivadavia 1382, 1er. piso, 37-6224, Capital, avisa que Francisco Ballarella, vende a Juan V. Stábile y Antonio C. Mazzeo el negocio de pizzería y anexos, sito en la calle OLAVARRIA 599, Capital. Domicilio de las partes, reclamos término ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.28|3-Nº 66.770-v.3|4|67

"P"

Donato Domiciano Pagano, Pasaje Las Indias 1097, Cap., avisa que vende su negocio de cigarrillos y golosinas, ubicado en PASAJE LAS INDIAS 1097, Cap., al señor Pascual Valletta, reclamaciones de ley en la calle Centenera Nº 1562, Capital, donde las partes constituyen domicilio a tal efecto

$ 1.600 e. 31|3 Nº 67.333 v. 6|4|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159/4168, avisan: Que queda nula y sin efecto la venta que hacían los señores Benedicto Recarey, Omar Recarey, José María Alvarez, José Vide, Raúl Vázquez, Antonio Lemos, Alberto Cagide, Constante Paz y Manuel Ramón Canosa, a los señores José Simón Gómez, José Ordás, Carlos José Alfonso Vila, Víctor Daniel Díaz, Juan Vicente Velado, José Aurelio Blanco y Francisco Roberto Villagrá, el negocio de casa de lunch, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas, calle PIEDRAS Nº 74/76, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 3.400. — e.29|3 Nº 66.976 v.4|4|67

Julio Gómez Boullosa, Mart. Públ., de la Asociación de Balanceadores y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisa: Raúl Pszemiarower y Angel Perrone venden a Juan Taboada y Omar Grande, carnicería, frutería y verdulería, POLA 1100. Dom. partes, reclamos ley, n/oficinas.

$ 1.400. — e.29|3 Nº 67.028 v.4|4|67

Carlos Héctor de Luca avisa que vende a Manuel Meis, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas y cigarrillos, sito en PICHEUTA 1643, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes, mismo negocio.

$ 1.200. — e.29|3 Nº 67.018 v.4|4|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Paraná número 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: Que Avelino Ojeda vende a Agustín Rodríguez y Alberto Rodríguez, el negocio de despensa y fiambrería denominado "Despensa y Fiambrería Buenos Aires", sito en la calle PAEZ número 1901 esquina TERRERO número 808, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 3.000.— e.28|3 Nº 66.852 v.3|4|67

"Q"

José Rodríguez martillero público, con of. en Estados Unidos Nº 2895, 1º A, avisa que María Esther Miracca Viuda de Bueno vende a Honorato Torres Rivas, su comercio de panadería al por menor calle 15 de NOVIEMBRE Nº 1502 Capital. — Domicilio de contratantes reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 67.092 v.5|4|67

"R"

Marta Susana Russo de Santo vende a Alicia Haydée Bouza de Mielnik, puestos 1 y 2 Mercado Río de la Plata, sito Capital, calle ROJAS 1080|1100. Reclamaciones mismo negocio, domicilio partes contratantes.

$ 1.000.- e.31|3 Nº 67.242 v.6|4|67

Ríos y Cía. (representada por Carmen Pirro, Martillero Público), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E.: 38-8842, avisa: Arturo Mahía vende su sexta parte indivisa del negocio de restaurante y despacho bebidas alcohólicas, calle RIO DE JANEIRO 1000 a sus socios Francisco Cainzos, Juan Carlos Cainzos, Manuel Antelo Vázquez y José Doural, quienes se hacen cargo del activo y pasivo proporcional. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.

$ 2.400. e.30|3. Nº 67.147. v.5|4|67

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, Cap., avisa Manuela Francisca Galvan, vende su negocio de despacho de pan y facturas, sito calle RINCON 251, Cap. a Gonzalo Silva Pedrasa y Luis Rielo Fernández. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.

$ 1.400.— e.29|3-Nº 66.923-v.4|4|67

"S"

Inmobiliaria Josemar, con oficinas en Avda. del Trabajo 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de fiambrería de la calle SAYOS 5518, de Capital Federal, que Lorenza Clotilde Botto vende a Emma Martínez de Bony. Reclamo de Ley y domicilio de partes en nuestras oficinas. Interviene José Mangeri, martillero público, matrícula Nº 65, año 1934, folio 40, Nº 536.

$ 2.000.- e.31|3 Nº 67.239 v.6|4|67

Inmobiliaria Josemar, con oficinas en Avenida del Trabajo Nº 5340, de Capital Federal, avisa al comercio en general que la Sra. Lorenza Clotilde Botto de Purita vende libre de deudas y gravámenes a Pedro Carmelo Mercado, su negocio de fiambrería sito en SAYOS 5518, de Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de partes de nuestras oficinas. Interviene José Mangeri, martillero público.

$ 2.400.- e.31|3 Nº 67.238 v.6|4|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654 avisan que: Fernando Fernández vende a Julio López y Alfonso Andón el Hotel Alojamiento sito en SOLIS 1872, Capital, domicilio partes, reclamos ley, n|of.

$ 1.800 e. 31|3 Nº 67.337 v. 6|4|67

Manuel Vilan, Martillero Público con oficinas en la calle Tacuarí 119, 3º L, Of. 3 y 5. T. E. 37-1729, avisa que: Angel Villaverde, vende a Jesús María Camarra su negocio de fiambrería y venta de artículos envasados en general sito en la calle SAN JOSE Nº 1359, Capital. — Domicilio partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.30|3 Nº 67.077 v.5|4|67

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, Capital, avisa: Antonio Pedro Manzo y María Elena Manzo venden al señor Américo Amado Segatta negocio ramo despensa de comestibles y venta de bebidas en general sito en la calle SARACHAGA Nº 5199, Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.28|3 Nº 66.784 v.3|4|67

"T"

Se hace saber por cinco días que Mabel Luisa Moss vende a Kosei Arakaki y Yoshimori Kohama su negocio de Café y Bar, sito en TALCAHUANO 471. Informes y reclamos de ley, Pacheco de Melo 2549, piso 4º, of. 17, donde las partes fijan domicilio.

$ 1.400.- e.31|3 Nº 67.225 v.6|4|67

"V"

Se informa que los señores: Fernando, Ana, Augusta y Renato Nardini venden a los cónyuges Bruno Bruni y Silvia Nardini el fondo de comercio sucesión de Dídimo Nardini, Empresa de Pintura, con domicilio en la calle VALDENEGRO Nº 3561, de Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo, sus domicilios.

$ 1.600.— e.29|3-Nº 66.910-v.4|4|67

"Y"

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Antonio Pedro Abrantes, Gerónimo Rodríguez, Antonio García Lastra y Fernando Pedro Alves venden a Juan Antonio Rodríguez y Marcial Pérez Pazos el hotel alojamiento sito en YERBAL Nº 2778 Capital, domicilio partes, reclamos ley, n|of.

$ 2.200 e. 31|3 Nº 67.340 v. 6|4|67

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

BENZAQUEN S. A. I. C. I. F.
Registro Nº 21.341

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo a lo disuesto por la Asamblea General Extraordinaria del 18 de marzo de 1967, el Directorio resolvió la emisión de las series números 11 a 25 inclusive, de la clase "A", cinco votos por acción, valor nominal $ 1.000.000 cada serie por un total de $ 15.000.000, elevándose el capital social en consecuencia a la suma de $ 25.000.000. Derecho de preferencia que podrá ser ejercido por los Accionistas tenedores en la proporción de 1,50 de acción nueva por cada una tenencia a la par y con integración total al contado en el momento de la suscripción, dentro de los 15 días de vencida la última publicación.

El Directorio.

$ 2.520 e.31|3 Nº 67.379 v.4|4|67

MELLOR — GOODWIN, S. A. C.

Se hace saber que por escritura del 19 de enero de 1967 la sociedad emitió m$n. 6.726.000 en acciones ordinarias clase "B".

$ 600. — e.31|3 Nº 67.295 v.4|4|67

FUNDUS S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Montevideo 527 — Capital

Se comunica a los efectos legales que el Directorio emitió m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.

El Directorio.

$ 960 e.31|3 Nº 67.366 v.4|4|67

CONGRESO
Compañía Argentina de Sguros
Soc. Anón.

Comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta Sociedad ha resuelto emitir las Series 181ª a 225ª inclusive, de acciones ordinarias nominativas por un total de m$n. 4.500.000 c|l., destinándose la cantidad de 24.300 acciones al pago de dividendo. Los accionistas podrán suscribir el saldo de acciones emitidas ejerciendo el derecho de preferencia establecido en el Artículo 6º del Estatuto Social, hasta los quince días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680 e.31|3 Nº 67.344 v.4|4|67

FUNDUS S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Montevideo 527 — Capital

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 30|6|66, se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 35.000.000 y el Directorio emitió m$n. 25.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.

El Directorio.

$ 1.080 e.31|3 Nº 67.363 v.4|4|67

MULTICROM
S. A. I. C.

Se comunica que por resolución de la Asamblea del 28|2|67, se aumentó el capital autorizado a m$n. 150.000.000 y se emitieron m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.

El Directorio.

$ 840 e.31|3 Nº 67.364 v.4|4|67

MULTICROM
S. A. I. C.

Se comunica a los efectos legales que por resolución de Asamblea se aumentó el Capital Autorizado a m$n. 100.000.000 y se emitieron m$n. 50.000.000 en acciones ordinarias de 1 voto.

El Directorio.

$ 840 e.31|3 Nº 67.365 v.4|4|67

OHARCAS
Sociedad Anónima Inmob., Com. Indust. y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se avisa a los Sres. Accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 41, 42, 43, 44 y 45 del Capital autorizado. — El Directorio.

$ 840.— e.31|3-Nº 67.216-v.7|4|67

RECTIFICACIONES BUENOS AIRES
Soc. Anón., Ind. y Com.

Llámase a Suscripción e integración de $ 5.200.000 Acciones Ordinarias Clase "A" y $ 2.600.000 Acciones Ordinarias Clase "B". Giradot Nº 1429, Capital. — El Directorio.

$ 840.— e.31|3-Nº 67.275-v.3|4|67

HIJOS DE YBARRA ARGENTINA
S. A. C. e I.

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 29|3|1965 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 200.000.000.— a m$n. 225.000.000.—, y que el Directorio en su reunión del 3|11|1966, dispuso la emisión de las series 147 a 225 inclusives, de v$n. 1.000.000.— cada serie, siendo de acciones Ordinarias de la clase "A" las series 147 a 167 inclusives y 201 a 210 inclusives, y de acciones Ordinarias de la clase "B" las restantes. — El Directorio.

$ 1.800.— e.31|3-Nº 67.270-v.4|4|67

LA GALLARETA, S. A. I. C. A.

Reparación y/o reconstrucción de vagones. Licitación Pública Nº 2/67, apertura 12/4/67, hora 14. Chapa galvanizada acanalada y curvada. Valor del pliego $ 500.

Retiro de pliegos, Paseo Colón 221, 8º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 14.30 a 16.30 horas.

$ 1.600. — e.31|3 Nº 67.310 v.6|4|67

TAMAR
S.A.C.I.F.I.A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 20 series de m$n. 200.000.— cada una de acciones ordinarias al portador clase A de 5 votos por acción, pagadero al contado, totalizando m$n. 4.000.000. El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días a partir de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.440.— e.31|3-Nº 67.233-v.4|4|67

AGROPECUARIA DEL RIO DE LA PLATA
S.A.C.F.I. y F.
(Nº 18.318)

El Directorio comunica que en virtud de lo dispuesto por Asamb. Extraord. (8|10|65) que elevó el cap. autorizado a $ 5.000.000 resuelve emitir veinte series (Nº 6 al 25) de $ 200.000 c|serie, total $ 4.000.000, en acciones ordinarias al portador v|n. $ 100 c|acción y derecho a 5 votos. La emisión es a la par y al contado. Derecho de preferencia (Art. 6º Est.) 15 días.

$ 1.440 e.31|3 Nº 67.393 v.4|4|67

FIPLASTO, S.A.C.I.
Nº 4.797

Se comunica que el capital autorizado de la sociedad fue aumentado de m$n. 447.911.300 a m$n. 560.027.100 por la Asamblea del 31|10|66, habiendo el Directorio con fecha 13|3|67 resuelto la emisión de 231.541 acciones ordinarias clase "A" y 889.617 acciones ordinarias clase "B" respectivamente. — El Directorio.

$ 2.000 e.31|3 Nº 67.390 v.6|4|67

CETTOLIN, S.A.I.C.
Reg. Nº 20.444

Comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria del 10 de marzo de 1967 se aumentó el capital autorizado a $ 6.000.000 mediante cinco nuevas series de acciones ordinarias clase "A" y que el Directorio de la sociedad hace saber, a efectos ejercicio derecho preferencial, que dispuso la emisión de las series 6ª, 7ª, 8ª, 9ª y 10ª de acciones ordinarias clase "A", 5 votos, al portador, a la par, con integración total en efectivo acto suscripción y derecho dividendos desde 1º de junio de 1966. Valor nominal total $ 3.000.000. — Rivera Indarte 147, Dto. "A", Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280 e.31|3 Nº 67.385 v.4|4|67

CADRYM, S. A.

Se comunica a los efectos legales que por resolución de la Asamblea, se aumentó el capital autorizado a m$n. 12.500.000 y el Directorio emitió m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias clase "A", 5 votos y m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias clase "B", 1 voto. — El Directorio.

$ 1.200 e.31|3 Nº 67.367 v.4|4|67

MALLOL HNOS.
S. A. Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 26 de diciembre de 1966, se resolvió emitir seis series de acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos, números quince al veinte, inclusive, de valor m$n. 1.000.000 cada serie, por un valor total de m$n. 6.000.000, con lo cual queda totalmente emitido el capital autorizado. — El Directorio.

$ 1.440. — e.31|3 Nº 66.774 v.4|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|3|67.

S. A. GENARO GARCIA LTDA.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto aumentar el capital social de $ 190.000.000 m|n. a $ 210.000.000 m|n., mediante la emisión de $ 20.000.000 m|n. en acciones ordinarias nominativas liberadas de las series Nº 951 al 1050, inclusive, con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1966 y en aplicación al dividendo en acciones liberadas aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 1.920. — e.31|3 Nº 66.767 v.4|4|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|3|67.

SISCON, S. A. C. I. F.

El Directorio ha resuelto la emisión de las series 7 a 30, inclusive, de acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, por un total de m$n. 2.400.000, con lo que se completa el capital social de pesos moneda nacional 3.000.000. — El Directorio.

$ 960. — e.31|3 Nº 67.308 v.4|4|67

CASTETBON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº Regitsro 15.879

Llámase a suscripción e integración, peso cuatro millones moneda nacional, acciones ordinarias clase "B", Perdriel 731. — El Directorio.

$ 840. — e.31|3 Nº 67.314 v.4|4|67

JULIO WERNER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunica que el Directorio ha resuelto emitir 79.800 acciones de $ 100 cada una, de las cuales las primeras 19.800 serán ordinarias, de 5 votos por acción, y el resto ordinarias, de 1 voto por acción, por un total de $ 7.980.000. — El Directorio.

$ 1.200. — e.31|3 Nº 67.321 v.4|4|67

ACANTO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Marítima

El Directorio comunica emisión de las series Nº 7 a 30 de acciones ordinarias al portador, 5 votos, y llama a suscripción por el total de m$n. 2.400.000 a valor nominal 100 m|n. cada acción. — El Directorio.

$ 1.600. — e.31|3 Nº 67.326 v.6|4|67

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS
(C.A.I.F.) S. A.
Nº 3611
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que los dividendos en efectivo votados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de marzo de 1967 y correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1966, están a disposición a partir del 30 del cte. contra presentación de las acciones correspondientes. — Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — El Directorio.

$ 1.560. e.30|3. — Nº 67.159 v.3|4|67

FERRANIS S.A.C.I.F. e I.
Registro Nº 21.926

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad por acta de fecha 6 de diciembre de 1966, resolvió emitir las series del capital autorizado: segunda, tercera, cuarta y quinta, de diez mil acciones cada una, ordinarias, de clase "B" al portador, de un voto cada una y valor nominal de cien pesos por acción, pagaderas íntegramente en el momento de suscribirse. Los accionistas deberán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los quince días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.040. e.30|3. — Nº 67.120 v.3|4|67

MAULO S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica que por resolución del Directorio de fecha 20 de setiembre de 1966 se dispuso emitir once (11) series de acciones ordinarias categoría "A" por valor de $ 11.000.000. — El Directorio.

$ 840 e. 30|3 Nº 67.199 v. 3|4|67

INMOBILIARIA MANDELBAUM
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 17.142

Se hace saber que el Directorio con fecha 3 de noviembre de 1966 resolvió emitir las series 9 y 10 de acciones ordinarias de la clase "A" por valor de m$n. 1.000.000 cada una, destinadas al pago del dividendo aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 29 de octubre de 1966, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de enero de 1966, el que oportunamente será puesto a disposición de los señores Accionistas. — El Directorio.

$ 2.160 e. 30|3 Nº 67.183 v. 3|4|67

COLUMBA
S.A.C.E.I.I.F.A.
Nº 6.488

Se comunica a los señores accionistas, que se ha resuelto distribuir el dividendo en efectivo y en acciones del ejercicio anterior de acuerdo al siguiente detalle: Dividendo en efectivo, del 57,14285714 o|o de las tenencias hasta la serie 70 inclusive, en 4 cuotas iguales los días 27 de marzo, 19 de abril, 30 de mayo y 21 de junio de 1967, contra presentación de cupones Nº 17, 18, 19 y 20 y certificados provisorios. Dividendo en acciones, del 142,85714285 o|o de las tenencias, contra presentación de cupón Nº 21 y certificados provisorios, el 21 de junio de 1967. Asimismo se informa que el 21 de junio de 1967 se procederá al canje de las planchas de acciones en circulación y de los certificados provisorios, ajustándolos a la modificación resuelta por la asamblea extraordinaria del 25 de octubre de 1965.

$ 3.000 e.30|3 Nº 67.064 v.3|4|67

MATCO S. A.
Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Exp. N. 5139

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 12|11|66, ha resuelto el aumento de capital de m$n. 300.000 a m$n. 1.500.000 en las condiciones del Art. 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 1.080 e. 30|3 Nº 67.173 v. 3|4|67

PLATERIA COYA
Sociedad Anónima, Ind. Com. Inm. y Finanс.
Emisión de acciones

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio, ha emitido las series O, P, Q, R, S, T, U, V, W y Z, de $ 600.000 cada una, por un total de $ 6.000.000 m|n. con lo cual se completará el capital autorizado, o sea la suma de $ 15.000.000 m|n. (Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal), acordándose la preferencia del artículo quinto del estatuto. — El Directorio.

$ 1.800 e.30|3 Nº 67.046 v.3|4|67

HUILIHUAN S. A.
Agrícola, Ganadera, Forestal, Comercial e Industrial

Se comunica a los accionistas que la asamblea extraordinaria de accionistas del 25 de marzo de 1967 aumentó el capital autorizado hasta la suma de cien millones de pesos, en acciones ordinarias al portador de cinco votos. — El Directorio llama a la suscripción e integración de acciones correspondientes a este aumento por un total de pesos 80.000.000. Domicilio: Lavalle 1619, piso 6º, dpto. "A", Capital.

$ 1.680 e.30|3 Nº 67.090 e.3|4|67

EL OMBU S. A.
Financiera y Comercial
Entre Ríos 1660 - Capital Federal

Se comunica a los señores accionistas que, por resolución del Directorio, de fecha 9 de mayo de 1949, a mérito de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de abril del mismo año, ha sido aumentado el Capital emitido de m$n. 500.000 (quinientos mil pesos moneda nacional) a m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional). — El Directorio.

$ 1.560 e. 30|3 Nº 67.189 v 3|4|67

MATCO S. A.
Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Exp. N. 5139

Comunícase que se ha resuelto la emisión de las series 11ª a 50ª, o sea v$n. 1.200.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto. La mencionada emisión podrá suscribirse a partir de la última de las presentes publicaciones, en la caja de la sociedad y en proporción a las actuales tenencias de las series 1ª a 10ª, debiendo integrar la totalidad en efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.800 e. 30|3 Nº 67.167 v. 3|4|67

HILANDERIA ALSINA
S.A.I.C. y F.

Se comunica a los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales y de acuerdo con lo resuelto según Acta de Directorio del 28 de febrero de 1967, que se resolvió emitir las series 21 a 80 con 1.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos.

Serán abonadas totalmente al contado en el acto de suscripción. — El Directorio.

$ 1.200. e.30|3. — Nº 67.154 v.3|4|67

MACKINTOSH Y MAY

Mackintosh y May, domicilio Av. Pte. R. S. Peña 628, Capital, hace saber que ha extraviado cupones Nº 9 del Empréstito 9 de Julio de v$n. 17.500 Nº 3081|2 - 3084 - 3289 - 3329 3340; v$n. 3.500 Nº 29850|68; v$n. 35 Nº 869688|8 - 876292|3 - 224131. — "Artículo 754".

$ 8.400 e.13|3 Nº 64.712 v.25|4|67

CAFE CAXAMBU, S.A.I.C.I.

Se hace saber que se ha denunciado la desaparición de las siguientes acciones emitidas por esta Sociedad: 1.060 acciones títulos Nº 0001 — 1.060, series 1 y 2, acciones Nº 0001 — 1.060 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.020 acciones títulos 2201 — 2302, series 4 y 5, acciones Nº 3001 — 4020 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 3.000 acciones títulos 2401 — 2460, series 6, 7 y 8, acciones Nº 5001 — 8000 v$n. 1.000 c|u., de 5 votos; 1.900 acciones títulos 2461 — 2479, series 9 y 10; acciones Nº 8001 — 9900 v$n. 1.000, de cinco votos. — El Directorio.

$ 19.200 e.17|2 Nº 61.849 v.3|4|67